

CUENTA PÚBLICA **2020**

www.muninogales.cl



Siempre
en Terreno



CUENTA PÚBLICA 2020

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
NOGALES**

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la disposición establecida en el artículo 67 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, presento a la comunidad de Nogales, la Cuenta Pública de la Gestión del año 2020.

“La Alcaldesa deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”.

En consecuencia, a través del documento aquí presentado, se hace entrega oficial, al Concejo y a la Ciudadanía de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldicia desarrollada durante el año 2020.

MARGARITA OSORIO PIZARRO
ALCALDESA

En Nogales, 13 de Abril de 2021



I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

ÍNDICE



INDICE

<u>CONTENIDOS</u>	<u>PÁGINA</u>
PRESENTACIÓN	2
INDICE	4
DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	5
I. DESARROLLO SOCIAL	6
II. DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO LOCAL	51
DESARROLLO EDUCACIONAL	88
DESARROLLO DE SALUD COMUNAL	138
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	155
ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL	163
CONCEJO MUNICIPAL	164
SECRETARÍA MUNICIPAL	165
RELACIONES PÚBLICAS, ALCALDIA, GABINETE Y FISCALIZACIÓN	167
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	176
DEPARTAMENTO DE JURÍDICO	182
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	191
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	195
UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL	201
OFICINA DE MOVILIZACIÓN	207
UNIDAD DE CONTROL	209
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	212
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	225
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	233
RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2020	234



DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO



El Área de Desarrollo Social y Productivo está orientada en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna a través de dos grandes estructuras:

I Desarrollo Social, la cual está integrada por el siguiente Departamento:

1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario,

II Desarrollo Socio-Económico Local, la cual está integrada por las siguientes unidades:

- 2.1 Oficina Municipal Intervención Laboral (OMIL),**
- 2.2 Fomento y Desarrollo Productivo,**
- 2.3 Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)**
- 2.4 Medio Ambiente.**

I DESARROLLO SOCIAL

1.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1.1.1 INTRODUCCIÓN

1.1.1.1 MISIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo asesorar a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

1.1.1.2 VISIÓN

Esta dirección deberá orientarse al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Deberá promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica del Municipio.

1.1.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares entró en vigencia en enero del año 2016 y permite que el jefe(a) de hogar u otro integrante mayor de edad del hogar efectúe trámites, con la finalidad de mantener una caracterización socioeconómica actualizada y más precisa de su hogar.

Los trámites que el jefe(a) de hogar u otro integrante mayor de edad del hogar podrá realizar, son los siguientes:



- Ingreso al Registro Social de Hogares
- Actualización de la información del formulario
- Actualización de la información de registros administrativos
- Rectificación de la información de registros administrativos
- Complemento de la información al registro

A diciembre del año 2020 existen 20.973 personas encuestadas y 9.179 hogares.

A continuación se detallan las distintas solicitudes que se realizan durante el año 2020:

1.- Solicitudes de Ingreso al Registro Social de Hogares

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
1605	1532	68	5	1600	100%

2.- Solicitudes de Actualización de la Información

SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
4533	4193	338	2	4531	100%

3.- Solicitudes de Actualización de la Información de Registros Administrativos

SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
930	883	47	0	930	100%

4.- Solicitudes de Rectificación de la Información

SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
9	0	9	0	9	100%

5.- Solicitudes de Complemento de la Información

SOLICITUDES DE COMPLEMENTO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
51	43	8	0	51	100%



El total de solicitudes tramitadas por el equipo del Registro Social de Hogares fue de 7.128, cumpliendo el 100% de la meta establecida por el Ministerio de Desarrollo Social.

El monto transferido por el Ministerio de Desarrollo Social fue de **\$ 9.226.346**, los cuales permiten la adquisición de materiales, equipamiento y contratación de recurso humano.

1.1.3 PROGRAMAS SOCIALES

1.1.3.1 CHILE CRECE CONTIGO

El subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, tiene como misión acompañar, proteger y apoyar a todos los niños, niñas y sus familias, a través de prestaciones y servicios de carácter universal, a las cuales todos pueden acceder, y también focalizadas destinadas a las familias más vulnerables.

El principal objetivo del programa es apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, es decir, desde la gestación hasta su ingreso al sistema escolar. A partir del año 2016 se da inicio a la extensión del Subsistema, donde su cobertura va desde los 4 y 5 años de edad, para alcanzar progresivamente en el año 2018 hasta los 9 años de edad de los niños/as.

Relevante es señalar que tal incorporación al programa es de modo automático y se hace efectivo a través del primer control que se realice en un centro de salud público.

Como antecedente en la comuna de Nogales, el programa comenzó a funcionar en el mes de julio del año 2008, y está conformado por un espacio formal de trabajo intersectorial denominado la Red Comunal Chile Crece Contigo, la cual es gestionada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Actualmente se desarrollan dos programas de apoyo a la gestión e implementación de Chile Crece Contigo, las que se detallan a continuación:

1.1.3.1.1 FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL:

La Municipalidad de Nogales postula a través de un proyecto al Fondo de Intervenciones de Apoyo Infantil, el cual se adjudica la suma de **\$6.225.730**, transferido por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, estos recursos permiten ejecutar la siguiente modalidad.

➤ Modalidad principal Sala de Estimulación:

Durante el último tiempo todos los recursos que fueron obtenidos anteriormente, por el proyecto del fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, han estado destinados a mejoramientos y construcción de tres salas de estimulación que se encuentran ubicadas en el CESFAM de Nogales, CESFAM El Melón y CESCOF El Polígono, generando que cuenten con un espacio físico propio y acondicionado para la atención de los niños/as que presenten regazo, riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial. Asimismo se continúa trabajando en la habilitación y compra de material lúdico para las salas de estimulación.



Con respecto a la sala de estimulación que funciona en dependencias del CECOSF Ex Asentamiento, durante el año 2020 se privilegia su mejoramiento, específicamente la adquisición de material didáctico, mobiliario e implementos de estimulación.

También con los mismos recursos se concretó la contratación de una fonoaudióloga, facilitando reducir la demanda en la atención de los niños/as de la comuna.

El funcionamiento de las salas de estimulación en la comuna, ha permitido que la población se identifique y las reconozcan como un espacio importante para sus hijos/as. Además se cuenta con el respaldo de la Alcaldesa de la Municipalidad de Nogales, puesto que, ha demostrado interés mediante la entrega de recursos y gestiones que han ayudado al funcionamiento de las modalidades de estimulación.

Es importante señalar que la Sala de Estimulación atiende niños/as que son derivados por los respectivos profesionales de salud, a su vez el equipo de la sala de estimulación efectúan las respectivas evaluaciones para entregar a los niños/as las atenciones correspondientes, asimismo fomentan la participación de los padres para dar continuidad a los cuidados y tratamientos de sus hijos. Las atenciones son entregadas por un equipo multidisciplinario, conformado por una Educadora Diferencial y la Fonoaudióloga, las que han debido adaptarse al nuevo escenario, producto de la pandemia, privilegiando las atenciones remotas.

Durante la ejecución del proyecto la cobertura total de atención para las salas de estimulación fue de 65 niños/as de primera infancia, que presenten riesgo de rezago, rezago manifiesto en su desarrollo y además de situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su desarrollo.





1.1.3.2 **SUBSISTEMA "SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, LEY 20.595"**
(ENCARGADA SRA. PAULA GONZÁLEZ BARRÍA, ASISTENTE SOCIAL)

APOYOS INTEGRALES

- **Municipales:** Guillermina Rodríguez (Asistente Social) y Bárbara Méndez (Asistente Social).
- **Convenio Fosis:** Melany Flores Vera, Bárbara Méndez Zambrano y Margarita Aguilera Beiza (Asistentes Sociales).

COBERTURA 2020 Programa Familias	
SITUACIÓN	CANTIDAD
Asignadas	85
Contactadas	85
Acepta Participar	85
Renuncias	0

FINANCIAMIENTO COMUNA DE NOGALES

PROGRAMA FAMILIAS, NOGALES Financiamiento FOSIS	
TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	MONTO ASIGNADO (\$)
Acompañamiento Familiar Integral	32.523.600
Acompañamiento Psicosocial	900.000
TOTAL	33.423.600

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Este programa busca que las familias participantes superen su condición de extrema pobreza y vulnerabilidad social. Para esto se organiza una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes componentes:

1.- **Diagnóstico**, el que es llevado a cabo por funcionarios de **FOSIS**, evaluando en primera instancia la situación social actual de los potenciales beneficiarios en sus domicilios, familias que son pesquisadas a través de Registro Social de Hogares, con la finalidad de definir las estrategias generales de intervención, derivando la nómina de familias participantes a Unidad de Intervención Familiar del municipio mes a mes, siendo esta Unidad la encargada de asignar a los Apoyos Familiares y Sociolaborales las familias participantes y así desarrollar el acompañamiento que está establecido en el Plan de Intervención Familiar diagnosticado por **FOSIS**. Del mismo modo, **FOSIS** tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones monetarias comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos con las familias participantes.

- **Acompañamiento Integral**, es apoyar a las familias de este programa en la





identificación, desarrollo, fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida a través de un trabajo metódico que se lleva a cabo en el domicilio de la familia, establecido por un manual de Acompañamiento Psicosocial y material de apoyo lúdico, elaborando la propia familia su "**PLAN DE DESARROLLO**", el que contempla el cumplimiento de tareas y compromisos.

2.-**Transferencias Monetarias**, busca que las familias participantes incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud y educación generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social finalmente.

- **BONOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS PROGRAMA "FAMILIAS" del Subsistema de Seguridad y Oportunidades**

El Programa Familias se asocia a la entrega de bonos y transferencias de acuerdo con el reconocimiento de los derechos sociales de los beneficiarios y el cumplimiento de deberes en los ámbitos de salud, educación y trabajo.

- **BONO BASE FAMILIAR:** Destinado a personas y familias que participan del Acompañamiento Laboral y/o Acompañamiento Social. Se entrega mensualmente por un máximo de 24 meses y su monto depende de los subsidios que esté recibiendo la familia.
- **BONO DE PROTECCION:** Se paga mensualmente, con un máximo de 24 meses, el que se calcula de acuerdo a los tramos. Bono calculado por Ministerio de Desarrollo Social a través de fórmula matemática.
- **BONO POR CUMPLIMIENTO O DEBERES:** Destinado a personas y familias que participan del Apoyo Laboral y/o Apoyo Social y que entre sus integrantes cuentan con menores de 18 años (al 31 de marzo del año respectivo), de los cuales se desglosan las siguientes transferencias monetarias.
 - **BONO CONTROL DE NIÑO SANO AL DIA:** Se percibe por menores de 6 años al 31 de marzo del año respectivo y que cumplan con el calendario de acreditación de control de niño sano correspondiente. El monto del beneficio es de \$6.000 mensuales.
 - **BONO POR ASISTENCIA ESCOLAR:** Se percibe por integrantes de la familia que tengan entre 6 y 18 años al 31 de marzo respectivo. Los beneficiarios deben tener mensualmente una asistencia igual o superior a 85% en un establecimiento reconocido por el Estado. El monto mensual corresponde a un \$6.000.
 - **BONO POR LOGRO ESCOLAR:** Para familias que tengan integrantes cursando entre 5º básico y 4º medio, y se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico en un establecimiento educacional reconocido por el ministerio de educación.
 - **BONO POR FORMALIZACION LABORAL:** Bono que asciende a \$200.000, será destinado por única vez a usuarios que estén en el Programa de Acompañamiento Socio laboral y que cumplan, a lo menos, cuatro cotizaciones continuas de Salud y Pensiones





- **BONO GRADUACION CUARTO MEDIO:** Se trata de un **monto** de \$50.000 entregado por única vez a personas mayores de 24 años, que obtengan la licencia de Enseñanza Media.
- **APORTE FAMILIAR PERMANENTE:** Las familias pertenecientes a Programa Familias y que perciban Subsidio Único Familiar o Asignación Familiar al 31 de diciembre del año anterior a la entrega del beneficio.
- **SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:** Beneficio que consiste en un financiamiento por parte del Estado que consiste en un descuento en la cuenta de la boleta, que subsidia en un 100% de los 15 m³ consumidos.

1.1.3.2.1 PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

➤ PROGRAMA HABITABILIDAD SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Monto : \$24.050.000.
Financiamiento : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
Beneficiarios : 09 Familias.

➤ PROGRAMA VINCULOS APOYO INTEGRAL ADULTO MAYOR, VINCULOS EJE Y VINCULOS ACOMPAÑAMIENTOS

Programa ejecutado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, que entrega herramientas a personas mayores situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Se trata de un acompañamiento continuo por 24 meses para los mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregando herramientas psicosociales y sociolaborales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Vínculos favorece también la articulación de redes formales e informales (municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares), de manera de constituirse una red de protección social de las personas mayores ante el abandono.

Monto	: \$ 9.531.797.
Financiamiento	: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
Beneficiarios Vínculos Apoyo Integral	: 34 adultos mayores.
Monto	: \$ 1.401.782.
Financiamiento	: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
Beneficiarios Vínculos EJE	: 34 adultos mayores
Monto	: \$22.455.464.
Financiamiento	: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
Beneficiarios Vínculos Acompañamientos	: 30 adultos mayores.



Principales Características Programa Vínculos

Apoyo psicosocial individual y grupal: Es un proceso de consejería, orientación y acompañamiento a la persona mayor durante un período de 24 meses, a través de 20 sesiones de las cuales 10 son individuales y 10 de tipo grupal.

Apoyo psicosocial personalizado y en el domicilio de las personas: La metodología de intervención del Programa Vínculos se desarrolla con un acompañamiento directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores.

Apoyo psicosocial/Sociolaboral grupal: Para promover el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno, se realizan sesiones que reúnen a subgrupos de usuarios, en instancias de encuentro especialmente diseñadas para abordar de manera colectiva temas relacionados con la superación de las crisis de identidad, autonomía y pertenencia, como también el fomento del desarrollo de habilidades competitivas, que permitan al adulto (a) mayor insertarse en el mundo laboral a través de la postulación de proyectos diseñados especialmente para la población objetivo.

➤ APOYO TU PLAN LABORAL-ATPL, FINANCIAMIENTO FOSIS

Objetivo general:

"Financiar la entrega o el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral de los usuarios/as, contribuyendo de esta manera a la generación de ingresos autónomos por parte de estos".

Objetivo específico:

A través de este programa se busca que hombres y mujeres, mayores de 18 años, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, pertenecientes a Programa Familias y Vínculos del Subsistema de Seguridades y Oportunidades con Acompañamiento Laboral, que se encuentren desocupados, inactivos o desarrollando empleos precarios, de manera formal o informal, se les financie el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral, no provisionados a través de programas del FOSIS de los que puedan participar y que no estén disponibles de manera oportuna en la oferta pública.

Monto : \$3.500.000.

Financiamiento : FOSIS.

Beneficiarios : 12 Personas.

➤ PROYECTO FOSIS " YO EMPRENDO SEMILLA SSYO"

Con la finalidad de promover, acompañar y financiar actividades microempresariales en familias vulnerables de la provincia, cuyos jefes o jefas de hogar participen en el Programa "Familias", Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) creó el Programa YO EMPRENDO SEMILLA SSYO, programa social de orientación micro empresarial, cuyo objetivo es promover el surgimiento de ideas innovadoras en el ámbito económico, de modo que las familias en situación de vulnerabilidad puedan mejorar sus ingresos y por ende, su calidad de vida. La modalidad operativa consiste en que accedan al programa consultoras ejecutoras, que participan vía licitación pública, presentando una propuesta de ejecución. Una vez adjudicados los proyectos, tras la evaluación de un organismo





externo al FOSIS, un jurado adjudica las mejores propuestas, separadas por territorios de intervención. Luego, las consultoras inician el periodo de contacto con las familias que podrán acceder beneficio.

El beneficio consiste en una etapa de capacitación, a través de talleres que involucran temáticas como análisis de entorno social de las familias beneficiadas, análisis de mercado, redes de apoyo, etc. Todo ello le permitirá definir un plan de negocio, financiado con fondos estatales a través del FOSIS.

Lo importante de este programa es que una vez concretada la iniciativa de negocios, la consultora financiada por FOSIS, debe cumplir con una etapa final de acompañamiento, de modo de corregir en terreno, el desarrollo del micro emprendimiento.

Monto : \$ 2.800.000.

Financiamiento : FOSIS.

Beneficiarios : 8 Personas.

INVERSIÓN: Ley N°20.595 SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	
Programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Familias"	33.423.600
Proyecto Habitabilidad 2020	24.050.000
Programa Vínculos	20.763.920
Programa Apoyo Tu Plan Laboral	3.500.000
Programa Fosis Yo Emprendo Semilla SSYO	2.800.000
TOTAL INVERSIÓN SSYO 2019	84.537.520

1.1.4 PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

Línea de trabajo que se orienta esencialmente a la atención social individualizada de personas y/o familias que presenten alteraciones o dificultades que impidan su desarrollo como personas y que requieran de ayuda especializada o asesoría de profesionales de Servicio Social.

Ejecutan esta línea de trabajo dos Asistentes Sociales: la Sra. Paula González Barria y la Srta. Vynka Vergara Varas cada una de ellas con sus correspondientes Apoyos Administrativos: la Sra. Constanza Campaña Tapia en El Melón y Srta. Dariela Morales Valero en Nogales.

Atención Equipo de Asistentes Sociales

Atención de Público

AÑO	A. SOCIAL NOG.	A. SOCIAL MELON
2020	1.000	950

Visitas Domiciliarias

AÑO	A. SOCIAL NOGALES	A. SOCIAL MELON
2020	7.000	4.500



Informes Sociales

TIPO DE INFORME	A. SOCIAL NOGALES	A. SOCIAL EL MELÓN	TOTAL COMUNAL
Crédito y Becas	80	65	145
Socioeconómicos	90	54	144
Serv. Militar	20	20	40
Certificados	115	95	210
Asistenciales	11.000	8.500	19.500
Gobernación	4	3	7
Tribunal	3	3	6
Intendencia (mediaguas)	0	0	0

1.1.4.1 BECA MUNICIPAL AÑO 2020

Programa ejecutado desde hace 18 años por este Municipio consiste en un proyecto de otorgamiento de Becas a los estudiantes de Enseñanza Superior; iniciativa a la que se han comprometido recursos propios, y aportes del sector privado, entregando una asignación de recursos económicos a los estudiantes por un monto de \$90.000, semestrales (por el año 2020 frente a la contingencia por COVID-19, se entrega una sola cuota de \$ 100.000) orientado en forma prioritaria a los jóvenes que quedan marginados de los beneficios de la red de Bienestar Estudiantil Estatal o de los organismos que imparten carreras conducentes a Títulos Técnicos y/o Profesionales, pudiendo cada beneficiario postular al año siguiente si reúne las condicionares sociales y de rendimiento académico, utilizando como criterios de evaluación social de los postulantes, parámetros estadísticos y de evaluación matemática.

A lo anterior es importante señalar que durante el año 2020 postularon 339 jóvenes de los distintos establecimientos de Educación Superior, correspondiente a un número de 206 alumnos del distrito de Nogales y 133 del distrito de El Melón, siendo beneficiados en su totalidad los 339 alumnos y debido a la contingencia sanitaria no se lleva a cabo una ceremonia de entrega, solo se informa por redes sociales, vía telefónica y se realiza transferencia electrónica.

Durante el año 2020, se cuenta con la colaboración y el apoyo económico de las Empresas que a continuación se mencionan, quienes entregan el siguiente aporte económico:

EMPRESA	BECAS FINANCIADAS	TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN \$
SOPRAVAL	36	3.600.000
ANGLO AMERICAN	80	8.000.000
CANOPSA	3	300.000
MUNICIPALIDAD DE NOGALES	220	22.000.000
TOTAL INVERSIÓN	209	33.900.000



1.1.4.2 PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN A HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS

Objetivos General:

Asegurar a las niñas y niños un apoyo integral, entendiéndose desde una alimentación adecuada a sus necesidades, cuidados que estos requieren y un programa educativo, formativo y recreativo.

Objetivos Específicos:

Fomentar mediante la práctica de actividades físicas y deportivas, hábitos de vida saludable y aceptación de características personales como seres de uno u otro género, fortaleciendo una autoimagen positiva de cada niño y niña que asiste al centro.

Desarrollar habilidades artísticas y creaciones grupales, mediante talleres de manualidades, talleres de teatro, bailes y talleres de desarrollo personal, facilitando de esta forma en los niños y niñas el interés de compartir en grupo, expresarse y sentirse aceptados y queridos.

Contribuir a un mejor uso del tiempo libre de las niñas y niños del centro, mediante distintas alternativas de actividades recreativas, además de prevenir la delincuencia, drogadicción y otros riesgos sociales.

Principales Actividades

- Compartir el desayuno, almuerzo y cena, con los 40 niños del centro que funcionan en Escuela El Melón.
- Compartir el desayuno, almuerzo y cena, con los 39 niños del centro que funcionan en Escuela La Peña.
- Realizar actividades recreativas, deportivas (talleres basquetbol, yoga, cocina y zumba), manualidades y de desarrollo personal con niños y niñas, separándolos por edades
- Se realizan actividades en las cuales se traslada a los niños a lugares turísticos fuera de la comuna, se puede mencionar la asistencia a Museo de Historia Natural de Santiago, Kidzania, Parque Forestal de Santiago, Competencias con Centro de atención de La Calera, salida a Piscina de Los Caleos y al sector El Edén de La Peña, viajes a la playa Las Salinas de Pullaly entre otras.

INVERSIÓN		
INSTITUCIÓN	ESPECIFICACIONES	APORTE
MIDEPLAN	Apporte en materiales para Talleres, salida a terreno e insumos comestibles.	\$ 1.230.272
JUNAEB	Raciones de alimentos para 2 centros que funcionan uno en Escuela La Peña y el otro Escuela El Melón (desayuno, almuerzo)	80 raciones
IND	Balones, aros, cuerdas y otros materiales deportivos, además de aportar con 4 profesores de educación física contratados por el Ministerio del Deporte	Material deportivo y 4 profesionales



APORTE LOCAL	Material didáctico, traslado de los menores del centro a sus domicilios, 4 monitoras y 2 auxiliar de aseo, más 2 directores para cada centro	\$ 3.800.000
--------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------



1.1.4.3 UNIDAD DE APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES

Objetivo del programa de Discapacidad:

- Reconocer como viven las personas en situación de discapacidad desde un punto de vista social e individual.
- Definir con qué recursos cuentan las personas en situación de discapacidad para superar las dificultades asociadas a la vivencia de la discapacidad.
- Contribuir a la igualdad de oportunidades y superación de las barreras.

La encargada tiene que atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de personas con discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar su calidad de vida y su participación social, a través de:

- Atención social y acceso a la red social estatal y municipal.
- Asesoría para la postulación a fondos concursables y desarrollo de proyectos
- Orientación y postulación de ayudas técnicas al SENADIS
- Difusión y resguardo a los derechos de las personas con discapacidad.
- Coordinación con instituciones en red que apoyan a las personas en condición de discapacidad.

La Oficina de subsidios y pensiones realiza tramitaciones de credenciales de discapacidad, orientando a las familias o usuarios a su adecuada utilización.

También se trabaja con las agrupaciones de y para personas con discapacidad, entendiendo la importancia de la participación social como medio de contribución a la calidad de vida.

En la comuna de Nogales existen dos agrupaciones que trabajan con Personas con Discapacidad, las cuales son:

- Centro de Desarrollo a los Discapacitados de Nogales y El Melón
- Asociación de Discapacitados de Nogales. ADN



1.1.4.4

PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR

El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) es el organismo del Estado de Chile destinado a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, éste fue creado por la Ley N° 19.023, publicada el 3 de enero de 1991.

Su misión institucional es promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado.

Para cumplir con su misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (dependiente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género) cuenta con diversos programas en las áreas de: Mujeres y Trabajo; Mujer, Ciudadanía y Participación; Violencia contra las Mujeres; y Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

El acceso y la permanencia en empleos remunerados y de calidad fuera del hogar ha sido un desafío constante para las mujeres en Chile. Uno de los objetivos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es empoderar a las mujeres para que logren la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo del país.

Muchas mujeres son el principal sustento económico de sus familias, a pesar de tener trabajos precarios o informales. No obstante esto, y para que accedan a un trabajo decente, el SERNAMEG realiza talleres para que completen sus estudios, reconozcan sus habilidades y se capaciten. Asimismo las mujeres que por razones familiares o de horarios, trabajan en forma independiente, tienen la posibilidad de asociarse y potenciar sus emprendimientos, integrándose al "Programa Mujeres Jefas de Hogar".

El Programa Mujer Jefa de Hogar está orientado a brindar herramientas a las mujeres que le permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y el desarrollo de sus iniciativas de emprendimiento económico. Esto, mediante talleres de formación para el trabajo dependiente e independiente, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento.

Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad. El Programa busca contribuir a procesos profundos de empoderamiento de las mujeres jefas de hogar y de núcleo, que les permita mejorar sus condiciones de vida y sus niveles de autonomía.

En el ejercicio de sus competencias institucionales, el SernamEG y la Municipalidad de Nogales, han suscrito un convenio para la ejecución Municipal del Programa y con ello otorgar la posibilidad de mejorar las condiciones laborales de las mujeres participantes, el que se encuentra implementado en la comuna de Nogales desde el año 2007 y se encuentra vigente hasta la fecha.





Descripción del Programa

El programa Mujeres Jefas de Hogar hace visible desde el enfoque de género las brechas y discriminaciones que viven las mujeres jefas de hogar y de núcleo en el acceso, desarrollo y permanencia en el mercado laboral, entendiendo el impacto del trabajo no remunerado y los cuidados para la autonomía económica de la mujer.

El problema que el programa aborda es la baja inserción de las mujeres jefas de hogar y jefas de núcleo de los quintiles de ingresos autónomos I, II y III en el mercado laboral del trabajo dependiente como en el trabajo por cuenta propia y del emprendimiento económico.

Objetivos:

General:

- Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Específicos:

1. Mejorar las condiciones de empleabilidad en las mujeres que les permitan superar barreras que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.
2. Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.
3. Articular con la red de fomento productivo, con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada.
4. Coordinar con instituciones públicas y privadas planes, medidas y acciones tendientes a fortalecer las necesidades y demandas de las participantes.

El programa Mujeres Jefas de Hogar consta de dos líneas de ejecución, Línea dependiente y línea Independiente.

- ❖ Línea dependiente: este programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios y e intermediación laboral. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad.
- ❖ Línea Independiente: esta iniciativa apoya a las mujeres a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior lo desarrolla a través de talleres de formación para el trabajo, escuelas de emprendimiento y derivación a otros apoyos transversales que sirvan de apoyo al desarrollo de las iniciativas de las participantes.



Componentes de Apoyo a las Mujeres:

El programa contempla una serie de componentes para las mujeres, orientados a lograr que se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:

➤ Talleres de Formación para el trabajo:

Los talleres de formación para el trabajo se realizan en la etapa inicial del trabajo con las mujeres, cuya finalidad es entregar formación tanto para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes; desarrollar capacidades y habilidades blandas que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo existentes; y potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo en las mujeres participantes que les permitan tener mejores herramientas para un mejor desempeño en el ámbito del trabajo.

Los talleres apuestan por un nuevo enfoque con componentes interrelacionados, donde se pretende fomentar la autonomía económica de las mujeres:

- 1.-A través de un proceso grupal en que las mujeres toman conciencia de su aporte a la economía y desarrollo del país y de su valía y poder personal y colectivo (potenciación¹).
- 2.-A través de la incidencia con los actores relevantes a escala local (Municipio, SENCE, Dirección del Trabajo, entre otros).
- 3.-A través de un proceso de reflexión colectiva y de trabajo en redes de los equipos comunales y regionales con la finalidad de intercambiar experiencias, aprendizajes, buscar incidir colectivamente a escala regional, etc.

Estos componentes son fundamentales para lograr la intencionalidad de avanzar en la autonomía económica de las mujeres.

➤ Capacitación:

Una vez que las participantes terminan los Talleres de formación para el trabajo y formula su proyecto laboral, pueden acceder a Capacitación en Oficios u otras instancias de capacitación en las que adquieran o mejoren sus conocimientos técnicos, que les permita acceder a un trabajo o mejorar la situación laboral en la que se encuentran actualmente. Estas instancias se realizan en coordinación con organismos públicos y/o privados como SENCE a través de sus programas Más Capaz y Becas Laborales.

➤ Intermediación Laboral:

Consiste en apoyos que permitan a las mujeres incrementar su probabilidad de ocupación y a empleadores encontrar a quienes cumplan los perfiles laborales para puestos de trabajo vacantes, es decir, brindar apoyos y gestiones para lograr una inserción laboral efectiva.

Esto se realiza en coordinación con la Oficina de Información Laboral OMIL y el trabajo con la Empresa Privada.

¹ La potenciación se comprende como el proceso en que las mujeres ganan control sobre sí mismas, sobre la ideología y sobre los recursos. Ello solo es posible a partir de un trabajo colectivo (OIT, 2010).





➤ **Apoyo a los Emprendimientos:**

Apoyo técnico y/o financiero para mejorar los emprendimientos de las mujeres independientes (formales e informales) de la línea Independiente.

El componente busca apoyar los emprendimientos e iniciativas de negocios y Fortalecer aspectos técnicos y financieros de los emprendimientos, otorgando oportunidades de acceso a Financiamientos ya sea de FOSIS.

➤ **Nivelación de Estudios:**

Permite informar, orientar y derivar a las mujeres para que puedan completar la educación básica y/o media de acuerdo a disponibilidad horaria, ritmo de aprendizaje de las participantes del programa y modalidades de nivelación de estudios, con el objetivo de disminuir una importante brecha que enfrentan las mujeres para insertarse al mundo laboral.

➤ **Alfabetización Digital:**

Es un aprendizaje que permite a las mujeres participantes iniciar o ampliar sus conocimientos y desarrollar habilidades en el ámbito de la tecnología. Su objetivo es entregar una herramienta que permita a las participantes optar a mejores trabajos y desarrollar mejor sus propios negocios.

➤ **Atención en Salud Odontológica:**

Atención dental preferencial para mujeres del programa que sean beneficiarias de FONASA a través del Programa Más Sonrisas para Chile, cuyo objetivo es mejorar la salud dental de las participantes para aumentar su bienestar físico y mental, y potenciar sus opciones de inserción laboral.

➤ **Educación Parvularia:**

Sistema preferencial de apoyo en cuidado de niños y niñas para las madres o cuidadoras que lo requieran durante el programa. El objetivo es facilitar la permanencia de la mujer en el programa y en el mercado laboral.

Procesos y etapas que contempla el Programa:

- Proceso de Difusión/convocatoria
- Postulación/selección
- Talleres de Formación para el Trabajo (etapa común)
- Construcción de Proyecto Laboral
- Talleres de Formación para el Trabajo (etapa específica)
- Implementación de Proyecto Laboral (Trabajo intersectorial)
- Egreso

Postulación al programa:

- Fecha de postulaciones: Enero - Marzo
- Tiempo de duración del programa: 1 año dependiendo de las trayectorias laborales de las participantes.



Equipo Profesional:

Encargada comunal mujeres jefas de hogar línea independiente	Verónica Campos Aranda
Encargada comunal mujeres jefas de hogar línea dependiente	Mariana Tapia Saavedra

Cobertura:

- 110 mujeres activas

ARRASTRE 2019		NUEVAS 2020		TOTAL COBERTURA		
DEP	IND	DEP	IND	DEP	IND	TOTAL
0	0	43	67	43	67	110

Beneficiarias

Mujer Trabajadora Jefa de Hogar:

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

Requisitos para acceder al programa:

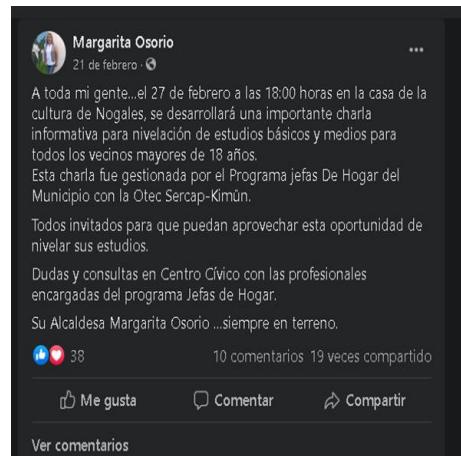
- Ser mujer jefa de hogar o jefa de núcleo.
- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente).
- Tener un emprendimiento activo o en funcionamiento formal o informal.
- Tener Registro Social de Hogares y pertenecer hasta el 51% y 60% más vulnerable (hasta tercer quintil).
- Vivir en la comuna de Nogales.

ACTIVIDADES

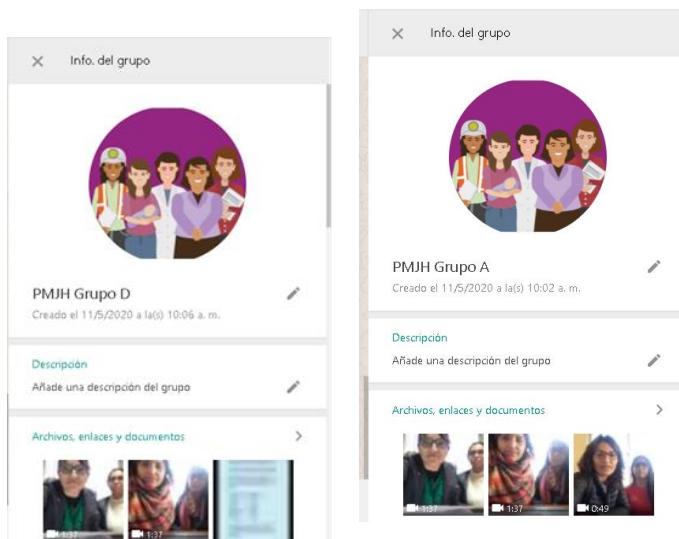
Difusión del Programa: el proceso de difusión por barrios de la comuna entre los meses de enero y febrero, difusión en sitio web.



Charla de nivelación de estudios: El equipo comunal gestionó con OTEC Sercap-Kimün charla informativa respecto a proceso de nivelación de estudios bajo modalidad flexible, la cual se llevó a cabo el mes de febrero en Casa de la Cultura de Nogales. Si bien corresponde a una gestión del programa, igualmente la charla estuvo abierta a todo público y fue difundida por la Alcaldesa Margarita Osorio a través de su Facebook.



Talleres de formación para el Trabajo: Talleres que buscan la habilitación laboral de las mujeres del Programa, debido a la contingencia se adecuó la metodología de ejecución de los talleres, pasando de talleres en forma presencial, a talleres de manera remota. Para lo anterior el equipo grabó videos, los cuales fueron enviados a 10 grupos de WhatsApp que se formaron con las participantes. Posteriormente, mediante llamadas y/o videollamadas se comentaba con las participantes los contenidos vistos en los videos.

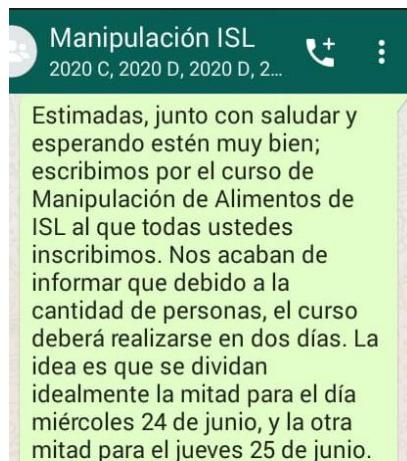




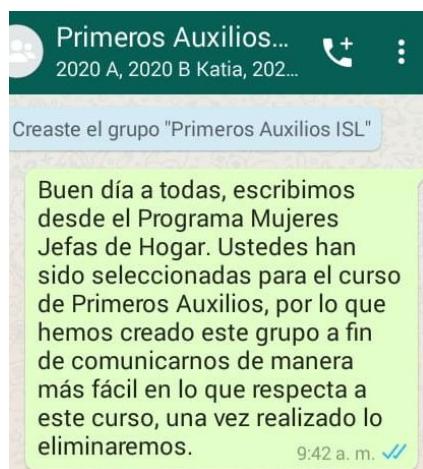
CAPACITACIONES

Las capacitaciones son el componente más demandado por las participantes del Programa, por lo que se llevan a cabo pero de manera online considerando la contingencia. Para lo anterior, el equipo informó a las participantes vía WhatsApp las diferentes capacitaciones que se encuentran disponibles, las cuales se consiguen gracias a gestiones del equipo comunal, y otras por gestiones de SernamEG. Las capacitaciones se enfocan principalmente en el rubro de alimentación, gestión del emprendimiento y primeros auxilios; y son ejecutadas por instituciones como Universidad de Valparaíso, SERCOTEC, Instituto de Seguridad Laboral, Banco Estado, entre otros.

Difusión de curso Manipulación de Alimentos impartido por ISL:

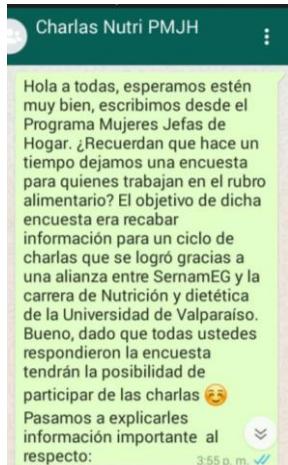


Difusión de curso Primeros Auxilios impartido por ISL

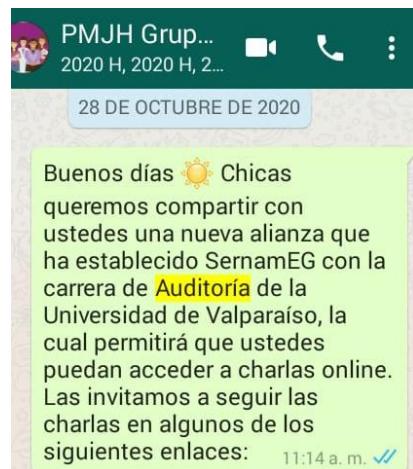




Difusión charlas de nutrición impartidas por Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Valparaíso



Difusión de charlas sobre emprendimiento, impartidas por la Escuela de Auditoría de la Universidad de Valparaíso





RECURSOS INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA:

ITEM	DETALLE	APORTE SERNAMEG EN \$	APORTE MUNICIPAL			
			RECURSOS EN DINERO EN \$	RECURSOS VALORIZADOS	TOTAL EN \$	
GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL	Contratación de dos profesionales a honorarios dedicación exclusiva al programa	Aporte: 15.133.503	Aporte: 11.404.976	Aporte: 0	Aporte: 26.538.479	
		Ejecutado: 15.133.500	Ejecutado: 9.982.596	Ejecutado: 0	Ejecutado: 25.116.096	
GASTOS EN ADMINISTRACIÓN	Gastos de mantenimiento y reparaciones	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 387.500	Aporte: 387.500	
		Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 187.500	Ejecutado: 187.500	
GASTOS OPERACIONALES	Alimentación y Bebidas para talleres de formación; materiales de uso y consumo; servicios básicos; gastos de traslados; publicidad y difusión; servicios técnicos y profesionales; otros gastos operacionales	Aporte: 0	Aporte: 3.525.000	Aporte: 3.950.000	Aporte: 7.475.000	
		Ejecutado: 0	Ejecutado: 174.044	Ejecutado: 1.312.500	Ejecutado: 1.486.544	
TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIAS	Financiamiento de máquinas y equipos para el mejoramiento de los emprendimientos de las mujeres	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 0	
		Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	
GASTOS DE INVERSIÓN	Equipos informáticos	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 0	
		Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	
TOTAL ANUAL		Aporte: 15.133.503	Aporte: 14.929.976	Aporte: 4.337.500	Aporte: 34.400.979	
		Ejecutado: 15.133.500	Ejecutado: 10.156.640	Ejecutado: 1.500.000	Ejecutado: 26.790.140	

1.1.4.5 PROGRAMA ADULTOS MAYORES

La Oficina Comunal del Adulto Mayor tiene como objetivo lograr un cambio cultural, a través de la participación activa de los adultos mayores de la Comuna de Nogales entregando instancia de recreación y esparcimiento con el fin de mejorar la calidad de vida.

Servicios:

Área Social : Brindar Apoyo Social y apoyo personalizado a los Adultos Mayores en situación de Vulnerabilidad Social y orientación a familias que se encuentren en la problemática ligada con personas mayores.

Esta Unidad depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de Nogales, en donde existen 24 Clubes de Adultos Mayores con personalidad jurídica vigente, agrupados en la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) totalizando un numero de 1000 socios aproximadamente, la cual es regida por un Directorio compuesto de 06 miembros de la misma organización, elegidos por votación abierta y quienes además son parte activa del Comité Provincial de Adultos Mayores, los que se reúnen de manera mensual a nivel provincial en dependencias de la Gobernación de Quillota, y de manera comunal una vez al mes.

Pero en el año 2020, la pandemia obstaculizo, las reuniones y viajes de todos los adultos mayores de la comuna, por lo que se decide realizar lo siguiente:

- Como punto importante se menciona que durante el año 2020, se entrega en el mes de mayo, junio, Julio y agosto de forma presencial una ayuda social desde el municipio consistente en PAN diario aquellos casos afectados por la pandemia del COVID19 siendo beneficiados 82 Adultos Mayores de la Comuna de Nogales.
- Por otra parte, es importante mencionar que la Oficina Comunal del Adulto mayor ha sido partícipe de la entregas de 645 KID Para los Adultos Mayores más Vulnerables de la Comuna.
- Finalmente, cabe destacar que la I. Municipalidad de Nogales, realizo más de 800 Visitas domiciliarias personalizadas y de acompañamiento, para adultos mayores solos que sufren algunos trastornos de depresión.





1.1.4.6 PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDIGENA 2020

Es considerada como un aporte de libre disposición para los becarios consistente en un aporte monetario de 0,62 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) para los estudiantes de la Educación Media y de 1,24 para los alumnos de la Educación Superior.

Dicho programa plantea como objetivo el apoyo económico a los estudiantes de escasos recursos y quienes presentan un rendimiento académico sobresaliente y destacado, pudiendo así mantenerse y continuar tanto en sus estudios de educación media y superior.

Beca Presidente de la República Comunal

EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO MENSUAL (\$)	MONTO ANUAL (\$)
E. MEDIA	49	40	89	2.657.451	26.574.510
E. SUPERIOR	0	14	14	836.052	8.360.520

Beca Indígena Comunal

Es un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país.

Los montos son:

\$ 98.000(en dos cuotas), para alumnos de educación básica.

\$ 203.000(en dos cuotas), para alumnos de educación media.

\$ 638.000 (en 10 cuotas), para alumnos de educación superior.

EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO (\$)
E. BASICA	5	5	10	980.000
E. MEDIA	4	5	09	1.827.000
E. SUPERIOR	10	2	12	7.656.000

Rendición de Cuenta de la Gestión Municipal 2020

Resumen Subsidio Único Familiar 2020

SUBSIDIO FAMILIAR A:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
MENOR DE 18 AÑOS	47	51	17	58	113	51	32
MADRE	32	34	16	31	26	26	21
EMBARAZADA	4	4	3	2	5	0	3
DEFICIENTE MENTAL	0	0	0	0	0	0	0
INVÁLIDOS	0	0	0	0	0	0	0
RECIEN NACIDOS	1	3	2	3	0	2	2
TOTAL	84	92	38	94	144	79	58
EXTINCIONES	69	8	2	12	6	23	8



SUBSIDIO FAMILIAR A:	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MENOR DE 18 AÑOS	42	51	96	59	71
MADRE	19	22	38	31	31
EMBARAZADA	2	2	0	2	5
DEFICIENTE MENTAL	0	1	0	0	1
INVÁLIDOS	0	0	0	0	0
RECIEN NACIDOS	1	0	1	1	1
TOTAL	64	76	135	92	109
EXTINCIIONES	6	9	25	33	9

Observación: Durante el año 2020 se tramito un total de 1.065 Subsidios. El subsidio a Deficiente Mental e Inválidos (discapacidad) es una asignación duplo que se asignaron 2 en el año 2020.

El valor de Subsidio Único Familiar, desde el 1º de Julio de 2020 es de **\$ 13.155.-**

Por lo tanto la inversión total anual realizada fue de **\$ 13.020.075**

Resumen de Pensiones Básicas Solidarias

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ	28
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ	6
APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ	17
APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ	1
BONO POR HIJO	21
TOTAL	73

Observación: El valor de las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez, desde el 1º de Julio de 2020 se aumenta por tramo de edad:

18 a 64 años \$137.751
75 a 79 años \$143.261
80 años y más \$165.302

1.1.5 OTRAS ÁREAS DE TRABAJO

1.1.5.1 OFICINA DE GESTIÓN HABITACIONAL

Esta unidad depende de la DIDEKO, atiende y satisface la demanda y orientación habitacional de los vecinos de la Comuna de Nogales a través de los Programas de Vivienda impartidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el fin de disminuir el déficit de vivienda existentes y facilitar la postulación a la gama de programas de vivienda en la actualidad denominados:

DS49 Fondo Solidario de elección de vivienda: Orientado a familias con puntajes de carencia habitacional inferiores al 40% de mayor vulnerabilidad

DS1, Subsidio Clase Media Emergente: Correspondiente a solucionar demanda habitacional a familias con mayor capacidad de ahorro y un 80% en su F.H.S



Subsidio de Arriendo: Programa destinado a familias vulnerables y de sectores medios que necesitan una solución habitacional flexible por un tiempo determinado y pertenecientes hasta el 70% en su F.H.S

Subsidio de Arriendo Adultos Mayores: Programa destinado a adultos mayores que necesitan una solución habitacional y que no cuenten con una propiedad a su nombre

Programa de Protección del patrimonio Familiar: Objetivos del programa .Detener el deterioro de viviendas sociales, recuperar y mantener el patrimonio de la familia, mejorar la imagen de las viviendas y su barrio, manteniendo o mejorando su valor

TIPOS DE ATENCIÓN QUE SE ENTREGA A LA COMUNIDAD

En materia de atención e intervención social se establecen dos tipos de atención estas son:

Individual: Este tipo de atención está dirigida a los habitantes de la comuna, ya sea que concurren a las dependencias de la Oficina de Gestión Habitacional en forma espontánea o bien sean derivados a ella. La prestación del servicio consiste en otorgar a los vecinos de los Distritos de Nogales y El Melón la orientación necesaria y suficiente, de tal manera que logren identificar el programa habitacional correspondiente a sus intereses y posibilidades y que además conozcan los trámites que son requeridos para la postulación a los subsidios de vivienda.

En tal sentido esta unidad posee una base de datos por distrito que contempla la población de habitantes que requieren una solución habitacional a través de programas de vivienda, ya sea en la compra de una vivienda nueva o usada o en la inserción a un proyecto habitacional que se emplace en la comuna.

Atención y Postulación Colectiva: Destinada a informar, orientar y asesorar a las organizaciones y comités de vivienda existentes en la comuna, con el propósito de colaborar con la gestión y objetivos de estos grupos y así lograr cumplir con la postulación y obtención de una vivienda propia.

En este tipo de atención se establece un sistema de reuniones técnicas con la DOM, SECPLAC, DIDEKO, ALCALDESA y dirigentes sociales a fin de establecer, estrategias de acción orientadas a buscar soluciones en conjunto para los proyectos habitacionales, debiendo muchas veces asistir a reuniones con las personas y grupos organizados habitualmente después de las 18:00 horas.

A continuación se detallan los comités de vivienda que se encuentran trabajando con apoyo municipal.

COMITES CON SUBSIDIO DS 49 APROBADOS AÑO 2014:

- **Comité Los Jardines**, constituido por 140 socios (as) actualmente con subsidio aprobado.
- **Comité San Juan de Dios**, conformado por 49 socios (as), con subsidio asignado
- **Comité San Esteban**, conformado por 86 socios (as), con subsidio asignado

Otros de los comités que también se encuentran trabajando con esta oficina son:

- **Comité Lomas Verdes**, el cual está conformado por 42 Socios (as),actualmente con subsidio aprobado ,poseen terreno propio ,ubicado en el sector del Polígono
- **Comité Las Flores**, conformado por 80 familias, quienes se encuentran en





proceso de asignación de terreno municipal, para realizar postulación al Programa de construcción en terreno propio.

Cabe hacer mención que los grupos antes mencionados, se encuentran en un trabajo directo y permanente con los agentes encargados de brindar una pronta respuesta a su situación habitacional, considerando que mantienen subsidio asignado y quienes se encuentran destinados para ser emplazados en terreno que fuera adquirido por este municipio, ubicado en el distrito de Nogales y cuyos recursos económicos para adquirir dicho terreno, fueran gestionados a través de la SUBDERE, finalizando y quedando ya bajo propiedad municipal en Diciembre de 2014.

En la actualidad dichos Comités, se encuentran en proceso de trabajo permanente, realizando reuniones mensuales de seguimiento junto al equipo técnico municipal, encabezado por su Alcaldesa, sumando a los Profesionales del MINVU y SERVIU, como además a la misma Entidad patrocinante denominada Constructora "Carlos Carrillos", quien se encuentra en el proceso de elaboración del proyecto habitacional.

Es importante además señalar, que en la actualidad y frente a la gran demanda de necesidad habitacional existente en nuestra comuna, esta oficina se encuentra en proceso permanente de inscripción, pudiendo así constituir un nuevo comité, con la posibilidad de lograr su emplazamiento en el terreno adquirido por gestión de la primera autoridad comunal.

Además señalar que se han mantenido variadas reuniones con los grupos antes mencionados y sus respectivas asambleas a quienes junto a la EP y equipo municipal, se les dio a conocer de manera directa el proyecto habitacional, como la tipología que se estaría construyendo en dicho terreno municipal.

Así también se encuentran otros comités de viviendas en proceso de trabajo permanente realizando reuniones, junto al equipo técnico de las Entidades patrocinante y profesionales del Serviu.

Comité de Allegados "Nueva Vida"

Comité de allegados "Nueva vida 2"

Comité de allegados "Nueva vida 3" con un total de 265 socios.

Comité San Esteban "con 102 socios.

Comité Nuevo Horizonte " con 117 socios

Comités "Doña Margarita 1"

Comité "Doña Margarita 2" con un total de 102 socios.

Por otra parte y sumando el trabajo realizado por esta oficina, es necesario informar la existencia y constitución de varios comités tanto de mejoramiento, como de ampliación de la vivienda que fueron creados durante el año recién pasado, trabajando en directa relación con entidad y constructora encargada de elaborar los diferentes proyectos habitacionales, dando a conocer aquellos a los que se les asignaron recursos, según postulación a los Programas de Protección del patrimonio Familiar Título III. Programa de Ampliación y al Título II. Decreto Supremo 255. Mejoramiento de la Vivienda, siendo beneficiados durante el año 2020, los que a continuación se mencionan:

- Comité de Adelanto "**EL PEUMO**", quienes se encuentran en proceso de diagnóstico y evaluación para llegar a postular al programa son 24 familias.
- Comité de Mejoramiento de vivienda "**ESPERANZA**", conformado por 30 familias.
- Comité de Mejoramiento de vivienda "**RAYITO DE SOL**", conformado por 160 familias.
- Ampliación 60 familias y 100 para mejoramiento



- Comité de ampliación “**CON ESFUERZO Y ESPERANZA**”, conformado por 30 familias
- Comité de Mejoramiento de vivienda “**LAURITA VICUÑA**”, conformado por 24 familias.
- Comité de Mejoramiento de vivienda “**PROGRESANDO JUNTOS**”, conformado por 22 familias.
- Comité de Mejoramiento de vivienda “**LAS MARGARITAS**”, conformado por 48 familias.
- Comité de ampliación “**UNIÓN Y FUTURO**”, conformado por 150 familias
- Comité funcional “**EL PEÑON**”, conformado por 36 familias.

Pudiendo deducir por tanto que en la comuna de Nogales, durante el año 2020: 236 familias contaron con el mejoramiento de sus viviendas, mientras que 257 familias con la ampliación de estas, no dejando de mencionar la existencia de otros comités, que se encuentran en proceso de reunir los antecedentes, como el ahorro y requisitos necesarios para lograr su postulación y solución definitiva a sus necesidades.

Subsidios otorgados

PROGRAMAS HABITACIONALES	N° DE BENEFICIARIOS
Fondo Solidario Elección de vivienda D.S N°49 Correspondientes a la aprobación de subsidios de vivienda comités Lomas Verdes/Los Jardines/ San Esteban, sumado 6 familias, quienes postularon bajo la modalidad individual	317

El año 2020 hay un avance significativo que lleva la construcción del conjunto habitacional que beneficia a los socios y socias de los comités de allegados Los Jardines y San Juan de Dios de la comuna de Nogales, obra ejecutada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que permitirá a 189 familias contar con una casa propia, las que serán entregadas a mediados del próximo año.

La obra fue visitada por la Sra. Alcaldesa Margarita Osorio, junto al Jefe Provincial de Serviu Johnny Piraino y las directivas de los comités, con el objeto de visitar la casa piloto, proyecto que fue posible gracias al subsidio habitacional del programa Fondo Solidario de elección de vivienda, otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.





1.1.5.2 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAP. LEY N° 18.778

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por la Municipalidad y está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

Por otra parte, de acuerdo a la ley 20.595, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo. Se efectúa una rebaja en los primeros 15 metros cúbicos de consumo, en un porcentaje que puede variar entre 30% y 65%, que se determina según los niveles tarifarios de la localidad que corresponda y según el nivel socioeconómico de los beneficiarios. El subsidio se aplica al cargo fijo y a los cargos variables de agua potable y de alcantarillado (incluyendo tratamiento de aguas servidas cuando corresponda). El subsidio tiene una duración de 3 años y se puede renovar por un período legal igual mientras se reúnan los requisitos de procedencia establecidos en la Ley N°18.778. La renovación no es automática, si no que terminado el período legal de 3 años se debe volver a postular en el Municipio correspondiente con la residencia, y la obtención de este beneficio dependerá de la disponibilidad de cupos en el Nivel Municipal.

Requisitos para obtener el beneficio

Para su obtención, los interesados deben dirigirse a dependencias de Dideco o Centro Cívico de acuerdo al distrito de residencia y proporcionar la información para completar los datos del formulario para postular a este beneficio. Su asignación, consta en un Decreto Municipal.

- Contar con Registro Social de Hogares.
- Estar al día en el pago de los servicios sanitarios (en caso de existir morosidad, para solucionarla puede solicitar a la empresa que le entrega el servicio sanitario suscribir un convenio de pago de lo adeudado).

¿Qué documentos se requieren?

- a) Formulario de postulación debidamente completo, con letra legible, que contenga los antecedentes del solicitante -Jefe de Familia- y de la familia principal.
- b) Última boleta de consumo de agua potable cancelada.

¿Por qué causales puede caducar el beneficio?

El subsidio al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas se extingue por las siguientes causales:

- a) Por cambio de domicilio fuera de la comuna.
- b) Por no informar a la Municipalidad el cambio de domicilio dentro de la comuna, con a lo menos 30 días de anticipación.





- c) Por no pago de la parte no subsidiada, acumulándose tres cuentas sucesivas insolutas.
- d) Cuando no se proporcionen los antecedentes requeridos por la Municipalidad para la revisión de las condiciones socioeconómicas.
- e) Por renuncia voluntaria del beneficiario.

Cuándo postular:

- a) Las postulaciones pueden hacerse en cualquier época del año, y se otorga dependiendo de los cupos existentes en cada comuna, los días de postulación son del 11 al 19 de cada mes.
- b) En caso de extinción, el usuario podrá volver a postular ciñéndose a las normas y requisitos que rigen el otorgamiento del subsidio, a excepción que hubiese operado la causal de la letra (c) anterior, pudiendo repostular transcurrido un año desde la fecha de extinción del beneficio.

Inversión Gestión en el SAP Urbano

MONTOS PERCIBIDOS POR SERVICIOS AGUA POTABLE URBANO					
MES	TRAMO 1 65%	TRAMO 2 30%	CHILE SOLIDARIO	IVA	TOTAL
ENERO	2.136.386	1.752.359	922.269	914.093	5.725.107
FEBRERO	2.047.675	1.641.199	935.819	878.691	5.503.384
MARZO	2.076.025	1.679.367	933.860	890.958	5.580.210
ABRIL	1.998.682	1.699.884	889.456	871.724	5.459.746
MAYO	2.110.237	1.803.735	951.827	924.502	5.790.301
JUNIO	2.091.791	1.772.538	918.848	908.804	5.691.981
JULIO	2.119.292	1.750.142	909.377	907.974	5.686.785
AGOSTO	2.056.361	1.717.433	874.972	883.266	5.532.032
SEPTIEMBRE	2.060.232	1.758.615	880.490	892.874	5.592.211
OCTUBRE	2.390.965	1.855.334	902.096	978.195	6.126.590
NOVIEMBRE	2.408.703	1.808.701	852.313	963.246	6.032.963
DICIEMBRE	2.257.579	1.739.572	789.872	909.534	5.696.557
TOTAL	25.753.928	20.978.879	10.761.199	10.923.861	68.417.867

INVERSIÓN GESTIONADA SAP RURAL			
	TIPOS DE SUBSIDIOS		
MES	TRADICIONAL	CHILE SOLIDARIO	TOTAL
ENERO	2.019.685	286.240	2.305.925
FEBRERO	1.992.040	298.580	2.290.620
MARZO	2.046.805	310.460	2.357.265
ABRIL	1.976.790	299.790	2.276.580
MAYO	1.953.270	286.260	2.239.530
JUNIO	1.823.460	272.360	2.095.820
JULIO	1.869.805	284.050	2.153.855



AGOSTO	1.835.065	286.680	2.121.745
SEPTIEMBRE	1.940.785	282.880	2.223.665
OCTUBRE	1.950.760	1.950.760	3.901.520
NOVIEMBRE	2.013.323	309.280	2.322.603
DICIEMBRE	2.091.660	299.180	2.390.840
TOTAL	23.513.448	5.166.520	28.679.968

En la comuna existen las siguientes entidades prestadoras de servicio de agua potable rural:

- Comité de Agua Potable La Peña
- Comité de Agua Potable Los Caleos.
- Comité de Agua Potable Los Parceleros.
- Cooperativa de Agua Potable El Carmen San José.
- Cooperativas de Agua Potable Casas de Pucalán
- Servicio de Agua Potable Municipal



1.1.5 OFICINA DEL DEPORTE

La Oficina de Deportes, está dirigida por el encargado de deportes Don Mario Santelices Gálvez. Durante el año 2020 las actividades deportivas se vieron limitadas por la situación sanitaria y las restricciones originadas por la pandemia.

Sin Embargo, la Oficina de Deportes continuo en la búsqueda del desarrollo deportivo comunal así como con el apoyo a la comunidad en sus diversas intervenciones y asesorías.

TALLERES MUNICIPALES ANUALES

- **Entrenamiento funcional de nogales (programa mindep)**, en la temporada 2020 continua este exitoso taller donde más de 100 personas entre ellos jóvenes y adultos participan mejorando su actividad física.
- **Baile entretenido en Nogales**, este taller busca que las mujeres de la comuna participen y fortalezcan su actividad física mediante el baile.
- **Baile entretenido en Melón**, el taller de baile busca vincular a las mujeres del Melón con la actividad física.
- **Taller de atletismo en Nogales (runners)**, el taller es imparte a 40 personas adultas de la comuna, este deporte ayuda a que los participantes del taller tengan un desarrollo físico óptimo.
- **Taller de basquetbol en Nogales**, el taller reúne 35 participantes jóvenes y busca mejorar y desarrollar la resistencia física además que los jóvenes encuentren ambiente de esparcimiento en la comuna.
- **Taller de voleibol infantil en Nogales**, este taller se realiza a niños (as) y adolescentes de la comuna ayudando a mantenerse sanos y una buena forma de esparcimiento.
- **Escuela de futbol en el Melón**, durante el año logra una cantidad de 80 participantes entre ellos niños y niñas de la comuna, esta escuela busca mantener a los niños(as) insertos en actividades recreativas y prevenir posibles riesgos sociales.
- **Taller de boxeo en el Melón (programa mindep)** este taller fue el más novedoso del año donde 30 mujeres y hombres de la comuna participan de esta disciplina.
- **Taller de mountain bike**, este taller ha permitido que los participantes conozcan sitios nuevos, disfruten de la naturaleza entre cerros y laderas, en la comuna participan 20 jóvenes.
- **Ciclismo Familiar**, este taller se creó pensando en que las familias puedan hacer deporte en conjunto. Aprovechando las distintas rutas, paisajes, sectores de nuestra Comuna y Región. Cerca de 30 personas constantemente salen a buscar nuevos horizontes en sus bicicletas.

APOYO A LA COMUNIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA

- **Postulación a Fondos concursables en ayuda a la comunidad:** Las Organizaciones postulan a diversos fondos que buscan ayudar a la comunidad. Son más de 80 organizaciones, de las cuales más de 50 obtienen recursos para ayudar a sus socios y personas más necesitadas, tales como: Clubes Deportivos, Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, entre otras organizaciones. Obtuvieron más de 50 millones de Pesos con el completo apoyo del Municipio de Nogales.
- **Entrega de Pan a adultos mayores:** El Municipio de Nogales y su Alcaldesa



gestiona la entrega de pan a adultos mayores con necesidades de toda nuestra comuna. Para esto dispuso a Los encargados de la Oficina de Deportes y de La Juventud; para la entrega de pan todos los días de la semana. Esto se prolongó durante casi 4 meses y permite que los adultos mayores cuenten con el pan todos los días.

- **Sanitización:** El Municipio de Nogales, dispuso de Recursos Humanos y de Movilización para poder sanitizar la mayor parte de nuestra comuna.



1.1.6 OFICINA DE LA JUVENTUD

La Oficina Municipal de la Juventud nace en la Comuna en Marzo de 2019 con la idea de fomentar la participación positiva del sector juvenil en la sociedad, brindando espacios y actividades donde puedan desarrollar sus habilidades en distintas temáticas como cultura, arte, deportes, medioambiente, voluntariados y prevención. El objetivo principal es potenciar este tipo de habilidades e integrar a los jóvenes al quehacer Municipal.

La Oficina Municipal de la Juventud depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y cuenta con presupuesto propio. Sus dependencias se encuentran ubicadas en la Casa de la Cultura de Nogales, donde comparte el espacio con la Oficina de Deportes Municipal. Su encargado es el señor Rodrigo Vera Vera, quien además es el encargado de la administración de las Casas de la Cultura de Nogales y El Melón.

La siguiente memoria relata las actividades realizadas por la Oficina Municipal de la Juventud de la Comuna de Nogales durante el año 2020, entre los meses de Enero a Diciembre.

Actividades

Talleres de verano

Durante los meses de Enero y Febrero se realizan los talleres de Canto, Batería y Malabares, dirigidos por los Profesores Jennifer Suárez, Claudio Del Pino y Sandrino Ansaldi respectivamente, estos talleres se realizan todos los martes, miércoles y jueves en las Casas de la Cultura de Nogales y El melón desde las 16:30 a las 19:30 horas. Los Talleres de verano tienen una excelente acogida debido a la diversidad de las disciplinas ofrecidas a la comunidad.

Beneficiarios	Fondo	Monto
42 personas de diferentes edades	Municipal	\$660.000





Entrega de pan a adultos mayores

Durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto se realiza entrega de pan todos los días a los Adultos Mayores más vulnerables de la Comuna, recorriendo sus calles de lunes a sábado entre las 09:00 y las 14:30 horas, entregando más de 500 panes a alrededor de 100 adultos mayores diariamente. Esta labor se realiza en conjunto con el encargado de la Oficina de Deportes Municipal por intermedio de la gestión de la señora Alcaldesa con aportes de empresarios.

Beneficiarios	Fondo	Monto
100 adultos mayores diariamente	Municipal y Privado	No determinado

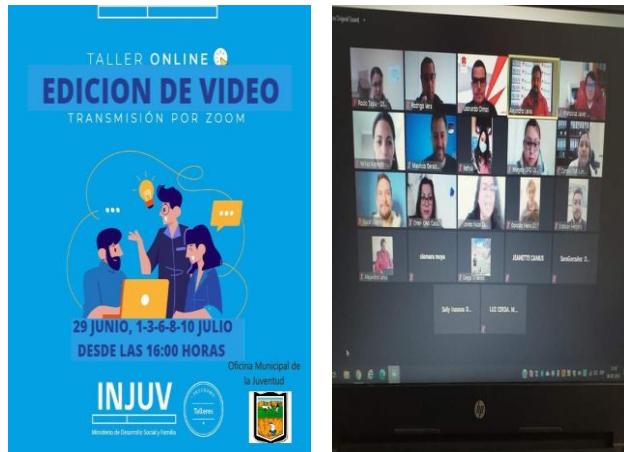


Nogales: Entregan más de 500 panes diarios a adultos mayores durante de pandemia

Taller de edición de video

Debido a las solicitudes de los usuarios y en base a la notoriedad e interés que ha alcanzado esta disciplina se gestiona con Injuv la posibilidad de impartir un taller donde se enseñara a grabar y editar videos para Youtubers. El taller se desarrolla mediante la plataforma Zoom durante los meses de Junio y Julio, inscribiéndose 50 jóvenes de la Comuna.

Beneficiarios	Fondo	Monto
50 Jóvenes	Injuv	No informado



Grabación video "Resistiré" con la Academia de Talentos

En Abril del año 2020 un grupo de artistas Españoles graban un cover de la canción "Resistiré" con la intención de enviar un mensaje esperanzador a todas las personas afectadas por la pandemia del Covid-19. La Oficina Municipal de la Juventud junto a la Academia de Talentos Municipal, creada por la misma oficina en 2019 toman esta idea y realizan una grabación similar, la cual se sube a todas las Redes Sociales tanto del Municipio como de los artistas que participan en el video. El trabajo resulta ser un gran acierto logrando más de 2000 reproducciones.

Beneficiarios	Fondo	Monto
Dirigido a toda la comunidad con más de 2000 reproducciones.	Equipos Municipales	\$ 0



Operativo clave única

El martes 18 de agosto la Oficina Municipal de la Juventud junto a Injuv realiza en la Plaza Cívica de El Melón un operativo para que las personas obtengan su clave única. Esta actividad surge debido a las dificultades de las personas por acceder a los beneficios que el Gobierno comienza a otorgar producto de la pandemia. Es así como durante las semanas anteriores se coordina con Injuv la estrategia para dar solución al problema de las más de 350 personas que asisten ese día. Se trabaja desde las 12:00 a las 16:00 horas con funcionarios de Injuv y Municipales y se logra atender a todos los asistentes.

Beneficiarios	Fondo	Monto
350 Personas de todas las edades	Equipos Municipales	\$ 0





Taller de barista

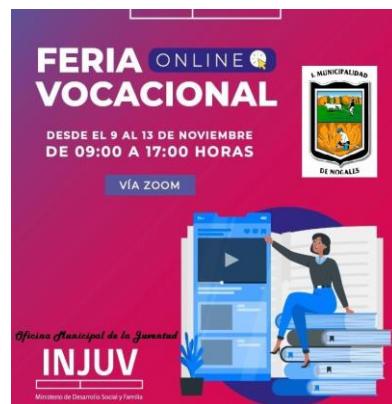
El mes de Agosto Injuv ofrece a la Oficina Municipal de la Juventud un taller de Barista, técnica relacionada con la preparación de alta calidad. La Oficina acepta la propuesta y reúne 15 personas para tomar el taller. Este se desarrolla mediante la plataforma Zoom durante los meses de Agosto y Septiembre.

Beneficiarios	Fondo	Monto
15 personas de diferentes edades	Injuv	No informado



Feria vocacional

Los días 9 al 13 de Noviembre Injuv realiza su Feria Vocacional orientada a personas que les interese conocer la oferta de carreras de beneficios de las diferentes Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica de la Región. Esta Oficina lanza la información a todas las Redes Sociales de la Municipalidad y entrega el contacto del encargado para responder dudas y consultas. Debido a que la inscripción es directamente en la plataforma de Injuv no se tiene certeza de cuantas personas de la Comuna participaron de estos conversatorios.



Taller de arte urbano y Taller de cine

En Diciembre durante 2 sábados en la Plaza de la Población Estación se realizan talleres de Arte Urbano, los cuales abarcan disciplinas como improvisación, letras, pintura, malabares y grafitis. La actividad se desarrolla con el apoyo de la Agrupación "Conectando Calles".

En el mismo proyecto se incluye un taller de cine que realiza la Agrupación "Teatro Cuentos" en la Casa de la Cultura de El Melón, abordando temas de efectos especiales basados en la Trilogía "Star Wars"

Beneficiarios	Fondo	Monto
60 personas entre ambos talleres	Municipal	\$ 250.000



Apoyo a otras actividades

Además de idear, coordinar y ejecutar todas las actividades anteriormente mencionadas, la Oficina Municipal de la Juventud cumplió durante el año 2020 un rol fundamental en el apoyo humano de otras actividades que desarrolló el Municipio debido para ayudar a sus vecinos debido a la inestabilidad económica producida por la pandemia que afectó y aun afecta a la población Mundial. Entre muchas actividades podemos mencionar las siguientes:

- Entrega de Cajas de Mercadería
- Entrega de Sacos de Papas
- Entrega de Kit de Aseo
- Reparto de Dulces en el Día del Niño y Halloween
- Entrega de Regalos de Navidad

Todas estas actividades significan recorrer la comuna completa, haciendo puerta a puerta en cada una de estas ocasiones para que las personas puedan recibir cada beneficio en su casa, evitando así el peligro de tener que salir y la posibilidad de contagiarse.





Conclusiones

Producto de lo exitoso que resultó cada uno de los eventos en 2019, año de creación de la Oficina, se tenían expectativas bastante altas para el 2020. Lamentablemente el estallido social de finales de 2019 y la crisis sanitaria y económica producida por la pandemia provocaron una serie de medidas de prohibición de desplazamiento, aforos y reuniones que dificultaron bastante el funcionamiento de la oficina. No obstante se debió aprender a trabajar bajo el concepto de nueva normalidad y sacar adelante la mayoría de las actividades programadas y agregar algunas bajo el formato On Line al que de a poco todos nos fuimos acostumbrando.

A finales de 2020 se presenta nuevamente la propuesta de continuar el 2021 siendo aprobado junto a su presupuesto.

Con la experiencia aprendida en 2020 se espera que este año en curso se vuelvan a desarrollar todas las actividades programadas y apoyar nuevas iniciativas que vayan surgiendo en el camino. De esta manera seguiremos brindando los espacios y las herramientas para que los jóvenes de nuestra Comuna puedan seguir fortaleciendo sus habilidades y descubriendo otras en base a la oferta programática que ofrece no solo esta oficina, sino cada una de las unidades que componen la Municipalidad.





1.1.7 PROGRAMA CULTURA

ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVOS Y DE FOMENTO PRODUCTIVO, PERÍODO ESTIVAL 2020 ORIENTADOS A TODA LA COMUNIDAD DE NOGALES Y EL MELÓN

Se realiza a contar del miércoles 08 de enero y hasta el domingo 02 de febrero, actividades recreativo culturales paralelas en Plaza de Armas de Nogales y Plaza de El Melón, entregando un espacio de esparcimiento y entretenimiento a la comunidad. Además realizando actividades recreativas para las familias de la comuna los días domingo

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	HORARIO PTO. ELECTRICO	LUGAR
1	Miércoles 08 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna y Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: San Carlos y El Litre	DESDE 12:00 Hrs.	Plaza Villa El Litre
2	Miércoles 08 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: Juanita Fernández, Las Araucarias y Población El Carmen	DESDE 12:00 Hrs.	Plaza de El Melón
3	Jueves 09 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: Población Uno, Condominio Don Ignacio, Pablo Neruda y Población Estación	DESDE 12:00 Hrs.	Explanada Liceo Juan Rusque Portal
4	Jueves 09 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: Villa San José, Roberto Cartagena, Los carrera y O'higgins	DESDE 12:00 Hrs.	Multicancha Villa san José
5	Sábado 11 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: Población Valdivia, Los Almendros y Villa Las Flores	DESDE 12:00 Hrs.	Plaza Población Valdivia
6	Martes 14 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: Nuevo Amanecer y Ramón Freire	DESDE 12:00 Hrs.	Multicancha Nuevo Amanecer
7	Martes 14 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia	DESDE 12:00 Hrs.	Plaza Manuel Rodríguez





		para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: Manuel Rodríguez y El Cristo		
8	Jueves 16 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: Villa Disputada	DESDE 12:00 Hrs.	Plaza Villa Disputada
9	Jueves 16 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: El Polígono, Santa Marta, Huellacanal y El Olivo Pucalan	DESDE 12:00 Hrs.	Plaza El Polígono
10	Sábado 18 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: La Unión, y El Rungue	DESDE 12:00 Hrs.	Multicancha La Unión
11	Domingo 19 de enero, 2020	Evento Cultural, Recreativo y de Fomento Productivo, Periodo Estival 2020	DESDE 10:00 Hrs.	Estadio Municipal de Nogales
12	Martes 21 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: La Peña	DESDE 12:00 Hrs.	Cancha La Peña
13	Martes 21 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: Los Caleos	DESDE 12:00 Hrs.	Cancha Los Caleos
14	Jueves 23 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: El Chamizal	DESDE 12:00 Hrs.	Sector Capilla
15	Jueves 23 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: El Escorial	DESDE 12:00 Hrs.	Domicilio particular de socia de JJVV que facilita de forma gratuita
16	Sábado 25 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: Collahue	DESDE 12:00 Hrs.	Sede Junta de Vecinos
17	Sábado 25 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes	DESDE 12:00 Hrs.	Domicilio particular de socia de JJVV que facilita de forma



		sectores: Calle El Melón		gratuita
18	Martes 28 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: Gabriela Mistral y Macal Tres	DESDE 12:00 Hrs.	Sector Macal Tres
19	Martes 28 de enero, 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: Macal Tres Rural	DESDE 12:00 Hrs.	Domicilio particular de socia de JJVV que facilita de forma gratuita
20	Jueves 30 de enero. 2020	Actividad Recreativa para niños y niñas de la comuna Actividad de Esparcimiento y Convivencia para Adultos mayores y Comunidad en General de los siguientes sectores: Villa Santa Isabel y El Garretón	DESDE 12:00 Hrs.	Multicancha Villa santa Isabel
21	Domingo 02 de febrero, 2020	Evento Cultural, Recreativo y de Fomento Productivo, Periodo Estival 2020	DESDE 10:00 Hrs.	Estadio Municipal de El Melón



TERCER FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA TRADICIONAL MEXICANA Y FERIA DE FOMENTO A LA CULTURA, ARTESANÍA Y GASTRONOMÍA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Esta actividad se desarrolla los días 14 y 15 de febrero en Plaza de El Melón, contando con la participación de 10 intérpretes en categoría adulto y 3 en categoría juvenil, esta a su vez contó con la participación de 52 artesanos y expositores de toda la región de Valparaíso.

Esta actividad fue financiada por el Gobierno Regional de Valparaíso.



ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL PARA PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO DE COMUNIDAD DE NOGALES Y EL MELÓN, POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Esta actividad se desarrolla desde el martes 23 de junio y hasta el sábado 11 de julio de 2020 y estuvo orientada a la entrega de 1 kit de higiene y autocuidado el cuan contenía 1 jabón líquido, 1 shampoo y 1 crema de manos en 1 bolsa biodegradable.

Durante la duración de esta actividad, los funcionarios municipales recorrieron toda la comuna entregando este kit.



INTERVENCIÓN URBANA DE CULTURA, PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Siguiendo la metodología del autocuidado, en esta jornada el personal municipal recorrió nuevamente toda la comuna entregando el beneficio a los menos



ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN CULTURAL COMUNITARIA, DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19, Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA COMUNA DE NOGALES

Actividad que se desarrolla entre el día martes 01 y hasta el lunes 07 de septiembre en diversos puntos de la comuna, en esta oportunidad se entrega a cada adulto mayor y personas con capacidades diferentes una bolsa biodegradable de alimentos que congenia; 02 Galletas Soda MK de 180 gr., 02 Atún de 140 gr., 02 Mermeladas de 250 gr., 01 Tarro de Durazno mitades de 590 gr., 01 Avena Quaker Instantánea de 500 gr. y 03 Gelatina Ambrosoli de 100gr, también en esta oportunidad los funcionarios recorrieron toda la comuna, entregando casa por casa este beneficio.



ACTIVIDAD CULTURAL RECREATIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE NOGALES

Esta actividad se realiza el día 30 de octubre y se ejecutó de forma paralela en el distrito de nogales y El melón, entregando golosinas y un rato de esparcimiento a los niños y niñas de la comuna.



ACTIVIDAD, NAVIDAD INCLUSIVA Y SEMANA DE LA FAMILIA DE LA COMUNA DE NOGALES Y EL MELÓN

Actividad que se desarrolla entre el lunes 07 y lunes 14 de diciembre, recorriendo la comuna y entregando juguetes, golosinas, obsequios para adultos mayores, helados para todos, etc.





1.1.8 INVERSIÓN GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORGANISMO GESTOR	PROYECTO	BENEFICIARIOS	SUBTOTAL MONTO INVERSIÓN DEL PROYECTO \$M	MONTO INVERSIÓN M\$	
Ministerio de Desarrollo Social	Cofinanciamiento acciones Registro Social de Hogares		9.226	15.452	
	Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo		6.226		
Subsistema de Seguridad y Oportunidades	Acompañamiento Programa SYOS	Familias Programa Ético Familiar	33.424	57.474	
	Habitabilidad	Familias Programa Ético Familiar	24.050		
Programa Vínculos	Adultos Mayores Vínculos	Adultos Mayores programa Vínculos	20.764	27.064	
	Apoyo Tu Plan Laboral		3.500		
	Yo emprendo Semilla		2.800		
Ministerio de Desarrollo Social	Centro de Atención a Hijas e Hijos de Madres Temporeras	Mideso	1.230	5.030	
		Apporte Local	3.800		
Servicio Nacional de la Mujer	Mujeres Jefas de Hogar		34.401	34.401	
Becas para Estudiantes Educación Superior	Diversas empresas de la zona		33.900	33.900	
Beca Presidente de la Republica	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Estudiante Educación Media	26.575	34.935	
		Estudiantes Educación Superior	8.360		
Beca Indígena	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Estudiantes Educación Básica	980	10.463	
		Estudiantes Educación Media	1.827		
		Estudiantes Educación Superior	7.656		
OMIL, Oficina Municipal de Información Laboral	Cursos de capacitación	25 alumnos	18.500	38.740	
	Fortalecimiento OMIL		20.240		
Subsidios	Subsidio Único Familiar	1065	13.020	110.118	
	Subsidios al Agua Potable Urbano		68.418		
	Subsidios al Agua Potable Rural		28.680		
Aportes Municipales	Oficina de la Juventud	Talleres	910	34.882	
	Subvenciones	Municipales y aportes extraordinarios	33.972		
		Bomberos			
TOTAL DE INVERSIÓN COMUNAL GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: M\$ 402.459					



II DESARROLLO SOCIO ECONOMICO LOCAL

2.1 OFICINA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN LABORAL

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LÍNEA GENERAL, AÑO 2020

Programa ejecutado por la mayoría de las OMIL de la Región de Valparaíso, tipificadas en categorías I (información laboral), IO (información y orientación laboral), IOV (información, orientación y vinculación laboral), el que recibe beneficios monetarios para su desarrollo, actualmente Omil Nogales se encuentra ubicada en categoría IO.

La Oficina Municipal de Información Laboral, es dependiente administrativamente de la Municipalidad de Nogales, pero bajo la supervisión del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), los que mediante un convenio firmado por ambas partes, se compromete al cumplimiento de metas estipuladas en dicho convenio, teniendo como objetivo general "Promover el desarrollo de un Sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad de acuerdo a trayectorias laborales de las personas, desafíos productivos de las empresas y a las necesidades de desarrollo local".

El monto asignado al Programa Fortalecimiento OMIL categoría IO, durante el año 2020, fue de un monto de \$20.240.000 (veinte millones doscientos cuarenta mil pesos), los que se distribuyeron según indica el convenio, de la siguiente forma:

- **CUOTA 1 (60%):** \$12.144.000; Condiciones: Convenio Aprobado y no tener reintegros pendientes con SENCE.
- **CUOTA 2 (40%):** \$ 8.096.000; Condiciones: 60% indicadores del primer periodo o 60% ejecución financiera, rendiciones de cuenta día y no tener menos del 30% de la ejecución financiera.

En la medida que los recursos transferidos no hayan sido utilizados y existan remanentes, los mismos deberán ser devueltos por la Municipalidad, una vez que haya finalizado el plazo de ejecución de este convenio.

El programa -según lo indica el convenio-, y por ser una OMIL categoría IO, cuenta con la contratación de personal correspondiente a: Un Orientador Laboral (jornada completa), dos ejecutivas de Atención al Público (jornada completa y media jornada) y una Ejecutiva de Atención a Empresas (media jornada), con el objeto de cumplir con los procedimientos correspondientes a lo indicado y establecido en dicho convenio.

El programa tiene continuidad, entregando un primer informe con las metas cumplidas en el mes de julio, con el 50% de los objetivos cumplidos para esta primera mitad.

Para corroborar que el trabajo se está realizando de forma correcta y sistemática, SENCE como norma general elabora y envía un documento denominado Anexos de Informe de Plan de Trabajo OMIL, los que por regla deben ser completados con la información necesaria para la validación y posterior cumplimiento de metas. El Informe de Avance de Plan de Trabajo Omil debió ser entregado el 01 de julio de 2020, mientras el Informe Final de Trabajo Omil fue entregado el 28 de diciembre de 2020 según lo indica la guía operativa del programa.





2.1.1 INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS

INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO Y COLOCADOS				
AÑO	N° INSCRITOS	N° COLOCADOS		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2020		1155	409	
		575	580	1155

2.1.2 INFORMACIÓN LABORAL

El objetivo del servicio es disminuir las asimetrías de información de todos/as los/as usuarios/as que accedan a la OMIL a través de datos, cifras y estadísticas estandarizadas acerca del comportamiento del mercado laboral a nivel territorial. Como una forma de dar cumplimiento a dicho objetivo y entregar un servicio de calidad para nuestros usuarios durante el año se realizaron actividades de Difusión de Empleabilidad, tales como:

- Feria Laboral
- Encuentro con Empresas
- Encuentro con organizaciones
- Seminario

2.1.3 GESTIÓN EMPRESARIAL

Dentro de las funciones que debe cumplir la Oficina Municipal de Información Laboral, es manejar el desempleo en la comuna y generar puestos de trabajo o colocaciones, coordinándose directamente con las empresas y los trabajadores permitiendo de este modo ubicar de una manera rápida y eficiente a las personas en situación de cesantía de nuestra comuna.

Según Convenio es la ejecutiva de atención a empresas quien debe realizar dicha acción a través de visitas a empresas dentro y fuera de la comuna, con las que genera lazos y colocaciones laborales, que permiten contribuir a la disminución de la cesantía comunal, debido a la contingencia que afecta al País por el COVID-19 los contactos con empresas fueron a través de llamadas telefónicas, video llamadas y correo electrónico, a continuación alguna de ellas:

- SOCIEDAD COMERCIAL CARLOS SILVA Y CA LTDA
- SACYR CHILE S.A
- TRES SUR SPA
- COMPASS GROUP CHILE
- LINK HUMANO
- MINETEC
- SERVICIOS GENERALES E INTEGRALES SERGIO ITURRIETA
- DI MAGNA
- CANOPSA
- AGROCOMERCIAL QUILOTA S A
- SOPRAVAL S.A
- AGRICOLA MULTISEED
- SAKATA
- EMPRESA CONSTRUCTORA BELFI S.A
- AGRICOLA PURUTUM LTDA
- EMPRESA INDUSTRIAL LA CALERA



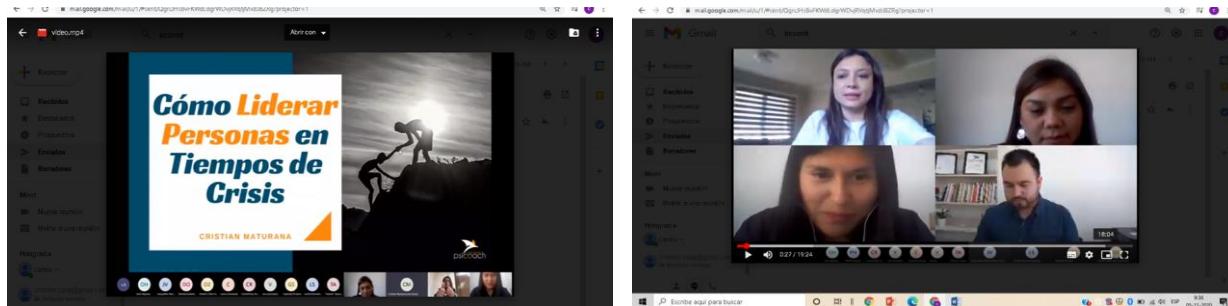


- ANASAC AMBIENTAL
- CECINAS VENEZIA S.A.
- CENCOCAL S.A.
- SUSHIKIN

Cabe destacar que el Convenio SENCE estipula que a lo menos se realice un Encuentro Empresarial y/o una Feria Laboral en la Comuna, con el fin de estrechar lazos con las empresas, en el año 2020 se realizaron ambas actividades.

El Encuentro Empresarial 2020, en el contexto de la pandemia que afecta al país y como respuesta a la prevención de nuestra comuna, se realiza el encuentro empresarial vía online el día 08 de octubre donde asisten empresas y autoridades de la Región.

En este encuentro empresarial se realiza una capacitación a las empresas sobre la temática "Como liderar personas en tiempos de crisis".



La Feria Laboral 2020, OMIL Nogales participó en dos Ferias Laborales que se llevaron a cabo en el año 2020, estas se ejecutaron en modalidad virtual. Primero Feria Laboral Regional que se realizó el día 05 de octubre, participando esta OMIL con 80 cupos laborales. Posteriormente Feria Laboral Provincial que se realizó el día 17 de noviembre, participando con 50 cupos laborales.



2.1.4 TALLERES DE APRESTO LABORAL

Dentro del cumplimiento de objetivos del programa, se encuentra generar acciones de orientación laboral dirigida a establecimientos educacionales a través de talleres de Apresto Laboral que faciliten la inserción laboral.

El cumplimiento de este Objetivo recae en la gestión del orientador laboral, quien realizó aprestos laborales a un total de 17 usuarios.

The image shows a video conference interface with multiple participants. On the left, there is a presentation slide titled 'Aspectos a considerar en un Curriculum Vitae' with tips like 'Falta de ortografía', 'Correo formal', and 'Si es elige para fotografía, que sea de calidad y acorde a su presentación formal'. On the right, there is a search engine results page for 'Búsqueda de Empleo' with several job listings visible.



2.1.5 ENCUENTRO CON ORGANIZACIONES

Se realizaron dos encuentros con organizaciones; el primero con organizaciones comunitarias el día 24 de septiembre y el segundo con organizaciones juveniles y deportivas el día 13 de noviembre, abordando las temáticas de:



En el encuentro con organizaciones comunitarias; se da a conocer la nueva Ley Transitoria de Flexibilización del Seguro de Cesantía, teniendo como objetivo visibilizar beneficios a los dirigentes vecinales y luego ser transmitida a las juntas de vecinos.



Encuentro con organizaciones deportivas y juveniles; para poder visibilizar a nuestros jóvenes y deportistas de la comuna de Nogales el funcionamiento y beneficios de la Oficina Municipal de información laboral.

Seminario de inclusión laboral, cuyo fin es poder visibilizar el trabajo que se realiza con la Ley de Inclusión Laboral, orientando a las empresas el trabajo y la sensibilización para poder implementar esta Ley y así poder tener más colocaciones de personas en situación de discapacidad.





2.1.6 CAPACITACIONES

En relación a las capacitaciones realizadas durante el año 2020, se destinan recursos por un monto de **\$ 18.500.000** en cursos ejecutados en la comuna.

N°	Curso	N° de Alumnos
1	Técnicas de administración y control de bodegas	25

Según lo informado en el cuadro anterior, el total de personas capacitadas de la comuna, llegó a un total de 25 beneficiarios, en los que se encuentran jefes(as) de hogares, grupos vulnerables y jóvenes cesantes.

En Conclusión para finalizar y resumiendo, la Oficina Municipal de Información Laboral, por gestión durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, obtuvo los siguientes resultados:

- 1 Curso de capacitación, los que benefician a 25 personas con un monto total de ejecución de \$18.500.000
- Fortalecimiento Omil, Línea General año 2020, una cantidad de \$20.240.000.

El total de monto por gestión corresponde a la suma de \$ 38.740.000



2.2 UNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO

2.2.1 OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

La Unidad tiene la misión de:

1. Incorporar decididamente el conocimiento y la innovación en toda el área económica productiva y de servicios de la Comuna, acción que se debe desarrollar en la generación y transferencia de conocimientos y competencias para la acción empresarial.
2. Estimular y apoyar el esfuerzo emprendedor en todos los sectores de la Comuna, a fin de identificar oportunidades de negocios para desarrollar nuevos mercados, fomentar la creación de nuevas microempresas que permitan la apertura de nuevas fuentes de trabajo para la comunidad.
3. Integrar las identidades propias de las diferentes comunidades de la Comuna, porque todas ellas son una fuente de Integración Comunal y de Agregación de Valor, elementos que contribuyen a la competitividad regional. Con ello permiten el desarrollo de habilidades para asociarse y actuar en red para mejorar la competitividad.
4. Desarrollar un vasto plan de Capacitación a los Emprendedores, Medianos y Pequeños Empresarios de la Comuna, acción que permitirá tener acceso al conocimiento del manejo empresarial de un negocio.
5. Pesquisar en el entorno nacional como regional, los organismos tanto públicos como privados, que entregan diferentes beneficios al Emprendedor como al Microempresario, tales como: Financiamientos especiales para pequeñas y medianas empresas, concursos para Financiamiento de Proyectos al Emprendedor (Sercotec, Corfo, etc.) u otros beneficios que el Gobierno entrega, dentro de su política de Impulso a las Actividades de las Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores del país.
6. Prestar la Asesoría Integral a todo emprendedor y empresario que requiera de orientación y ayuda en el desarrollo de sus actividades como en el despegue de una nueva actividad empresarial conociendo las dificultades tradicionales que afectan a las empresas de menor tamaño y emprendedores, que se incrementan cuando son gestionadas por mujeres, las que además, se hacen cargo del hogar y enfrentan dificultades financieras y culturales para transformarse en empresarias.

2.2.2 GESTIÓN AÑO 2020

Durante el año 2020, esta Unidad tomó como línea de acción el objetivo de captar y generar nuevos focos productivos y servicios; lo cual permite encontrar nuevos emprendimientos e informar a emprendedores formalizados de la existencia de programas para la postulación de proyectos. Por lo mismo, se orientó a personas emprendedoras y microempresarios en la participación del llamado a Fondos Concursables No Reembolsables de Capital Semilla - V Región Valparaíso, ejecutados por el SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC), facilitando socialización de las bases de postulación y elaboración de los proyectos adjudicados para concursar.

SERCOTEC es un organismo perteneciente al Ministerio de Economía y cuya misión es apoyar iniciativas de mejoramiento de la competitividad de las micro y pequeñas empresas de oportunidad y fortalecer la capacidad de gestión de sus empresarios y/o emprendedores.

Producto de la **Pandemia Covid-19**, que nos afecta desde comienzo de marzo del 2020, se restringen las actividades que involucran reuniones masivas, por lo que se comienza con el trabajo online en atención de público, capacitaciones y asesoramiento.

La Unidad de Fomento Productivo comienza con Teletrabajo por un periodo 6 meses.





2.2.2.1 CONCURSOS REGIONALES:

Concurso Capital Semilla (General), cuya apertura se realiza en el mes de marzo de 2020 en dos ámbitos:

- Capital Semilla Empresas, para postulación de microempresarios formalizados ante el SII, y con más de año en el desarrollo de sus actividades mercantiles.
- Capital Semilla Emprendimiento, para postulación de emprendedores que desarrollan una actividad económica y no cuentan con formalización ante el SII.

2.2.2.2 EN LA RUTA DEL EMPRENDIMIENTO 2020: CHARLAS Y CAPACITACIONES:

2.2.2.2.1 Concurso Capital Semilla y Capital Abeja 2020:

En la comuna de Nogales existen emprendedores, en la gran mayoría mujeres, que se registran en la página de Sercotec y realizan los procesos de postulación para acceder a los fondos concursables no reembolsables. Durante este proceso se realizan charlas de inducción a la comunidad, las cuales tienen una convocatoria exitosa.

Se coordina el trabajo asociativo con la oficina del Centro de Desarrollo de Negocios de Quillota con el objetivo de realizar Charlas online de Emprendimiento y Formalización de actividad comercial para emprendedores de la comuna, actividad en la que participan tanto personas de Nogales y El Melón. Y en igual fecha se dicta una charla informativa para mujeres emprendedoras de los Programa de Gobierno tales como son Mujer de Trabajo / Jefas de Hogar e Ingreso Ético.

Los beneficiarios año 2020:

NOMBRE DEL PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS	MONTO SUBSIDIO SERCOTEC 2020 \$
CRECE	01	8.000.000
EMPRENDE	01	3.500.000
FERIAS LIBRES	01	2.500.000





2.2.2.3 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Unidad de Fomento Productivo estableció como plan de trabajo 2020 la continuidad de asociatividad entre los Emprendedores, en especial impetu a la línea de artesanos, con la finalidad de consolidarlos y que estos sean una ventana de los atractivos Turísticos de la comuna.

El intercambio de experiencias en sus áreas de productividad y participación en Ferias Artesanales a nivel provincial y nacional como una manera de mostrar las creaciones de nuestros artesanos.

En este lineamiento se realizan contactos con otras Unidades de Fomento y se logra la participación en eventos de relacionados con Emprendimientos y Artesanos:

Enero - Febrero 2020, se apoya a Dideco en los eventos de verano 2020 con los Emprendedores y Artesanos de la comuna, oportunidad en que se puede mostrar la calidad de los productos y sus creaciones.



Marzo 2020 a Diciembre 2020, producto de la Pandemia Covid-19, que nos afecta desde comienzo de marzo del 2020, se restringen las actividades que involucran reuniones masivas por lo que se comienza con el trabajo online en atención de público, capacitaciones y asesoramientos.

Abril 2020, Unidad de Fomento Productivo en colaboración con el trabajo asociativo del Centro de Desarrollo de Negocios Quillota, realiza talleres a emprendedores en vías de formalización para apoyarlos en sus trámites antes Instituciones de Gobierno y mejorar sus negocios. Todo este proceso se realiza vía Online y WhatsApp.





Junio/octubre 2020, se trabaja con las asociatividades logradas con feriantes y emprendedores de la comuna de Nogales, con el objetivo de postular a los diferentes mecanismos de ayuda y obtención de recursos a través de Fondos Concursables de SERCOTEC; teniendo una gran acogida y excelentes resultados en sus emprendimientos. Las postulaciones se realizan en junio 2020 y la ejecución en Octubre 2020.



Diciembre 2020 Feria Navideña, a solicitud de una gran cantidad de emprendedores y artesanos, producto de la mala situación económica que conlleva la Pandemia se realiza la Feria Navideña 2020 en la Plaza de Nogales y Plaza Cívica El Melón, con un estricto protocolo sanitario en control de ingreso, distanciamiento de puestos y control de aforos.



Marzo a diciembre 2020, la Unidad de Fomento Productivo realiza asesoramiento a usuarios en la tramitación de la Iniciación de Actividades ante SII, autorizaciones Sanitarias y permisos municipales, en modalidad online (whatsapp, zoom y correo electrónico). En dichos emprendimientos se trabaja en conjunto a los emprendedores, estudiando la necesidad de mercado, la sustentabilidad en el tiempo y respecto a la cartera de clientes, logrando resultados satisfactorios que hoy están entregando frutos en rentabilidad, innovación y generación de empleos.





En este proceso de formalización se ha trabajado con énfasis en la Iniciación de Actividad mediante la Ley MICRO EMPRESA FAMILIA Ley N° 19.749 (MEF); donde se requiere que los emprendedores cumplan los siguientes requisitos:

Tramitación Certificado MEF.
MICRO EMPRESA FAMILIA
Ley n° 19.749.

Microempresas familiares y emprendedores que cumplen los siguientes requisitos:

- ✓ **Ejercer la actividad económica que constituye su giro en la casa-habitación.**

Que la persona que desarrolle la actividad sea legítima ocupante de la vivienda familiar (casa propia, arrendada, cedida) y que en ella no trabajen más de cinco personas extrañas a la familia.

- ✓ Poseer un capital inicial efectivo -sin considerar el valor del inmueble en que funciona- que no exceda las 1.000 Unidades de Fomento (UF).
- ✓ Estar inscritos como Microempresa Familiar en el registro municipal correspondiente.



2.3 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos económicos individuales o asociativos, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias. Este Programa es un Convenio entre la Municipalidad y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Atiende a 116 usuarios (64 hombres y 52 mujeres) divididos en cinco grupos: Hortalizas (38 Usuarios), Flores (24 Usuarios), Frutales (29 Usuarios), Bovinos (13 Usuarios) y Viveros (12 Usuarios).

2.3.1 TIPOS DE APOYO

- Asesorías técnicas individuales prediales y grupales en los rubros que se desarrollan, por parte del Equipo Técnico del Programa.
- El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras y talleres, entre otros.
- Cofinanciamiento de proyectos de inversión (IFP-SIRSD-Riego (PRI/PARA)-FOA). INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el (la) usuario(a).
- Articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.

2.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

2.3.2.1 ASESORIAS

ASESORÍA ESPECIALIZADA EN:

- **Frutales:** Asesoría diferenciada para árboles caducos (nogales y durazneros) y para persistentes (paltos, olivos y limoneros).
- **Producción animal:** Asesoría en nutrición animal para los ganaderos del programa.
- **Servicio Asesoría Técnica para emprendedores SAT,** que consiste en una asesoría técnica de apoyo permanente para el desarrollo de capacidades productivas y de gestión de los usuarios. Dirigido a pequeños productores que realizan actividades económico-productivas silvoagropecuarias, agroindustriales u otras actividades conexas cuyos productos son de término y así son comercializados o bien forman parte de una cadena de valor y están destinados al mercado nacional y/o internacional. Beneficiando a 120 usuarios de la Comuna de Nogales.



2.3.2.2 REUNIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES

- 06-10/01/2020 Prospecta y Vende Más de SERCOTEC.
- 08/01/2020 Capacitación Grupal en terreno Bovinos con Empresa IDAL y entrega Megablock multinutricional.
- 13/01/2020 Certificación curso SENCE Aplicador de plaguicidas de uso Agrícola con carnét SAG.
- 15/01/2020 Terreno con Fundación La Semilla. Grabación Video Programa Agroconsumo.
- 16/01/2020 Terreno con Encargado de Riego y Ejecutivo INDAP.
- 21/01/2020 Invitación a actividad grupal "Bingo PRODESAL".
- 30/01/2020 Bingo PRODESAL.
- 06/02/2020 Jornada "Alternativas Forrajeras para el Secano de la región Valparaíso".
- 26/02/2020 Seminario INIA "Técnicas para la reducción del consumo de agua en Frutales".
- 10/03/2020 Reunión de Diagnóstico- Trabajo grupal de Planificación Temporada 2020 Rubro Hortalizas.
- 12/03/2020 Reunión de Diagnóstico- Trabajo grupal de Planificación Temporada 2020 Rubro Flores.
- 12/03/2020 Reunión de Diagnóstico- Trabajo grupal de Planificación Temporada 2020 Rubro Frutales.
- 13/03/2020 Reunión de Diagnóstico- Trabajo grupal de Planificación Temporada 2020 Rubro Viveros y Bovinos.
- 13, 15, 17 y 22 de abril Servicio Veterinario.
- 04 al 22/05/2020 Postulación bono FOA Jefe Técnico.
- 04 al 22/05/2020 Postulación bono FOA Técnico.
- 07/05/2020 Reunión para planificar adquisición semillas de papas al sur del País.
- 07/06/2020 Entrega cajas de mercadería con DIDEKO Nogales.
- 16/06/2020 Apoyo de la Jefe Técnico a agricultores para realizar curso online Transporte de Ganado SAG.
- 10-14-23/07/2020 Asesoría Especialista Frutales.
- 20/07/2020 Entrega Semillas de papas.
- 13-14-17/08/2020 Terreno Jefe Técnico Huertas Caseras.
- 16/08/2020 Visita Cierre Programa Agroconsumo Fundación La Semilla.
- 23/09/2020 Charla online Syngenta Estrategia de Control de Plagas en Flores.
- 13-14-15-20/10/2020 Operativo Veterinario.
- 04/10/2020 Visita a terreno con encargado de riego INDAP para ver factibilidad de proyectos.
- 26/11/2020 Entrega de plantines de hortalizas a usuarios Prodesal.
- 26/11/2020 Declaración Existencia Animal SAG.
- 30/11/2020 Terreno con Ejecutiva INDAP, supervisión SIRSD.
- 22/12/2020 Terreno con EIS supervisando SIRSD.



2.3.2.3 GIRAS Y DIAS DE CAMPO

- 14/01/2020 Día de campo alfalfa para pastoreo en Catapilco convenio AngloAmerican-INIA
- 22/01/2020 Día de campo “Desarrollo de un protocolo para la producción de nueces orgánicas”



2.3.2.4 SERVICIO VETERINARIO

Durante el año 2020 se realiza 2 Operativos Veterinarios, en otoño, con la aplicación de antiparasitarios, vacunas, vitamina y postura de aretes en todas las localidades rurales atendidas por el Programa, logrando atender en el mes de Abril 192 equinos, 198 vacunos y 75 caprinos-ovinos de 54 agricultores más la aplicación de 44 unidades de DIIQ anual. Otro en Primavera, atendiendo en el mes de Octubre 92 equinos, 157 vacunos y 92 caprinos-ovinos de 47 agricultores más la aplicación de 15 unidades de DIIQ.



Trazabilidad SAG: En noviembre se realiza la Inscripción de Existencia Animal (DEA) que es obligatoria una vez al año en dependencias de oficina del Programa con todas las medidas preventivas ante el COVID-19. Acercándose en forma ordenada y con horario, un total de 45 usuarios.



2.3.2.5 FONDOS CONCURSABLES

2.3.2.5.1 POSTULACIÓN SIST. DE INCENTIVOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD) :

El Ministerio de Agricultura, en el contexto de su función de velar por la conservación de los recursos naturales renovables del país, cuenta con la Ley N° 20.412 que establece un **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD)**, a través del cual asigna recursos destinados a la entrega de un incentivo a los productores, con el objeto de que éstos puedan ejecutar un conjunto de acciones destinadas a preservar la calidad y condición del recurso suelo en sus explotaciones. Postulando 14 agricultores a las siguientes iniciativas:

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
Incentivo al empleo de métodos de intervención de suelos : NORIAS DE EMERGENCIAS; ABREVADEROS Y CONSTRUCCIÓN DE CERCOS ELECTRICOS	14



2.3.2.5.2 CONCURSO INDAP INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)

Es un instrumento que permite, a los beneficiarios de INDAP, el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar proyectos de inversión en ámbitos tales como desarrollo agrícola, agroindustrial, pecuario y riego (incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto). Los(as) postulantes pueden acceder al programa presentando su proyecto en la agencia de Área correspondiente y dentro de los plazos del llamado a postulación.

Para el caso de las inversiones, los usuarios deben aportar al menos el 10% del valor bruto del proyecto, el cual puede ser en dinero efectivo o puede contar con el apoyo del INDAP a través de créditos.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
CONCURSO IFP INDAP 2020	37



2.3.2.5.3 FONDO DE APOYO INICIAL (FOA)

El cual busca ser un incentivo económico para los agricultores, convirtiéndose en un apoyo que les permita la adquisición de insumos y herramientas para el desarrollo de sus procesos productivos. Se entrega este apoyo a 65 usuarios del Programa PRODESAL.



2.3.2.5.4 CONCURSO PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)

El Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI) es un instrumento que permite a los beneficiarios de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje intrapredial.

El objetivo de este Programa es cofinanciar inversiones destinadas a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades de negocio. Enfocándose esta temporada en la habilitación de pozos y tecnificación de riego.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
CONCURSO PRI INDAP-ANGLO 2020	5



2.3.2.5.5 PROGRAMA RIEGO ASOCIATIVO DE INDAP - ANGLOAMERICAN

El Programa de Riego Asociativo, en el marco de la actual política de fomento de INDAP, es un instrumento de apoyo al desarrollo de inversiones en obras de riego y/o drenaje extraprediales o mixtas destinadas a asegurar las actividades productivas desarrolladas por los pequeños(as) productores(as) agrícolas que presentan una demanda colectiva o forman parte de una comunidad de usuarios de aguas, organizada o no organizada.

➤ PROYECTO MEJORAMIENTO DISTRIBUCIÓN AGUAS Y CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE AGUAS DREN LOS CALEOS

El Proyecto considera la construcción de cámaras de inspección, el cual soluciona un problema operativo de administración en la distribución del agua de riego por efecto de limpieza, mantención, inspección, hacer foros de caudal, entre otros.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
PROGRAMA PARA ASOCIATIVO	18



➤ REVESTIMIENTO CANAL REGANTE EL TRAPICHE

El presente proyecto consiste principalmente en mejorar la sección de la canal a través del Revestimiento de 500 m con hormigón armado de 80 cm de alto, 100 cm de ancho y 13 cm de espesor, valores resultantes según dimensionamiento estructural e hidráulico de la obra.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
PROGRAMA PRA ASOCIATIVO	22



➤ CONDUCCIÓN DE AGUAS POR TUBERIAS DE HDP PARA REGANTE CANAL LA VIÑA-EL GARRETÓN

El presente proyecto consiste principalmente en un proyecto de emergencia para aprovechar al máximo, el escaso recurso hídrico, con una extensión de más de 2000 m. en tuberías de HDP.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
PROGRAMA PRA ASOCIATIVO	13



➤ CONVENIO ANGLOAMERICAN Y REIMAGINANDO LA AGRICULTURA

El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP, principalmente productores de papas (12 AGRICULTORES), poder tener acceso a la Asesoría de Profesionales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) en el Ámbito Agrícola, Comercial y de Gestión.



2.3.2.6 INVERSIÓN

2.3.2.6.1 ESTATAL EN EL SECTOR RURAL

1.1 APORTE INDAP	M\$
1.1.1 ASESORIA TECNICA PRODESAL	31.827
1.1.2 SAT EMPRENDEDORES, ASESORIAS E INVERSIONES	13.200
1.1.3 SIRSD-INCENTIVO AL EMPLEO DE MÉTODOS INTERVENCIÓN DE SUELO	28.671
1.1.4 CRÉDITO CORTO PLAZO NORMAL	37.270
1.1.5 CRÉDITO LARGO PLAZO NORMAL	20.355
1.1.6 BLA- BONO LEGAL DE AGUAS	3.500
1.1.7 PRA INCENTIVO RIEGO A OBRAS ASOCIATIVAS EXTRA PREDIALES	62.376
1.1.8 PRI INCENTIVO PARA PROYECTOS DE RIEGO INTRA PREDIAL	22.333
1.1.9 FINANCIAMIENTO EMERGENCIA POR PROLONGADO DÉFICIT HIDRICO FORRAJE ANIMAL	34.988
1.1.10 PDI-INCENTIVO A LA INVERSIÓN AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL	10.500
1.1.11 FOA- FONDO DE APOYO CAPITAL INICIAL	7.475
1.1.12 IFP- INVERSION FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PRODESAL	25.650
1.1.13 PROM-PROGRAMA DE RIEGO DE OBRAS MENORES	1.780
SUB-TOTAL APORTE INDAP A LA COMUNA M\$	299.925

1.2 APORTES MUNICIPIO	M\$
1.2.1 MUNICIPIO (CONVENIO)	9.516
1.2.2 SUBVENCIÓN PAGO FLETE PAPAS SEMILLAS	965
1.2.3 ACTIVIDAD RECREATIVA PRODESAL	1.000
1.2.4 DONACIÓN CAJAS DE MERCADERIA, PAPAS Y KIT ASEO (AGRICULTORES DE PRODESAL)	4.450
1.2.5 TRASLADO ACTIVIDADES FUERA DE LA COMUNA	80
SUB-TOTAL OTRAS INSTITUCIONES M\$	16.011

1.3 APORTES OTRAS INSTITUCIONES	M\$
1.3.1 SAG: PROGRAMA TRAZABILIDAD-ENTREGA DE DIOS	150
1.3.2 CURSO TRANSPORTE DE GANADO D.L N°30	1.360
SUB-TOTAL OTRAS INSTITUCIONES M\$	1.510

TOTAL INVERSION ESTATAL M\$	317.446
------------------------------------	----------------



2.0 APORTE EMPRESA PRIVADA

	M\$
2.1 ANGLOAMERICAN	
2.1.1 REIMAGINANDO LA AGRICULTURA	11.000
2.1.2 PROYECTO FORRAJE A GANADEROS	2.775
2.1.3 PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES RIEGO INDIVIDUAL ASOCIATIVO, REGANTES LOS CALEOS	25.000
2.1.4 LIMPIEZA DE CANALES	35.340
2.1.5 CONVENIO INIA ALTERNATIVAS FORRAJERAS	300
2.1.6 CONECTIVIDAD	3.150
2.1.7 ASESORÍA VIVERISTAS	5.000
2.1.8 PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONERS RIEGO ASOCIATIVO	41.482
2.1.9 PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONERS RIEGO INDIVIDUAL	23.485
2.2 FUNDACIÓN LA SEMILLA	150
2.3 EMPRESA SOC. COMERCIAL EBERLEIN	60
2.4 TIENDA G&B	20
2.5 FLORISTERIA MARYRAYEN	10
2.6 AGRICOLA PURUTUN	130
2.7 DISCENTRO	90
2.8 BANCO ESTADO	60
TOTAL APORTE EMPRESA PRIVADA EN EL SECTOR RURAL M\$	148.052

RESUMEN

RESUMEN	M\$
1.0 INVERSION ESTATAL	317.446
2.0 APORTE PRIVADO	148.052
TOTAL M\$	465.498



2.4 UNIDAD MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Medio Ambiente, depende directamente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), esta unidad se encarga de dar soluciones a problemas medioambientales que afectan a la comunidad y a su vez ser la unidad encargada de gestionar con otros departamentos del municipio y órganos del Estado las posibles soluciones a dichas problemáticas. Durante el año 2020 la Unidad de Medio Ambiente estuvo a cargo del Señor Cristián Briones Arraño, Ingeniero Ambiental de la Universidad de Valparaíso, en el cargo desde el año 2016.



La comuna de Nogales durante el año 2020, al igual que muchas comunas del país, presenta diversos problemas medioambientales y socioambientales, los que se pueden dividir en:

- Intervención de empresas en áreas de uso agrícola.
- Hábitos inadecuados de la población.
- Modificación de proyectos empresariales en la comuna.
- Intervención de empresas en la comuna que implican un alto impacto social.
- Generación de microbasurales.
- Urbanización del sector rural de la comuna.
- Crisis hídrica a nivel comunal (Consumo humano APR Municipal El Melón; otros APR's y regadio para agricultura de subsistencia en todo el territorio.
- Crisis sanitaria a nivel comunal (Planta de Tratamiento de aguas servidas El Melón y COVID-19)

2.4.1 OBJETIVO

La principal misión de la Unidad de Medio Ambiente es promover la sustentabilidad ambiental comunal utilizando como principal herramienta la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad.

Nuestro objetivo es elaborar, gestionar y promover programas de gestión ambiental a través de la participación ciudadana, educación, capacitación y sensibilización de los habitantes de la comuna.



2.4.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar al Municipio en materias relativas a la planificación, gestión y control ambiental en el territorio comunal.
- Procurar la protección y el fomento de la salud de los habitantes de la comuna, derivado de factores ambientales.
- Implementar la aplicación territorial de las políticas públicas del Estado para la protección del medio ambiente en la comuna.
- Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en materias relativas a la protección y manejo racional de los recursos naturales: agua, suelo, aire. Así como también el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o imparta el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Salud y todos los organismos del Estado con competencia ambiental.
- Coordinar con otras unidades municipales y/o organismos públicos acciones extraprogramáticas tendientes a generar un desarrollo sustentable en la comuna.
- Elaborar catastros ambientales de acuerdo a los criterios de priorización de las problemáticas ambientales de la comuna.
- Elaborar y desarrollar programas de protección ambiental en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, entidades privadas y organismos del Estado.
- Participar en la evaluación ambiental de los proyectos o actividades que se emplacen en el territorio comunal, a través del Sistema de Evaluación Ambiental.
- Implementar convenios de cooperación para la ejecución de estudios, proyectos y programas relacionados con la gestión ambiental, en alianza con instituciones públicas y privadas.
- Promover y colaborar con toda la entidad pública y privada y organizaciones sociales y comunitarias que deseen desarrollar proyectos e iniciativas en beneficio del medio ambiente local.
- Aplicar, en lo que corresponda las normas de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada según Ley N° 20.417, y otras que den competencia a las municipalidades en este respecto.
- Aplicar, en lo que corresponda las normas de la Ley N° 20.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, y otras que den competencia a la municipalidad en este ámbito.
- Colaborar con la Dirección de Obras Municipales la fiscalización de los contratos de Iluminación y Aseo y Ornato Municipal.
- Asesorar jurídicamente a la Municipalidad de Nogales en Procedimientos Sancionatorios que formule la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en su contra.
- Asesorar técnicamente a la Municipalidad de Nogales en sumarios sanitarios que formule la Seremi de Salud Regional en su contra.
- Efectuar la Declaración Anual en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).
- Otras funciones que la ley señale o la autoridad superior asigne, las que se ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad con la legislación vigente.





2.4.2 GESTIÓN 2020

Dentro del año 2020 la Unidad de Medio Ambiente trabajó en diferentes áreas ambientales, las cuales se describen a continuación:

2.4.2.1 CAMPAÑA DE RECICLAJE DE VIDRIOS

Este proyecto se viene desarrollando desde el año 2010, con una muy buena acogida de la comunidad. Durante el año 2020, según la información entregada por la División de Reciclaje de la Empresa Cristalerías Toro, en la comuna se reciclo un total de 67 toneladas al año, según se indica en la siguiente tabla.

VIDRIO RECICLADO DURANTE AÑO 2020	
MES	TONELADA
ENERO	5,13
FEBRERO	4,88
MARZO	4,38
ABRIL	6,50
MAYO	4,25
JUNIO	4,50
JULIO	5,00
AGOSTO	2,75
SEPTIEMBRE	10,25
OCTUBRE	5,88
NOVIEMBRE	8,25
DICIEMBRE	5,25
TOTAL	67,02

2.4.2.2 CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS "SACA LOS CACHUREOS DE TU CASA"

El programa de retiro de residuos sólidos voluminosos de las poblaciones de la comuna se comenzó a desarrollar durante el año 2014, el cual se agregó al contrato de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios licitados en ese mismo año por la Municipalidad. En el año 2020 este programa logró recolectar aproximadamente 70 toneladas de Residuos Sólidos Voluminosos. Algunas imágenes de los operativos realizados se muestran a continuación:



2.4.2.3 CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE MICROBASURALES

Durante el año 2020 se realizó la limpieza de microbasurales de la comuna, programa que se viene realizando desde el año 2015 a cargo de la empresa que se adjudicó el servicio de retiro y transporte de residuos sólidos domiciliarios. En total se retiraron aproximadamente un total de 50 toneladas de residuos.



2.4.2.4 CONTROL DE PLAGAS

Durante el año 2020 la I. Municipalidad de Nogales efectuó una licitación pública para mantener un servicio de control de plagas mensual en dependencias municipales. El gasto total en control de plagas y fumigaciones en edificios públicos fue de \$8.072.389 (I.V.A. Incluido)





El gasto total en control de plagas y fumigaciones en edificios municipales se detalla en a continuación.

SERVICIO CONTROL DE PLAGAS	ORDEN DE COMPRA	COSTO TOTAL (IVA incl.) (\$)
Servicio de Control de Plagas para dependencias municipales, comuna de Nogales (Enero Diciembre) atendiendo las siguientes dependencias: 1. Edificio Consistorial Municipal, ubicado en Pedro Félix Vicuña N° 199, Nogales 2. Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en Pedro Félix Vicuña N° 194, Nogales 3. Juzgado de Policía Local, ubicado en Pedro Félix Vicuña N° 192, Nogales 4. Casa de la Cultura Nogales, ubicado en Aldunate N° 108, Nogales 5. Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Simón Bolívar N° 12, Nogales 6. Gimnasio Municipal Nogales, ubicado en Pedro Félix Vicuña N° 626, Nogales 7. Estadio Municipal de Nogales, ubicado en Libertad N° 185, Nogales 8. Corrales Municipales, ubicado en Sarmiento N° 1, Nogales 9. Unidad de Medio Ambiente, ubicada en Calle El Bosque N° 1700, Población Cemento Melón, El Melón, Nogales 10. Centro Cívico El Melón, ubicado en Ramón Freire N° 3, El Melón, Nogales 11. Unidad de Agua potable y Alcantarillado Municipal, ubicada en Ramón Freire N° 43, El Melón, Nogales 12. Gimnasio Municipal El Melón, ubicado en Ramón Freire N° 17, El Melón, Nogales 13. Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón, ubicada en Los Membrillos S/N, Villa Disputada, El Melón, Nogales. 14. Casa de la Cultura El Melón, ubicada en Los Cerezos N° 2214, El Melón, Nogales 15. Estadio Municipal El Melón, ubicado en calle Las Bellotas N° 68, El Melón 16. Ctro. desarrollo de discapacitados Nogales-Melón, ubicado en calle limonares S/N Villa disputada	3624-101-SE20	8.072.389



2.4.2.5 CATASTRO DE MICROBASURALES 2020

Durante los meses de enero a marzo la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con la Dirección de Obras Municipal realiza una actualización del catastro de los microbasurales existentes en la comuna de Nogales, obteniendo los siguientes resultados:

Distrito de El Melón:

- Sitio eriazo al lado sur del consultorio,
- Línea férrea, desde callejón consultorio hasta población Las Araucarias,
- Lado Norte de Estadio Municipal,
- Estero, desde población Las Araucarias, hasta calle Dos Norte,
- Línea férrea entre calle Los Aromos y calle Baquedano,
- Población las Araucarias, Población El Carmen, Macal 3 y Población Cemento Melón con Estero El Melón,
- Callejón Encalada, estero, al frente de plaza chica,
- Villa Disputada, calle Los Copihues, sector estero,
- Camino Las Palmas al Navío,
- Sector Collahue con carretera 5 Norte altura KM 125,
- Macal Rural con Estero El Melón,
- Callejón Navia, El Rungue, El Melón,
- Población O'higgins con estero El Melón.

Distrito de Nogales:

- Libertad con Línea férrea (calle estadio),
- Juan Rusque Línea férrea,
- Línea férrea con calle General Velásquez,
- Las Romazas-línea férrea, sector población Valdivia y Los Almendros II,
- Las Romazas línea férrea, entre Nogales Puchuncaví y Los corrales,
- El Polígono, entre multicancha y cerro,
- Población Valdivia, al final de calle Colo-Colo, talud estero,
- Población Los Almendros II al final de calle Fresia y al final del pasaje 2,
- Línea Férrea con Población Los Almendros, Nogales,
- Población El Cristo con Estero EL Melón, Puente Nogales, entre carretera y estero (lado sur oriente),
- Camino El Tranque Nogales-El Melón,
- Sector Los Zorzales con ladera de cerro, El Polígono,
- Sector Cancha El Polígono,
- Calle los molles con ladera del cerro, El Polígono,
- Calle Pajaritos con cerro, El Polígono.





2.4.2.6 DATOS DEL SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL AÑO 2020

La información asociada a la gestión de los RSD de la comuna de Nogales, fue recepcionada mensualmente en la Unidad de Medio Ambiente para llevar un registro actualizado de los datos de disposición final de RSD, además de los operativos de microbasurales y voluminosos realizados cada mes. A continuación se presenta la tabla resumen del año 2020 con las emisiones de CO₂ equivalente asociada a la disposición final de los RSD en el Relleno Sanitario.

MES	CANTIDAD	UNIDAD	FACTOR DE EMISIÓN	TN CO ₂ -EQ	EMISIÓN TN CO ₂ -EQ
Enero	697,600	Toneladas (tn)	1,06		739,456
Febrero	635,040	Toneladas (tn)	1,06		673,142
Marzo	670,430	Toneladas (tn)	1,06		710,656
Abril	654,120	Toneladas (tn)	1,06		693,367
Mayo	606,350	Toneladas (tn)	1,06		642,731
Junio	606,820	Toneladas (tn)	1,06		643,229
Julio	670,710	Toneladas (tn)	1,06		710,953
Agosto	675,020	Toneladas (tn)	1,06		715,521
Septiembre	746,320	Toneladas (tn)	1,06		791,099
Octubre	802,460	Toneladas (tn)	1,06		850,608
Noviembre	746,820	Toneladas (tn)	1,06		791,629
Diciembre	690,000	Toneladas (tn)	1,06		731,400
TOTAL ANUAL	8201,690	Toneladas (tn)	1,06		8.693,791

Se efectúa en 2020 la Declaración de RSD por el sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), asociado a la generación de RSD del año 2019. Dicha Plataforma es administrada por el Ministerio del Medio Ambiente y según lo instruido por el D.S. N°1/2013, el que junto a diversas normativas ambientales, regulan el reporte de información asociada a emisiones al aire y a la generación de residuos peligrosos y no peligrosos provenientes de los establecimientos emplazados en el territorio nacional. En virtud de lo anteriormente expuesto, al Municipio le corresponde declarar los Residuos Sólidos Domiciliarios del servicio de recolección municipal.





2.4.2.8 PRONUNCIAMIENTOS MUNICIPALES EN EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)

Una de las labores de esta unidad municipal es dar respuesta a proyectos que afectan a la comuna directa o indirectamente, esto a través de Observaciones a Declaraciones y/o Estudios de Impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental. Durante el año 2020 se realizó pronunciamiento a los siguientes proyectos:

TIPO DE INGRESO AL SEIA	TÍTULO DEL PROYECTO	ETAPA DE EVALUACIÓN	FECHA DEL PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL	LINK DEL DOCUMENTO SUBIDO A LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SEIA
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Parque Fotovoltaico La Peña	Evaluación de la DIA	17/01/2020	https://n9.cl/rhm8
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Ampliación de la Actividad de Transporte de Sustancias Peligrosas de Enaex Servicios	Evaluación de la DIA	14/08/2020	https://n9.cl/ikcuj
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Transporte de Sustancias Peligrosas	Evaluación de la DIA	26/02/2020	https://n9.cl/op4yv
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Transportes de Cal Viva en Silos, Regiones Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Metropolitana	Evaluación de la DIA	23/04/2020	https://n9.cl/tbnln
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Transporte de Sustancias Peligrosas	Evaluación de la ADENDA N°1	04/05/2020	https://n9.cl/exr6m
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Parque Fotovoltaico La Peña	Evaluación de la ADENDA N°1	04/05/2020	https://n9.cl/2apmb
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Central Mayorista Nogales	Evaluación de la DIA	23/06/2020	https://n9.cl/e7kb5
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Parque Fotovoltaico La Peña	Evaluación de la ADENDA N°1	31/07/2020	https://n9.cl/4ut6u
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Parque Fotovoltaico Cañones Sunlight	Evaluación de la DIA	15/10/2020	https://n9.cl/tiu39
Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Suministro de Agua Zona Centro	Evaluación del EIA	04/12/2020	https://n9.cl/bpfx
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Continuidad Operacional Fase V El Soldado	Evaluación de la DIA	24/12/2020	https://n9.cl/zflqv



2.4.2.8.1 PROYECTOS APROBADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2020

1.- Continuidad Operativa Tranque de Relaves El Torito Operación El Soldado

TIPO DE PROYECTO	Presas y Embalses
MODALIDAD DE INGRESO	Estudio de Impacto Ambiental (EIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto Aprobado bajo la Resolución Exenta N° 2, publicada el 09 de Enero de 2020, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: https://validador.sea.gob.cl/validar/2145402332
MONTO DE INVERSIÓN	77,6400 Millones de Dólares.
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	08 de Enero de 2018 - 09 de Enero de 2020 (24 meses aproximadamente)

2.- Transporte de Sustancias Peligrosas

TIPO DE PROYECTO	Transporte por medios terrestres de sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas o reactivas en una cantidad igual o superior a 400 ton/día
MODALIDAD DE INGRESO	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto Aprobado bajo la Resolución Exenta N° 176, publicada el 04 de Septiembre de 2020, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: https://validador.sea.gob.cl/validar/2148222286
MONTO DE INVERSIÓN	4,0000 Millones de Dólares.
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	27 de Enero de 2020 - 04 de Septiembre de 2020 (7 meses aproximadamente)

3.- Parque fotovoltaico La Peña

TIPO DE PROYECTO	Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW
MODALIDAD DE INGRESO	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto Aprobado bajo la Resolución Exenta N° 27, publicada el 27 de Octubre de 2020, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: https://validador.sea.gob.cl/validar/2148861465
MONTO DE INVERSIÓN	10,5650 Millones de Dólares
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	24 de Diciembre de 2019 - 28 de Octubre de 2020 (10 meses aproximadamente).

4.- Ampliación de la actividad de transporte de sustancias peligrosas de Enaex Servicios S.A.

TIPO DE PROYECTO	Transporte por medios terrestres de sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas o reactivas en una cantidad igual o superior a 400 ton/día
MODALIDAD DE INGRESO	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto Aprobado bajo la Resolución Exenta N° 203, publicada el 18 de Diciembre de 2020, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: https://validador.sea.gob.cl/validar/2149331982
MONTO DE INVERSIÓN	25,0000 Millones de Dólares



TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	07 de Enero de 2020 - 18 de Diciembre de 2020 (11 meses aproximadamente).
-----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

2.4.2.8.2 PROYECTOS NO ADMITIDOS A TRÁMITE EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2020

No se registran proyectos No Admitidos a Trámite en el SEIA durante el 2020 en la comuna de Nogales y/o con impacto indirecto en esta.

2.4.2.8.3 PROYECTOS DESISTIDOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2020

1.- Transporte Terrestre de Cal Viva en Semirremolques Silos Herméticos, Regiones Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Metropolitana

TIPO DE PROYECTO	Transporte por medios terrestres de sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas o reactivas en una cantidad igual o superior a 400 ton/día
MODALIDAD DE INGRESO	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto desistido bajo la Resolución Exenta N° 120, publicada el 20 de Febrero de 2020, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=f2/15/57deb104df246a71f7f27c3da23c8d3d41be
MONTO DE INVERSIÓN	4,5000 Millones de Dólares.
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	19 de Febrero de 2020 - 20 de Febrero de 2020 (1 día).

2.- Suministro de agua zona centro

TIPO DE PROYECTO	Acueductos
MODALIDAD DE INGRESO	Estudio de Impacto Ambiental (EIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto desistido bajo la Resolución Exenta N° 178, publicada el 04 de Septiembre de 2020, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=cb/01/1d97f55a0a6f6d2d1a6ff3d115bd67e77e47
MONTO DE INVERSIÓN	280,0000 Millones de Dólares.
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	02 de Septiembre de 2020 - 04 de Septiembre de 2020 (2 días).

2.4.2.8.4 PROYECTOS RECHAZADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2020

1.- Parque solar La Peña

TIPO DE PROYECTO	Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW
MODALIDAD DE INGRESO	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto rechazado por Resolución Exenta N° 35, publicada el 17 de Diciembre de 2020, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: https://validador.sea.gob.cl/validar/2149373116
MONTO DE	8,0000 Millones de Dólares



INVERSIÓN	
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	25 de Julio de 2019 - 23 de Noviembre de 2020 (16 meses aproximadamente)

2.4.2.9 PRONUNCIAMIENTOS MUNICIPALES SOBRE EL CARÁCTER DE INTERÉS NACIONAL TRAMITADOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)

Una de las labores de esta Unidad Municipal es dar respuesta a proyectos que afectan a la comuna directa o indirectamente, esto a través de Observaciones en el proceso de Calificación del Interés Nacional de los proyectos previo al ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), según la Ley N° 20.283/2008, "SOBRE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL". Durante el año 2020 se realizó pronunciamiento a los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	TÍTULAR	FECHA DEL PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL	Nº DE OFICIO ORDINARIO EMITIDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
Suministro de aguas Regionales	AES Gener S.A	08/07/2020	ORD.N° 4/302/2020
Suministro de aguas zona centro	AES Gener S.A	12/08/2020	ORD.N° 4/344/2020

Debido a la ausencia de base de datos de acceso público para este tipo de trámites, a continuación se presentan las resoluciones exentas emitidas en 2020 por la CONAF, asociadas a proyectos con influencia en el territorio comunal.

NOMBRE DEL PROYECTO	TÍTULAR	FECHA DE RESOLUCIÓN EXENTA	LINK DE RESOLUCIÓN EXENTA PUBLICADA EN PAGINA CONAF	CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA
Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví, Tramo 2: Plaza Peaje - Fin de la Cuesta	Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A.	20/03/2020	https://n9.cl/tm917	Suspende Procedimiento Administrativo de la Solicitud de la Intervención y/o Alteración del Hábitat de Especies en Categoría de Conservación de Artículo 19º De La Ley 20.283 Presentada
Suministro de Aguas Regionales	AES Gener S.A.	03/04/2020	https://n9.cl/trvzi	Acoge Desistimiento de Solicitud de Declaratoria de Interés Nacional
Suministro de Aguas Regionales	AES Gener S.A.	22/05/2020	https://n9.cl/jiger	Acoge Desistimiento de Solicitud de Declaratoria de Interés Nacional
Continuidad Operativa Tranque de Relaves El Torito Operación El Soldado	Anglo American Sur S.A.	22/05/2020	https://n9.cl/88yqc	Autoriza la Intervención o Alteración de Hábitat de Especies en Categoría de Conservación que se indican
Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví, Tramo 2: Plaza Peaje - Fin de	Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A.	22/05/2020	https://n9.cl/sq7n	Autoriza la Intervención o Alteración de Hábitat de Especies en Categoría de Conservación que se





la Cuesta				indican
Suministro de Agua Zona Centro	AES Gener S.A.	26/08/2020	https://n9.cl/pgn4	Califica De Interés Nacional El Proyecto, Para Los Efectos Del Artículo 150 Del D.S. N° 40, De 2012, Del Ministerio De Medio Ambiente, Y Del Artículo 19 De La Ley N° 20.283.

2.4.3 DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD

Estas denuncias abarcaron distintas áreas en el periodo del año 2020, por lo que la gestión que se realizó fue desde departamentos municipales a otros organismos del Estado como SAG, CONAF, Seremi de Obras Públicas, Seremi de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente, entre otros. Con esta gestión se busca poder dar una respuesta oportuna y responsable a las problemáticas presentadas por la población.

Las principales denuncias durante el año 2020 dicen relación a:

- Presencia de roedores y murciélagos, palomas, avispas, entre otros.
- Presencia de microbasurales rurales y urbanos.
- Regularización de empresas de la comuna, que no cuentan con el Permiso Ambiental Sectorial asociado al cambio de Uso de Suelo, por ende no pueden tramitar la patente municipal correspondiente para funcionar
- Descuido de viviendas que generan conflictos de índole sanitaria con vecinos.
- Ganado en Vía Pública y Perros abandonados en sector Rural y Urbano de la comuna.
- Malos olores estacionales por aplicación de guano, denuncias derivadas a la Seremi de Salud Oficina Quillota y coordinadas conjuntamente a Prodesal Nogales.
- Urbanización del sector rural de la comuna.
- Malos olores por mala operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón.
- Entre otras denuncias

Es importante señalar que se contabilizan solamente las denuncias ingresadas por escrito en la oficina de partes municipal.





2.4.4 PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2020

Durante los meses de noviembre-diciembre de 2020 se ejecutan 159 servicios de instalación de microchip, vacuna antirrábica, desparasitación interna y externa de perros y gatos con fondos de la SUBDERE, para promover la tenencia responsable de mascotas en la comuna, asociado al proyecto “**Plan Mascota Protegida, Comuna de Nogales 2020**”, Código SUBDERE 55060204

SERVICIO MASCOTA PROTEGIDA PTRAC-SUBDERE	COSTO TOTAL SERVICIO (IVA INCL.) \$
500 servicios de instalación de microchip, vacuna antirrábica, desparasitación interna y externa de caninos y felinos	4.000.000
TOTAL	4.000.000



Es fundamental destacar que la Municipalidad efectúa un aporte para complementar el Programa antes mencionado que asciende a los \$307.389 (IVA incluido). Los insumos adquiridos se gestionaron para entregar un mejor servicio en el contexto de la contingencia sanitaria por covid-19 durante el 2020.

A continuación se detallan los complementos:

APORTE MUNICIPAL EN INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO VETERINARIO ORDEN DE COMPRA:3624-441-AG20	COSTO TOTAL INSUMOS (IVA INCL.) \$
1 amonio cuaternario 5L 1 pediluvio sanitario 3 cajas de desechos cortupunzantes talla M 3 atomizadores de $\frac{1}{2}$ L 3 telas adhesivas 1 balanza Plataforma Digital 300 jeringas 3 mL Aguja 23G 200 mascarillas Desechables 3 pliegues 200 guantes de examinación talla XS 100 agujas 25G 1 Cooler 8 litros 1 Algodón Hidrófilo Prensado 1 kg 1 Agua Oxigenada 10 Vo 2 Alcohol al 95% 2 Povidona Yodada al 10% 1 Gasa Hidrófila rollo 100 yardas.	307.389
TOTAL	307.389



2.4.5 PROGRAMA MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020

Durante los meses de octubre-diciembre de 2020 se cuenta con la colaboración de un Médico Veterinario, el cual es contratado hasta mediados del mes de abril, cuya misión es ejecutar el Programa Mascota Protegida, esta asistencia técnica se financia con fondos de la SUBDERE, para promover la tenencia responsable de mascotas en la comuna, asociado al proyecto "**Programa Médico Veterinario en Tu Municipio, Comuna de Nogales 2020**"

ASISTENCIA TÉCNICA PTRAC-SUBDERE	COSTO TOTAL SERVICIO (IVA INCL.) \$
Contratación médico veterinario por 6 meses	7.500.000
TOTAL	7.500.000



2.4.6 POSTULACIÓN DE PROYECTOS AÑO 2020

Durante el año 2020 se gestionaron los siguientes proyectos:

- Postulación Proyecto Programa médico veterinario en Tu municipio, comuna de Nogales (Aprobado y en ejecución desde octubre del 2020 a abril de 2021)
- Postulación Proyecto Programa de Esterilización Responsabilidad compartida. (Aprobado técnicamente y a la aprobación del financiamiento).

Resulta importante destacar que durante el 2020 se celebró la Licitación pública de la Etapa de Diseño del Centro Integral de Valorización de RSD proyectado para la comuna de Nogales, cuya consultaría se ejecutará en 2021.

2.4.7 PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS EN CURSO

Con fecha 4 de mayo de 2018 la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), hace llegar la Formulación de Cargos contra la Municipalidad de Nogales (Resolución Exenta N° 1/Rol D-027-2018), en donde se identifica a la Ilustre Municipalidad de Nogales como infractora de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 42/1997. Lo anterior a raíz de las consecutivas denuncias por parte de los vecinos de la Villa Disputada y de la fiscalización que realizó la SMA el 23 de febrero de 2016. A raíz de lo cual, surgen los siguientes hechos, actos u omisiones, que para su juicio, constituyen infracciones conforme al artículo 35 a) de la LO-SMA, en cuanto incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental. Conociendo lo anterior, los puntos que la SMA observó cómo infracciones se presentan a continuación.





Nº	HECHO	INFRACCIÓN (ART. 35 LOSMA)	CLASIFICACIÓN (ART. 36 LOSMA)
1	Funcionar con un Biofiltro de 3.248 m ² de área, lo que supone una reducción del 8% (280 m ²) respecto del área evaluada en la RCA N° 42/1997.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores.
2	No contar con una red de cañerías para recircular las aguas servidas, según lo constatado el día 23 de febrero de 2016.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores.
3	No implementar un programa de control de plagas y vectores.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves e) Incumplan gravemente las medidas para eliminar o minimizar los efectos adversos de un proyecto o actividad, de acuerdo a lo previsto en la respectiva Resolución de Calificación Ambiental.
4	No tener la laguna N° 1 habilitada para su uso, al carecer de conexión con el biofiltro, según lo constatado el día 23 de febrero de 2016.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores.
5	Modificación de consideración del proyecto calificado favorablemente mediante la RCA N° 42/1997 que se constata en la construcción y operación de un by-pass no evaluado desde la piscina de acumulación a la cámara de contacto, por medio del cual se realizan descargas de aguas servidas sin tratamiento adecuado al Estero Garretón.	b) La ejecución de proyectos y el desarrollo de actividades para los que la ley exige Resolución de Calificación Ambiental, sin contar con ella. Asimismo, el incumplimiento del requerimiento efectuado por la Superintendencia según lo previsto en las letras i), j) y k) del artículo 3°	Graves f) Involucren la ejecución de proyectos o actividades del artículo 10 de la ley N° 19.300 al margen del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y se constate en ellos alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en el artículo 11 de dicha ley.
6	Falta de implementación de las medidas provisionales decretadas por Resolución Exenta N° 321, de 14 de abril de 2016, en cuanto a que: - No se suspendió la operación del By-Pass (desde piscina de acumulación a cámara de contacto) y las aguas servidas se siguieron	l) El incumplimiento de las obligaciones derivadas de las medidas provisionales previstas en el artículo 48	Graves f) Colleven el no acatamiento de las instrucciones, requerimientos y medidas urgentes dispuestas por la Superintendencia.





Nº	HECHO	INFRACCIÓN (ART. 35 LOSMA)	CLASIFICACIÓN (ART. 36 LOSMA)
	descargando sin el tratamiento adecuado al estero Garretón. Asimismo, no se acompañó un informe con registros fotográficos de la implementación de la medida. - No llevó un registro horario en una planilla respecto a la cantidad de desinfectante dosificado. Asimismo, no se remitió el registro y las facturas de respaldo de la compra de desinfectante dosificado. - No se realizó dentro del plazo establecido, la toma de muestras de Coliformes fecales en la cámara ubicada a la salida de la cámara de contacto de desinfección de la planta de tratamiento de aguas servidas. Asimismo, no se remitió el informe con las muestras. - No se elaboró un estudio de eficiencia y eficacia de la etapa de desinfección y protocolo de desinfección, por profesional especializado.		

Posterior al rechazo del Programa de Cumplimiento, se procedió a una etapa de descargos legales, para lo cual la Municipalidad contrató un abogado especialista en Derecho Ambiental, el cual con el apoyo de la Unidad de Medio Ambiente, Unidad de Agua Potable y Secretaría Comunal de Planificación presenta los Descargos pertinentes ante la Superintendencia del Medio Ambiente con fecha 02 de octubre de 2018. De estos descargos se deriva la suspensión del procedimiento sancionatorio hasta que se dé respuesta a las resoluciones mencionadas anteriormente, posterior a los respectivos pronunciamientos, en 2020 se reinicia el procedimiento sancionatorio desde el 29/05/2020 y la Municipalidad está a la espera de la emisión de la respectiva sentencia que emita la autoridad fiscalizadora.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ETAPA POSTERIOR A DESCARGOS		
NOMBRE	FECHA	LINK PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO
Solicitud de Diligencias Probatorias (Res. Ex. N° 6)	14-11-2018	
Solicita Pronunciamiento Sobre Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Suspende Procedimiento Sancionatorio. (Res. Ex. N° 7)	29-11-2018	
Respuesta Servicio de Evaluación Ambiental	09-09-2019	
Reinicia Procedimiento Administrativo Sancionatorio (Res. Ex. N° 8)	29-05-2020	
Tiene Por Cerrada la Investigación (Res. Ex. N° 9)	02-11-2020	http://snifa.sma.gob.cl/v2/Sancionatorio/Ficha/1707





En virtud de lo expuesto, durante el 2020 la Unidad de Medio Ambiente solicito a la Unidad de Agua Potable vía oficio Ordinario tomar todas las medidas necesarias para poder cumplir con la normativa ambiental vigente. Además de prestar apoyo técnico en diversos sumarios sanitarios producto de fiscalizaciones de la Seremi de Salud Regional, tanto en el sistema de Agua Potable Municipal, como en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón.

2.4.8 REPORTE SEMANAL SOBRE CONDICIONES OPERACIONALES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EL MELÓN EN PLATAFORMA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA SUPERINTENDECIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

Según la Resolución Exenta N°497/2020, de fecha 19 de marzo de 2020, emitida por la Superintendencia del Medio Ambiente, la cual Dicta Instrucción General a Sujetos Fiscalizados por la SMA en el Contexto de Brote de Coronavirus (COVID-19). La I. Municipalidad de Nogales al ser Titular de una Resolución de Calificación Ambiental efectúo los trámites correspondientes con la Superintendencia del Medio Ambiente para poder acceder a la plataforma de reportes y así poder cargar la información solicitada. En la Tabla 12 se logra apreciar el historial de reportes realizados en la Plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental durante el 2020.

Cod.	Fecha y Hora	UFs Reportadas	Acciones
17584	19-06-2020 17:40	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
19361	26-06-2020 17:38	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
21198	03-07-2020 18:03	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
22934	10-07-2020 16:52	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
23967	15-07-2020 16:23	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
26730	24-07-2020 19:24	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
28532	31-07-2020 18:57	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
30447	07-08-2020 19:19	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
32229	14-08-2020 17:46	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
34083	21-08-2020 19:04	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
35826	28-08-2020 17:32	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
37323	04-09-2020 13:56	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
39573	11-09-2020 17:13	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
41296	17-09-2020 18:39	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
43386	25-09-2020 18:11	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
45215	02-10-2020 18:50	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
47071	09-10-2020 18:20	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
48943	16-10-2020 20:30	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
50753	23-10-2020 19:22	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
52485	30-10-2020 17:29	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
53724	05-11-2020 22:09	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
56146	13-11-2020 17:14	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
57967	20-11-2020 16:35	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
59121	26-11-2020 15:30	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
61677	04-12-2020 17:07	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
63590	11-12-2020 21:21	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
64975	18-12-2020 12:35	- PTAS EL MELON	Ver Reporte





Cod.	Fecha y Hora	UFs Reportadas	Acciones
66616	24-12-2020 13:58	- PTAS EL MELON	Ver Reporte
67580	31-12-2020 2:12	- PTAS EL MELON	Ver Reporte



I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

DESARROLLO EDUCACIONAL



III DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

3.1 INTRODUCCIÓN

La Educación que tenemos, la que nosotros recibimos, la que tuvieron y recibieron nuestros padres y antepasados por décadas, ha sido muy similar en su estructura en su composición en donde la participación de los estudiantes siempre se realiza con el compromiso de la familia y la responsabilidad de la calidad de los aprendizajes de sus docentes profesores que día a día en el colegio o en el nivel de educación que participabas, debías asistir como parte de un obligación intrínseca, para recibir las mejores clases en las escuelas y universidades los mejores afectos de tus, educadores, mentores, catedráticos y sus enseñanzas, que se complementan con la emoción de socializarte con tus compañeros camaradas y amistades que se crean y acrecientan a lo largo de los años y de la vida.

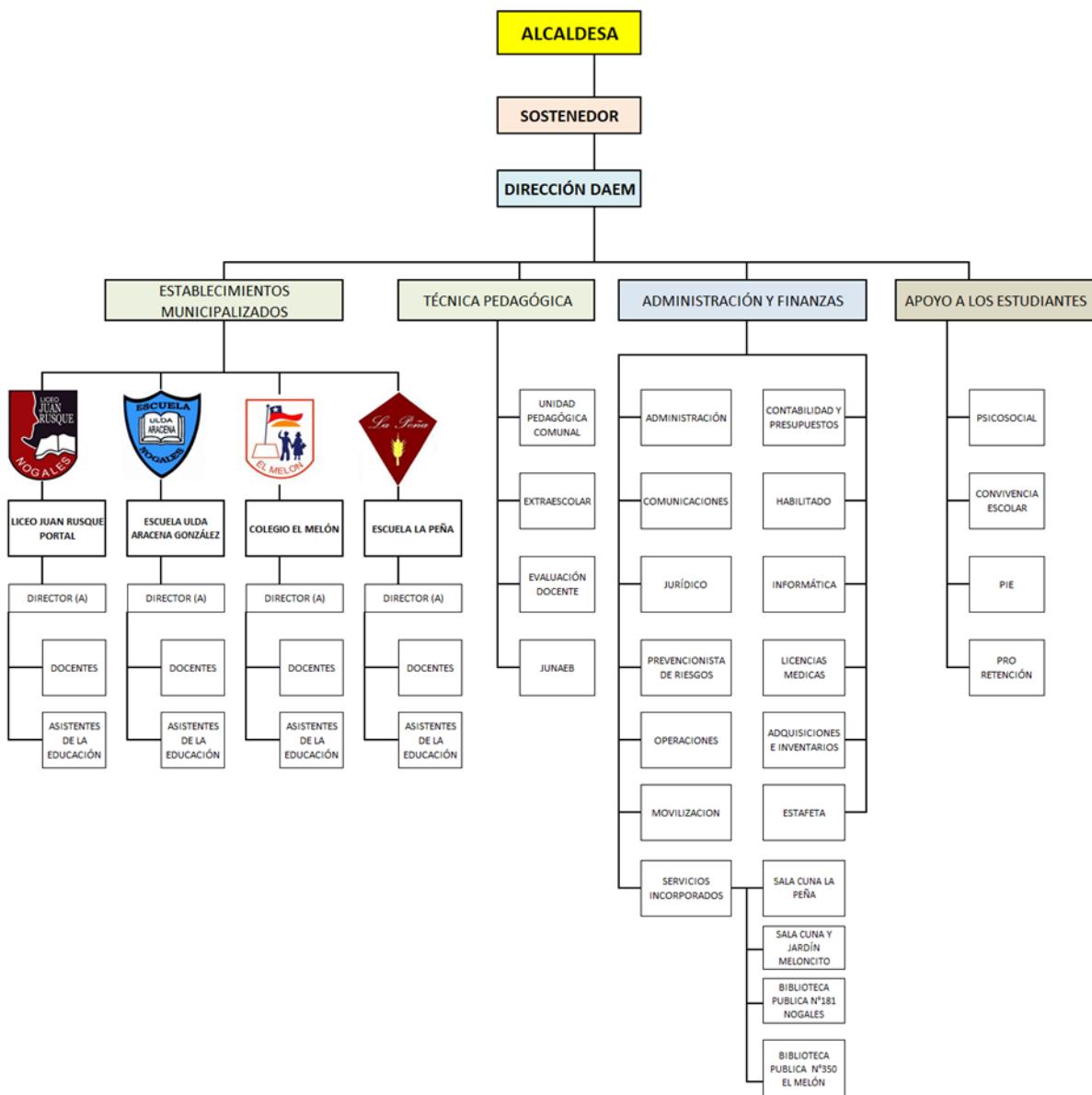
Hasta que llegó el año 2020, y todo lo anterior ingresó en una crisis no deseada por los sistemas educativos mundiales y locales. Una crisis de unas estructuras y modelos educativos que eran tradición mundial y que cada cual cuidaba y mejoraba para destacarse como el mejor sistema educativo. Esta organización Educativo de siglos, ingresó en esta crisis de la humanidad que atenta contra la salud, contra la vida de los seres humanos en nuestro planeta.

Así en estas condiciones está la educación mundial y así está la educación de la Comuna de Nogales.

Así con estos indicadores, se inicia el año escolar 2020 en nuestro Sistema Educativo Municipal.

En el ámbito de la Educación Municipal existe un Departamento de la Administración de la Educación Municipal (DAEM) que se estructuró el 2020 de la forma siguiente:





Los esfuerzos realizados por el personal que labora en cada establecimiento, y dependencias, han sido enormes, para poder adaptarse al desarrollo del currículum de formas no practicadas en la habitualidad en relación a la actividad pedagógica presencial.

La formación profesional de los docentes ha sido por décadas preparar clases presenciales. No todos los docentes y no todas las familias tienen como poder satisfacer las necesidades de conexión y comunicación de sus pupilos, con sus establecimientos, sus profesores y sus clases virtuales, y la utilización de diferentes medios tecnológicos. Se entendió que algunos otros, debía contar con la entrega diaria o semanal del material necesario para cumplir con los objetivos de aprendizaje que el MINEDUC señaló como esenciales. Finalmente, el año escolar 2020 se ha seguido desarrollando hasta las fechas indicadas por el MINEDUC, y la comunicación ha existido en la familia educadora de cada establecimiento en la comuna.

La incertidumbre, lo desconocido, y un futuro de aprendizajes permanentes, están rondando positivamente en la familia de la educación municipal de Nogales.





3.2 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Director	: HERNAN ALARCÓN FERNÁNDEZ
Fono	: 33/2262818 - 33/2263016
Dirección	: Pedro Félix Vicuña N°431, Nogales
Funcionarios	: 16

3.2.1 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS 4 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

Los cuatro Establecimientos Educacionales están dirigidos por los siguientes profesionales de la Educación:

LICEO JUAN RUSQUE PORTAL:

Directora	: Profesora XIMENA ARANCIBIA ARREDONDO
Fono	: 33/2262009
Dirección	: Libertad 185, Nogales
Docentes	: 48 funcionarios
Asistentes de la educación	: 28 funcionarios

COLEGIO EL MELÓN:

Director	: Profesor ELÍAS FRÉZ TORO
Fono	: 33/2281899
Dirección	: Calle Freire N°1, distrito El Melón, Nogales
Docentes	: 45 funcionarios
Asistentes de la educación	: 26 funcionarios

ESCUELA BÁSICA ULDA ARACENA:

Directora	: Profesora KAREN SEPÚLVEDA CORDOVA
Fono	: 33/2262883
Dirección	: Calle Lautaro, Población Valdivia, Nogales
Docentes	: 40 funcionarios
Asistentes de la educación	: 23 funcionarios

ESCUELA LA PEÑA:

Directora	: Profesora MARÍA PEREIRA CARREÑO
Fono	: 33/2226399
Dirección	: camino principal La Peña s/n, Nogales
Docentes	: 17 funcionarios
Asistentes de la educación	: 07 funcionarios

3.2.2 OTRAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADAS POR EL DAEM

El DAEM administra financieramente y administrativamente 02 bibliotecas públicas municipales y 02 Jardines Infantiles y Salas cunas Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.):

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "MELONCITO":

Directora	: Educ. Párvulos RITA ZAMORA MONTENEGRO
Dirección	: Juanita Fernández, Psje. 10 s/n El Melón
Personal	: 12 funcionarios
Niveles	: Sala cuna y Nivel Medio Menor.



SALA CUNA "LA PEÑA":

Directora : Educ. Párvulos VANESSA ROJAS CASTRO
Dirección : camino La Peña s/n, Nogales
Personal : 06 funcionarios
Niveles : Sala cuna.

BIBLIOTECA PÚBLICA N° 181 NOGALES:

Fono : 33/2262590
Dirección : Pedro Félix Vicuña N°477, Nogales
Personal : 02 funcionarios

BIBLIOTECA PÚBLICA N° 350 EL MELÓN:

Fono : 33/2280199
Dirección : Pobl. Macal II, Los Cerezos s/n El Melón
Personal : 02 funcionarios

3.2.2 NIVELES EDUCATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS

Los Establecimientos presentan los siguientes Niveles de Aprendizajes:

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD Y NIVELES DE EDUCACIÓN			
Liceo Juan Rusque Portal	<u>Pre-Básica</u> Pre-kinder y Kinder	Programa Integración Escolar (PIE)	<u>Educación Gral. Básica</u> 1° a 8° año básico	<u>Educación Media H-C</u> 1° a 4° año medio. Científico-Humanista
Colegio El Melón	<u>Pre-Básica</u> Pre-kinder y Kinder	Programa Integración Escolar (PIE)	<u>Educación Gral. Básica</u> 1° a 8° año básico	<u>Educación Media H-C</u> 1° a 4° año medio. Científico-Humanista
Escuela Ulda Aracena González	<u>Pre-Básica</u> Pre-kinder y Kinder	Programa Integración Escolar (PIE)	<u>Educación Gral. Básica</u> 1° a 8° año básico	
Escuela La Peña	<u>Pre-Básica</u> Pre-kinder y Kinder		<u>Educación Gral. Básica</u> 1° a 8° año básico	

3.2.3 PROMEDIOS DE MATRICULAS Y ASISTENCIAS

La matrícula de cada Establecimiento Educativo y su asistencia es solo un dato estadístico referencial. La Matrícula fue levemente fluctuante con mínimas y casi nulas diferencias entre un mes y otro que fueron producto de eventos sanitarios y sociales de las familias.

En relación a la Asistencia es otro dato referencial considerando solo los 7 primeros días de clases del mes de marzo, ya que se trabaja con ambos datos matrículas y asistencias considerando la presencialidad del sistema educativo tradicional y este año fue todo clases remotas virtuales. Pero podemos considerar de acuerdo al registro del Mineduc en su página SIGE, los siguientes datos promedios.





AÑO 2020	PROMEDIO MATRICULA	PROMEDIO ASISTENCIA	% ASISTENCIA
Liceo Juan Rusque	363	323	88,9
Esc. Ulda Aracena	418	387	92,5
Colegio El Melón	558	551	98,7
Escuela La Peña	122	122	100
TOTAL COMUNAL	1.461	1.383	94,6

Para el cálculo del pago de la Subvención Educacional, entendiendo que los ingresos para el financiamiento de la Educación Municipal, estos dependen de la asistencia diaria de alumnos a los establecimientos y esto fue superado por una modificación transitoria que realizó el Estado a través del Ministerio de Educación para todo el país, los colegios subvencionados debían calcular sus ingresos con el promedio de asistencia que los colegios registraron los 7 primeros días de clases de marzo y únicos días asistidos al inicio del año escolar.

RESULTADO FINAL DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

De acuerdo a las matrículas y datos de asistencias que acabamos de conocer, se trabajó el año escolar 2020.

El Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública, entregó muchas orientaciones y decretos, para favorecer el cuidado y prevención correspondiente a estudiantes y docentes de todos los establecimientos, para poder desarrollar clases remotas, virtuales con todas las flexibilidades del currículum. Se realizó una priorización del currículum, para cada asignatura se seleccionó objetivos de Aprendizajes a desarrollar. Se flexibilizó el horario remoto de clases virtuales y el Reglamento de Evaluación vigente, privilegió las Evaluaciones Formativas y también integrales.

Con todo lo anterior y guardando las proporciones con un año que no fue igual a los conocidos como años normales, el rendimiento final del año 2020, nos entrega un 99% de promoción de estudiantes con una conexión remota que alcanzó al 99%, entre los establecimientos educacionales, los estudiantes y sus familias.

3.2.4 DOTACIÓN DE PERSONAL Y HORAS DE CONTRATOS

La asignación de labores docentes lectivas y horas no lectivas en tiempos de pandemia fue la gran preocupación inicial de los equipos directivos de cada establecimiento, para que esa asignación horaria definida fuera destinada a los fines que nunca se habían realizado en la realidad pedagógica habitual. La duda permanente era que esas horas asignadas en bloques de tiempo suficiente los profesionales de la educación pudiesen llegar con un mensaje remoto, no presencial en forma individual y/o colaborativa a su alumno o a la totalidad de su curso, a sus casas, estas labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza. También la posibilidad de trabajar con sus pares; asumir responsabilidad frente a sus equipos directivos y así favorecer la gestión pedagógica y la trayectoria anual que debían cumplir para con el establecimiento.

Esta fue la dotación que laboró en un año histórico, conflictivo, desafiante, de nuevos aprendizajes, muy cansador, distinto para todos en lo laboral en lo social y en lo valórico emocional.

DOTACIÓN DE PERSONAL 2020	DOCENTES			ASIST. EDUCAC.			TOTAL COMUNAL		
	VARONES	DAMAS	TOTAL	VARONES	DAMAS	TOTAL	VARONES	DAMAS	TOTAL
LICEO JUAN RUSQUE	14	34	48	8	20	28	22	54	76





COLEGIO EL MELÓN	17	28	45	10	16	26	27	44	71
ESC. ULDA ARACENA	5	35	40	4	19	23	9	54	63
ESC. LA PEÑA	5	12	17	3	4	7	8	16	24
DAEM	2	0	2	7	7	14	9	7	16
TOTAL	43	109	152	32	66	98	75	175	250

3.2.5 EVALUACIÓN DOCENTE

La Ley de Evaluación docente está vigente aun en Pandemia, por lo que hubo que esperar hasta octubre para saber que se suspendía por este año 2020, y solo se da la opción a quienes deseen participar voluntariamente de este proceso, y someterse a un proceso organizado en etapas, para realizarlo con bastantes modificaciones. De 39 docentes registrados para obligatoriamente evaluarse este año 2020 suspendieron 31 y se someten a evaluación 8 docentes voluntariamente. Los docentes que han sido evaluados en la normalidad hasta el año 2019 son los que a continuación se cuantifican.

AÑOS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL DE DOCENTES EVALUADOS	25	34	26	31	116
NIVEL: BÁSICOS	0	0	2	8	10
NIVEL: COMPETENTES	23	26	22	22	93
NIVEL: DESTACADOS	2	8	2	1	13

3.2.6 JUNAEB AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN

Anualmente la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), determina un Índice de Vulnerabilidad Escolar (I.V.E.), Con el cual determina la cantidad de becas, alimentación y aportes que entrega a cada alumno y a cada Establecimiento Educacional según prioridades y necesidades durante el año escolar. En la comuna el siguiente es el (I.V.E.) de cada uno de nuestros Establecimientos Municipales, luego de conocer los resultados de las encuestas que aplicaron el año anterior a cada alumno del sistema.

I.V.E EDUCACIÓN BÁSICA 2020 (%)	
Liceo Juan Rusque	95
Colegio El Melón	90
Esc. Ulda Aracena	95
Escuela La Peña	93

I.V.E EDUCACIÓN MEDIA 2020 (%)	
Liceo Juan Rusque	92
Colegio El Melón	91

3.2.7 MEDICIONES Y EVALUACIONES ESTANDARIZADAS A NIVEL NACIONAL

Las "CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO" son las ubicaciones que reciben los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, de acuerdo a sus resultados de rendimientos y evaluaciones estandarizadas nacionales, obtenidos en años anteriores, en todas las evaluaciones oficiales que realiza la Agencia de la Calidad de la Educación organismo que monitorea las alzas que son capaces de alcanzar los establecimientos al elevar su nivel de rendimiento y mejora, en las mediciones de los últimos tres años.

El "SIMCE", es otro instrumento de medición y evaluación nacional, que se realiza una vez al año junto con la medición de "INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL" al Establecimiento Educacional.





➤ RESULTADOS DEL LICEO JUAN RUSQUE PORTAL, 2020

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	
EDUCACIÓN BÁSICA	MEDIO BAJO
EDUCACIÓN MEDIA	MEDIO

SIMCE		
EVALUACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO	COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DE SIMILAR GRUPO SOCIOECONÓMICO
LECTURA	245	MAS ALTO
MATEMÁTICA	244	SIMILAR
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	244	SIMILAR

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL		
INDICADORES	PUNTAJE	COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DE SIMILAR GRUPO SOCIOECONÓMICO
AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	76	SIMILAR
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	71	MAS BAJO
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	75	SIMILAR
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	70	SIMILAR

➤ RESULTADOS COLEGIO EL MELÓN, 2020

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	
EDUCACIÓN BÁSICA	ALTO
EDUCACIÓN MEDIA	MEDIO BAJO

SIMCE		
EVALUACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO	COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DE SIMILAR GRUPO SOCIOECONÓMICO
LECTURA	244	MAS ALTO
MATEMÁTICA	269	MAS ALTO
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	246	MAS ALTO

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL		
INDICADORES	PUNTAJE	COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DE SIMILAR GRUPO SOCIOECONÓMICO
AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	81	MAS ALTO
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	86	MAS ALTO
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	89	MAS ALTO
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	79	MAS ALTO



➤ RESULTADOS ESCUELA ULDA ARACENA, 2020

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	
EDUCACIÓN BÁSICA	MEDIO
EDUCACIÓN MEDIA	NO CORRESPONDE

SIMCE		
EVALUACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO	COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DE SIMILAR GRUPO SOCIOECONÓMICO
LECTURA	245	MAS ALTO
MATEMÁTICA	249	SIMILAR
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	249	MAS ALTO

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL		
INDICADORES	PUNTAJE	COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DE SIMILAR GRUPO SOCIOECONÓMICO
AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	83	MAS ALTO
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	84	MAS ALTO
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	88	MAS ALTO
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	74	SIMILAR

➤ RESULTADOS ESCUELA LA PEÑA, 2020

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	
EDUCACIÓN BÁSICA	MEDIO BAJO
EDUCACIÓN MEDIA	NO CORRESPONDE

SIMCE		
EVALUACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO	COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DE SIMILAR GRUPO SOCIOECONÓMICO
LECTURA	208	MAS BAJO
MATEMÁTICA	255	SIMILAR
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	207	MAS BAJO

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL		
INDICADORES	PUNTAJE	COMPARACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS DE SIMILAR GRUPO SOCIOECONÓMICO
AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	82	MAS ALTO
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	80	MAS ALTO
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	84	MAS ALTO
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	75	MAS ALTO



3.3 REPORTE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE LAS ADECUACIONES REALIZADAS, EN TIEMPO DE PANDEMIA

➤ LICEO JUAN RUSQUE PORTAL, 2020

El año 2020 se inició con importantes desafíos, los cuales se vieron interrumpidos por la contingencia sanitaria que impide la asistencia a clases de los estudiantes y el normal desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje. Para dar respuesta a los desafíos que involucra la educación a Distancia, se proporcionaron todos aquellos recursos pedagógicos necesarios para que los estudiantes cumplan con su proceso de aprendizaje; entre estos se encuentran:

- **Horario de Atención para los estudiantes y apoderados:** Los profesores jefes través de los whatsapp de cada curso, indican el horario asignado para la atención de los docentes, con la finalidad de aclarar dudas e inquietudes, respecto al material pedagógico entregado.
- **Creación de whatsapp para cada curso:** El cuál es administrado por el profesor jefe, quién integrará al grupo a: un apoderado representante del curso, profesores de asignaturas y coordinador pedagógico del ciclo.
- **Cuenta institucional de Google Classroom** (<https://classroom.google.com/>) para los estudiantes de enseñanza media. Que se integra con otras herramientas de Google como documentos de Google y Drive, permitiendo la colaboración en línea. A través de esta herramienta permite a los docentes subir documentos y retroalimentar el trabajo de los alumnos. (se les hace llegar a los estudiantes un tutorial explicativo con todas las indicaciones para su uso).
- **Aula Virtual en la página web del establecimiento:** Ese dispositivo es un repositorio del material pedagógico para todos los cursos.
- **Materiales pedagógicos impresos y material concreto,** entregado cada dos semanas en el establecimiento, el cual además es subido al aula virtual de la página web institucional.
- **Clases sincrónicas vía Meet y Plataforma digital Google Classroom** desde 7º básico a 4º medio, en el primer semestre y desde el segundo semestre todo los niveles.
- Para **retroalimentar los aprendizajes** y responder a las inquietudes de los apoderados se genera el WhatsApp por cada curso, correos institucionales para cada estudiante y docentes.
- Con la finalidad de mantener informada a la comunidad se cuenta con redes sociales institucionales, tales como **Facebook e Instagram**.
- Cómo recursos pedagógicos adicionales, se entrega a los alumnos, **textos de estudio** de cada una de las asignaturas, **plan lector mensual** y **útiles escolares**. Además, se establecen **turnos éticos** para la atención de los apoderados y alumnos que lo requieran.





En el ámbito de la Gestión Pedagógica: Se implementan lineamientos institucionales para:

1. MODELAR LA PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA, PARA TAL EFECTO SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- Un modelo de monitoreo y supervisión del trabajo docente a través de las coordinaciones de ciclo (Registro y monitoreo del retiro de material pedagógico por ciclo, recepción y revisión del recurso pedagógico y planificaciones).
- Talleres Docentes: "Fortaleciendo el Trabajo Colaborativo entre Pares", "Aprendizaje Basado En Proyecto, una Metodología de Enseñanza para el Contexto Actual", "Aplicación lineamientos Generales sobre Decreto 170, 83 y 67" y "Uso de la Plataforma Educativa Google Clasrroom".
- Reuniones de coordinación semanal por ciclo Pedagógico, con la participación de los distintos Agentes Educativos.
- Un Modelo de Planificación de la enseñanza a distancia, que considera las variables educativas en el nuevo contexto.
- Libro de clases virtuales en Drive Institucional, con leccionario, control de asistencia y registro de notas.
- La implementación de una instancia de trabajo colaborativo (CAP), que busca fortalecer las competencias profesionales y las prácticas docentes, en el contexto de pandemia, con miras a la Evaluación Docente.
- Instrumentos Técnicos Pedagógicos de uso docente: Matriz de Alineación Curricular, Planillas de evaluación auténtica.

2. FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA:

- Se elaboran guías, material concreto y cápsulas pedagógicas (videos) con estrategias didácticas para motivar a los estudiantes en su aprendizaje.
- Se aplica en el mes de Julio el ABP (Aprendizaje Basado en Proyecto) Feria Virtual "Cuidémonos en Familia" que busca acercar el currículum, priorizado al entorno cercano del estudiante y motivarlo en el aprendizaje. Además invita a las familias a trabajar colaborativamente con el estudiante y vincularse en el proceso de aprendizaje a distancia. Esta metodología es muy bien acogida por nuestra comunidad escolar.
- Se implementa un Modelo de Evaluación Auténtica que permite reconocer los aprendizajes de los estudiantes, su progresión y niveles de logro alcanzado, considerando el contexto del estudiante, mediante la aplicación de una rúbrica que considera, entre otros aspectos: Participación, Asistencia a Clases Virtuales y/o Retiro de Material Pedagógico. Este modelo se encuentra alineado al Decreto de Evaluación N° 67 y N°83 que regulan los procesos de Evaluación, calificación y Promoción Escolar.
- Se prioriza el currículum vigente, de acuerdo a los lineamientos ministeriales, profundizando en aquellos objetivos imprescindibles en las asignaturas consideradas en el Plan de Estudio Ajustado.





- Se implementa el Plan Lector "Leyendo en Familia" en todos los niveles de enseñanza, con la finalidad de mejorar las habilidades de comprensión lectora. Para ello se hace entrega de los libros de lectura domiciliaria, con sus respectivos instructivos para desarrollar trabajos prácticos, didácticos y motivadores para nuestros estudiantes.
 - Desde el CRA se publican en el facebook Institucional y WSP. de cada curso, Cuenta Cuentos Audiovisuales "La Hora del Cuento", buscando a través de la promoción del hábito lector, contener emocionalmente a los estudiantes y sus familias, en este contexto de pandemia.
 - Se realiza un concurso Literario: que busca junto con promover los sellos educativos (Medio ambiental, Familiar y Formador de Personas) motivar a la Comunidad Educativa (estudiantes, Apoderados y Funcionarios) su interés por fomentar la escritura creativa y la expresión artística.
 - Gestión e Implementación del Plan Leo y Sumo Primero, con la finalidad de cumplir los lineamientos ministeriales, en relación a mejorar la comprensión de lectura y resolución de problemas en los estudiantes. En este contexto se generan recursos multimedia e impresos para los estudiantes de primero y segundo básico, que son entregados cada quince días y se evalúan mediante diversas actividades.
 - Plan de Mitigación: que busca identificar y establecer oportunidades de mejora a aquellos estudiantes de los cuales no se tenga información de su proceso de aprendizaje, por más de dos entregas seguidas de material, ya que no existe registro del retiro de este, sumado como antecedente no participa de las clases virtuales y no se contacta con los profesores a través de WhatsApp o correo institucional.
 - Plan de Acompañamiento: que contempla abordaje de situaciones socioemocionales a través de acciones sistemáticas, evaluadas y ajustadas a la realidad de los estudiantes que lo requieran.
3. IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO, QUE BUSCA FORTALECER LOS INTERESES PERSONALES, ACTITUDINALES Y VOCACIONALES DE LOS ESTUDIANTES, PARA ACOMPAÑARLOS EN SU PROCESO FORMATIVO, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DEL CONTEXTO DE PANDEMIA, DESDE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN.

EL PLAN CONSIDERA LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Adecuaciones curriculares en las asignaturas en que se rendirá la PTU, considerando las habilidades que serán evaluadas; y asegurando la debida cobertura del currículum.
- Ensayos de PTU, con instrumentos actualizados del DEMRE y la emisión de informes de resultados para los estudiantes, apoderados y docentes, para la retroalimentación y aplicación de remediales necesarios que permitan mejorar los resultados.
- Implementar el PACE (Programa de Acceso y Acompañamiento a la Educación Superior) de la Universidad de Playa Ancha, que consiste en la participación de los estudiantes en diversos talleres a través de aulas virtuales, Instagram y Facebook, de exploración vocacional, en lenguaje, a través del desarrollo de habilidades en comprensión lectora, escritura académica y



argumentación, además de las habilidades propias de la asignatura de matemática.

- Implementar el Propedéutico de la Universidad de Viña del Mar, programa académico de nivelación gratuito que no contempla puntaje mínimo PTU. Para ingresar a la Universidad.
- Implementar el Propedéutico del Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica.
- Talleres de motivación académica, que busca desarrollar los siguientes temas: Autoconfianza, Habilidades para la vida, Estrategias y Métodos de Estudio, Autoestima, Construcción de Un Proyecto de Vida y como eje transversal instalar la Autonomía en el Aprendizaje de nuestros estudiantes.

PLAN DE APOYO POR CONTINGENCIA PIE 2020

- Durante la contingencia Nacional de suspensión de clases se mantiene la coordinación del P.I.E, mediante emails y llamadas telefónicas con coordinador comunal del programa, educadoras y profesionales no docentes: terapeuta ocupacional, fonoaudióloga y psicóloga.
- Se continúa realizando las acciones propias del P.I.E, relativas ha: informes, formularios Ministeriales por cada estudiante (F.U.D.E. I), registros P.I.E de cada curso, registro de trabajo colaborativo con docentes de aula regular y otros profesionales.
- Para apoyar el proceso pedagógico, en común acuerdo con educadoras, se realizan adecuaciones significativas o de acceso (según necesidad del estudiante) en las asignaturas de matemáticas y Lenguaje y Comunicación a guías de trabajo enviadas por los docentes a coordinadores de ciclo, las que se envían y retroalimentan vía mail, WhatsApp o video llamadas, según coordinación con apoderados (también deben retirar material en el establecimiento); por lo demás se realiza material concreto complementario a las actividades para los estudiantes con Síndrome de Down, pre kinder y kinder, y a aquellos estudiantes que lo requieran según acuerdos con docentes jefes o de asignatura que coordinan con educadoras.
- Apoyo focalizado por parte de equipo del Programa de Integración de manera semanal a los estudiantes y/o apoderados, brindando apoyo pedagógico como emocional ante la situación pandémica mundial.
- Psicóloga del programa, fonoaudióloga y terapeuta envian material por ciclos (en las fechas de entrega de material) a los estudiantes del programa, los que son distribuidos a través de educadoras, por tener el contacto directo con los apoderados. Cada asistente de la educación tiene además su horario de atención a estudiantes y/o apoderados lo que es compartido a los estudiantes según su tipo de N.E.E. dando se realiza apoyo focalizado según las necesidades de cada estudiante.
- Durante los meses de Abril, Mayo y Junio se queda en común acuerdo, que días martes y jueves se envían por WhatsApp de los cursos tipos de apoyo para el hogar con diferentes temáticas para apoyar a los apoderados en su proceso de enseñanza aprendizaje en el hogar, apoyando no solo así a los estudiantes del P.I.E si no que a la diversidad del curso.





- Desde la segunda semana del mes de Junio y durante el mes de Julio se organizan actividades para compartir con todos los cursos del establecimiento, mostrando y entregando fichas de páginas Web, aplicaciones de YouTube o personas YouTuber, que pudieran seguir los estudiantes para aportar a su proceso de enseñanza y acercarlos así a un uso correcto de las tecnologías.
- Paralelamente durante el mes de Junio se realiza la actividad "Regaloneando el corazón de nuestros estudiantes" con la finalidad de que participen docentes y asistentes de la educación del establecimiento, cuyo objetivo es crear un audio motivacional para enviar a los y las estudiantes y así demostrar la importancia que ellos y ellas tienen para cada uno de los docentes y con esto ayudarlos a enfrentar el difícil momento que se está viviendo.
- En Julio y Agosto se da un enfoque no solo curricular, si no que emocional debido a contingencia mundial a través de la realización de videos, cuyo objetivo es trabajar el área socioemocional en los estudiantes a través de actividades extra curriculares, para reforzar la unión familiar, auto estima y el autocuidado, a través de juegos para realizar en el hogar, experimentos caseros, cocina entretenida, auto cuidado (personal y emocional).
- A modo de estrategia para promover las redes oficiales del establecimiento y a raíz de los videos anteriores, los que son utilizados como ejemplos, en Agosto se crea concurso de Talentos "Lo Bonito de ser Diferentes", en donde se invita a la comunidad educativa (padres o apoderados, estudiantes y funcionarios) a participar a través de videos -de no más de 2 minutos - y mostrar el talento o habilidad que ellos quieren destacar y a libre elección.
- Durante el segundo semestre educadoras y asistentes de la educación del P.I.E continúan apoyando de forma individual y focalizada a los apoderados, se realizan seguimientos semanales a aquellos casos que presentan dificultades de comunicación, conexión, emocionales o pedagógicas durante el primer semestre.
- Con la entrega de chips de internet y netbook a estudiantes de Primer y Segundo ciclo, las educadoras comienzan a ingresar a las sincronizaciones pedagógicas, para realizar un acompañamiento en las asignaturas troncales de los estudiantes (lo que ya se realiza de 7º básico a 4º medio) ó a aquellas que se requiera de su apoyo adicionalmente al apoyo individual o grupal que ya se les otorga.

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR CONTINGENCIA COVID-19

- Aplicar, tabular y analizar la Encuesta de Percepción Psicoemocional y de convivencia en el hogar. A partir de este instrumento se puede detectar necesidades de parte de los estudiantes y sus familias, transformándose en un insumo para la toma de decisiones y planificación de futuras acciones.
- Encuesta de Burnout a Funcionarios.
- Entrevistas telefónicas y domiciliarias con estudiantes y familias para la detección de riesgos de deserción.
- Atención Psico-social a estudiantes través de video llamadas.





- Feria de Emprendimiento: la Feria del Emprendimiento del Liceo Juan Rusque Portal, es una plataforma virtual en donde todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación, pueden interactuar, compartir sus emprendimientos, en cuanto a ofertas, ventas o intercambios, de productos y/o servicios. A su vez, se dispone para orientar y fortalecer los pequeños emprendimientos y facilitar información relevante en cuanto a noticias y ofertas del mercado laboral.
- Plan de Mitigación: Procedimiento que permite regular situaciones en el caso de que un estudiante y su familia, tenga dificultades para realizar retiro de material pedagógico, y se haga complejo su contacto, se realiza el procedimiento establecido, que responsabiliza e involucra a los distintos agentes de la comunidad escolar, con el objetivo de agotar los recursos y las acciones, en cuanto al conducto regular, previo a la intervención por parte de los estudiantes.
- Guía de Orientación Familiar: Una guía de acompañamiento a las familias y estudiantes, con sugerencias para adquirir aprendizajes en la calidad de la comunicación y relaciones familiares. Aborda temáticas: Amor y límites, características de convivencia familiar nutritiva, contención emocional, uso de pantallas, los valores, compromiso con los abuelos, capacidad de adaptación y finaliza con una lista de sugerencias de actividades para realizar en familia.
- Guía de Estrategias para el Aprendizaje desde el hogar: Una guía de acompañamiento y apoyo donde se reconoce la crisis sanitaria y sus complicaciones, pero a su vez estimula a los estudiantes a motivarse con la nueva modalidad de trabajo pedagógico remoto. A través de sugerencias como: hablar de sus emociones con un adulto que lo contenga, como organizar horarios y espacio para realizar trabajo pedagógico, mantener el vínculo con el liceo, encantarse con la lectura, poner horario a las pantallas y realizar actividades artísticas.
- Visitas Domiciliarias: Se realiza entrega de material de apoyo a propósito de situaciones emocionales detectadas en Encuesta de Percepción Estudiantil.
- Difusión de material audiovisual, con temáticas de apoyo socioemocional, por los distintos medios de comunicación.
- Actividad de Autocuidado para los funcionarios del establecimiento "Mi Tiempo Libre". Asistentes de la Educación y Docentes se reúnen vía online mediante una video llamada y conversan sobre una temática en específico, la cual NO tenga relación con el trabajo, por ende temáticas de carácter liviano y lúdico, con el cual se puede generar una conversación amena y entretenida entre los participantes. (Ej. de temática: Recetas de comida, Mi Libro preferido, Historias de Viajes, Anécdotas de mi juventud, amores de adolescencia, un día con mis hijos, etc.).
- Campañas Solidarias en apoyo a las familias más necesitadas, a través de entrega de cajas de mercadería.

El Liceo Juan Rusque Portal, consciente de los valores que forman parte de los sellos institucionales, ha asumido la contingencia sanitaria y social como una oportunidad para fortalecer el sentido de comunidad y transformarse en una red de apoyo real para los estudiantes y sus familias. Desplegando una serie de acciones apoyadas por el Municipio a través del Departamento de Educación Municipal de Nogales.





➤ COLEGIO EL MELÓN, 2020

El desafío que plantea la crisis sanitaria es enorme desde la gestión en general y con el objetivo de mantener el sello académico de calidad.

Esta área de gestión considera tres dimensiones Convivencia, Participación y Formación, a través de ellas se desarrollan acciones de las cuales se potencian la identidad y sentido de pertenencia hacia la institución, se desarrollan los talentos deportivos, artísticos, culturales de estudiantes, su sentido de pertenencia comunitaria, los valores cívicos, sentido y una adecuada actuación democrática, respeto de las normas, protocolos internos y de formación ciudadana.

Para esto se instalan una serie de Hitos Institucionales ya sistematizados, como son: Ferias Científicas, Encuentros de convivencia mensuales, Peña Folclórica, Galas Artístico Culturales, Orfeón Escolar y Banda Escolar, múltiples Talleres deportivos, Talleres de teatro, danza, científico, Folclore, etc. Se destaca sobre todo la organización de los estamentos intermedios Centro de Estudiantes y Centro General de Padres y Apoderados, con gran participación en la vida del colegio.

Lo anterior queda demostrado en la implementación de plataformas educativas digitales para llegar a las familias y a los estudiantes con diferentes acciones.

- Se implementa plan de multicopiado de recursos educativos en todas las asignaturas (guías, textos, etc.) para dar continuidad al proceso educativo, con actualización semanal.
- Se implementa centro de recursos, actualización y perfeccionamiento para docentes llamado Mesa Redonda, para instalación de priorización y formación docente con un banco de charlas, webinars y otros de licencia pública en estrategias de evaluación formativa, de pro retención, apoyo emocional en facebook, para todos los niveles con actualización semanal de material disponible, audio visual y digital.
- Se implementa un programa de educación virtual, multiplataforma que permite dar continuidad al proceso educativo.
- Se instala plataforma de aprendizaje virtual G-Suit (Aula virtual en Plataforma Classroom para todas las y los estudiantes y docentes) a partir del 25 de marzo.
- Se Amplia funcionalidad de sitio web institucional www.colegioelmelon.cl a través un espacio de publicación de material pedagógico para ser descargado por los estudiantes, con link a TV Educa, espacio de información sobre contención emocional, entre otros.
- Se implementa a partir del mes de mayo en todas las asignaturas la nueva priorización curricular emanada desde Mineduc.
- Se actualiza estructura de la clase, con foco en desarrollo de destrezas con apoyo de recursos pedagógicos interactivos y multimedia.
- Se incorpora en planes de clases capsulas de apoyo, monitoreo y contención emocional en las actividades en aula virtual, con apoyo equipo psicosocial y orientación.





- Se implementan espacios semanales de reflexión y actualización docente con el objetivo de compartir e internalizar estrategias didácticas y de evaluación de la nueva priorización curricular, en contexto de educación virtual.
- Se comparten estrategias de contención emocional para estudiantes y docentes con el objetivo de fortalecer el vínculo empático fundamental en este escenario de pandemia.
- Se desarrollan reuniones mensuales de apoderados virtuales en todos los cursos.
- Se implementa modalidad de evaluación formativa transversal centrando la gestión didáctica en acompañar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes.
- Se reformula el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, estableciendo como eje principal la evaluación de proceso y la retroalimentación como base del trabajo de aula virtual.

Entre los lineamientos entregados por MINEDUC para enfrentar esta pandemia se hace hincapié en mantener y en lo posible fortalecer el sentido de comunidad escolar, sugiriendo utilizar múltiples canales y medios para monitorear esta dimensión en su mayoría virtuales y en casos extremos presenciales. En este contexto se hace fundamental fortalecer el área Psico-Social de esta dimensión. El fin último es evitar al máximo la deserción escolar y la vulneración de derechos de los estudiantes.

- Se implementan prácticas de monitoreo permanente de la convivencia en el hogar y apoyo psicosocial para estudiantes y sus familias en contexto de cuarentena, con foco en aquellos con historial de situaciones psicosociales y de convivencia, a los pertenecientes al programa de pro retención y al estudiante que lo requiera.
- Se implementa desde mayo programa semanal de acompañamiento de la convivencia en el hogar a través de la red social "Facebook" "TODOS SOMOS UNO", actividad pionera a nivel comunal con 12 capítulos desarrollados. El programa reúne diferentes secciones con participación de estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación. Cada programa tiene una duración de 50 minutos.
- Se fortalece la elaboración, aplicación de instrumentos de monitoreo (encuestas virtuales) para indagar situaciones emocionales y psicosociales en base a información recabada, tanto para estudiantes y sus familias, como también para todos los funcionarios, siendo estas:
 - Encuesta de Percepción Psicoemocional y de convivencia en el Hogar.
 - Encuesta de Acceso a internet y situación de salud de los hogares.
 - Encuesta de Burnout a Funcionarios.
- Entrevistas telefónicas y domiciliarias con estudiantes y familias en riesgo de deserción.
- Se implementa aula virtual y video conferencia con dos actividades semanales de apoyo emocional y de convivencia en el hogar.
- Se fortalece el plan de monitoreo vía telefónica semanal de estudiantes focalizados en objetivo.





- Se refuerza el monitoreo a estudiantes focalizados con historial de vulneración de derechos en sus familias.
- Se fortalece el monitoreo al acceso de los recursos de apoyo pedagógico de estudiantes en las diferentes plataformas implementadas en el colegio.

DE LA PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN:

- Se desarrollan capacitaciones de apoyo psico-emocionales para funcionarios en específico: "Jornada de Autocuidado en el contexto personal y socio-laboral, con una alta participación".
- Se diseñan talleres de trabajo y publicaciones para padres y estudiantes en contexto de cuarentena: " Taller de Convivencia en el Hogar" y "Taller Conociendo mis emociones"
- Se implementa plan de talleres para la formación de participación en convivencia, mediante formato virtual con foco en el desarrollo de talentos de estudiantes y docente.
 - ✓ Taller de periódico escolar "LA VOZ ESCOLAR", instancia fundamental y de gran promoción y difusión de talentos integrales de los estudiantes, los que logran adjudicarse dos proyectos en apoyo de estudiantes y sus familias, postulados a fondo concursable de Anglo American y Comunidad, por un total de **\$ 2.500.000** para adquirir 60 cajas de mercadería y 10 celulares con conexión a internet.
 - ✓ Taller mis vivencias en pandemia: instancia que busca potenciar la creatividad literaria entre los estudiantes.
 - ✓ Participar en festival provincial de inglés, estudiantes de Educación Básica y Educación Media, representan al colegio en la séptima versión de este festival que fortalece los talentos artísticos (canto) y de adquisición del idioma Inglés, mediante un trabajo sistemático de docentes y estudiantes en esta asignatura.
 - ✓ Encuentro de magia virtual para celebrar el día del niño: instancia mediante la cual los estudiantes desde pre kinder a sexto básico participan en un taller de magia en formato virtual.
 - ✓ Campaña interna de recolección de alimentos no perecibles, para ir en apoyo de familias sin cobertura o en condiciones de extrema necesidad a causa la pandemia.
 - ✓ Apoyo en entrega de cajas de mercadería JUNAEB a 400 beneficiados, se han entregado 3200 mallas en ocho oportunidades.

Se plasma en los sellos académicos y formativos el sentido de pertenencia y adhesión hacia el Proyecto Educativo Institucional. Por lo tanto, la tarea central de toda gestión directiva es fortalecer el sentido de comunidad.

- Se instalan acciones necesarias en todas las áreas de la gestión institucional para asegurar continuidad del servicio educativo y administrativo con niveles de calidad adecuada en contexto de cuarentena.
- Se asignan tareas específicas a coordinadores de área para apoyar nueva estructura de funcionamiento institucional.





- Se coordina con los diferentes estamentos vía plataforma virtual para dar soporte administrativo y técnico a la nueva organización.
- Se monitorea constantemente el nivel y calidad en el acceso de los estudiantes y apoderados a las plataformas virtuales y trámites administrativos.
- Se implementan acciones de apoyo, monitoreo y contención emocional en las actividades en aula virtual, con apoyo equipo psicosocial.
- Se desarrolla trabajo colaborativo en áreas de gestión.
- Se monitorean los indicadores de eficiencia interna.
- Se sondea el nivel satisfacción de la comunidad educativa.
- Se implementan acciones focalizadas en 4º medio que garanticen una adecuada cobertura curricular, mantenimiento del NEM y una adecuada preparación para la Educación Superior (PSU, becas y créditos, etc.)
- Se capacita a docentes del nivel en ejes de trabajo pedagógico con estudiantes y apoderados de 4º medio que garanticen una cobertura curricular y orientación vocacional.

El objetivo de esta dimensión es entre otras financiar la proyección económica de las diferentes acciones implementadas por la gestión a nivel administrativo y pedagógico para garantizar el funcionamiento adecuado de la institución.

- Se Reorganizan los recursos y espacios pedagógicos en función de lograr una efectiva respuesta institucional ante la emergencia nacional.
- Se gestionan los espacios administrativos, casino, multicancha de sector educación media para facilitar el acceso al público, trabajo docente, entrega de guías y trabajo administrativo.
- Se reorientan las funciones docentes en virtud del trabajo en plataformas virtuales.
- Se adecuan funciones de asistentes de la educación en función de las demandas de la emergencia nacional.
- Se fortalece el plan de formación continua con foco en cursos talleres u otros, dirigidos a docentes, directivos, asistentes de la educación, en temáticas tales como, herramientas psico-emocional, evaluación formativa.





➤ **ESCUELA BÁSICA ULDA ARACENA GONZÁLEZ, 2020**

La Escuela Básica Ulda Aracena González en el contexto actual, ha modificado lo implementado durante la finalización del año escolar 2019 para 2020. Todas las acciones planificadas en el Plan de Gestión Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo han sido adecuadas a la realidad durante el periodo de finalización.

A mediados de octubre 2019, debido al estadillo social en nuestro país, se modificó el calendario escolar, respondiendo a los períodos de suspensión de clases, lo que provocó modificar los horarios lectivos de cada nivel educativo y las acciones planificadas para el año escolar 2020.

El año escolar 2020 se inicia el día jueves 05 de marzo con total normalidad comenzando el periodo académico con la proyección de la Jornada Escolar Completa, talleres extraprogramáticos, y todas las actividades propias de la cultura escolar en proceso, sin embargo, esto se modifica frente a la crisis sanitaria por el brote de COVID- 19, “situación de crisis que enfrentamos a nivel mundial nos confronta no solo con las cuestiones evidentes que han alterado la vida cotidiana en función del autocuidado y del cuidado de los demás (suspensión de clases presenciales, aislamiento social, limitaciones a las actividades regulares)”.

Debido a lo anterior, la escuela debió estructurar una nueva forma de implementar las acciones planificadas desde la Gestión Institucional en las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, para dar respuesta a una modalidad de trabajo remoto en que se hace imprescindible desarrollar estrategias de vinculación entre la escuela y el hogar. El contexto exige modificar las prácticas pedagógicas y centrarse en un aprendizaje a distancia, incorporando una planificación que considera un currículum priorizado, implementando estrategias acordes a al Diseño Curricular Institucional para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes.

La Escuela Ulda Aracena González implementa acciones para abordar el currículum con todos los estudiantes, que son:

- Planificación de asignatura con planes de trabajo en base a textos escolares y guías de aprendizaje en forma bisemanal, información en página web institucional www.uldaaracena.cl
- Impresión de planes de trabajo y guías de aprendizaje para proporcionar a los apoderados y estudiantes los materiales pedagógicos que se requieren en los turnos éticos.
- Clases online en todos los niveles educativos en las diferentes asignaturas del Plan de Estudio a través de plataforma Classroom, vía Meet.
- Cápsulas pedagógicas en todas las asignaturas.
- Uso de redes sociales como canal de información con las familias (Whatsapp Institucional - Facebook e Instagram).
- Material audiovisual para conmemoración de fechas del calendario escolar. (Día mundial del Espectro Autista, Día internacional de la actividad física y el deporte, Instructivo para trabajar guías de aprendizaje, Celebración Día del libro y derecho de autor, Cuentacuentos, Instructivo para envío de correos electrónicos, Orientaciones para trabajar en casa Semana Cero, Información Actividades y procedimientos de evaluación durante suspensión de clases presenciales, entre otros).





PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

- Elaboración semanal de Guías diversificadas - página web del establecimiento.
- Impresión y entrega de material diversificado a los apoderados que acuden al establecimiento a solicitarlo.
- Plan complementario de refuerzo de la lectoescritura.
- Participación de las docentes del PIE en clases virtuales. (Co - docencia)
- Preparación de videos relativos a temas como: Reglas básicas para el apoyo desde el hogar, técnicas de estudio, refuerzo de determinados aprendizajes, etc.

NIVEL SOCIO-EMOCIONAL

- Acompañamiento y seguimiento del equipo multidisciplinario a los estudiantes con NEE del establecimiento.
- Videos de especialistas de apoyo. (Psicóloga: Técnicas de atención y concentración, sugerencias de estrategias de estudio, horarios y rutinas de trabajo. Fonoaudióloga: Estrategias de estimulación del lenguaje expresivo en estudiantes de los primeros niveles educativos, entre otros).
- Seguimiento semanal a los estudiantes atendidos por la psicóloga del PIE, con entrevistas presenciales de determinados estudiantes y/o apoderados para brindarles contención emocional, con derivaciones a trabajadora social para eventual apoyo del CESFAM, etc.
- Apoyo a profesores jefes en la aplicación de encuesta de Percepción Socioemocional a estudiantes desde 1º a 8º año básico con el objetivo de generar un Plan de contención emocional que permita el sondeo de la percepción del estudiante de educación municipal de la comuna de Nogales, respecto al desarrollo psicosocial que experimenta actualmente dentro de su hogar.

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Particularmente, en este contexto de Pandemia estas se llevan a cabo de manera online o remota y se adaptan a la situación actual. Las principales acciones que se implementan son:

- **Atención, orientación y contención.**

El equipo de convivencia Escolar favorece la atención, orientación y contención a los(as) estudiantes ante diversas situaciones presentadas a través de entrevistas según orden y protocolo de ingreso de estudiantes. Las entrevistas se han efectuado en el siguiente orden.

1. Estudiantes nuevos.
2. Estudiantes con problemáticas de Rendimiento Académico año 2019.
3. Estudiantes con problemáticas de Rendimiento Académico año 2020.
4. Estudiantes con intervención desde el año anterior.
5. Solicitud de docentes en evaluación anual 2019.



6. Planilla de vinculación semanal que elabora el profesor jefe y es entregada al Departamento de Convivencia Escolar quien ejecuta acciones que favorecen la nueva conexión entre la familia y la escuela.

- **Mensajes Motivacionales.**

Se realiza a través de las redes sociales oficiales, de manera semanal se entregan diferentes mensajes para otorgar esperanza, acompañamiento en estos momentos que se están viviendo.

- **Prevención y Cuidados COVID-19**

Difusión a través de carteles, afiches y paneles informativos en las dependencias del establecimiento educacional sobre prevención y cuidados ante coronavirus, para contribuir a la socialización de las normas de autocuidado que se requieren para controlar la pandemia (lavado de manos, distancia física, respetar las cuarentenas), transmitiendo la idea del cuidado personal para el cuidado colectivo.

- **Celebraciones:**

Se realizan diferentes instancias de conmemoración de hitos relevantes según calendario escolar. Las celebraciones realizadas durante este periodo son Día del Libro, Semana de la Convivencia Escolar, Día del Deporte, Día de la Madre, Día Mundial del Medioambiente, Celebración de Fiestas Patrias, entre otras. La estrategia empleada para realizar estas acciones es a través de redes sociales y página web del establecimiento.

- **Asignatura de Orientación:**

Se diseña y elabora un material de trabajo para cada mes del año escolar. Este material se estructura en base al desarrollo de valores institucionales y de desarrollo de hábitos y/o actitudes. Las Unidades de Orientación son abordadas durante todas las semanas por los profesores jefes en clases online.

- **Encuesta de Bienestar Estudiantil.**

Durante el mes de abril se realiza aplicación de encuesta de bienestar estudiantil de 1° a 8° básico. A partir de los resultados obtenidos se realiza plan de trabajo para apoyar a cada estudiante.

- **Programa Together at Home.**

Esta actividad tiene como propósito generar un espacio de pausa en las labores educativas, dar espacio a la recreación y esparcimiento para liberar las tensiones y estrés provocado por situación actual de nuestro país. Es por ello que se implementa un recreo educativo en donde la jornada se detiene y se pueda potenciar la vinculación con los estudiantes y apoderados en un ámbito más lúdico. En esta pausa se podrá aprender alguna actividad que un funcionario/a de la comunidad educativa enseñe, tales como: yoga, baile, manualidades, desafíos, cocinar, tejer, a través de una transmisión en vivo por Facebook Live.





- **Ayuda solidaria a familias de nuestra comunidad educativa.**

La comunidad educativa realiza diferentes campañas solidarias para ir en ayuda de familias de los estudiantes y también de funcionarios que lo necesitan.

- **Encuesta de Bienestar de los funcionarios del establecimiento.**

Se aplica encuesta a todos los funcionarios de la escuela, la cual tiene como objetivo conocer cómo se han sentido emocionalmente los docentes y asistentes de la educación ante la situación que se está viviendo y como se encuentran frente al teletrabajo.

- **Charla autogestionada: "Resiliencia en tiempos de Pandemia".**

Se realiza charla con la temática de Resiliencia para apoyar la autogestión de las emociones para todos los funcionarios del establecimiento (docentes y asistentes de la educación).

- **Home Fitness.**

Se realiza entrenamiento en forma remota con el objetivo de promover el bienestar integral de los funcionarios del establecimiento otorgando un espacio de autocuidado físico y emocional debido a la contingencia actual del trabajo. Este entrenamiento es voluntario y se efectúa todos los días martes de 20:00 a 21:00 hrs.

➤ **ESCUELA BÁSICA LA PEÑA, 2020**

La emergencia sanitaria por el brote de COVID- 19 en la que nos encontramos hasta hoy, implicó buscar nuevamente las formas de adaptar todos los procesos escolares a un escenario sin precedentes. Junto a lo ya contemplado en el PME, se estructuran respuestas contingentes al contexto de pandemia y de enseñanza a distancia. Por la suspensión de clases, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, los establecimientos educacionales, toman medidas para asegurar la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes. El foco del Mineduc., está puesto en apoyar a los establecimientos educacionales para que puedan contar con los medios que permitan continuar el proceso de aprendizaje de forma remota”.

La Escuela La Peña, estructura una nueva forma de implementar las acciones planificadas desde la Gestión Institucional. Se conduce un trabajo de revisión y adaptaciones en cada una de las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, para dar respuesta a una modalidad de trabajo remoto en que se hace imprescindible desarrollar estrategias de vinculación entre la escuela y la familia. El contexto exige modificar las prácticas pedagógicas y centrarse en una enseñanza con los recursos disponibles, tales como libros escolares y material impreso, y también por intermedio de TICs (tecnologías de la información y la comunicación) con señal muy limitada en el sector rural y poco disponible en las familias usuarias que presentan alto índice de vulnerabilidad.

Basados en la priorización curricular entregada por el MINEDUC, se elabora e incorpora la planificación y preparación de la enseñanza con estrategias del Diseño Curricular Institucional, orientadas al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, en concordancia con el PEI.

La Escuela La Peña, implementa acciones para abordar el currículum con todos los estudiantes:





NIVEL PEDAGÓGICO

- Se implementan metodologías de enseñanza aprendizaje innovadoras, como el ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos), que permite a los y las estudiantes adquirir los conocimientos y competencias claves para el siglo XXI, esto estrechamente relacionado con el Proyecto Educativo, por ello se toman los sellos y valores institucionales, para lograr que los estudiantes se conviertan en protagonistas de su propio aprendizaje, y desarrollar de este modo la autonomía y responsabilidad frente a adquirir aprendizajes de calidad, al rescate de la cultura local y la conciencia ecológica y medio ambiental. Ello permite que cada familia se involucre y participe activamente, se integran las asignaturas presentes en el currículum de cada curso, se trabaja colaborativamente y de manera integrada todas las asignaturas del plan de estudio, donde las actividades planteadas son evaluadas formativamente desde sus distintas áreas. Esto permite también que el trabajo docente sea colaborativo, reflexivo, innovador, e integre dinámicas entretenidas de acción, teniendo como propósito que los y las estudiantes desarrollen habilidades de pensamiento crítico y solucionen problemas a partir de las experiencias de la vida real.
- Se planifican las asignaturas con planes de trabajo, uso de libros, insumos ministeriales y guías de aprendizaje en forma mensual.
- Imprimir planes de trabajo y guías de aprendizaje para proporcionar a los apoderados que no cuentan con conexión a internet.
- Clases online en todos los niveles educativos de Educación Básica en las diferentes asignaturas del Plan de Estudio.
- Clases online con material Aprendo en Línea en 7º Básico, para dar respuesta a la propuesta ministerial y donde se cuenta con la totalidad de la matrícula con computador personal y con internet y recursos educativos digitales, gracias al programa "Yo Elijo mi PC" (YEMPC), beneficio que entrega JUNAEB.
- Cápsulas pedagógicas en todas las asignaturas.
- Uso de redes sociales como canal de información con las familias (WhatsApp por curso - Facebook e Instagram).
- Material audiovisual para conmemoración de fechas del calendario escolar. (Día mundial del Espectro Autista, Día internacional de la actividad física y el deporte, Aniversario de La Escuela, Instructivo para trabajar guías de aprendizaje, Celebración Día del libro y derecho de autor, Cuentacuentos, Información Actividades y procedimientos de evaluación durante suspensión de clases presenciales, entre otros).

PROGRAMA DE APOYO A LAS NEE

- Elaborar semanalmente guías diversificadas según necesidades de cada estudiante.
- Impresión y entrega de material diversificado a los apoderados que acuden al establecimiento a solicitarlo.
- Plan complementario de refuerzo de la lectoescritura.





- Monitoreo y participación de Psicopedagoga en clases virtuales.
- Orientación psicoeducativa y acompañamiento por vía remota de psicólogo.
- Preparar afiches y videos relativos a temas como: Reglas básicas para el apoyo desde el hogar, técnicas de estudio, refuerzo de determinados contenidos o habilidades, etc.
- Trabajo semanal coordinado y colaborativo de equipo interdisciplinario para lograr objetivos priorizados, implementación de Planes de apoyo individual (PAI) y Plan de adecuaciones curriculares individuales (PACI).
- Preparación y entrega de material concreto para el refuerzo pedagógico.

NIVEL SOCIO-EMOCIONAL

El área de Convivencia Escolar asume el desafío de diagnosticar e intervenir en toda la comunidad escolar, en un escenario social que demanda mayor énfasis en contención emocional, manejo de estrés y retención escolar. En primer término, aplica una encuesta para conocer la percepción de los estudiantes, respecto a elementos de orden pedagógico y emocional, lo que permite elaborar y focalizar un "PLAN DE CONTENCIÓN" en aquellos estudiantes y familias más afectados. Dicho plan se articula con el PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN planteado desde 2019, con el objeto de llegar con este apoyo a toda la comunidad escolar, dando continuidad al mismo tiempo a la ejecución del PME. El Plan de Formación y Orientación tiene como objetivo: "FORTALECER LOS VALORES, HÁBITOS Y CONDUCTAS POR MEDIO DE DIVERSAS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ESCOLAR, FAMILIAR Y CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO". Busca fortalecer el rol formativo y transversal de los docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre los distintos niveles de enseñanza.

En su primera etapa, los objetivos específicos se trabajan en relación a videos elaborados por los propios docentes, en base al que cada estudiante desarrolla una actividad, la cual es evaluada formativamente mediante una pauta de cotejo. Por ejemplo, la profesora de sexto año básico trabaja el objetivo específico: reconocer las emociones en diversos contextos y situaciones cotidianas, para lo cual crea un video respetando Inicio, Desarrollo y Cierre, y con ello invita a los y las estudiantes a realizar una actividad que debe ser devuelta por medio audiovisual.

Entre otras experiencias que se implementan para dar respuesta a acciones que se ejecutan como rutinas escolares, como lo es el video quincenal de las efemérides del mes que lo confecciona el Centro de alumnos con asesoría de la profesora asesora. Del mismo modo, el equipo de convivencia escolar genera entrevistas de seguimiento a las familias para apoyar procesos y realizar derivaciones a organizaciones comunales como DIDEKO, CESFAM, entre otros.

3.4 ÁREAS TRANSVERSALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, EN TIEMPO DE PANDEMIA

Según la organización escolar y organigrama, se desarrollan, con varios años de actividades, las coordinaciones comunales de algunas de las áreas transversales de gran importancia de la actividad escolar en la comuna. Cada una expone su experiencia vivencia y actividad remota y presencial en Pandemia.

Uno de los primeros desafíos que se implementan para el resto del año 2020, es realizar la entrega de las canastas del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB, a todos los beneficiarios. Para ello, los equipos de cada establecimiento escolar planifican la entrega, para hacerla de manera oportuna y segura, aplicando todo el protocolo exigido por el Ministerio de Salud para esta pandemia. Aprovechando la instancia anterior, es extremadamente significativo el proceso de entrega de





material escolar para los estudiantes y sus familias, porque, cada colegio utiliza diferentes estrategias para mantener la comunicación cercana con los apoderados, además, informar de las actualización de Páginas Web, donde también se insertan el material pedagógico para que el alumno y su apoderado descargue de forma segura desde el sitio.

➤ PLAN DE PREVENCIÓN ESCOLAR

Actividades realizadas:

Dentro de la contingencia a nivel nacional y mundial por temas de la pandemia llamada COVID-19, en lo relacionado al área de educación se capacita, adiestra y se adquieren insumos los cuales van relacionados a la protección de los funcionarios, al buen y continuo funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna, adquiriendo productos y suministros, los que ayudan a la correcta atención y brindar un servicio de calidad, además con las protecciones pertinentes dictaminadas por el Ministerio de Salud.

Se entregan señaléticas de advertencias y guías como: el lavado correcto de manos, distanciamiento social, uso obligatorio de mascarillas, entre otros.

Se abastecen de productos como:

- ✓ Alcohol gel
- ✓ Alcohol 70%
- ✓ Jabón de Glicerina
- ✓ Insumos de aseo (Cloro, Paños de Microfibra, Mopas, Baldes de limpieza) para la totalidad de los establecimientos de la Comuna.

Se implementa un sistema de sanitización, para cada establecimiento, adaptado conforme a su infraestructura, adquiriendo pulverizadoras de espaldas, sanitizadores de pies y productos químicos de sanitización como el amonio cuaternario.

Todos los auxiliares de aseo se equipan con guantes resistentes a los productos químicos (goma), además de trompa lavable con doble filtro P-100, protectores faciales y buzos desechables.

Para la totalidad de los funcionarios de la educación se entrega mascarilla reutilizable, guantes desechables de vinilo y careta facial.

Se reducen al mínimo los sectores de atención al público y uso de funcionarios, se crean metodologías de limpieza de los sectores que se utilizan y un protocolo para cuando ingresa personal externo a los establecimientos educacionales.

Dentro del Departamento de Educación y los establecimientos asociados a éste, los protocolos han funcionado de manera eficiente, ya que en las estadísticas no se cuenta con contagios por COVID-19, solo se realiza cuarentena preventiva con un total de 16 funcionarios de los cuales ninguno resultó ser COVID POSITIVO.

Toda información relativa al avance de la pandemia y a las fases de esta, en la comuna, el Departamento de Educación cumple a cabalidad todas las recomendaciones dictadas por la SEREMI de Salud, además de que estos protocolos al momento de cambiar se informan de manera inmediata a los establecimientos dependientes del sostenedor comunal, adaptándose a la fase en la cual la comuna estará inserta.



➤ **COORDINACIÓN DEPORTIVA COMUNAL**

El deporte escolar responde a ciertas directrices que lo definen e identifican, con respecto a las otras alternativas que pueden ofrecerse para la práctica deportiva, ya sea, la clase de educación física, clubes deportivos, asociaciones deportivas, juntas de vecinos e instituciones particulares, etc. El deporte escolar busca como principal objetivo desarrollar capacidades motrices, cognitivas y afectivo-sociales, además de cultivar una cultura deportiva en cada comunidad educativa. No incide sobre el resultado sino sobre experiencias y vivencias corporales de gran significado para el desarrollo integral de cada alumno y alumna. Esta actividad es remota como las clases de educación física y algunos eventos comunales.

PRINCIPALES VENTAJAS DEL DEPORTE ESCOLAR

1. Estimula la integración social e identificación con el establecimiento.
2. Mejora la convivencia y el compañerismo.
3. Incrementa la disciplina, la responsabilidad y el respeto.
4. Forma en valores y virtudes.
5. Disminuye el estrés y los malos hábitos.
6. Estimula el cerebro y mejora el rendimiento académico.
7. Eleva la autoconfianza y la autoestima.

➤ **AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

En el siguiente listado se encuentran las funciones realizadas y ejecutadas el año 2020 a nivel comunal en el ámbito de Convivencia Escolar:

1. Reunión en el mes de marzo con todos los encargados de convivencia escolar de los cuatro establecimientos municipales para tomar un lineamiento colaborativo y en equipo respecto a las acciones que se proyectaran para el año 2020. Se solicita a todos los encargados de convivencia escolar generar y actualizar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar año 2020 de su propio establecimiento.
2. Debido a la crisis sanitaria que se comienza a vivir a nivel mundial, es que el equipo de convivencia escolar en el mes de abril genera un plan de contingencia para poder captar y resolver las problemáticas que se afrontaran a nivel comunal desde el sector educativo. A raíz de esto, se confecciona un instrumento que consiste en la creación de un "**Plan de Contención Emocional**" el cual se construye posterior a la aplicación de una encuesta que busca evaluar y medir aspectos Emocionales y Pedagógicos de todos los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna. Esto permite levantar información valiosa que nos prepara para actuar y enfrentar con mayores estrategias y herramientas las secuelas que nos traerá la educación virtual y a distancia.

Los indicadores que se miden en esta encuesta son 2 ejes; Pedagógico, donde se logra medir la Condición Pedagógica que vive cada estudiante desde su hogar, se conocen datos sobre Acceso a la red digital y papel, se aborda el interés del estudiante en aprender, impacto de lo que se emite desde el establecimiento y recibe el estudiante, monitorear la retroalimentación del docente al estudiante. Por otra parte, dentro del eje Emocional se logra medir si existe un Espacio seguro en el hogar (garantizando la no vulneración de derechos), si el estudiante presenta síntomas o indicadores de Ansiedad, Estrés, Motivación y/o Tristeza. El fin de dicho instrumento, es apuntar estrategias concretas en dónde se requiera mayor atención o foco.





Para la aplicación del diagnóstico se realiza un trabajo coordinado y colaborativo con el Sostenedor y con todos los directores y encargados de convivencia escolar de los establecimientos, además de duplas psicosociales. El principal vínculo lo debe desarrollar el Docente de Jefatura, quién aplica el instrumento y recaba la información. Esto nos permite detectar posibles vulneraciones en los derechos de algunos estudiantes, donde se hacen valer todos los protocolos existentes para garantizar que los alumnos y alumnas estén resguardados e integros desde ésta esfera en sus hogares.

Finalmente es importante destacar que el instrumento de levantamiento de información fue confeccionado por el Encargado Comunal de Convivencia Escolar, en conjunto de dos (2) docentes pertenecientes al Liceo Juan Rusque Portal. Dicho instrumento alcanza a cubrir sobre un 83% de alumnos adherentes al sistema, quiénes contestan ya sea de manera individual o en compañía de sus apoderados, generando un plan de acción lineado con la dirección y cuerpo docente de cada unidad educativa. Los estudiantes restantes son intervenidos oportunamente por duplas psicosociales para así corroborar que el 100% de la población estudiantil es supervisada y se tiene conocimiento de cada situación en particular. Este trabajo entrega garantías a las familias que adhieren al sistema público educativo de la comuna, y además confirma el profesionalismo de todos los agentes involucrados, puesto que fue un trabajo que trazó en su mayoría diversos sectores educativos (lineamiento equipo DAEM, lineamiento y colaboración de directores, y por último el lineamiento desde dirección con docentes de jefatura y equipos de convivencia escolar psicosocial).

3. Se retoman las reuniones mensuales a partir del mes de Junio con todos los encargados de convivencia escolar, para así abordar o compartir casos que ameritan coordinación externa o legal, o también situaciones específicas y/o experiencias laborales que garantizan un desarrollo transversal en la gestión a realizar, considerando también la revisión de reglamento interno de cada establecimiento, actualización de carpeta de antecedentes, entre otros.
4. Se realiza intervención digital y virtual por parte de equipos psicosociales y encargados de convivencia escolar dirigida a estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación por parte de todos los establecimientos educacionales. Las temáticas abordadas han sido: Inteligencia Emocional, Afectividad, Sexualidad, Convivencia en Casa, entre otros.
5. Al menos se realizan 3 consejos virtuales de profesores liderados por encargados de convivencia en lo que va del año, exponiendo temáticas relacionadas a las necesidades de cada establecimiento educacional, ya sea exposición sobre normativa legal vigente, o exposición de resultados obtenidos en encuestas emitidas desde el área.
6. Se aplica de manera virtual un cuestionario validado que mide el "burnout" (agotamiento emocional, físico y mental) a todos los docentes de los establecimientos municipales de la comuna. A raíz de aquello, se genera un plan de intervención en conjunto con el sostenedor y se procede a contactar a una institución externa para que apoye el autocuidado de todo el gremio educativo (docentes - asistentes de la educación - funcionarios DAEM). Esta jornada tiene un total de 8 horas cronológicas por establecimiento, culminando con la certificación y entrega de todo el material utilizado. Las comunidades escolares aprecian esta instancia puesto se da prioridad a su salud por sobre sus tareas, lo cual muestra la empatía y sensibilidad que se tiene sobre la salud de todos los funcionarios. Tiene un total de asistencia





sobre el 85%, puesto que quiénes se ausentan están con licencia médica o bien cumplen un rol profesional que les impide participar.

7. Participación activa del Encargado Comunal de Convivencia Escolar en la red provincial Quillota - Petorca, donde éste lidera un proceso para que toda la provincia voluntariamente adhiriera a realizar la aplicación del cuestionario de "burnout" y así a nivel provincial se avance en una política transversal de autocuidado a las comunidades educativas. Se cuenta con el respaldo de la Coordinadora Provincial de Convivencia Escolar, quién sostuvo y felicitó el proceso llevado a cabo el cual brinda información necesaria para justificar acciones que apuntan al bienestar humano. En el mes de octubre se espera compartir hallazgos y aportar a ideas que avalan el bien común.
8. Creación de dos (2) programas virtuales a realizarse por el área de convivencia escolar, con el fin de entregar educación entretenida a toda su audiencia. Estos programas tienen secciones de baile entretenido, desafíos, cultura, cocina, juegos, entre otros. Destacan en esta acción Escuela Ulda Aracena González y Colegio El Melón.
9. Creación de actividades para que participe toda la comunidad en formato digital. Dentro de estas actividades existen concursos literarios, concursos de payas, concursos de historias y cuentos, entre otros. Intervención mensual abocada al autocuidado docente y de asistentes de la educación.

➤ PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESCOLAR (P.I.E)

La emergencia sanitaria implicó adaptar el funcionamiento del PIE a las nuevas condiciones, procurando mantener el sentido de inclusión educativa del programa, junto con el cumplimiento de la normativa específica, la que a pesar de las circunstancias se ha mantenido vigente y sin modificaciones.

Es importante destacar el trabajo a distancia de los profesionales a cargo de los equipos PIE y convivencia escolar de cada establecimiento que no ha cesado. La comunicación a través de video llamadas, les ha permitido conversar y coordinarse con los estudiantes y sus apoderados, entregar contención y orientación para sobrellevar de la mejor manera el período que enfrenta nuestro país y comuna.

Desde la coordinación comunal se conduce oportunamente un proceso, en el cual se estructura una respuesta integral de los equipos profesionales en cada establecimiento frente a la emergencia. De tal manera, se orienta la elaboración de estrategias tendientes a asegurar el apoyo y seguimiento de los estudiantes por vías remotas, con entrega de material diversificado para todos ellos, buscando la coherencia con sus necesidades educativas especiales. Educadoras diferenciales, como profesionales asistentes de educación, delimitan mecanismos de apoyo pedagógico y contención emocional, aportando desde el inicio con material específico para sus respectivas comunidades escolares. Por otra parte, también es necesario modificar los instrumentos y procedimientos de registro indicados por la normativa, tales como registros de planificación PIE de cada curso, preparación de la enseñanza y trabajo colaborativo, bitácoras y registros individuales de apoyo, elaboración de horarios de seguimiento remoto, planes de apoyo individual, planes de adecuaciones curriculares individuales, elaboración de material audiovisual para apoyo de NEE y trabajo con las familias.





En síntesis, los equipos profesionales desarrollan las siguientes estrategias:

- Mantener una comunicación directa con los estudiantes y sus apoderados a través de llamadas telefónicas, whatsapp y video llamadas, por parte de las educadoras y profesionales asistentes de la educación (psicóloga, fonoaudióloga y terapeuta ocupacional) semanalmente en horarios establecidos. Por medio de llamadas se aclaran dudas y se escuchan las inquietudes de los estudiantes y sus familias. A través de esta metodología se revisan y repasan las guías de trabajo, y se obtiene información relevante para intervenir posteriormente con los estudiantes en el ámbito educativo y socio emocional.
- El PIE continúa prestando apoyo personalizado a los estudiantes, realizando adecuaciones curriculares o de acceso a aquellos que lo requieren. El apoyo fonoaudiológico, psicológico y de terapeuta ocupacional se complementa además con la entrega semanal de material audiovisual a los estudiantes según su diagnóstico.
- Se promueve la participación de la familia a través de las intervenciones individuales y con orientaciones a través de whatsapp de cada curso, con diferentes temáticas, dentro de la cual están la socio emocional y educativa, mostrando distintas estrategias de apoyo que ellos pueden ejecutar desde el hogar.
- Elaboración, impresión y entrega de guías de trabajo diversificadas, directamente a cada apoderado y por página web del establecimiento.
- Plan complementario de refuerzo de lectoescritura.
- Participación de los docentes del PIE en clases virtuales. (Co - docencia).
- Elaboración y entrega de videos de apoyo a la formación personal y aprendizaje, tales como reglas básicas para el apoyo desde el hogar, técnicas de estudio, refuerzo de determinados contenidos o habilidades, etc.

El análisis FODA se realiza con el equipo PIE de los establecimientos y permite señalar los siguientes aspectos diagnósticos relevantes:

FORTALEZAS

- Capacidad de los equipos para adaptarse a la emergencia y circunstancias, proactivos, creativos, innovadores y dispuestos a aprender el uso de las tecnologías de la comunicación por vía remota.
- Trabajo colaborativo con docentes de aula regular fortalecido por vía remota.
- Equipos PIE cohesionados, coordinados y colaborativos.
- Seguimiento y monitoreo remoto favorece vínculo emocional y de contención a los estudiantes.
- PIE incorporado en los EGE de cada establecimiento permite participar en la planificación, gestión pedagógica y toma de decisiones, resultando en mejores resultados de los estudiantes, y en una percepción favorable y cercana de los apoderados frente a la labor de profesionales de apoyo.
- Coordinación sistemática de PIE en cada establecimiento comunal.





- A pesar del trabajo remoto se cumple con los procesos pedagógicos y de normativa PIE.
- Se continúa trabajo con apoderados.
- Buen ambiente laboral y de relaciones interpersonales.
- Diversidad de habilidades entre los miembros de los equipos.
- Equipos comprometidos y responsables con el trabajo y apoyo a los estudiantes.
- Equipo cuenta con todos los profesionales necesarios.
- Co-docencia por parte de las profesoras del PIE en clases virtuales.
- Buena disposición frente a solicitudes de trabajo adicional de directivos, docentes y estudiantes.

DEBILIDADES

- Analfabetismo digital, falta de manejo avanzado de tecnología y plataformas virtuales por parte de los y las docentes.
- Sobre exigencia respecto a funciones y horarios en modalidad remota.
- Dificultad de conciliar trabajo y responsabilidades familiares en modalidad remota.
- Trabajo virtual, restringe las opciones de actividades y estrategias pedagógicas. Por ejemplo, uso de distintas vías sensoriales, material concreto, etc.
- Cambio de horarios de actividades, impide instalación de rutinas.
- Desgaste emocional a raíz del estrés asociado a la contingencia sanitaria y trabajo a distancia.
- Exceso de iniciativas y actividades a ejecutar en tiempos de pandemia, necesidad de priorizar y descartar otras.
- Utilización reiterada de tiempo fuera del horario laboral para realizar conversaciones con apoderados y elaborar material de apoyo diversificado.
- Vínculo en construcción entre estudiantes y terapeuta ocupacional (por emergencia sanitaria no los alcanzó a conocer de manera presencial).
- Dificultad para poder entregar un apoyo más personalizado a los estudiantes con NEE, principalmente a los que presentan NEEP o requieren PACI.



OPORTUNIDADES

- La pandemia y el distanciamiento social permite innovar en las metodologías de trabajo, utilizando TICs y plataformas virtuales para la enseñanza de los estudiantes con NEE.
- Los estudiantes aprenden el manejo de la tecnología, lo que puede ser una herramienta fundamental para la continuidad de sus estudios e inclusión laboral, siendo un aprendizaje funcional para la vida.
- Las circunstancias promueven la flexibilidad, diversificación y adaptación de los docentes y sus prácticas pedagógicas.
- La continuidad en la utilización de plataformas y redes sociales permite mantener el vínculo con los estudiantes, además podrá fortalecer y visibilizar aún más el trabajo de los equipos ante las comunidades escolares.
- Aceptar por parte de directivos de las ideas y propuestas de innovación de los equipos PIE.
- Redes de apoyo existentes para los estudiantes y sus familias.
- Disponibilidad del material pedagógico impreso.
- Buena acogida general de apoderados para realizar el acompañamiento y seguimiento de los estudiantes.
- Se cuenta con el apoyo y financiamiento para las acciones del PIE en los establecimientos.
- Entrega de recursos tecnológicos a estudiantes. (Chips o equipos para quienes no cuentan con conexión a Internet).
- Variedad de cursos y jornadas de capacitación sobre estrategias de enseñanza gratuitos para los docentes en contexto de pandemia, por parte del CPEIP y MINEDUC.
- Contar con el tiempo suficiente para poder llevar a cabo la totalidad de las estrategias diversificadas planificadas, y cumplir además con las responsabilidades técnico-administrativas que implica el rol de los docentes PIE.
- Acceder de forma oportuna a los recursos materiales necesarios para desempeñar adecuadamente el trabajo remoto, como: tintas, resmas de papel, archivadores, etc.





AMENAZAS

- La cantidad creciente de estudiantes que necesitan apoyo de terapeuta ocupacional y fonoaudióloga, requiere aumentar la dotación de estas horas profesionales en los establecimientos.
- Falta dotación de carga horaria completa de las profesionales psicólogas destinadas a PIE, cada año aumenta la cantidad de estudiantes que requieren este apoyo en todos los establecimientos. Estas profesionales aún cumplen tres funciones distintas, con horario parcial para desempeñarse además como parte de las duplas psicosociales y los equipos de convivencia escolar.
- Horarios de trabajo poco respetados por los apoderados.
- Sobre exigencia respecto a funciones y horarios en modalidad remota.
- Dificultades para coordinar efectivamente (por diferencia de horarios e itinerancia) a educadoras diferenciales y profesionales asistentes de la educación entre los distintos establecimientos (psicóloga, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional).
- Falta de acceso o dificultades de conectividad, y falta de equipos en las familias, impide u obstaculiza el apoyo de los estudiantes que requieren mayor frecuencia e intensidad de apoyos.
- Una cantidad importante de apoderados y/o estudiantes constantemente no dan respuesta y evitan la comunicación por los medios establecidos, dificultando la labor de los equipos de apoyo.
- Gran cantidad y duración de reuniones.
- Entorno socio económico de alta vulnerabilidad.
- Escasa asistencia a clases online.
- Falta de evidencia en relación al cumplimiento de los estudiantes, y si ellos desarrollan las guías complementarias de forma sistemática y autónoma en sus hogares.
- Cambios en la modalidad de enseñanza.
- Poca claridad de orientaciones a nivel ministerial.
- Estado emocional alterado de familias y profesionales.
- Baja disponibilidad de algunos apoderados y/o familiares, para brindar apoyo escolar y colaborar para que sus hijos(as) reciban el apoyo PIE.



3.5 ACTIVIDADES DESTACADAS, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020 EN LOS ESTABLECIMIENTOS, RESUMIDAS EN LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN

El inmenso esfuerzo realizado por los profesionales que trabajan en el área de la Educación Municipal de Nogales, por realizar la actividad central de su misión que es cumplir con su currículum establecido en las bases curriculares del sistema educativo nacional. Además de hacer posible mantener la identidad plasmada en sus sellos y valores que determina el Proyecto Educativo de su Establecimiento.

La Comuna pudo continuar con las acciones, conmemoraciones, efemérides y eventos de celebración que transversalmente involucran a autoridades, familias, estudiantes y comunidades educativas comunales regionales y nacionales. Algunas de ellas pueden recordar para dar cuenta que a pesar de existir condiciones no propicias para desarrollar acciones, la inventiva, creatividad, voluntad y esfuerzo de todos integrantes y profesionales de los establecimientos educacionales logran vencer la adversidad de la rutina escolar tradicional para salir adelante con todo lo encomendado por mandato laboral y además con los obstáculos que puso la naturaleza, la contingencia social.

3.5.1 INICIO DEL AÑO ESCOLAR

El jueves 05 de marzo, los cuatro establecimientos educacionales municipales de la comuna de Nogales, realizan las ceremonias de inicio del Año Escolar 2020. Se Inicia la ceremonia en la Escuela Ulda Aracena, siguió el Liceo Juan Rusque, continuó el Colegio El Melón para terminar en La Escuela La Peña

Cada inauguración cuenta con la participación de la Alcaldesa de la Comuna de Nogales, Sra. Margarita Osorio Pizarro, el Director del DAEM Hernán Alarcón Fernández, el Encargado de Deportes escolar comunal Joel Anacona, el Encargado de Convivencia Escolar comunal Javier Villar, las Directoras: de la Escuela La Peña María Bernardita Pereira y del Liceo Juan Rusque Portal Ximena Arancibia, la representante del Colegio El Melón Carla Galarce. En esa ceremonia cerca de 1500 estudiantes recibieron cajas de útiles escolares, que ascienden a un monto cercano a los 40 mil pesos por estudiante, con un gasto total de 55.253.670 pesos. Lo que significa, una gran ayuda que va en directo beneficio de todos los estudiantes y sus familias.



3.5.2 CAPACITACIÓN DE TODO EL PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

El Departamento de Educación Municipal de la comuna en conjunto con la Sra. Alcaldesa Margarita Osorio, hacen posible la capacitación de 220 funcionarios de educación a través de la Empresa "Patricio Andrés Ortiz Cáceres Asesorías y servicios para el desarrollo E.I.R.L", capacitación centrada en los principios y fundamentos del decreto 67/2018.

El objetivo principal de la capacitación es examinar las principales propuestas del decreto 67/2018 de evaluación, calificación y promoción escolar y su aplicación a la realidad educativa que tiene Nogales.

Se desarrollan tres Módulos y tres grupos.

- Módulo 1: Principios y fundamentos del decreto 67/2018. Docentes en el Colegio El Melón.
- Módulo 2: Evaluación para el aprendizaje. Equipos de Gestión, en la Esc. Ulda Aracena
- Módulo 3: Cómo los Equipos de Gestión y Asistentes de educación se vinculan y pueden apoyar a los docentes en el área de evaluación. Asistentes de la Educación, en el Liceo Juan Rusque.



3.5.3 TODAS LAS EFEMERIDES SON VIRTUALES





Los establecimientos educacionales de la comuna de Nogales, continúan avanzando en el proceso educativo en todos sus niveles, a través de diferentes instancias, ya sea por correo electrónico, con entrega de material presencial en el colegio y en la utilización de las distintas plataformas que entrega internet, en este periodo de emergencia sanitaria por la que estamos atravesando como el país.

Los docentes de todos los colegios y los niveles, elabora material de trabajo, en relación a los contenidos mínimos que deben ser abordados durante este año académico por cada estudiante para su aprendizaje.



También, los profesores (as) trabajan con guías de síntesis de las diferentes materias, las cuales son guías de trabajo que se cargan en plataformas virtuales y que tienen como objetivo una retroalimentación con los estudiantes. Se aplica encuesta para conocer el nivel pedagógico y emocional.

3.5.4 MEDIOS PARA FACILITAR COMUNICACIÓN CON LOS ESTUDIANTES

Informamos que, nuestros establecimientos educacionales municipales tienen habilitadas sus páginas web para que puedan descargar la ayuda pedagógica para el estudiante, si ustedes no pueden descargar el material educativo en la web, pueden asistir directamente al establecimiento para solicitar el material impreso.

Para mayor información entregamos las páginas web de cada establecimiento.

- **LICEO JUAN RUSQUE PORTAL** : www.liceojuanrusqueportal.cl
- **ESCUELA ULDA ARACENA GONZÁLEZ** : <https://www.uldaaracena.cl/>
- **COLEGIO EL MELÓN** : www.colegioelmelon.cl
- **ESCUELA LA PEÑA** : <https://www.facebook.com/pages/Escuela-De-La-Pe%C3%B1a/570274319723634?rf=236843286815394>



3.5.5 JUNAEB ENTREGA COMPUTADORES A LOS ESTUDIANTES DE NOGALES



Con la presencia de la Sra. Alcaldesa Margarita Osorio, el Jefe del DAEM Hernán Alarcón y Ernesto Palacios, representante de la Dirección Provincial de Educación, se desarrolla la entrega de computadores a 166 estudiantes de séptimo año básico de los establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de la comuna, traspaso que se desarrolla en el Liceo Juan Rusque y en forma gradual y con todas las medidas sanitarias como medida preventiva por el Covid-19.

Se trata de notebook de última generación con un año de internet gratuito y que será de gran ayuda para los estudiantes y sus familias, para recibir material educativo de sus docentes en este periodo de pandemia.

Para la Sra. Alcaldesa, este tipo de aparatos que entrega el Gobierno es de gran utilidad para las familias, muchas de las cuales no tienen los recursos para adquirir un computador y tampoco para pagar un plan de internet, aunque aclaró que en estos casos los apoderados retiran guías de tareas desde los propios establecimientos municipalizados.

Además, Ernesto Palacios, representante de la Dirección Provincial de Educación Quillota- Petorca precisó que son aparatos de última generación y que es un gran esfuerzo que hace el Ministerio de Educación.

De los cuales 136 estudiantes pertenecen a los establecimientos educacionales municipalizados. Importante es mencionar que debido a la contingencia nacional, este año no fueron los estudiantes quienes reciben el pc, en su reemplazo lo hacen sus padres, apoderados y/o tutores legales y destacar que el beneficio es para todos los alumnos y alumnas municipales que están suscritos en el programa "Me conecto para aprender".

3.5.6 REUNIONES VIRTUALES PROVINCIALES Y REGIONALES, DIALOGOS SOCIOCULTURALES EXPLORA, TRABAJO DE UNIVERSIDADES CON ALUMNOS PERTENECIENTES A ACADEMIA EXPLORA

Con el objetivo de continuar impulsando y fortaleciendo competencias científicas y para la vida en niños, niñas y jóvenes, Explora Valparaíso comienza a trabajar a distancia junto a las Academias Explora, espacios en que los y las estudiantes del territorio regional, realizan investigación e innovación escolar, desarrollando variadas habilidades, conocimientos y actitudes que les serán útiles para su futuro.

A pesar del actual escenario, estudiantes de Nogales - desde sus casas y con todas las precauciones necesarias, cumpliendo con la normativa sanitaria vigente- han comenzado a trabajar en sus proyectos, apoyados por el importante rol que cumplen los docentes guías. Actualmente, en la comuna, existen 3 Academias Explora que se encuentran trabajando en este nuevo escenario, pertenecientes al Liceo Juan Rusque Portal, la Escuela Básica La Peña, la Escuela Ulda Aracena González.





3.5.7 PRUEBA DE TRANSICIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA ALUMNOS DE LOS CUARTOS AÑOS MEDIOS

El Ministerio de Educación junto al DEMRE de la Universidad de Chile publicaron los ensayos de la Prueba de Transición 2020 en la página oficial del DEMRE; (<https://demre.cl>), con el fin de acercar todas las herramientas a los estudiantes que quieran prepararse para ingresar a la Educación Universitaria. Junto con el lanzamiento de la nueva plataforma, el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario -compuesto por 7 rectores de universidades públicas y privadas y presidido por el subsecretario de Educación Superior- informó el calendario para el proceso de admisión 2021. De esta manera, los estudiantes de Cuarto medio y todos aquellos que quieran postular a las universidades adscritas al Sistema podrán inscribirse para rendir la Prueba de Transición que reemplazará a la PSU y que evaluará no solo conocimientos, sino que también, de forma paulatina, competencias.

Plataforma de Acceso a la Educación Superior

En la nueva plataforma, por primera vez los jóvenes podrán encontrar información sobre los 26 centros de formación técnica, 18 institutos profesionales y 43 universidades adscritas al sistema; que ofrecen más de 5.000 carreras de pregrado y 200 mil vacantes a lo largo del país. Adicionalmente, los postulantes podrán acceder al portal de inscripción para rendir la Prueba de Transición que reemplaza a la antigua PSU y a buscadores con información específica del subsistema universitario y del técnico-profesional. Asimismo, podrán encontrar información sobre los beneficios estudiantiles ofrecidos para financiar la Educación Superior. Adicionalmente, los postulantes podrán utilizar un chat que dará información personalizada sobre las carreras y también podrán pedir ser contactados directamente por las propias instituciones, para obtener más antecedentes sobre alguna carrera de la que requieran más información.



3.5.8 PROGRAMA ON LINE DE LA ESCUELA ULDA ARACENA GONZALEZ "TOGETHER AL HOME"

La Escuela Ulda Aracena González, por primera vez realiza un programa online y en vivo para crear una vinculación entre escuela, estudiantes y familias. Together at Home es el nombre propuesto por la docente Nicol Tapia y que finalmente fue elegido por el Departamento de Convivencia Escolar y la Dirección, para crear un espacio con un sello educativo emocional que acompañe a los estudiantes en este periodo de Pandemia.

Esta actividad tiene como propósito generar un espacio de pausa en las labores educativas, dar espacio a la recreación y esparcimiento para liberar tensiones, estrés por la situación actual de nuestro país, por esto, la Escuela Ulda Aracena activa un recreo educativo en donde se detengan y se puedan vincular con los estudiantes, apoderados en un ámbito más lúdico y poder retomar con más fuerza con estudiantes más encantados en la escuela. En esta pausa se puede aprender alguna actividad en la que un funcionario de la comunidad educativa pueda enseñar: yoga, bailes, manualidades, desafíos, cocinar, tejer, a través de las actividades en línea.

La Directora de la Escuela Ulda Aracena Karen Sepúlveda comenta que “es un espacio de media hora, es una acción que se transmite en vivo todos los días de la semana con un fin especial de unir y entretener a las familias y a los estudiantes”.

3.5.9 ENTREGA DE CHIP CON INTERNET A TODOS LOS ESTUDIANTES Y TABLETS PARA ALUMNOS DE 4º AÑO MEDIO



El miércoles 09 de septiembre, se inicia la entrega de las Tablet con todos los protocolos y medidas de seguridad para los apoderados y estudiantes que asisten a sus respectivos establecimientos.

Cabe destacar que esta iniciativa fue gestionada por la administración central del D.A.E.M junto a la Alcaldesa y Directores de establecimientos municipales de la comuna, para asegurar la continuidad en la entrega del material educativo.

Es importante mencionar que a todos los estudiantes de los cuatro Establecimientos Municipales, se les hace entrega de internet inalámbrico 1194 (chip), que consiste en 60 gigas por cuatro meses, en el marco de la emergencia por el Covid-19.

3.5.10 ENTREGA SET DE JUEGOS "RINJU" PARA ESTUDIANTES PARVULARIOS DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA JUNJI



El martes 22 de septiembre se realiza la entrega del SET RINJU para los 92 niños y niñas de los niveles de transición 1 (NT1) de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Nogales.

La actividad se realiza en la Sala cuna y Jardín Infantil La Peña.

3.5.11 ESCUELA ULDA ARACENA GONZALEZ CELEBRA SU CENTENARIO, EN MEDIO DE LA PANDEMIA



2020

C U E N T A P Ú B L I C A

El mes de noviembre la Escuela Ulda Aracena González, cumple 100 años de trayectoria, educando a estudiantes de la comuna de Nogales. A través de diversas actividades y de manera online la escuela celebra el Centenario con alegría y entusiasmo por parte de toda la comunidad educativa. La Dirección y el equipo de gestión del establecimiento, realizan alianzas virtuales, utilizando el Programa online "Together at home".





3.5.12 LICENCIATURAS

CUARTOS MEDIOS



El Liceo Juan Rusque Portal es el primero y EL Colegio El Melón el segundo de los cuatro establecimientos municipales de la comuna de Nogales en realizar una Licenciatura bajo los estrictos protocolos, por la Crisis Sanitaria.





OCTAVOS AÑOS BÁSICOS



La Escuela Ulda Aracena González es el primero y La Escuela La Peña el segundo que realiza

bajo

por la



una
Licenciatura
los estrictos
protocolos,
Crisis
Sanitaria.



3.5.13 REGALO SONRICLETAS A ESTUDIANTES DE ESCUELA RURAL LA PEÑA; POR PARTE DE FUNDACIÓN PATRONCITOS

El sábado 26 de diciembre, la Fundación Patroncitos a cargo de su Fundador Pancho López junto a sus voluntarios y colaboradores, se trasladan desde Santiago hasta la Escuela La Peña, para realizar la entrega de 122 "Sonricletas" a todos los estudiantes del establecimiento educacional.



Se debe proyectar una mirada positiva a un futuro año 2021, seguir insistiendo en acciones que provoquen una contención positiva, para iniciar un nuevo año, con una mirada optimista y de esperanza de que nuestro país y nuestra comuna puedan avanzar sorteando los escollos, las condiciones sanitarias y sociales que puedan favorecer a todas las familias que incluyen y participan interna o externamente del Sistema Educativo Municipal de la Comuna de Nogales.



3.6 INFORME PRESUPUESTARIO AÑO 2020

3.7.1 SITUACIÓN FINANCIERA

Los ingresos percibidos para la Educación Municipalizada durante el año 2020 ascienden a \$4.383.324.471.

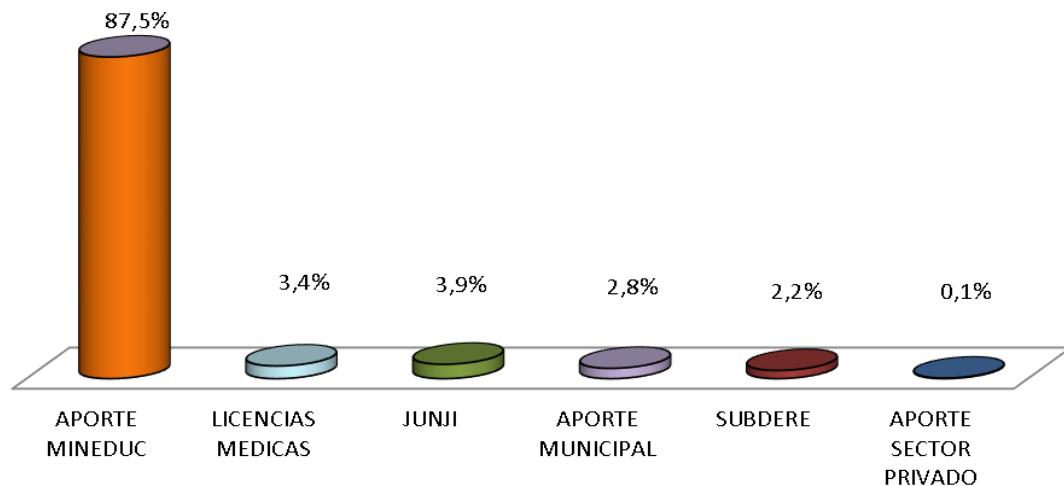
El principal ingreso corresponde al proveniente de los traspasos de la Subsecretaría de Educación, que representa el 87,5% de los ingresos totales, y que corresponde a fondos de Subvención Escolar Gratuita; el segundo ingreso que más incide en la educación municipalizada en el año 2020 corresponde los ingresos por recuperación de licencias médicas 3,4%, en este porcentaje están incluidas la recuperación de licencias médicas de años anteriores, los Jardines y salas cunas VTF, representan un 3,9%, el traspaso proveniente del presupuesto municipal representa el 2,8%, la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo aporta el 2,2%, y otros ingresos corrientes, provenientes del sector privado, corresponden a un 0,1% del total de los ingresos.

Estos aportes se resumen en el siguiente cuadro:

INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2020	
INSTITUCIÓN	APORTE (\$)
APORTE MINEDUC	3.834.962.081
JUNJI - VTF	171.302.305
LICENCIAS MEDICAS	151.076.593
APORTE MUNICIPAL	122.500.000
SUBDERE	97.192.137
APORTE SECTOR PRIVADO	6.291.355

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2020

Gráficamente se puede observar de la siguiente forma:





El detalle de los ingresos se indica a continuación:

FINANCIAMIENTO	\$
SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA	1.544.519.687
SUBVENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	349.326.196
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL- PRIORITARIOS	660.151.643
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL- PREFERENTES	81.566.714
BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	423.127.888
TRAMO PROFESIONAL	134.187.534
SUBVENCIÓN ESCOLAR PRIORITARIOS	158.632.428
F.A.E.P 2020	270.498.558
REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	151.076.593
JUNJI-VTF	171.302.305
TRANSFERENCIA MUNICIPAL	122.500.000
SISTEMA NACIONAL EVALUACIÓN DESEMPEÑO-SNED	53.407.258
PRO RETENCIÓN	26.096.679
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	24.096.764
AGUINALDOS Y BONOS	97.192.137
ANTICIPO SUBVENCIÓN - PLAN RETIRO	71.571.867
BONO DESEMPEÑO LABORAL	18.340.780
BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	17.435.565
APORTE DE PARTICULARRES (COOPEUCH)	6.291.355
PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL	1.415.000
EVALUACIÓN DOCENTE- EVALUADOR PAR	587.520
TOTAL INGRESOS AÑO 2020	4.383.324.471

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2020

De los ingresos proyectados y percibidos durante el año 2020

	PROYECTADA M\$	REAL M\$	% CUMPLIMIENTO
INGRESOS PROVENIENTES DEL MINEDUC	4.486.275	3.729.527	83%
APORTE MUNICIPAL	122.500	122.500	100%
DEL SECTOR PRIVADO	3.880	6.291	162%
JUNJI - VTF	144.369	170.088	118%
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	135.213	97.192	72%
REC. Y REEMBOLSOS LIC. MEDICAS	116.297	151.077	130%

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2020



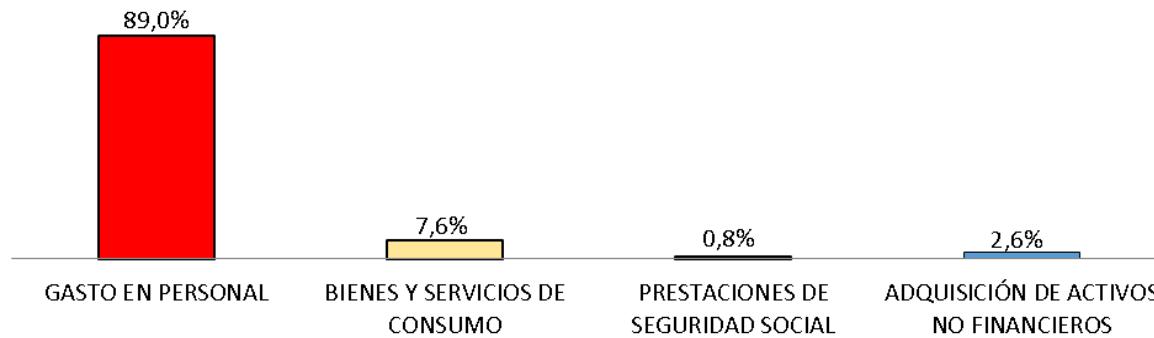
El Gasto en Educación Municipal durante el año 2020 fue de \$ 3.972.638.606. Los principales gastos de estos servicios son los relacionados con Recursos Humanos, que para el período representaron un 89,04%, y los gastos en bienes y servicios de consumo un 7,6%, prestación de seguridad social 0,8% y la adquisición de bienes no financieros ascendió a un 2,6%.

GASTOS EN PERSONAL	3.536.692.838
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	301.332.467
PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	32.223.786
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	102.389.515

VALORES EXPRESADOS EN \$

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2020

Se puede representar gráficamente de la siguiente forma:



A continuación se informa con mayor detalle los principales gastos del presupuesto de Educación.

- Gastos en Personal:** Del gasto total por concepto de recursos humanos el 44,6% se destinó al pago de prestaciones del personal de planta de la educación municipalizada, el 26,5% correspondió al personal a contrata y el 28,8% a los funcionarios a honorarios y regidos por el Código del Trabajo.

PERSONAL DE PLANTA	1.578.735.304
PERSONAL A CONTRATA	938.450.444
OTRAS REMUNERACIONES	1.019.507.090

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2020



2. Bienes y Servicios de Consumos

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	MONTO (\$)	%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.883.625	1,3
MATERIALES DE USO O CONSUMO	163.776.324	54,4
SERVICIOS BÁSICOS	95.007.618	31,5
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.685.693	3,2
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	451.605	0,1
ARRIENDOS	6.356.000	2,1
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15.404.870	5,1
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	6.766.732	2,2

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2020

3. Adquisición de Activos no financieros

	MONTO (\$)	%
MOBILIARIO Y OTROS	23.927.480	23,4
MÁQUINAS Y EQUIPOS	433.430	0,4
EQUIPOS INFORMÁTICOS	53.018.210	51,8
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	25.010.395	24,4

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2020

DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El Departamento de Educación Municipal de Nogales a la fecha de cierre no presenta deuda con el personal del área (remuneraciones, cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios) ni con proveedores.



BALANCE EJECUTADO AÑO 2020, ÁREA DE EDUCACIÓN

INGRESOS

CLASIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	T O T A L M \$
115	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.125.598
115	05	01				DEL SECTOR PRIVADO	6.291
115	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.119.307
115	05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	3.729.527
115	05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	1.777.746
115	05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	1.428.420
115	05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	349.326
115	05	03	003	002		Otros aportes	1.951.781
115	05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	741.718
115	05	03	003	002	002	Fondo de apoyo a la Educación Pública	270.499
115	05	03	003	002	999	Otros	939.564
115	05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	170.088
115	05	03	004	001		Convenios educación pre básica	170.088
115	05	03	099			De otras entidades públicas	97.192
115	05	03	101			De la municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	122.500
115	08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	124.892
115	08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR L. MEDICAS	124.892
115	08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N°19.345 y Ley N° 19.117 artículo único	4.786
115	08	01	002			Recuperación Art.12 Ley N°18.196 y la Ley N°19.117 art. Único	120.106
115	12					RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	26.185
115	12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	26.185
115	15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	665.471

EGRESOS

CLASIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	T O T A L M \$
215	21					GASTOS EN PERSONAL	3.536.724
215	21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.578.767
215	21	01	001			Sueldos y Sobre sueldos	1.520.517
215	21	01	001	001		Sueldo Base	585.034
215	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	45.810
215	21	01	001	009	004	Bonificación Especial profesores encargados de escuelas rurales, art.13, Ley N° 19.715	1.510
215	21	01	001	999		Otras Asignaciones Especiales	44.300
215	21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	2.068
215	21	01	001	014	005	Bonificación art.3, Ley N° 19.200	2.068
215	21	01	001	046	000	Asignación de Experiencia	166.171
215	21	01	001	047	000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	300.575
215	21	01	001	048	000	Asignación de Reconocimiento de Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos prioritarios	110.022
215	21	01	001	049	000	Asignación de responsabilidad Directiva y asignación de responsabilidad técnica pedagógica	166
215	21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico pedagógica	166



215	21	01	001	050	000	Bonificación de reconocimiento profesional	277.405
215	21	01	001	051	000	Bonificación de excelencia académica	33.266
215	21	01	002			Aportes del Empleador	43.592
215	21	01	002	002		Otras cotizaciones previsionales	43.592
215	21	01	005			Aguinaldos y Bonos	14.658
215	21	01	005	001		Aguinaldos	4.395
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	4.395
215	21	01	005	002		Bono de escolaridad	2.645
215	21	01	005	003		Bono Especiales	7.526
215	21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	7.526
215	21	01	005	004		Bonificación adicional al Bono de Escolaridad	92
215	21	02				PERSONAL A CONTRATA	938.449
215	21	02	001			Sueldos y sobresueldos	900.429
215	21	02	001	001		Sueldos base	447.483
215	21	02	001	008		Asignación de nivelación	8
215	21	02	001	008	002	Planilla complementaria, art.4 y 11, Ley N° 19.598	8
215	21	02	001	009		Asignaciones especiales	6.879
215	21	02	001	009	999	Otras asignaciones especiales	6.879
215	21	02	001	044	000	Asignación experiencia	54.990
215	21	02	001	045	000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	90.693
215	21	02	001	046	000	Asignación de Reconocimiento de Docencia en Establecimientos en Alta concentración de alumnos prioritarios	52.065
215	21	02	001	047	000	Asignación de responsabilidad directiva y asignación de responsabilidad técnico pedagógica	200
215	21	02	001	048	000	Bonificación de Reconocimiento profesional	221.006
215	21	02	001	049	000	Bonificación de excelencia académica	27.305
215	21	02	002			Aportes del Empleador	27.255
215	21	02	002	002		Otras cotizaciones previsionales	27.255
215	21	02	005			Aguinaldos y Bonos	10.765
215	21	02	005	001		Aguinaldos	3.698
215	21	02	005	001	001	Aguinaldos de fiestas patrias	3.698
215	21	02	005	002		Bono de escolaridad	1.377
215	21	02	005	003		Bonos especiales	5.629
215	21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	5.629
215	21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de escolaridad	61
215	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.019.508
215	21	03	001			Honorarios a suma alzada-personas naturales	16.452
215	21	03	004			Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	1.003.056
215	21	03	004	001		Sueldos	923.042
215	21	03	004	002		Aportes del empleador	43.889
215	21	03	004	004		Aguinaldos y bonos	36.125
215	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	301.333
215	22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.883
215	22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	3.747
215	22	02	003			Calzada	136
215	22	04				MATERIALES DE USO Y CONSUMO	163.777
215	22	04	001			Materiales de oficina	2.578
215	22	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza	98.024



215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo	13.185
215	22	04	009			Inssumos, repuestos y accesorios computacionales	27.296
215	22	04	012			Otros materiales, repuestos y útiles diversos	22.694
215	22	05				SERVICIOS BÁSICOS	95.008
215	22	05	001			Electricidad	21.808
215	22	05	002			Agua	20.163
215	22	05	003			Gas	438
215	22	05	005			Telefonía fija	2.135
215	22	05	006			Telefonía celular	3.306
215	22	05	007			Acceso a internet	21.390
215	22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	26.206
215	22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.686
215	22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.863
215	22	06	004			Mantenimiento y Reparación de máquinas y equipos de oficina	145
215	22	06	007			Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos	178
215	22	06	999			Otros	500
215	22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	452
215	22	07	001			Servicios de publicidad	452
215	22	09				ARRIENDOS	6.356
215	22	09	003			Arriendo de vehículos	1.696
215	22	09	999			Otros	4.660
215	22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15.405
215	22	11	002			Cursos de capacitación	8.196
215	22	11	003			Servicios informáticos	6.519
215	22	11	999			Otros	690
215	22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.766
215	22	12	002			Gastos menores	2.346
215	22	12	999			Otros	4.420
215	23	00				PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	32.224
215	23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	32.224
215	23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	32.224
215	29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	102.388
215	29	04				MOBILIARIOS Y OTROS	23.927
215	29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	433
215	29	05	999			Otras	433
215	29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	53.018
215	29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	53.018
215	29	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	25.010
215	29	07	001			Programas computacionales	25.010
215	35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	1.085.607

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

DESARROLLO DE SALUD COMUNAL



IV. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

4.1 INTRODUCCIÓN

El Departamento de Salud Municipal de Nogales tiene a su cargo 04 (cuatro) Centros de Salud:

CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) DE NOGALES, ubicado en Aldunate S/N. Está en una etapa de transición y cambios, para adecuar su accionar al nuevo enfoque derivado de su nueva condición como Centro de Salud Familiar, lo cual implica ver al individuo como un sujeto inserto en un entorno familiar y social que determina de manera decisiva su estado de salud, no sólo física sino también mental y social.

Este centro tiene un enfoque biopsicosocial con énfasis en la promoción y la prevención.

Tiene atención de lunes a viernes desde las 8 am hasta las 17 horas. Además, cuenta con extensión horaria hasta las 20 hrs y presta atención médica de urgencia hasta las 12 de la noche.

Por otra parte, funciona como Servicio de Urgencia Rural (modalidad SUR), quedando un paramédico y el chofer de la ambulancia por las noches (de 00 horas hasta las 07:59 hrs.), prestando atención las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Para lograr un mayor orden en la atención hacia los usuarios, se ha dividido la población en dos sectores diferenciados por colores, con el fin de organizar administrativamente el CESFAM.

Sector 1 (ROJO)	Sector 2 (AZUL)
<ul style="list-style-type: none">➤ Población Valdivia➤ Población Manuel Rodríguez➤ Población Los Almendros➤ Villa Las Flores➤ Población El Cristo➤ Panamericana C. Norte hasta Km 120 (Shell) desde atravesio La Peña➤ La Peña➤ Calle Juan Rusque(hasta entrada Huellacanal)	<ul style="list-style-type: none">➤ Nogales Centro➤ Villa El Litre➤ Población 1➤ Población Ferronor➤ Población San Ignacio➤ Población Pablo Neruda➤ Población Pérez➤ Las Chacras➤ Camino San Carlos➤ Panamericana Norte hasta puente Sopraval desde atravesio La Peña

CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) E. U. ROSA SÁNCHEZ GODOY DE EL MELÓN, emplazado en el área urbana de dicho distrito.

Es un Centro de Salud de Atención Primaria (APS) que otorga atenciones de acuerdo al enfoque biopsicosocial, considerando también el modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario.

En la actualidad, la población que abarca el CESFAM El Melón, es de 10.250 habitantes aproximadamente, correspondiendo al 52% de la población total de la comuna de Nogales.

Con el pasar de los años, se fueron incorporando nuevos Programas los cuales son beneficiosos para nuestra población. La dotación como equipo de salud se ha visto





aumentada, sin considerar que se debe utilizar las mismas dependencias sin que esta haya sufrido modificaciones en su estructura que sea acorde a las prestaciones que se entregan.

Se cuenta además con el servicio de Urgencia, el cual entrega atenciones desde las 20:00 - 24:00 hrs de lunes a viernes, este servicio es financiado por el Departamento de Salud Nogales. El equipo de salud de urgencia está conformado por: 1 Medico, 2 TENS, conductor, guardia.

Sector 1 (ANARANJADO)	Sector 2 (AZUL)
<ul style="list-style-type: none">• Villa Juanita Fernández• Villa Unión• Las Araucarias• Población el Carmen• Villa San José• Población Macal dos• Macal tres• Macal Rural• El Rungue• Prat	<ul style="list-style-type: none">• Población Cemento Melón• Villa Disputada• Nuevo Amanecer• Centro el Melón:<ul style="list-style-type: none">✓ Presidente Ríos✓ Isabel Brown✓ Eastman Cox✓ Caupolicán✓ O'Higgins✓ Prats Ramón Freire✓ Los Cáñamos✓ José Reggis✓ Diego Portales✓ Aníbal Pinto✓ Condell Psje. Juan Cortes✓ Carlos Plumers

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) EX ASENTAMIENTO EL MELÓN, dependiente de CESFAM El Melón y ubicado en una zona Rural.

Las prestaciones otorgadas por el CECOSF son múltiples y variadas tales como:

1. Control de salud.
2. Control de malnutrición.
3. Control de morbilidad.
4. Control de crónicos.
5. Control de nutricional.
6. Control de prenatal y puerperio.
7. Control de ginecológico.
8. Control de lactancia materna.
9. Consulta de morbilidad obstétrica
10. Consulta de morbilidad ginecológica
11. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
12. Consulta y/o consejería de salud mental
13. Intervención Psicosocial
14. Curaciones
15. Toma de muestras
16. Control de TBC
17. Educaciones grupal
18. Visita Domiciliaria integral
19. Consulta Social
20. Consejería Familiar

En relación al recurso humano que presenta el CECOSF Ex Asentamiento, encontramos lo siguiente: 1 enfermero, 1 médico, 1 asistente social, 1 nutricionista, 3 TENS, 1 odontólogo, 1 auxiliar dental, 1 matrona, 1 podóloga, 1 psicólogo, 1 administrativa y 1 auxiliar de aseo.





Para lograr un mayor orden en la atención hacia los usuarios, posee un radio de acción abarcando las siguientes localidades del Sector:

Sector 3 (VERDE)
<ul style="list-style-type: none">• Las Palmas• Chamizal• Collahue• El Garretón• Los Caleos• Ex Asentamiento• El Navío• Cuesta El Melón• Camino el Tranque• Av Los Tilos• La Ladera

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) EL POLÍGONO.

El Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) El Polígono fue inaugurado el 31 de mayo de 2017. Se encuentra ubicado en calle Las Codornices s/n, entre el Jardín Infantil Rincón del Juego y el terminal de buses Limequi S.A.

El CECOSF El Polígono es un dispositivo comunitario de Atención Primaria de Salud (APS) y busca integrar el trabajo con la comunidad, enfocándose en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, buscando prevenir el daño en los individuos y sus familias, y promoviendo estilos de vida saludables a través del autocuidado. Depende administrativamente del Departamento de Salud Municipal (DESAM) de Nogales y trabaja de manera coordinada y conjunta con el Centro de Salud Familiar CESFAM Nogales, atendiendo preferentemente a la población de El polígono de forma integral.

El CECOSF El Polígono tiene como funciones principales, desarrollar acciones de fomento, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y recuperación, otorgadas por el equipo de salud, también velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas que imparte el Ministerio de Salud formular y aplicar programas de educación sanitaria.

Recurso Humano: El CECOSF El Polígono cuenta con una dotación de 15 funcionarios. Con apoyo desde el CESFAM de Psicólogo, Kinesiólogo y Nutricionista

La población cubierta territorialmente por este centro de salud, de acuerdo al modelo de sectores, es la siguiente:

Sector 3 (VERDE)
<ul style="list-style-type: none">• Población El Polígono• Huellacanal• Pucalán• Población Santa Marta• Población Los Nogales I y II• Los Cruceros• El Olivo• Los Romazas



4.2 ATENCIONES DE SALUD

Durante el año 2020, la población beneficiaria inscrita y validada por FONASA fue de 19.735 usuarios, la que se distribuyó en los establecimientos bajo la administración del Departamento de Salud.

Las atenciones de salud realizadas por el equipo de salud se pueden clasificar, para efectos de esta Cuenta Pública en atenciones de salud realizadas por médico y en atenciones de salud realizadas por profesionales no médicos componentes todos del equipo de salud. Estas atenciones son a través de todo el ciclo vital del individuo como son, los controles de niño sano, adolescente sano y salud reproductiva, como también todas aquellas atenciones a usuarios portadores de patologías crónicas, osteomusculares, problemas odontológicos, talleres y actividades de promoción y prevención.

ATENCIÓN	CESFAM NOGALES	CESFAM EL MELÓN	CESCOF EX ASENTAMIENTO	CESCOF EL POLIGONO	TOTAL
MEDICO	9.320	11.064	2.824	2.577	25.785
SUR	4.378	3.958	0	0	8.336
ENFERMERA	1.477	1.059	358	162	3.056
MATRONA	1.226	2.192	420	815	4.653
ODONTOLOGO	2.129	8.683	831	783	12.426
ODONTOLOGO PROG RESOLUTIVIDAD	1.152	1.644	215	486	3.497
OTORRINO PROG. RESOLUTIVIDAD	0	32	0	0	32
ASISTENTE SOCIAL	204	501	6	117	828
NUTRICIONISTA	387	655	69	109	1.220
PSICOLOGO	315	1.069	43	149	1.576
KINESIOLOGO IRA	42	45	17	39	143
KINESIOLOGO ERA	162	193	52	57	464
SALA DE REHABILITACIÓN	244	120	0	0	364
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0	0	0	0	0
PODOLOGO	433	196	0	10	639
QUÍMICO FARMACÉUTICO	0	99	10	0	109
FONOAUDIÓLOGO	27	56	0	9	92
EDUCADORA DE PARVULOS	37	49	5	11	102
	21.533	31.615	4.850	5.324	63.322

4.3 METAS COMPROMETIDAS Y EJECUTADAS 2020

Las Metas Sanitarias y las Metas IAAPS (Índice de Actividad en Atención Primaria de Salud) son compromisos adquiridos con el Ministerio de Salud y que deben cumplirse año a año para poder obtener los recursos asociados a ellas y que implican un aporte tanto al Departamento de Salud como a los trabajadores de éste.

INDICADORES METAS SANITARIAS APS DE LA COMUNA DE NOGALES AÑO 2020				
META	DESCRIPCIÓN	% PROPUESTO METAS AÑO 2020	% CUMPLIM METAS AÑO 20120	% PONDERAC. CUMPLIM TOTAL METAS AÑO 2020
1	Evaluación Desarrollo Psicomotor	90	40	5,56
2	Cobertura Papanicolau	100	99,4	12,43
3A	Alta odontológica adolescentes 12 años	84,64	19,92	0,98
3B	Alta odontológica en embarazadas	68	24,22	1,49
3C	Alta odontológica niños/as 6 años	72,68	23,02	1,32
4A	Compensación diabetes bajo control de 15 y más años	29,1	22,26	9,56
4B	Evaluación pie en personas con diabetes	85	75,24	11,06





5	Compensación hipertensos bajo control de 15 y más años	54	51,64	11,95
6	Cobertura Lactancia Materna Exclusiva (LME)	50,5	45	11,13
7	Consejos de desarrollo de salud funcionando	100	100	12,50
TOTAL DEL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES				77,98

En el año 2020, los Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, lograron alcanzar el corte que se realizó en el mes de noviembre un 77,98% de cumplimiento de las Metas Sanitarias, lo que correspondería a que durante el año 2021 la comuna de Nogales se encuentre en Tramo 1 para concepto del Desempeño colectivo por cumplimiento del más del 90% de estas. Sin embargo, se plantea un desafío para el año 2021 el cual dice relación con aumentar y focalizar la atención y compensación a pacientes con patologías de hipertensión y/o diabetes mellitus, lo cual significa educar y concientizar aún más a las personas que las padecen, además de la incorporación de visitas domiciliarias integrales con profesional médico.

El cumplimiento de las metas, además se vio afectado por el contexto sanitario actual, Pandemia Covid-19. El cual nos obligó a reconvertir las atenciones y planificación anual

METAS INDICE DE ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS) 2020		
META	DESCRIPCIÓN	% CUMPL. 2020
1	CENTROS DE SALUD AUTOEVALUADOS	100
2.1	ESTABLECIMIENTOS FUNCIONANDO HORARIO CONTINUADO	100
2.2	ESTABLECIMIENTOS CON 100% DISPONIBILIDAD FARMACOS TRAZADORES	100
3	TASA DE CONSULTAS DE MORBILIDAD	1,5
4	PORCENTAJE DE CONSULTAS Y CONTROLES RESUELtos	95,5
5	TASA DE VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	0,17
6.1	COBERTURA EMP EN HOMBRES Y MUJERES DE 20 A 64 AÑOS	3,74
6.2	COBERTURA EMP EN HOMBRES Y MUJERES DE 65 Y + AÑOS	8,25
7	COBERTURA DE EVALUACIÓN DEL DSM EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES	52,79
8	COBERTURA CONTROL DE SALUD INTEGRAL A ADOLESCENTES DE 10-14 AÑOS	0,9
9	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN DE 7 A MENOS DE 20 AÑOS CON ALTA ODONTOLOGICA TOTAL	31,54
10	COBERTURA ATENCIÓN INTEGRAL TRASTORNOS MENTALES EN PERSONAS DE 5 Y MÁS AÑOS	11,63
11	COBERTURA VACUNACION ANTIINFLUENZA	121,7
12	INGRESO CONTROL EMBARAZO, ANTES DE LAS 14 SEMANAS	92,05
13	ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS BAJO CONTROL REGULACIÓN DE LA FERTILIDAD	17,79
14	COBERTURA TRATAMIENTO EN PERSONAS CON DIABETES MELLITUS 2	17,87
15	COBERTURA TRATAMIENTO ATENCIÓN EN PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL	35,19
16	NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS LIBRES DE CARIOS	45,1
17	NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS CON ESTADO NUTRICIONAL NORMAL	65,8
TOTAL DEL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES		
		88,3

En relación al cumplimiento de las metas IAAPS, se logra un cumplimiento del 88,3% de estas, sin embargo, el 100% se vio comprometido debido a circunstancias que para el año 2021 se quieren corregir, como es reforzar las acciones de exámenes preventivos, y aumentar la cobertura de atenciones.



4.4 PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS), corresponden a programas que vienen a fortalecer la estrategia del primer nivel de atención en salud, potenciando la accesibilidad y oportunidad de los usuarios y la resolutividad de la atención primaria de salud (APS).

Dichos programas surgen como un mecanismo de control del cumplimiento de los objetivos sanitarios y del correcto uso de los recursos y representan una fuente de financiamiento externa y complementaria al financiamiento per cápita.

Es necesario señalar que muchos de los programas que se asignan mediante convenios desde el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, asignando metas de cumplimiento y financiando números estimados de atenciones a partir de la estadística de cada comuna, no pudieron ser cumplidos íntegramente durante el año 2020, producto de hechos de público conocimientos ocurridos en todo el país a contar de marzo de 2020, lo que obligó a reprogramar, en el mejor de los casos, y en otros sencillamente, suspender las prestaciones y en la mayoría de las iniciativas, prorrogar hasta marzo de 2021, pero en los menos, dada imposibilidad técnica o distorsiones estadísticas, se indicó cierre del programa para el año 2020 y devolución de los recursos no aplicados en esa anualidad. Por tanto, programas como resolutividad e imágenes diagnósticas se vieron afectados y presentan devolución de parte de la cuota asignada. Lo anterior, obliga a adoptar, para el año 2020, una planificación que considere otras alternativas de atención y prestación y no solamente aquellas provistas por centro de salud del sistema público.

El año 2020 en la comuna de Nogales, se desarrollaron los siguientes programas de reforzamiento a la atención primaria de salud:

4.4.1 Servicio de Urgencia Rural (S.U.R)

Este programa busca otorgar atención de morbilidad inmediata, segura y de calidad en situación de urgencia/emergencia a la población de las localidades rurales en las que no existe otro establecimiento asistencial que cubra la demanda de urgencias en horarios inhábiles.

Esta situación de urgencia/emergencia se categoriza según el nivel de urgencia y comprende atención médica o de técnico paramédico o TENS, según requerimiento o categorización. También incluye el respectivo tratamiento y/o procedimiento de enfermería según indicación y/o traslado al nivel de mayor complejidad cuando la patología o situación de urgencia así lo requiera.

En la comuna, el SUR que se financia con recursos de apoyo desde el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ) funciona en CESFAM Nogales, de lunes a viernes en horario de 20:00 a 24:00 horas con médico, TENS y conductor de 20 a 8:00 y los fines de semana de médico de 9:00 a 14:00 TENS y conductor en turno de 8:00 a 20:00 y de 20:00 a 8:00.

El CESFAM El Melón tiene SUR el cual ha sido financiado por el municipio gracias a un compromiso de la administración comunal con el distrito de El Melón y los horarios de atención son de lunes a viernes de 20:00 a 24:00 horas. Además de sábados y domingos según demanda y contingencia debido a la pandemia COVID-19

ATENCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020	
S. U. R. Nogales	4.378
S. U. R. El Melón	3.958
Total Comunal	8.336





RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado SUR CESFAM Nogales (Ingreso SSVQ)	75.570.048

4.4.2 Apoyo al Desarrollo biopsicosocial- Chile Crece Contigo (PADBP)

Este programa tiene por objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar. Busca promover la mejora en las condiciones básicas en el entorno psico-emocional y físico en que crecen los niños y niñas, de manera que se favorezca su desarrollo armónico e integral, conforme a la evolución en su ciclo de vida.

El PADBP por tanto, es un programa que involucra trabajo en equipo y la integralidad del modelo de salud familiar, con enfoque en el que está por nacer y en su primera etapa de desarrollo, por lo que el Departamento de Salud (DESAM), con los recursos asignados para este Programa aumentó las horas de profesional matrona y enfermera, mediante la contratación de matrona y enfermera 33 horas, quienes desarrollan sus actividades tanto en los CESFAM como en el CECOSF, de manera de garantizar acceso, oportunidad y acompañamiento en la atención a las familias con gestantes y niños/as más vulnerables o con déficit en su desarrollo psicomotor (DSM).

Asimismo, la sala de estimulación para niños/as es una de las estrategias más relevantes de intervención, equipada adecuadamente con recurso humano y material de estimulación, para mejorar y recuperar el déficit en el DSM, es por esto, que se cuenta con Sala de estimulación en CESFAM Nogales y CESFAM El Melón, con recurso material de estimulación disponible y con horas de educadora de párvulos que se financia a partir del segundo semestre desde el DESAM con recursos transferidos desde SSVQ para este programa.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	22.562.960

4.4.3 Resolutividad

Este programa tiene como fin mejorar la capacidad resolutiva de la APS potenciando el acceso, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad. El año 2020 la comuna contó con recursos para llevar a cabo atenciones de OFTALMOLOGÍA, a través de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) de la comuna de La Calera, centralizando en ella las prestaciones de la canasta integral, OTORRINOLARINGOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA

(ENDOSCOPIAS) MEDICO GESTOR DE INTERCONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS CUTANEO (CIRUGIAS MENORES)

	PRESUPUESTADO	REALIZADOS	PRESUPUESTO SSVQ
OFTALMOLOGIA	1206	50	9.457.914
OTORRINOLARINGOLOGIA	150	56	20.153.250
GASTROENTEROLOGIA	20	20	2.047.640
PROCEDIMIENTOS CUTANEO	190	19	4.890.600
MEDICO GESTOR			1.299.839
TOTAL			37.849.243



Del total asignado para el año 2020 al Programa Resolutividad, se alcanzó a ejecutar un total de \$18.335.786.- restando un saldo de \$19.507.457.- correspondientes a procedimientos cutáneos, atenciones de otorrinolaringología, oftalmología y cirugías menores que no pudieron llevarse a cabo por el Hospital Mario Sánchez de La Calera, ni por la clínica UAPO de La Calera, centros encargados de desarrollarlas para tal año, debido al estado de emergencia vivido en el país por causa de la pandemia COVID-19. Tal Programa fue prorrogado por el referente técnico por las razones antes mencionadas hasta el 31 de marzo de 2021.

4.4.4 Imágenes Diagnósticas

El objetivo de este programa es mejorar mediante el apoyo de procedimientos de Imagenología la capacidad resolutiva de la APS en el diagnóstico clínico, de manera de potenciar la prevención en salud para el cáncer de mamas, displasia de caderas en niños menores de 6 meses y cáncer vesicular. Para alcanzar este objetivo, el recurso asignado se destina a la toma de los siguientes exámenes de Imagenología:

NÚMERO IMÁGENES				
TIPO DE IMAGEN	Nº IMÁGENES PROYECTADAS	Nº IMÁGENES EJECUTADAS	PRESUPUESTO ASIGNADO SSVQ	OBSERVACIÓN
MAMOGRAFÍA	575	535	11.068.750	Programa prorrogado hasta el 31 de marzo de 2021
ECO MAMARIAS	110	110	1.699.500	
RADIOGRAFÍA DE PELVIS	190	101	1.421.200	Programa prorrogado hasta el 31 de marzo de 2021
ECO ABDOMINAL	470	365	10.946.300	Programa prorrogado hasta el 31 de marzo de 2021
RADIOGRAFIA TORAX	140	85	1.370.600	Programa prorrogado hasta el 31 de marzo de 2021
TOTAL			26.506.350	

Los recursos ocupados de este programa durante el año 2020 corresponden al monto de \$19.840.350. Dada la condición país producto de la pandemia COVID-19, el programa de Imágenes Diagnósticas está prorrogado para su ejecución hasta el 31 de marzo del año 2021.

4.4.5 Espacios Amigables para adolescentes

El equipo de salud que se desarrolla en el Programa de Espacios Amigables (EEAA), es un equipo multidisciplinario cuyo objetivo es fortalecer los factores y conductas protectoras e identificar los riegos y problemas de salud de este grupo etario obedeciendo a la realidad local. A la vez este grupo de profesionales debe incentivar la participación juvenil y debe estar en constante coordinación con los equipos de cabecera de los centros de salud de la comuna.

Las prestaciones otorgadas incluyen control de salud integral, consejerías, actividades promocionales y atenciones en los establecimientos de salud.

RECURSOS FINANCIEROS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	13.184.560
Monto Ejecutado	4.918.680
Saldo	8.265.880
PROGRAMA PRORROGADO HASTA EL 31/03/2021	





4.4.6 Vida Sana

Este programa está orientado a controlar la malnutrición por exceso, mejorar el perfil metabólico y la condición física en población de 2 a 64 años, con factores de riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles.

Estuvo a cargo de un equipo multidisciplinario compuesto por médico, nutricionista, 1 psicólogo, y 2 profesores de actividad física.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	16.815.568
Monto Ejecutado	16.815.568

4.4.7 Fondo Farmacia (FOFAR)

A través del Fondo Farmacia se busca hacer entrega oportuna y gratuita de los medicamentos para el tratamiento de la HTA, DM2 y dislipidemia. Considera stock continuo de medicamentos disponibles y gestión de reclamos con un plazo de 24 horas en caso que el usuario no encuentre el medicamento.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	63.789.432
Monto Ejecutado	63.789.432

4.4.8 Programas Odontológicos

El año 2020 se llevaron a cabo en la comuna diferentes programas odontológicos, entre los cuales, se destacan:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	Nº ATENCIÓNES REALIZADAS	MONTO (\$)	OBSERVACIÓN
PROTESIS	Prótesis dentales a hombres de escasos recursos pertenecientes al programa de resolutividad de prótesis dental	20	4.326.626	
ENDODONCIAS	Endodoncias a pacientes de la comuna realizadas en clínica dental Valparaíso, en la ciudad de la calera.	20	2.310.396	
MORBILIDAD ADULTO	Consultas de morbilidad adulto en extensión horaria, de lunes a sábado tanto en CESFAM Nogales o CESFAM El Melón.	2.000	33.657.600	
MAS SONRISAS	Altas integrales a mujeres vulnerables de la comuna, pertenecientes al programa jefa de hogar y demanda local con 2650 atenciones dentales en los CESFAM y CECOSF. Realizándose tratamiento integral con rehabilitación protésica.	110	60.476.130	
PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD BUCAL EN CECOSF	Atenciones odontológicas de niños y niñas menores de 6 años en CECOSF El Polígono y Ex asentamiento el melón realizando la aplicación de pauta cero y tratamiento odontológico integral.	867	17.013.012	





ADULTOS DE 60 AÑOS GES	Altas integrales GES a pacientes hombres y mujeres de 60 años, que incluyen confección de prótesis acrílica y metálica.	24	22.804.320	
GES 6 AÑOS	Atenciones dentales en niños y niñas de 6 años pertenecientes a la comuna, tanto en CESFAM como en clínica dental móvil que funciona en colegios municipales.	60	568.909	
NIÑOS 4° MEDIO	Atenciones dentales a pacientes de cuarto año medio del Liceo Juan Rusque	10	2.109.666	
SEMBRANDO SONRISAS	Por disposición del Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota y debido a la Pandemia COVID-19, este programa no se ejecuta durante el año 2020, debiendo hacer devolución de estos recursos financieros.	1.324	4.050.116	
ALTAS ODONTOLOGICAS EN DOMICILIO	Altas integrales a pacientes con dependencia severa en hogar de nogales, pertenecientes a Fundación las rosas, gracias a la adquisición de un sillón dental portátil.	20	3.034.031	
PROGRAMA DE SALUD ORAL JUNAEB	Este programa no se ejecutó durante el año 2020			
TOTAL		4.455	150.350.806	

4.4.9 Promoción y Prevención de Gestión Local

En el año 2020 por efecto de la pandemia Covid-19 a diferencia de años anteriores no se llevaron a cabo en la comuna actividades presenciales del programa como en años anteriores solamente vía publicidad.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2020	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado Programa de Acompañamiento Psicosocial (Ingreso SSVQ)	10.373.959
Monto Ejecutado	10.373.959

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2020	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado Programa Promoción de la Salud 2019-2021 (Ingreso SSVQ)	27.522.414
Monto Ejecutado	12.964.414
MONTO POR EJECTUTAR 2021	14.558.000
PROGRAMA CONTINUO. PLAZO PARA EJECUTAR MONTO DE \$	
14.558.000 30/06/2021	



INSTALACIÓN DE SALA DE ESTIMULACIÓN CECOSF EL POLIGONO

En el mes de diciembre del año 2020, financiada con Programa Promoción de la Salud 2019-2021. La Municipalidad de Nogales adquiere un Container completamente equipado como clínica de lactancia materna con la finalidad de dar una mejor orientación y enseñanza a las mamas primerizas que se encuentran en esta etapa de su vida.



4.4.10 Programas correspondientes a apoyo Pandemia

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS: APOYO Y ATENCIÓN DOMICILIARIA EN CONTEXTO PANDEMIA COVID - 19)

En el contexto sanitario actual por la Pandemia COVID-19, el Ministerio de Salud, conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar el Programa Fortalecimiento Recurso Humano en Atención Primaria, orientado a la atención de pacientes tanto en los Establecimientos de Salud como en domicilio, el cual considera el refuerzo del recurso humano, contratación de personal médico, enfermera y TENS para la ejecución de atención domiciliaria, observación, de pacientes de riesgo, vigilancia clínica y epidemiológica y reforzamiento en la atención clínica tanto en los SAPU y SUR. También entrega los recursos para la implementación clínica y la adquisición de insumos para una buena ejecución del programa en la comuna. Este convenio entregó a la comuna la suma de \$63.282.000 durante el año 2020.

ATENCIÓN DOMICILIARIA		
ACTIVIDAD	MONTO MENSUAL	MONTO 4 MESES
IMPLEMENTACIÓN INICIAL (monto único)		600.000
INSUMOS OPERACIONALES		
TRANSPORTE		
REFUERZO MÉDICO	6.940.000	27.760.000
REFUERZO ENFERMERA		
REFUERZO TENS		
TOTAL		28.360.000

REFUERZO RRHH REFUERZO SUR LUNES-VIERNES (17:00-00:00 HRS)		
ACTIVIDAD	MONTO MENSUAL	MONTO 4 MESES
REFUERZO MÉDICO		
REFUERZO ENFERMERA	5.146.400	20.585.600
REFUERZO 1 TENS		
REFUERZO SUR FINES DE SEMANA Y FESTIVOS (12:00-22:00 HRS)		
ACTIVIDAD	MONTO MENSUAL	MONTO 4 MESES
REFUERZO MÉDICO	3.584.100	14.336.400



REFUERZO ENFERMERA		
REFUERZO 1 TENS		
MONTO TOTAL ESTRATEGIA		34.922.000
MONTO TOTAL ADDENDUM: \$ 63.282.000		

TRANSFERENCIA RECURSOS ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19/2020.

El 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud dictó el Decreto N° 4 de 2020, que decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV). Dicho decreto fue modificado por los Decretos N° 6, N° 10, N° 18, N° 19, N° 21 y N° 23, todos de 2020 del Ministerio de Salud. Asimismo, con fecha 18 de marzo de 2020, Su Excelencia el Presidente de la República, declaró estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, en virtud del decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, teniendo presente las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para contener la Pandemia, se ha adoptado como estrategia central ejecutar acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA). Mediante el despacho de la Resolución Exenta N° 420, de 4 de junio de 2020, para fortalecer el sistema de vigilancia existente, se robusteció la estrategia territorial de testeo, trazabilidad y aislamientos socio-sanitario, lo que implica una reorganización de las funciones y tareas para el desarrollo de una acción eficaz y coordinada entre las SEREMI de Salud, Directores de Servicios de Salud y la Atención Primaria de Salud (APS).

Los recursos transferidos solo podrán ser destinados a la implementación de la Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, elaborado por el MINSAL. El Monto total recibido para la ejecución del programa durante el año 2020 fue de \$14.381.017.

TESTEO: Esta actividad se subdivide a su vez en: 1. Búsqueda activa, 2. Testeo, propiamente tal.

BUSQUEDA ACTIVA: Consiste en la búsqueda activa, casa por casa, de personas con sintomatología de COVID-19, en aquellas zonas que concentren mayor número de casos activos (Mapas de calor), para realizar Test de PCR de manera proactiva en el territorio. Sin ingresar al domicilio.

Testeo: Consiste en el procedimiento de toma de muestra de toda aquella persona que se presente alguna sintomatología o no y se acerque a un centro de salud con la intención de realizarse una muestra PCR.

4.5 SITUACIÓN DE LOS CENTROS Y EQUIPO DE SALUD PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19

La comuna de Nogales cuenta con cuatro establecimientos de Salud, dos Centros de Salud Familiar CESFAM (uno en El Melón y uno en Nogales) y dos CECOSF (uno en Asentamiento y uno en Polígono), estableciendo en cada uno de ellos espacios destinados a la atención respiratoria.

En cada CESFAM se designaron ingresos independientes para pacientes con sintomatología respiratoria y la conformación de un equipo exclusivo para la





atención de estos pacientes, compuesto por un médico, un enfermero(a) y un TENS, quienes se encargan de las atenciones, tomas de muestra, notificaciones y TTA en general.

Asimismo, se incorpora en cada Centro de Salud la categorización de los pacientes para derivar adecuadamente los pacientes y los espacios destinados a su atención, privilegiando al inicio de la pandemia a los adultos mayores y niños menores de 6 meses.

Todos los Centros de Salud en la Pandemia se mantuvieron abiertos y con atenciones según los protocolos Paso a Paso indicados por la Seremi de Salud, y las Resoluciones enviadas por el Servicio. Todo esto, fortaleciendo las atenciones respiratorias.

En tal contexto, se disminuyeron las atenciones regulares y de algunos programas debido a la priorización de pacientes con mayor riesgo y a las atenciones COVID19.

Reasignación de funciones de los equipos de salud, al ingreso de cada Centro de Salud se implementó una barrera sanitaria con categorización, donde los funcionarios profesionales y no profesionales debieron apoyar en esta área y reasignar sus funciones; entre éstas además encontramos, de barrera sanitaria, trazabilidad, seguimiento y visitas de pacientes respiratorios COVID y no COVID, entre otras.

Uno de los Médicos EDF destinado al CECOSF El Polígono, fue reasignado a labores de trazabilidad por la SEREMI de Salud, lo que ocasionó que se tuviera que destinar un profesional extra al Centro de Salud y efectuar contrataciones para cubrir puestos de trabajo en todos los Centros.

En relación a ausentismo laboral por licencia médica, aislamiento preventivo, funcionarios en modalidad de teletrabajo por pertenecer a grupos de riesgo, rotativa de turnos implementadas como medida de prevención

En primera instancia y como medida de prevención, se envía a teletrabajo a todos los funcionarios mayores de 60 años, y a los menores de 60 años con patologías crónicas de riesgo, designándoles funciones de seguimiento, controles remotos de diversos programas de Salud y seguimiento COVID.

Dentro de los establecimientos se dividieron los funcionarios en 2 turnos modalidad 7x7, de lunes a domingo dejando atenciones durante toda la semana.

Cada sector quedó resguardado por al menos un funcionario, cubriendo las atenciones de COVID y propias del establecimiento de salud.

Se fortalece el Programa SUR incorporando más horas de atención, es decir, se contrata personal TENS y Médicos para tener una cobertura semanal, contando con 2 TENS de lunes a viernes de 20:00 a 08:00 y las 24 horas los fines de semana. En la actualidad, se mantiene 2 TENS en SUR más Médico sábado y domingo de 09:00 a 14:00 horas. Esto, debido a las necesidades de atención de los usuarios y la alta demanda desde el inicio de la Pandemia.

En cuanto a los contagios y brotes laborales, El CESFAM de Nogales tuvo un brote laboral donde aproximadamente 20 funcionarios fueron contagiados y contactos estrechos, debiendo establecer atenciones y reemplazos dentro de los turnos, disminuyendo la cantidad de atenciones y redistribuyendo funciones entre el equipo que quedó en el CESFAM.

Además, se efectuaron PCR preventivas y periódicas para dilucidar si existían más funcionarios contagiados.





Debido a las características de esta Pandemia y a la alta carga laboral y horaria derivada de la dinámica de turnos, se han suscitado varias licencias médicas de funcionarios relativamente extensas, además de las preventivas por sospecha COVID, debiendo disminuir atenciones a los pacientes.

Asimismo, la oferta laboral de profesionales se ha disminuido, dificultando los procesos de contratación de reemplazos a lo largo de este periodo de Pandemia, los que se mantienen hasta hoy.

La disminución de las atenciones y el incumplimiento de las metas asociadas a la atención primaria de salud se derivan debido a que:

- Las acciones de promoción y prevención que se efectuaban año a año, coordinadas y ejecutadas por los equipos de Salud, debido a las restricciones propias de la Pandemia, debieron ser suspendidas en su totalidad, encontrando entre éstos, La caminata Saludable, la Marcha de la lactancia materna, la feria de alimentación.

- El cierre de los establecimientos educacionales limitó la posibilidad de efectuar ferias saludables, de salud sexual y reproductiva, además de la toma de fichas clap y ejecución de la COMSE, entre otros.

- Limitación de atenciones de usuarios crónicos compensados por reconversión de horas clínicas.

- Aumento de los rendimientos de cada una de las atenciones en beneficio de la Sanitización y desinfección entre pacientes.

- Imposibilidad de efectuar operativos de salud extramurales, en sedes sociales o lugares de trabajo para evitar aglomeraciones, incidiendo directamente en el incumplimiento de metas.





4.6 RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Resumen de la Ejecución Presupuestaria año 2020

Ingresos DESAM

SUBIT.	ITEM	Nivel 3	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M \$)	% EJECUCIÓN
			Deudores Presupuestarios	2.704.290	3.642.029	3.609.634	99,11
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.585.000	3.471.825	3.460.354	99,67
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.585.000	3.471.825	3.460.354	99,67
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	2.210.000	2.428.987	2.352.773	96,86
05	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	215.000	802.838	867.581	108,06
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	160.000	240.000	240.000	100
07			C x C INGRESOS DE OPERACIONES	3.000	3.000	0	0
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	85.002	85.002	67.078	78,91
15			SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	5.000	129	2,58

Egresos DESAM

SUBIT	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M \$)	% EJECUCIÓN
		Acreedores Presupuestarios	2.704.290	3.642.029	3.364.390	92,38
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	2.291.670	2.808.055	2.655.499	94,57
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.144.269	1.134.417	1.077.401	94,97
21	02	PERSONAL A CONTRATA	987.401	1.173.370	1.149.371	97,95
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	160.000	500.268	428.727	85,70
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	376.315	624.208	544.578	87,24
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	1.487	1.486	99,93
22	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	1.801	6.579	6.545	99,48
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.500	18.400	18.400	100
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	99.505	290.633	268.358	92,34
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	85.203	84.402	82.347	97,57
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.001	27.524	17.247	62,66
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6.300	4.861	4.472	92
22	08	SERVICIOS GENERALES	22.001	19.002	10.040	52,84
22	09	ARRIENDOS	16.503	21.804	17.665	81,02
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9.000	5.300	1.322	24,94
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	86.501	139.215	111.774	80,29
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000	5.001	4.922	98,42
23		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.001	2	0	0

C U E N T A P U B L I C A 2 0 2 0





24	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	1	0	0
26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	2.001	122.409	107.910	88,16
29	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.302	82.912	56.011	67,55
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	9.466	4.683	49,47
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.800	46.595	35.101	75,33
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.500	17.349	11.678	67,31
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2	502	342	68,13
34	C x P ERVICIO DE LA DEUDA	20.000	197	392	198,98
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.000	4.245	-	-





**DESARROLLO
URBANO
E INFRAESTRUCTURA
COMUNAL**



I DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL

1.1 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) es una unidad técnica asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de Desarrollo Comunal, así como la planificación de su Desarrollo Urbano. La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento durante el año 2020.

Esta unidad tiene como misión gestionar y articular la planificación comunal en cuanto a las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad que estos requieran, considerando el Desarrollo Urbano esperado; así como también la planificación del presupuesto para el funcionamiento de las diversas áreas del Municipio y las inversiones de carácter municipal en el territorio.

1.1.1 INVERSIÓN AÑO 2020

1.1.1.1 PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2020, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO

(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2019-2020

➤ OBRA	: REPOSICIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS DE LA COMUNA NOGALES
Ejecutor	: REPRESENTACIONES OFFERSUITE CHILE LTDA.
Inversión Ofertada	: \$ 1.019.084.951.-
Aumento de obra	: \$ 53.626.005.-
Código BIP	: 40007619-0
Mercado Público	: 3624-22-LR20
Gasto 2020	: \$ 941.368.002.-
Saldo 2021	: \$ 131.342.954.-
➤ CONSULTORÍA	: ASESORIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA, PARA LA OBRA "REPOSICIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS DE LA COMUNA NOGALES"
Ejecutor	: KATTYA ROJAS VASQUEZ
Inversión Ofertada	: \$ 8.208.000.-
Código BIP	: 40007619-0
Mercado Público	: Trato Directo, después de realizar licitación pública y quedar Inadmisible
Gasto 2020	: \$ 5.472.000.-
Saldo 2021	: \$ 2.736.000.-
➤ DISEÑO	: CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE NOGALES
Ejecutor	: PROYECTOS DE INGENIERÍA GEOCICLOS LTDA.
Inversión Ofertada	: \$ 102.038.700.-
Código BIP	: 40015930-0
Mercado Público	: 3624-27-LQ20
Gasto 2020	: \$ 0.-
Saldo 2021	: \$ 102.038.700.-
➤ OBRA	: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PÚBLICO, SECTOR SAN CARLOS, COMUNA NOGALES
Ejecutor	: EMPRESA CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LATINOAMERICA S.A.
Inversión Ofertada	: \$ 659.192.785.-
Código BIP	: 30485268-0
Mercado Público	: 3624-38-LR20
Gasto 2020	: \$ 0.-
Saldo 2021	: \$ 659.192.785.-



(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA TRADICIONAL-IRAL

➤ OBRA	: MEJORAMIENTO CIRCUITO PEATONAL CALLE JUAN RUSQUE, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	: SEICO LTDA.
Monto contrato	: \$ 40.704.756.-
Aporte PMU-IRAL	: \$ 28.710.000.-
Aporte Municipal	: \$ 11.994.756.-
Código PMU	: 1-B-2019-340
Mercado Público	: 3624-6-LE20
➤ OBRA	: REPOSICIÓN PLAZA EL CARMEN, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	: ASTARGO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
Monto contrato	: \$ 38.955.141.-
Aporte PMU-IRAL	: \$ 29.914.000.-
Aporte Municipal	: \$ 9.041.141.-
Código PMU	: 1-B-2020-154
Mercado Público	: 3624-26-LE20

(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA

➤ OBRA	: REPOSICIÓN MULTICANCHA CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN VALDIVIA, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	: ROLANDO DÍAZ CEA Y COMPAÑÍA LTDA.
Monto contrato	: \$ 47.191.850.-
Código PMU	: 1-C-2019-985
Mercado Público	: 3624-20-LE20

(D) PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

➤ DIFUSIÓN	: PLAN MASCOTA PROTEGIDA
Ejecutor	: JAIME URIBE HERMOSILLA
Monto contrato	: \$ 721.931.-
Código PMU	: 55060204
➤ ADQUISICIÓN DE INSUMOS	: PLAN MASCOTA PROTEGIDA
Ejecutor	: DIPROVET SPA
Monto contrato	: \$ 3.222.176.-
Código PMU	: 55060204
➤ SERVICIO	: PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	: VANESSA ASTUDILLO PEREIRA
Monto contrato	: \$ 7.440.000.-
Código PMU	: 55060351
Mercado Público	: CONTRATO PROFESIONAL
Gasto 2020	: \$ 3.224.000.-
Fecha de Inicio	: 13 de octubre de 2020
Fecha de Término	: 13 de abril de 2020
➤ DIFUSIÓN	: PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	: JAIME URIBE HERMOSILLA
Monto contrato	: \$ 42.075.-
Código PMU	: 55060351



(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES

➤ ESTUDIO

: ESTUDIO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

Ejecutor	: CONSULTORA DE ING. ARQUITECTURA Y MEDIO AMB. LTDA.
Inversión	: \$73.000.000.-
Código	: 5506140401
Fecha de Inicio	: 23 de febrero de 2016.
Gasto 2016	: \$ 26.280.000.-
Gasto 2017	: \$ 19.710.000.-
Gasto 2018	: \$ 0.-
Gasto 2019	: \$ 0.-

➤ ESTUDIO

: ESTUDIO Y MODELACIÓN DE CAPTACIÓN, REDES DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

Ejecutor	: INVAR S.A
Inversión	: \$74.884.972.-
Código	: 5506150403
Fecha de Inicio	: 22 de abril de 2016.
Gasto 2016	: \$ 37.068.062.-
Gasto 2017	: \$ 0.-
Gasto 2018	: \$ 0.-
Gasto 2019	: \$ 0.-

➤ ESTUDIO

: DIAGNOSTICO SANITARIO Y ELABORACIÓN DE PLAN MARCO DE AGUA POTABLE PARA SIST. DE AGUA POTABLE RURAL DE LA COMUNA DE NOGALES

Ejecutor	: SOLDING INGENIERIA LTDA.
Inversión	: \$ 98.000.000.-
Código	: 5506190401-C
Gasto 2020	: \$ 39.200.000.-
Saldo 2021	: \$ 58.800.000.-

➤ OBRA

: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOS CALEOS, COMUNA DE NOGALES

Ejecutor	: VESTA CONSULTORES INGENIERIA CONSTRUCCION SPA
Inversión	: \$ 60.000.000.-
Código PMU	: 5506190701-C
Gasto 2020	: \$ 60.000.000.-

(F) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA TRADICIONAL IRAL

➤ OBRA

: OBRAS DE EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE CONSULTORIO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

Ejecutor	: CONSULTORA KRV EIRL
Monto contrato	: \$ 45.569.266.-
Código PMU	: 5506190701-B
Mercado Público	: 3624-40-LE19
Gasto 2019	: \$ 24.984.427.-
Gasto 2020	: \$ 20.584.839

➤ OBRA

: OBRAS DE CONSERVACIÓN EN SIST. DE AGUA POTABLE MUNICIPAL DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.

Ejecutor	: HECTOR RIVEROS JAQUE
Monto contrato	: \$ 79.172.265.-
Código PMU	: 5506200701-B
Mercado Público	: 3624-29-LP20
Gasto 2020	: 0.-
Saldo 2021	: \$ 79.172.265.-





(G) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

➤ OBRA

Ejecutor : ASTARGO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
Monto contrato : \$ 77.000.505.-
Código BIP : 40018307-0
Mercado Público : 3624-19-LP20

➤ OBRA

Ejecutor : VICTOR JIMENEZ SAAVEDRA
Monto contrato : \$ 62.229.307.-
Aporte FRIL : \$ 53.809.000.-
Aporte Municipal : \$ 8.420.307.-
Código BIP : 40018309-0
Mercado Público : 3624-25-LP20

(H) FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (FIGEM)

➤ OBRA

Ejecutor : REPOSICIÓN PLAZA CENTRO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
Monto contrato : CESAR GONZALEZ TAPIA
: \$ 68.131.554.-
Mercado Público : 3624-10-LP20

(I) FONDO PRESUPUESTO MUNICIPAL

➤ SERVICIO

: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA UAP EL MELÓN,
MANTENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES Y EJECUCIÓN DE OBRAS
MENORES, COMUNA DE NOGALES
Ejecutor : LGH SERVICIOS E.I.R.L
Monto contrato mensual : \$ 16.204.405.-
Mercado Público : 3624-57-LQ19
Gasto 2020 : \$194.452.860.-

➤ ADQUISICIÓN

: ADQUISICIÓN DE TUBERIAS Y FITTINGS DE POLIPROPILENO Y PVC
PARA UAP EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
Ejecutor : VESTA CONSULTORES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.
Monto contrato : \$ 3.490.295.-
Mercado Público : 3624-23-L120
Gasto 2020 : \$ 3.490.295.-

(J) FONDOS SECTORIALES

(J.1) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(J.1.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 29° LLAMADO, EJECUTADO 2020

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU (M\$)	APORTE MUNICIPAL (M\$)	APORTE COMITÉ (M\$)	METROS LINEALES
1	PASAJE 10	20.782	327	0	78,6
2	PASAJE LOS CATAMILOS	34.101	0	0	137,2
3	PASAJE LOS COIGUES	28.460	6.920	0	107
4	PASAJE RAULÍ	28.627	6.493	0	107
5	PASAJE LOS BOLDOS	27.625	5.128	0	107
6	PASAJE LOS AVELLANOS	28.043	5.564	0	107



7	PASAJE LOS PEUMOS	28.543	5.087	0	107
	MONTO TOTAL INVERSIÓN	196.181	29.519	0	750,8

(J.1.2) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS - QUIERO MI BARRIO

Gasto 2020 : \$ 45.935.041.-
Saldo 2021 : \$ 762.860.959.-

(J.2) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

(J.2.1) DIRECCIÓN DE VIALIDAD 2020

CONSERVACIÓN DE CAMINOS A TRAVÉS DE LIMPIEZA DE FAJA, TERRAPLENES, CAPRO, DEMARCACIÓN, TACHAS, SEÑALES Y ALCANTARILLAS EN CAMINOS PUBLICOS:

- OBRA : LIMPIEZA DE FAJA, TERRAPLEN, CAPRO, DEMARCACIÓN, TACHAS, SEÑALES EN CAMINOS PÚBLICOS, CÓDIGOS 65S41461 "CRUCE F-317-LA LECHERÍA" Y 65S41465 "CRUCE RUTA F-1349 ESTERO EL COBRE", COMUNA DE NOGALES
- Inversión : \$ 91.888.656.-
Aporte vialidad : \$ 80.888.656.-
Aporte Municipalidad : \$ 11.000.000.-
- OBRA : LIMPIEZA DE FAJA, TERRAPLEN, BACHEO, CAPRO, SLURRY, DEMARCACIÓN, TACHAS Y SEÑALES EN CAMINOS PÚBLICOS "LA LADERA" CRUCE RUTA 5 - LAS CHACRAS - SAN CARLOS", COMUNA DE NOGALES.
- Inversión : \$ 185.814.286.-
Aporte vialidad : \$ 170.814.286.-
Aporte Municipalidad : \$ 15.000.000.-

(K) APORTE MUNICIPAL

- INVERSIÓN
- | | |
|------------------------------|--------------------|
| P. Participativa 29° llamado | : \$ 29.519.000.- |
| PMU-IRAL | : \$ 21.035.897.- |
| FRIL | : \$ 18.209.383.- |
| Presupuesto municipal | : \$ 197.943.155.- |
| Vialidad | : \$ 26.000.000.- |
- TOTAL INVERSIÓN : \$ 292.707.435.-



PARA EJECUCIÓN 2021

(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2020-2021

- CONSULTORÍA : ASESORIA TÉCNICA DE OBRA "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PÚBLICO, SECTOR SAN CARLOS, COMUNA DE NOGALES"
- Monto Aprobado : \$ 18.731.000.-
Código BIP : 30485268-0
- CONSULTORÍA : CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN PARA LA OBRA "CONSTRUCCÓN ALCANTARILLADO PÚBLICO SECTOR SAN CARLOS, COMUNA DE NOGALES"
- Monto Aprobado : \$ 10.100.000.-
Código BIP : 30485268-0

(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA TRADICIONAL-IRAL

- OBRA : PMU-IRAL POR DEFINIR
- Aporte PMU-IRAL : \$ 32.027.000.-
Aporte Municipal : \$ 10.000.000.-

(C) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

- OBRA : REPOSICIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES
- Monto FRIL : \$ 80.203.097.-
Código BIP : 40031662-0
- OBRA : REPOSICIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN O'HIGGINS, COMUNA DE NOGALES
- Monto FRIL : \$ 84.166.262.-
Código BIP : 40031663-0
- OBRA : REPOSICIÓN ÁREAS VERDES, POBLACIÓN NUEVO AMANECER, COMUNA DE NOGALES
- Monto FRIL : \$ 24.716.641.-
Monto Municipal : \$ 15.000.000.-
Código BIP : 40031916-0

(D) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(D.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 30° LLAMADO

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU (M\$)	APORTE MUNICIPAL (M\$)	APORTE COMITÉ (M\$)	LONGITUD PROYECTO
1	CALLE LOS AROMOS	57.026	611	0	107
2	CALLE LOS PINOS	57.026	587	0	107
3	CALLE SIN NOMBRE	49.046	1.145	0	113
MONTO TOTAL INVERSIÓN		163.098	2.343	0	



RESUMEN INVERSIÓN AÑO 2020.

LÍNEA DE DESARROLLO URBANO COMUNAL	MONTO M(\$)
I. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2020, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO	2.123.400
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2019-2020	946.840.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO- SUBPROGRAMA IRAL	58.624.-
(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO- SUBPROGRAMA EMERGENCIA	47.192.-
(D) PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	11.426.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS - SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES	99.200.-
(F) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS- SUBPROGRAMA TRADICIONAL IRAL	20.585.-
(G) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	130.810.-
(H) FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (FIGEM)	68.132.-
(J) FONDOS SECTORIALES	
(J.1) MINVU	196.181.-
(J.1.1) PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 29° LLAMADO	
(J.2) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (VIALIDAD)	251.703.-
(K) APORTE MUNICIPAL	292.707.-

LÍNEA DE DESARROLLO URBANO COMUNAL	MONTO M(\$)
II. EJECUCIÓN 2021	2.098.556
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2020-2021	924.141.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO- SUBPROGRAMA IRAL	32.027.-
(C) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	189.086.-
(D) PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 30° LLAMADO APORTE MINVU-APORTE MUNICIPAL	163.098.-
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS-QUIERO MI BARRIO	762.861.-
APORTE MUNICIPAL	27.343.-

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal se define como un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo Municipal de Nogales, está integrado por seis concejales, más la Alcaldesa, elegidos en votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad a la ley presidido por el Alcalde, y en su ausencia, por el Concejal presente que haya obtenido individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establezca el Tribunal Electoral Regional.

Algunas de las tareas que desempeña el Concejo Municipal son:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal;
- Fiscalizar las actuaciones y la gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo, en el ejercicio de sus facultades propias, y formularle las observaciones que le merezcan.
- Solicitar informes a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la Municipalidad.
- Elegir al Alcalde en caso de vacancia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sesiones de Concejo Año 2020

Concejos Ordinarios	36
Concejos Extraordinarios	18
Total de sesiones	54

Asistencia a sesiones de Concejo Año 2020

CONCEJAL	ASISTENCIA	PORCENTAJE
Jaime Lineros Díaz	54	100%
Johao Marchant Valenzuela	54	100%
Juan Flores Olivares	54	100%
Juan Rivera Rojas	54	100%
Ferdinand Gachón Jerez	54	100%
Eduardo Bueno Navarro	54	100%



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal depende directamente de la Sra. Alcaldesa y tiene como objetivo aportar el adecuado apoyo administrativo necesario para el formal y cabal cumplimiento de las actividades municipales, otorgar carácter cierto y oficial a los actos municipales y otros que la ley le encomiende y velar por la guarda y conservación de protocolos y archivos oficiales del municipio.

La Ley estable que la Secretaría Municipal está a cargo de un Secretario Municipal, quien tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde,
- b) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Concejo,
- c) Dirigir la Secretaría Administrativa del Concejo Económico y Social Comunal,
- d) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales,
- e) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575;
- f) Dirigir la guarda y conservación de los protocolos, actas, acuerdos y archivos oficiales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones del municipio, en el ámbito de su competencia, dando fe de los atestados que en ellos conste.
- g) Ejercer las funciones que le encomiende la normativa vigente respecto de la Constitución del Consejo económico y Social Comunal y la constitución de las organizaciones comunitarias;
- h) Efectuar la tramitación administrativa y notificaciones cuando corresponda, de los decretos y resoluciones finales de los sumarios e investigaciones sumarias de la Municipalidad;
- i) Mantener y llevar al día los registros de organizaciones comunitarias, el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y los demás que se le encomienden.
- j) Elaborar los informes técnicos necesarios para la elaboración de las bases de licitación o contrataciones directas de servicios en materia de su competencia;
- k) Ejercer la inspección técnica del cumplimiento de contrataciones de servicios en materias de su competencia;
- l) Integrar el Comité Técnico Administrativo, en su calidad de Ministro de Fe, y los demás comités o comisiones que disponga el alcalde;
- m) Ejercer las demás funciones que le delegue o encomiende el Alcalde; y
- n) Ejercer las demás funciones que las normas legales vigentes le encomiendan Según lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en su artículo 65 letra g, que establece que las municipalidades podrán otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término.

El equipo de la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Nogales, está compuesto por el siguiente equipo de Trabajo:

Viviana García Gallardo: Secretaria Municipal

Katheryne Arancibia Acosta: Secretaria

Marilyn Bustamante De La Paz: Recepcionista oficina de partes

Aurora Estay Ortega: Encargada de Organizaciones Comunitarias





Durante el año 2020 no se actualizaron directivas y no se crearon nuevas organizaciones comunitarias ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso y el Servicio de Registro Civil e Identificación, debido a la contingencia Nacional del País.

Subvenciones Municipales y Aportes Extraordinarios otorgadas el Año 2020

Nº	INSTITUCIÓN	MONTO
1.-	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR NOGALES	\$1.465.200
2.-	CENTRO DE REHABILITACIÓN YO SOY JEHOVA TU SANADOR	\$3.500.000
3.-	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS ADN	\$3.000.000
4.-	UNCO EL MELÓN	\$963.900
5.-	COMITÉ DE VIVIENDA LOS JARDINES	\$5.000.000
6.-	JUNTA DE VECINOS EL POLÍGONO	\$5.000.000
7.-	COMITÉ DE ALLEGADOS SAN JUAN DE DIOS	\$4.042.500
8.-	CLUB DE RAYUELA POBLACIÓN VALDIVIA	\$1.000.000

SUBVENCIÓN

Nº	Nombre Organización	Monto
1.-	CUERPO DE BOMBEROS DE NOGALES	\$10.000.000.-





RELACIONES PÚBLICAS, ALCALDÍA, GABINETE, FISCALIZACIÓN, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

La Unidad de Relaciones Públicas depende de Alcaldía, su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial y su recurso humano está compuesto por el Periodista, Carlos Meneses Riquelme, quien asumió el cargo en marzo del año 2014. Además se cuenta con el apoyo de personal bajo la modalidad a honorarios de audiovisual y diseñador web.

Durante el año 2020, la Unidad de Relaciones Públicas desarrolló las siguientes tareas:

1. Comunicados de Prensa:

Esta herramienta comunicacional permite al Municipio de Nogales informar a través de los medios de comunicación de todas las noticias municipales de interés para la comunidad. Su contenido es enviado a medios locales, provinciales, regionales, nacionales, vía correo electrónico. Se incluye también fotografías y cuñas radiales editadas, tanto de alcaldía y los diferentes directores o encargados de departamentos, así como videos a través del canal YouTube municipal.

Durante el año 2020 se elaboran treinta y siete comunicados prensa, los que además son enviados a informática para su publicación en el sitio web institucional www.muninogales.cl

A lo anterior, hay que agregar la información municipal enviada a través de twitter @muninogales y de Instagram muninogales5, plataformas que permiten al municipio marcar presencia en las redes sociales y otras que deriva la autoridad municipal.

Esta unidad presta apoyo en la organización y desarrollo de diferentes actividades durante el año 2020, las que se vieron reducidas en gran número por la pandemia. De este modo el foco apuntó a cobertura de prensa en temas como cajas de mercaderías, ayudas sociales, actividades en terreno, útiles de aseo a la comunidad y sanitización para reducir los efectos de la pandemia.

2. Difusión y Coordinación de Eventos de Verano:

En el período estival 2020, el municipio organiza (antes de la pandemia) actividades culturales y recreativas, eventos que fueron responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario y esta unidad prestó apoyo en su difusión, hasta que todos los eventos masivos fueron prohibidos por el COVID-19.

ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL

Confección Archivos de Prensa:

Periódicamente se confecciona un archivo de prensa escrita en el cual se registra toda la información aparecida en los periódicos de la zona, y portales electrónicos, antecedentes que están disponibles para la comunidad, especialmente para los alumnos y alumnas de la comuna.





Importante es mencionar que esta Unidad es la responsable del manejo de la cuenta de Publicidad y Difusión, por lo que es a través de comunicaciones desde donde emanan todas las contrataciones legales: como llamados a concursos públicos, pago de patentes, permisos de circulación, entre otros, a petición de los directivos o encargados de unidades.

DEPARTAMENTO ALCALDIA

El Departamento Alcaldía, depende directamente de la Sra. Alcaldesa, su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial y su recurso humano está compuesto por la Jefa de Gabinete, Sra. Paola Moya Córdova, Secretaria de Alcaldía, Sra. María Elena Tapia Tapia y Oficina de Partes, Sra. Marylin Bustamante de la Paz.

Entre las funciones que realiza este departamento, se encuentra las siguientes:

- Organización de Agenda de Sr. Alcalde.
- Atender solicitudes a través de Lobby
- Coordinación de reuniones
- Atención de público en general
- Recibir, registrar y despachar correspondencia ingresada a la Alcaldía.
- Atender llamadas telefónicas y hacerlas de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Alcaldesa y de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Apoyo a la Unidad de Relaciones Públicas.
- Apoyo actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

FISCALIZACIÓN

DEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ALCALDIA

¿QUE ES FISCALIZACION?:

Fiscalización consiste en examinar una actividad, un proceso o una obra, para comprobar si cumple con las normativas vigentes y permisos correspondientes.

OBJETIVOS:

Fiscalizar los procedimientos en las distintas áreas de interés del municipio y la comuna, a través del desarrollo y aplicación de sistemas y programas de fiscalización relacionados con el cumplimiento de ordenanzas municipales y el cumplimiento de disposiciones legales que sean de competencia municipal.

Funciones:

- a) Planificar la fiscalización externa que compete a la municipalidad en materias de normativas, de carácter tributarias;
- b) Programar y organizar los sistemas de control aplicables a la industria, el comercio establecido y ambulante que opere dentro de los límites comunales;
- c) Diseñar, implementar y mantener actas con la documentación de fiscalización;
- d) Diseñar o programar un calendario de control y fiscalización en obras y faenas desarrolladas en el radio de la comuna;
- e) Colaborar con la Dirección de Tránsito en el control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Tránsito;
- f) Colaborar con la Dirección de Medio Ambiente en el control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley;



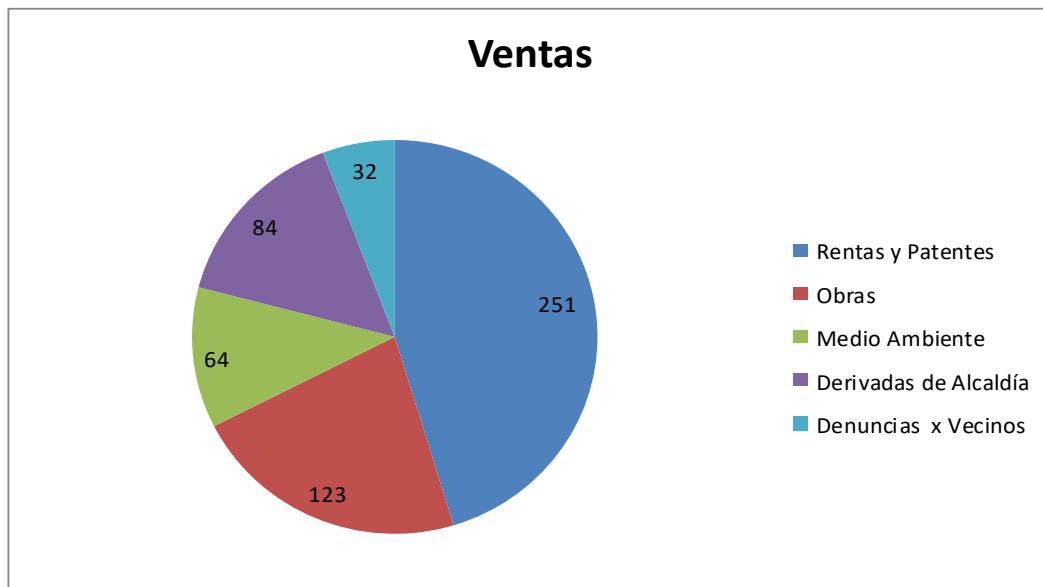


- g) Colaborar con la Dirección de Obras Municipales en el control de las normas relativas a edificación y construcciones;
- h) Verificar en terreno el cumplimiento de las ordenanzas municipales;
- i) Fiscalizar el comercio instalado en la vía pública, como asimismo los letreros de propaganda, a fin de evitar el entorpecimiento de la circulación vehicular o peatonal;
- j) Denunciar al Juzgado de Policía Local respectivo las infracciones detectadas;
- k) Controlar el comercio clandestino en la comuna;
- l) Atender denuncias de la comunidad y realizar los procedimientos correspondientes;
- m) Realizar todas aquellas inspecciones derivadas de la jefatura dentro de sus facultades;
- n) Cumplir las demás funciones que la Ley o el Alcalde le señale, en conformidad con el ordenamiento jurídico;

RESUMEN EJECUTIVO NIVEL COMUNAL

Cuadro Resumen:

Fiscalización por:	Cantidad
Rentas y Patentes	251
Obras	123
Medio Ambiente	64
Derivadas de Alcaldía	84
Denuncias x Vecinos	32



Nota:

- El presente resumen refleja la cantidad de fiscalizaciones que se realizaron en el periodo 2020, las cuales se procedieron bajo la política de apoyo, asesoría y mediación en los casos que lo ameritaban, además se puede destacar que el aumento de fiscalizaciones tanto en renta como en obras con respecto al periodo anterior se debió al aumento del comercio establecido y ambulante, además en obras se produjo un aumento de construcciones en la comuna. Las denuncias de vecinos han disminuido, producto de un trabajo que se ha realizado, con las juntas de vecinos y carabineros, evitando los conflictos y que se cumplan las leyes y ordenanzas.
- Las fiscalizaciones derivadas de alcaldía en su mayoría fueron de apoyo a DIDEKO por "Ayudas sociales y cubicaciones de ayudas en materiales de construcción"



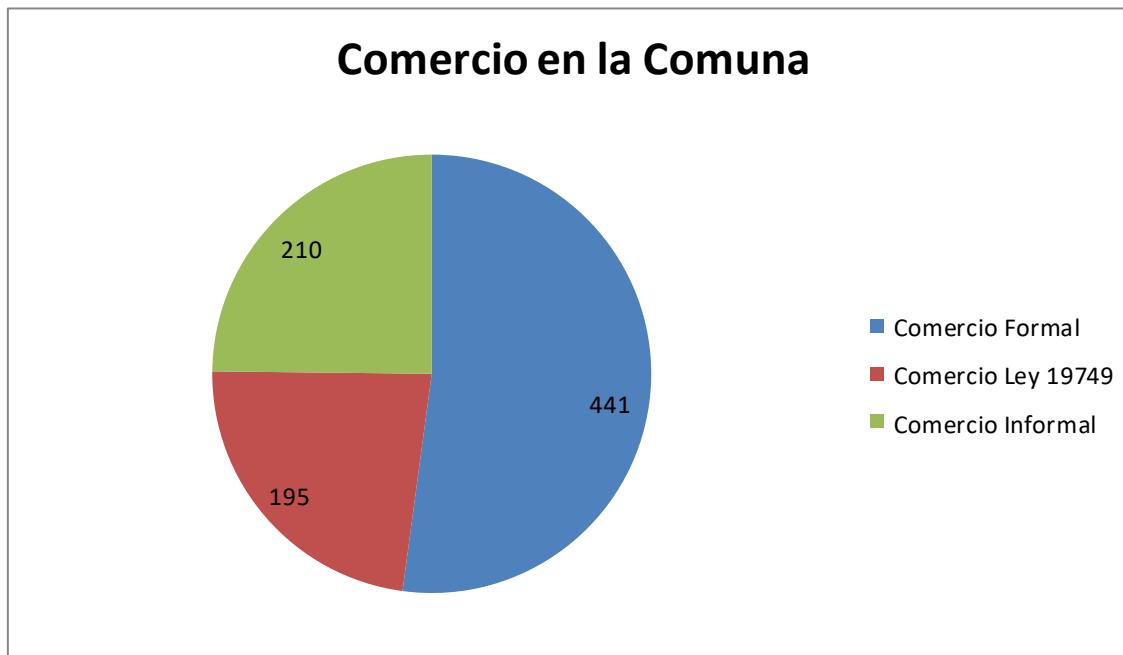


INFORMES EJECUTIVOS

Fiscalización rentas y patentes al comercio y la industria en la comuna, tanto formal como informal:

Total comercio en la comuna	846
-----------------------------	-----

Tipo de comercio	Cantidad
Comercio formal	441
Comercio ley 19.749	195
Comercio informal app	210



COMERCIO FORMAL

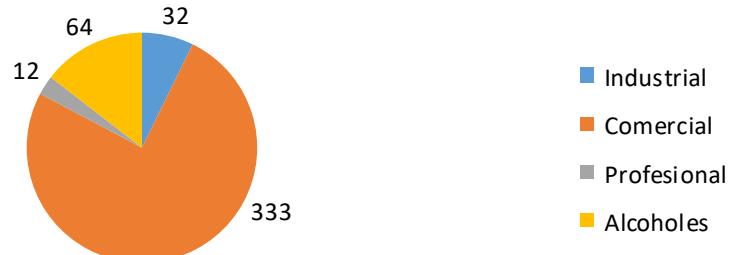
Comercio formal entendemos como los establecimientos comerciales y otros, que cuentan con iniciación de actividades (SII), patente municipal y otros permisos afines, en regla como lo estipula la ley.

Este tipo de comercio se fiscalizo al azar en diversas fechas arrojando que en su gran mayoría se mantienen al dia con sus obligaciones tributarias, sin embargo un número menor ha cambiado de dueño y está atrasado en la 2 cuota de la patente comercial.

Total de Comercio formal	441
--------------------------	-----

Tipo de Comercio Formal	Cantidad
Industrial	32
Comercial	333
Profesional	12
Alcoholes	64

Desglose Comercio Formal Segun Patente



COMERCIO ACOGIDO A LA LEY 19.749.-

Dicha ley establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares.

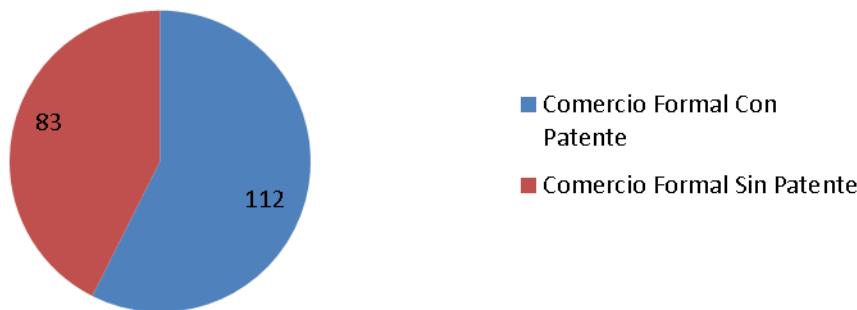
En este tramo se fiscalizo el comercio asociado a esta ley, dicha fiscalización arrojo parámetros alarmantes, de acuerdo al porcentaje de comercio sin patente versus el total.

En su mayoría se pudo establecer que era por un tema de información, ya que al estar acogidos a esta ley, asumieron que también los eximia del pago de la patente, para lo cual se les instruyo y se les notifico que debiesen acercarse a solicitar su debida patente comercial.

Total de Comercio	195
--------------------------	------------

Tipo de Comercio	Cantidad
Comercio formal con patente	112
Comercio formal Sin Patente	83

Comercio Ley 19,749



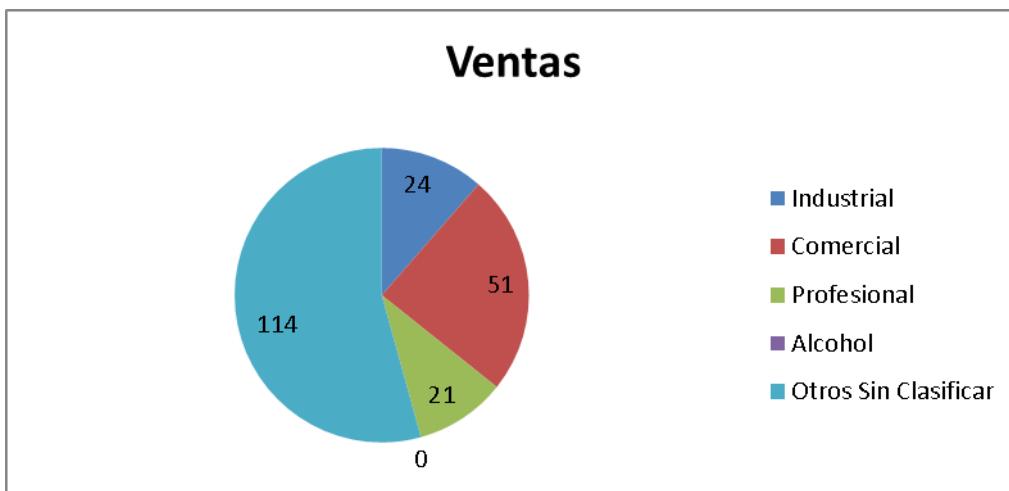


COMERCIO INFORMAL

La fiscalización del comercio en general, arrojo que existen diversos locales comerciales, ambulantes e industriales sin los permisos ni las patentes correspondientes. Para lo cual se trabajó en conjunto con ellos para regularizar la situación, la cual en su mayoría lo hizo o está haciendo a la fecha, pero sin embargo, también existen los que no han realizado los trámites necesarios. Estos últimos en la semanas de enero y febrero fueron multados y otros que están por ser infraccionados.

Total Comercio Informal	210
-------------------------	-----

Tipo de Comercio	Cantidad
Industrial	24
Comercial	51
Profesional	21
Alcohol	0
Otros Sin Clasificar	114

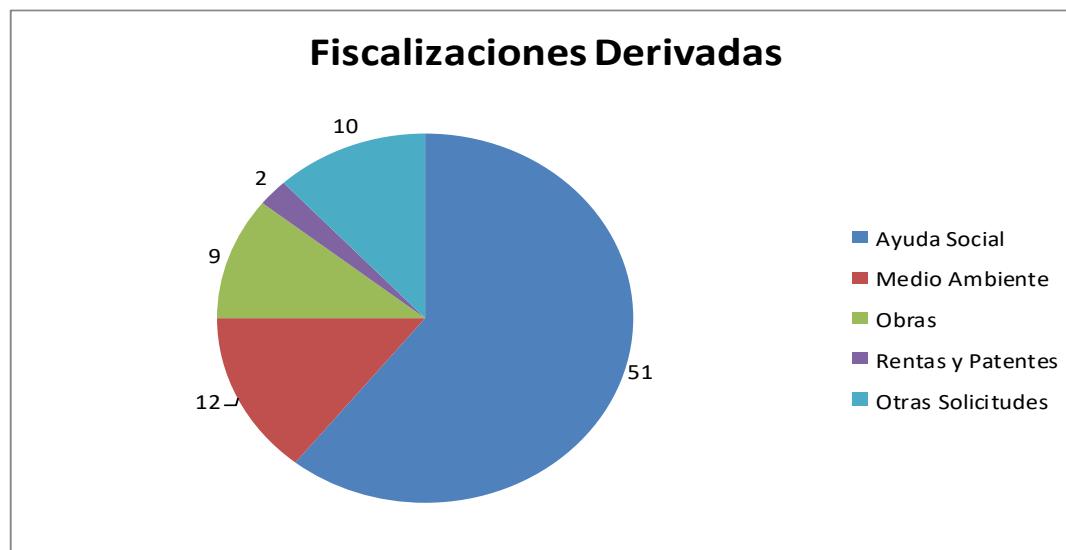


FISCALIZACION POR DERIVACIONES

Estas fiscalizaciones se realizaron a solicitud de la Alcaldesa por encargo de los vecinos, los cuales se acercaron al municipio a realizar la denuncia o solicitar el apoyo en diversas materias.

Total de Fiscalizaciones derivadas	84
------------------------------------	----

Tipo de fiscalización	Cantidad
Ayudas sociales	51
Medio Ambiente	12
Obras	9
Renta y Patentes	2
Otras solicitudes	10



FISCALIZACION OBRAS

Esta fiscalización se llevó a cabo en base a solicitudes de vecinos por diversos temas, tales como deslindes, cierres perimetrales y otros, además de los derivados de la dirección de Obras del municipio.

Total fiscalizaciones de Obras	9
--------------------------------	---

FISCALIZACION MEDIO AMBIENTE

Fiscalización que se llevó a cabo con personal de la unidad de Medio Ambiente, por lo general fueron por denuncias de vecinos.

Total Fiscalizaciones de Medio Ambiente	12
-----------------------------------------	----

FISCALIZACION POR DENUNCIAS DE VECINOS

Estas fiscalizaciones se llevaron a cabo a solicitud y por denuncias de vecinos, por diversos temas, los cuales fueron abordados y en su mayoría solucionados ya que se les orientó en los casos que lo ameritaban y en otros se les derivó a los departamentos correspondientes para solucionar sus inquietudes.

Fiscalización Por Denuncias	32
-----------------------------	----



EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

¿QUE ES LA UNIDAD DE EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL?

La Unidad de Emergencias y Protección Civil de la Ilustre Municipalidad de Nogales, es la encargada de apoyar, fomentar y crear las medidas de prevención en materias de Emergencias y Protección Civil, coordinando diversas acciones mancomunadas con Instituciones como La Gobernación, ONEMI, Carabineros, Bomberos, Salud, Cruz Roja, Las Organizaciones Sociales tales como Las Juntas de Vecinos y la comunidad en general, además de coordinar las acciones de respuesta y coordinación de los estamentos, que se requieran, para combatir las posibles emergencias que se susciten en nuestra comuna, y en el peor de los casos en una catástrofe mayor.

OBJETIVOS:

Proteger a la comunidad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, además de informar y coordinar con el organismo respectivo, el estado de la comuna frente a los peligros que nos pudiesen afectar.

Funciones:

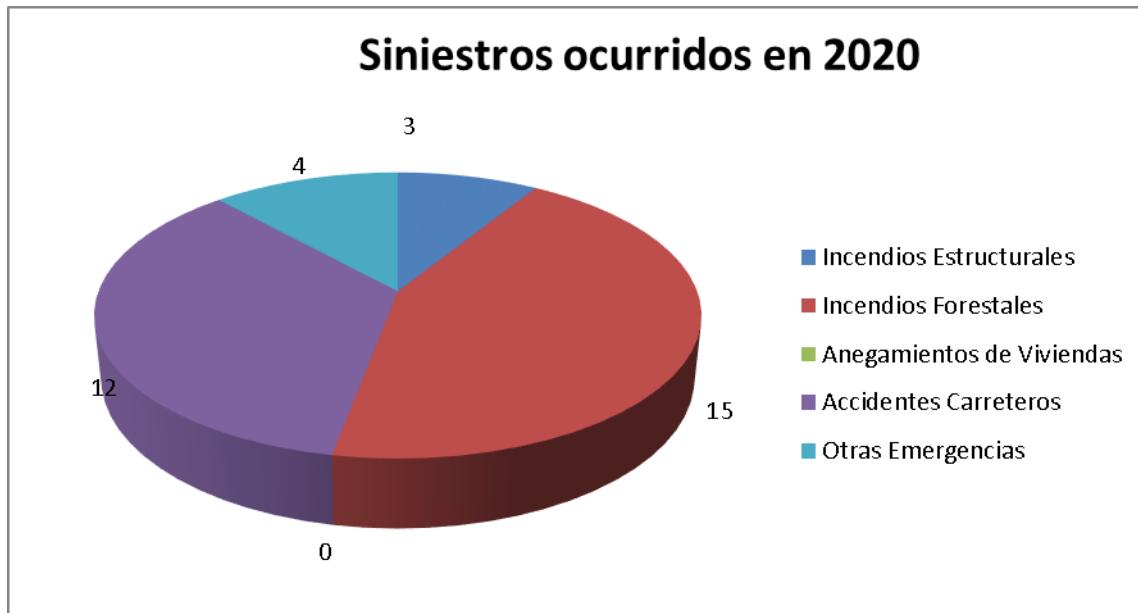
Ser una instancia de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de la sociedad y los Organismos de Emergencias locales, provinciales y regionales, con el objeto de Proteger la integridad física de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, cooperando al logro, del desarrollo sustentable de nuestra Comuna, proporcionando la asistencia en emergencias o cuando lo requieran, cualquier persona dentro de nuestra jurisdicción.

RESUMEN EJECUTIVO NIVEL COMUNAL

Cuadro Resumen:

EMERGENCIAS POR SINIESTRO	CANTIDAD
Incendios estructurales	3
Incendios Forestales	15
Anejamientos de Viviendas	0
Accidentes Carreteros	12
Otras Emergencias	4





Nota:

- El presente resumen refleja las emergencias en donde fue necesario la intervención del municipio.

RESUMEN DE TAREAS REALIZADAS EN PERIODO 2020

- Apoyo con camiones aljibes en incendios de la comuna.
- Participación mesas de coordinación, para prevención de riesgos y emergencias.
- Coordinación en terreno por emergencia y protección civil, en diversos siniestros.
- Análisis de riesgos de anegamientos y desbordes de caudales en esteros y canales.
- Detección de zonas con altos riesgos de incendios.
- Creación de Plan de Emergencia Comunal y por subsectores (en proceso).
- Tramitación de proyecto "Reparto de agua de la Gobernación para sectores sin suministro".
- Representación de la comuna en diversas reuniones con organismos, para la prevención de emergencias.
- Representación en la mesa provincial de Riesgo y Desastre.



JUZGADO DE POLICIA LOCAL

1.- Materias administrativas.

El Tribunal tiene una dotación de dos funcionarios de planta, a saber, el Juez letrado titular, el Secretario Abogado; y dos funcionarias a contrata, que sirven el cargo de actuarias, y dos servidores a honorarios, quienes prestan servicios específicos al Juzgado en materias en que tiene experticia, aunque una de estos servidores se encuentra actualmente en situación especial conforme al numeral quinto de la parte resolutiva del decreto alcaldicio nº 634/2020, habida cuenta de su embarazo de alto riesgo y posterior puerperio y la situación de pandemia por la que atraviesa el país.

El organigrama es el siguiente:



El señor **Juez letrado titular**, don Álvaro Escobar Vicencio, sirve en el grado 7 de la planta municipal, en cargo nominado.

El señor **Secretario Abogado**, don Carlos Cataldo Cataldo, sirve en el grado 8 de la planta municipal, en cargo nominado.

La señorita **actuario** Julia Altamirano Iturrieta, sirve en el grado 16, funcionario a contrata.

La señora **actuario** María Fernanda Cabrera Almeras de Olmiera, sirve en el grado 16, funcionario a contrata.

La señora Arled Manzano Carroza, **servidora a honorarios**, asignada al Juzgado para el desarrollo de cometidos específicos en el área administrativa en que la servidora tiene experticia. Dicha funcionaria comenzó sus servicios efectivos en el Juzgado el 16 de octubre de 2018. Actualmente se encuentra en puerperio, ausente de su puesto, conforme a lo dispuesto en Decretos Alcaldicios 634-2020 de 18 de marzo de 2020 y 701-2020 de 25 de marzo de 2020.

El señor Cristofer Delgado Pacheco, **servidor a honorarios**, asignado al Juzgado para el desarrollo de cometidos específicos en el área administrativa en que el servidor tiene experticia. Dicho servidor comenzó sus servicios efectivos en este tribunal el 24 de noviembre de 2020, siendo reasignado a partir del día 12 de dicho mes y año.

Por tanto, a la fecha, el tribunal posee juez y secretario abogado letrados, y una dotación de tres actuarios en funciones.





2.- Sumarios.

Ninguno de los funcionarios mencionados es objeto -actualmente- de investigación sumaria o sumario.

El personal que sirve en este Juzgado tramita los siguientes sumarios o investigaciones sumarias:

El señor Secretario Abogado, don Carlos Cataldo Cataldo, tramita en calidad de fiscal **tres sumarios**, a saber: los ordenados por Decreto Alcaldicio n° 80/2017; por Decreto Alcaldicio n° 1038/2018; Decreto Alcaldicio n° 712/2020. El resto de los sumarios encargados han sido llevados a término, solo quedando pendientes los indicados.

En relación al resto de la pauta nada se agrega en este oficio, por no corresponder a este Tribunal el envío de dicha información.

3.- Patrimonio municipal.

El patrimonio municipal puesto a cargo del Juzgado de Policía Local de la comuna no ha sufrido alteraciones sustanciales, manteniéndose -en relación a los muebles- el referido en el inventario levantado el 12 de octubre de 2016, salvo por dos impresoras que terminaron su vida útil, y por tres multifuncionales y un escáner que llegaron a reemplazarlas. El inmueble donde funciona el Tribunal ha sufrido el deterioro propio de su uso y el paso del tiempo, demandando reparaciones menores, como cambio de puerta de acceso, pintura de sus paredes, remodelación del estrado, etc., todas necesidades informadas oportunamente a la autoridad comunal.

En relación al resto de la pauta nada se agrega en este oficio, por no corresponder a este Tribunal el envío de dicha información.

4.- Estadísticas del trabajo del tribunal.

A continuación se exponen algunos datos estadísticos acerca del quehacer de este Tribunal:

4.1.- Denuncias ingresadas durante el año 2019.

Ingreso de denuncias del Tribunal durante el año 2019, ordenadas por materia y trimestres.				
Materia	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Faltas Código Penal	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Tránsito	1313	1291	1294	758
Daños y lesiones de accidente de tránsito.	41	55	59	51
Acumulación de infracciones de tránsito.	5	6	5	0
Reclamo por no otorgamiento o no renovación de licencia de conducir.	4	4	6	5
Especie abandonada en la vía pública.	29	18	23	11
Denuncia de tránsito realizada por un particular.	27	27	31	28
Infracción a la Ley de Tabaco.	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Urbanismo y Construcción y/o a su ordenanza.	3	1	0	0
Infracción a Ordenanzas Municipales.	24	21	13	8
Infracción a la Ley de Rentas.	29	8	38	15





Infracción a la Ley Electoral.	0	0	0	0
Infracción a leyes no señaladas (bosques, pesca, Ocaza, etc.)	3	2	1	1
Infracción a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores.	1	1	1	1
Infracción a la Ley de Alcoholes.	192	143	166	100
Solicitudes de exhortos.	29	16	14	8
Otros (exhortos de otros Tribunales)	2	2	0	0
Otras causas.	6	8	10	5
TOTAL	1708	1603	1661	991

4.2.- Movimiento trimestral durante el año 2019.-

Análisis consolidado de 2019 por trimestres.					
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTAL
Causas pendientes	393	419	420	244	1476
Causas archivadas	1306	1174	1227	740	4447
Incompetencia	9	10	14	7	40
TOTAL	1708	1603	1661	991	5963

4.3.- Comparación de movimiento de causas del año 2020 en relación al año 2019.-

Ingreso de denuncias del Tribunal durante el año 2020, ordenadas por materia y trimestres.				
Materia	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	TOTAL
Faltas Código Penal	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Tránsito	563	733	850	1080
Daños y lesiones den accidente de tránsito.	43	33	35	52
Acumulación de infracciones de tránsito.	1	1	1	1
Reclamo por no otorgamiento o no renovación de licencia de conducir.	4	4	3	5
Especie abandonada en la vía pública.	17	12	9	9
Denuncia de tránsito realizada por un particular.	30	25	31	38
Infracción a la Ley de Tabaco.	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Urbanismo y Construcción y/o a su ordenanza.	0	0	1	0
Infracción a Ordenanzas Municipales.	15	182	397	267
Infracción a la Ley de Rentas.	31	28	15	2
Infracción a la Ley Electoral.	0	0	0	0
Infracción a leyes no señaladas (bosques, pesca, Ocaza, etc.)	0	0	0	6
Infracción a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores.	1	0	2	3
Infracción a la Ley de Alcoholes.	79	202	167	91
Solicitudes de exhortos.	6	5	4	7
Otros (exhortos de otros Tribunales)	0	0	0	0
Otras causas.	5	3	5	10
TOTAL	795	1228	1520	1571



4.4.- Movimiento trimestral durante el año 2020.-

Análisis consolidado de 2020 por trimestres.					
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTAL
Causas pendientes	263	432	401	433	1529
Causas archivadas	525	788	1111	1131	3555
Incompetencia	7	8	8	7	30
TOTAL	795	1228	1520	1571	5114

4.5.- Cuadro comparativo de denuncias ingresadas de los 10 años precedentes:

Año	Número de denuncias ingresadas
2010	2368
2011	2802
2012	3048
2013	1881
2014	1907
2015	2031
2016	2074
2017	2631
2018	6485
2019	5963
2020	5114

Fuente: Informes Trimestrales en cumplimiento artículo 8 inciso 3º de la Ley n°15.231, realizados durante los años 2015 a 2020, y otros informes evacuados por el Juzgado de Policía Local de Nogales.

4.6.- Recaudación realizada durante el año 2019 y el año 2020

A).- Por tipos de Infracciones, año 2019:

Tipo de ingresos en arcas municipales.	Cantidad de solicitudes de ingresos.	Total de ingresos (\$).
Multas generales J.P.L. en pesos	2941	183.552.355
Estampillas	79	189.700
Infracción Ley de alcoholes	94	3.404.057
TOTAL		187.146.112

B).- Por tipos de Infracciones, año 2020:

Tipo de ingresos en arcas municipales.	Cantidad de solicitudes de ingresos.	Total de ingresos (\$).
Multas generales J.P.L. en pesos	2185	122.219.347
Estampillas	34	85.352
Infracción Ley de alcoholes	60	1.987.945
TOTAL		124.292.644



C).- Cuadro Comparativo de Recaudación por año desde el año 2006 al año 2020:

AÑOS	Ingresos municipales girados por el J.P.L. (\$).
2006	24.059.763
2007	27.059.382
2008	35.622.132
2009	68.170.994
2010	95.271.138
2011	129.985.578
2012	125.887.360
2013	87.384.090
2014	81.536.895
2015	84.732.077
2016	94.138.259
2017	117.316.811
2018	230.694.507
2019	187.146.112
2020	124.292.644

4.7.- ATENCIÓN USUARIOS AÑO 2019.

Nº	INFORMACIÓN GENERAL	CASOS	BASE DE INFORMACIÓN
1	Denuncias ingresadas durante el año 2019.	3.410	Libro de Ingresos

El Tribunal de Policía Local de Nogales ha desarrollado su labor jurisdiccional sin interrupción alguna; no obstante la pandemia de Covid-19 que afecta al país, no ha dejado de celebrar las audiencias por simples infracciones, garantizando el derecho de los justiciables su derecho a ser oído y a generar descargos, con los debidos resguardos sanitarios.

Los comparendos de estilo se suspendieron en los primeros meses de la emergencia sanitaria, pero se reanudaron a partir de mayo las respectivas citaciones, llevándose la tramitación de los procesos, actualmente, con total normalidad.

La atención presencial a público con motivos informativos u orientativos a principios de la emergencia sanitaria fue modificada a efectos de evitar contagios, disponiéndose -por un par de meses- la atención a público presencial restringida durante los lunes y viernes de cada semana, y un horario especial de atención de 8:30 a 12:00 horas, hasta el 27 de mayo de 2020. En todo caso, desde marzo y hasta la fecha, se ha procurado el cuidado de usuarios y funcionarios, disponiendo de alcohol gel, alcohol en spray, amonio cuaternario, vidrio protector del mesón de atención a público, y un aforo máximo de una persona en la sala de atención a público. Además, se gestionó la inclusión de un link en la página web del municipio, especial y exclusiva para el Tribunal, a fin de ser un canal de información los usuarios, conjuntamente con el número de celular y correo electrónico del juzgado, los que ya eran de público conocimiento y se dispusieron para atender las consultas, inquietudes e incluso trámites que pudieren hacerse por medios remotos.





El personal del juzgado ha cumplido sus deberes de forma presencial, normal, sin turnos, salvo únicamente las situaciones temporales de la señorita actuaría Julia Altamirano Iturrieta que desarrolló labores con modalidad de teletrabajo desde 18 de marzo reincorporándose a su trabajo normal el día 20 de mayo de 2020; del juez titular que se mantuvo con teletrabajo desde el 10 de junio y hasta el 01 de octubre de 2020; de la señora actuaría Arled Manzano Carroza, quien desde el 20 de marzo de 2020 se ausentó de su lugar de trabajo en atención a su embarazo calificado de alto riesgo, conforme decretos alcaldíos n° 634-2020 de 18 de marzo de 2020 y 701-2020 de 25 de marzo de 2020.





DEPARTAMENTO JURIDICO

La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento Jurídico durante el año 2020.

La función de asesoría jurídica, es desempeñada por el Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Nogales, Don Alejandro Borbarán Fernández desde el 1 de abril de 2017 a la fecha.

Para la acertada inteligencia de las funciones de este departamento, éstas se dividirán en cuatro grandes áreas:

- Confección de contratos, convenios y otros.
- Tramitaciones legales.
- Atención de público.
- Revisión de Actos Administrativos
(Decreto- Bases Administrativas, convenios, oficios y otros).

Primeramente debemos dejar establecido que conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 18.695), se establece el marco general de funciones a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. Así, la citada norma legal dispone:

Artículo 28:"Corresponderá a la unidad encargada de la Asesoría Jurídica, prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informará, en derecho todos los asuntos legales que las distintas Unidades Municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica".





1. CONFECCIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS.

1.1 Contratos

Nº	CONTRATISTA	PROYECTO
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	ADQUISICIÓN PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA EL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGALES
2	EVENTOS CARLOS ENRIQUE GARCÍA PEÑA E.I.R.L.	CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA PARA EVENTOS CULTURALES RECREATIVOS Y DE FOMENTO PRODUCTIVO PERÍODO ESTIVAL AÑO 2020 ORIENTADOS A TODA LA COMUNIDAD DE NOGALES Y EL MELÓN
3	EMPRESA DE SERVICIOS LGH E.I.R.L.	PRÓRROGA DE CONTRATO CONTRATACIÓN MANO DE OBRA PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE EL MELÓN MANTENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES Y EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES COMUNA DE NOGALES
4	SOCIEDAD SERCOVEN LIMITADA	PRÓRROGA DE CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS A FAMILIAS PERTENECIENTES A HABITABILIDAD SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES
5	SERVICIOS LGH E.I.R.L.	CONTRATO CONEXO SERVICIO DE RIEGO DE ÁREAS VERDES EL MELÓN COMUNA DE NOGALES
6	SERVICIOS LGH E.I.R.L.	CONTRATO MANTENCIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE EL MELÓN MANTENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES Y EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES COMUNA DE NOGALES
7	CONSULTORA KATTYA ROJAS VASQUEZ E.I.R.L.	MODIFICACIÓN DE CONTRATO OBRAS DE SANEAMIENTO PARA EL CAMPAMENTO LOS MOLLES, LOS PAJARITOS COMUNA DE NOGALES
8	EMPRESA VESTA CONSULTORES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. ALEJANDRO VERA ÁLVAREZ	CONTRATO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOS CALEOS, COMUNA DE NOGALES, PROVINCIA DE QUILOTA
9	JOSÉ MACHUCA OSSSES	CONTRATACIÓN DE ARRIENDO DE MICROBUSES PARA TRASLADO DE VECINOS DE LA COMUNA DE NOGALES A LA PLAYA DE PAPUDO
10	EMPRESA SEICO LTDA JORGE UNDURRAGA GONZÁLEZ	CONTRATO PROYECTO MEJORAMIENTO CIRCUITO PEATONAL CALLE JUAN RUSQUE COMUNA DE NOGALES
11	ISAR SOCIEDAD ARAYA MOLL & SALDÍAS LIMITADA. RODRIGO ARAYA MOLL	CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE NOGALES
12	EMPRESA COMERCIALIZADORA GREENQUIM SPA.	CONTRATO PROYECTO ADQUISICIÓN HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
13	CÉSAR ANTONIO GONZÁLEZ TAPIA	CONTRATO PROYECTO REPOSICIÓN PLAZA CENTRO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
14	SEGUNDO MAURICIO FREDES FLORES	CONTRATACION POR TRATO DIRECTO COMPRA 3500 SACOS DE PAPAS PARA SER ENTREGADOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL POR LA CONTINGENCIA, EMERGENCIA COVID-19





15	JULIETA ELIA UGALDE MOLINA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES CON JULIETA ELIA UGALDE MOLINA
16	SUCESIÓN JOSE CABRERA DIAS REPRESENTADA POR DOÑA HILDA SEL CARMEN CABRERA AMARO	CONTRATO CONTRATACION POR TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE HIGIENE PERSONAL PARA PREVENCION Y AUTOCUIDADO DE COMUNIDAD DE NOGALES Y EL MELON, POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19
17	MANUEL ANTONIO MIRANDA PINILLA	CONTRATO DE ARRIENDO MANUEL ANTONIO MIRANDA PINILLA A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
18	CECILIA DEL PILAR FERRERA MOLINA	CONTRATO CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO DE 600 CAJAS DE MERCADERIA PARA SER ENTREGADOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL POR LA CONTINGENCIA EMERGENCIA COVID-19
19	DISMARA MATTE ARAVENA Y CIA LTDA	CONTRATO CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO COMPRA DE 400 CAJAS DE MERCADERÍA PARA SER ENTREGADOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL POR LA CONTINGENCIA, EMERGENCIA COVID-19
20	TRANSPORTES D&P Spa	CONTRATO CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO DE 3300 SACOS DE PAPAS PARA SER ENTREGADOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL POR LA CONTINGENCIA, EMERGENCIA COVID-19
21	ASTARGO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA	CONTRATO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN LA UNIÓN, COMUNA DE NOGALES
22	ROLANDO DIAZ CEA Y COMPAÑÍA LIMITADA	CONTRATO REPOSICIÓN MULTICANCHA CLUB DEPORTIVO POBLACION VALDIVIA, COMUNA DE NOGALES
23	MATTE ARAVENA SPA	CONTRATO CONTRATACION POR TRATO DIRECTO PARA ADQUISICIÓN DE 4.500 CAJAS O BOLSAS DE ALIMENTOS PARA DULTOS MAYORES PARA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN CULTURAL COMUNITARIA DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID-19 Y DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA COMUNA DE NOGALES
24	MARIO ANTONIO GALLARDO CEA	CONTRATO A HONORARIO ASESORÓA A COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE NOGALES" CODIGO BIP N°40007619-0, ID MERCADO PÚBLICO 3624-22-LR20.
25	MATTE ARAVENA Y COMPAÑÍA LIMITADA	CONTRATO CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO PARA ADQUISICIÓN DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA IR EN AYUDA DE FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE NOGALES, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19
26	MATTE ARAVENA Y COMPAÑÍA LIMITADA	CONTRATO CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO PARA ADQUISICIÓN DE 2.600 CAJAS DE MERCADERIA PARA IR EN AYUDA DE FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE NOGALES, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19
27	COMERCIAL Y TRANSPORTES PROVOST V&P SPA	CONTRATO CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO COMPRA DE 2.900 SACOS DE PAPAS ASTERIX PARA SER ENTREGADOS POR COCEPTO DE AYUDA SOCIAL POR LA CONTINGENCIA, EMERGENCIA COVID-19
28	COMERCIAL RODRÍGUEZ & PROVOST SPA	CONTRATO CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO COMPRA DE 2.900 SACOS DE PAPAS ASTERIX



		PARA SER ENTREGADOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL POR LA CONTINGENCIA, EMERGENCIA COVID-19
29	ALEJANDRO VERA ALVAREZ	CONTRATO ADQUISICIÓN DE TUBERIAS Y FITTINGS DE POLIPIROPILENO Y PVC, PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
30	REPRESENTACIONES OFFERSUITE CHILE LIMITADA	CONTRATO PROYECTO REPOSICIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE NOGALES
31	ASTARGO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA	CONTRATO PROYECTO REPOSICIÓN PLAZA EL CARMEN DISTRITO EL MELÓN COMUNA DE NOGALES
32	VICTOR JIMENEZ SAAVEDRA	CONTRATO PROYECTO REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN CORTÉZ, COMUNA DE NOGALES
33	SOLEM SERVICIOS INDUSTRIALES	CONTRATO PROYECTO EJECUCIÓN DE OBRAS A FAMILIAS PERTENECIENTES A HABITABILIDAD SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES
34	SOLDING INGENIERIA LIMITADA	CONTRATO DIAGNÓSTICO SANITARIO Y ELABORACION DE PLAN MARCO PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL DE LA COMUNA DE NOGALES CODIGO PMB
35	KATTYA ROJAS VÁSQUEZ	CONTRATO PROYECTO CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL PROYECTO CONTRATACIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA (ATO); REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE NOGALES
36	KATTYA ROJAS VÁSQUEZ	CONTRATO POR TRATO DIRECTO PROYECTO OBRAS DE EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE CONSULTORIO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
37	MIGUEL VALENCIA VALENCIA	CONTRATO CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO COMPRA DE 1.050 SACOS DE PAPA ASTERIX, PARA SER ENTREGADOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL POR LA CONTINGENCIA EMERGENCIA COVID-19
38	HECTOR RIVEROS JACQUE	CONTRATO OBRAS DE CONSERVACION EN SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL DISTRITO EL MELÓN COMUNA DE NOGALES
39	EVENTOS CARLOS ENRIQUE GARCÍA PEÑA E.I.R.L.	CONTRATO PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULO COMPRA DE GOLOSINAS JUGUETES REGALOS PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES PARA FIESTA DE NAVIDAD INCLUSIVA Y SEMANA DE LA FAMILIA DE LA COMUNA DE NOGALES
40	COMERCIAL E INDUSTRIAL CO-OL LIMITADA	CONTRATO ADQUISICIÓN DE MODULO 18MT2 PARA LA SALA DE LACTANCIA MATERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGALES
41	PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL GEOCICLOS LIMITADA	CONTRATO PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL DE VALORIZACIÓN DE RSD, COMUNA DE NOGALES
42	APARCADERO PROVINCIAL LIMITADA	CONTRATO CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA RETIRO TRASLADO BODEGAJE O APARCADERO DE VEHICULOS Y OTROS BIENES MUEBLES Y POSTERIOR REMATE COMUNA DE NOGALES
43	MATTE ARAVENA Y COMPAÑÍA LIMITADA	CONTRATO DE 3.500 CAJAS DE ALIMENTOS PARA LAS FAMILIAS DE LA COMUNA DE NOGALES
44	MATTE ARAVENA Y COMPAÑÍA LIMITADA	CONTRATO CONEXO POR TRATO DIRECTO DE 500 CAJAS DE ALIMENTOS PARA LAS FAMILIAS DE LA COMUNA DE NOGALES
45	MATTE ARAVENA Y COMPAÑÍA LIMITADA	CONTRATO CONEXO POR TRATO DIRECTO DE 750 CAJAS DE ALIMENTOS PARA LAS FAMILIAS DE LA COMUNA DE NOGALES



1.2 Convenios

	ENTIDAD CON LA QUE EXISTE CONVENIO	CONVENIO
1	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE SUBVENCION CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
2	ANGLO AMERICAN SUR S.A Y LA GOBERNACIÓN	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE ANGLOAMERICAN SUR S.A. CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO AL DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE NOGALES O CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE NOGALES Y LA GOBERNACION PROVINCIAL DE QUILOTA
3	PEDRO ALBERTO REYES FIGUEROA Y RENE ALEJANDRO MUGA ESCOBAR	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES Y ANGLO AMERICAN SUR S.A.
4	INTENDENCIA REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE INTENDENCIA DE LA REGION DE VALPARAISO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
5	CECILIA BENUCCI FAUNDEZ	CONVENIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES Y FUNDACIÓN LOS PATRONCITOS
6	ANGLO AMERICAN SUR S.A	CONVENIO POZO HUALA

1.3 Otros: Comodatos

Nº	DOCTO.	INMUEBLE	COMODANTE	COMODATARIO
1	373	DETECTOR DE VELOCIDAD	TENENCIA CARABINEROS NOGALES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
2	642	BIEN RAÍZ MUNICIPAL CALLE ALDUNATE N°310 COMUNA DE NOGALES	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO RENACER	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
3	1578	BIEN RAIZ MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA MULTICANCHA UBICADA EN CALLE LAS CODORNICES N°2, LOTE G, EL POLÍGONO	JUNTA DE VECINOS EL POLIGONO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
4	1842	BIEN RAIZ MUNICIPAL UBICADA CALLE LOS COPIHUES S/N LA CANALA SECTOR NORTE, ESQUINA CANAL PURUTUN DISTRITO EL MELÓN	LUIS SILVA ELGUETA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
5	2425	BIEN RAIZ MUNICIPAL UBICADO EN CALLE GUSTAVO FILIPPI N°601 DISTRITO EL MELON COMUNA DE NOGALES	CLUB MULTIFAMILIAR JUNTOS CRECEMOS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES



1.4 Otros: Subvenciones y Aportes extraordinarios

Nº	NOMBRE	BENEFICIARIO
SUBVENCIONES - APORTES EXTRAORDINARIOS		
1	INICIO DE LA CONTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ALCOHOL Y DROGA	CENTRO DE REHABILITACIÓN YO SOY JEHOVÁ TU SANADOR
2	SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE NOGALES 2020	CUERPO DE BOMBEROS DE NOGALES
3	NOGAMELINA FEMENIA Y MASCULINA 2020	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR
4	PAGO DE TRANSPORTE O FLETE DE 1200 MALLAS DE SEMILLAS DE PAPAS DESDE LA LOCALIDAD DE NUEVA BRAUNAU, COMUNA DE PUERTO VARAS, PROVINCIA DE LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS, AL DISTRITO DE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS EL MELÓN
5	CIERRE PERIMETRAL LOS JARDINES DE NOGALES	COMITÉ DE VIVIENDA LOS JARDINES DE NOGALES
6	CIERRE PERIMETRAL COMITÉ DE ALLEGADOS SAN JUAN DE DIOS	COMITÉ DE ALLEGADOS SAN JUAN DE DIOS
7	DEPORTE Y RECREACIÓN, ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN EL ÁMBITO LOCAL	JUNTA DE VECINOS EL POLÍGONO
8	PARANDO A NUESTRO CLUB DESPUES DEL INCENDIO	CLUB DE RAYUELA POBLACIÓN VALDIVIA

2.- TRAMITACIONES

2.1 Trámites no Judiciales

En materia de tramitaciones legales y gestiones propias del Departamento Jurídico, se deben mencionar entre otras, las siguientes:

- Estudio de títulos de inmuebles municipales, a objeto de regularizar su dominio.
- Gestiones y trámites realizados ante el Conservador de Bienes Raíces de Quillota y La Calera y Notaría de La Calera.
- Gestiones ante organismos y entidades públicas y privadas.
- Regularización de situación actual de comodatos otorgados por la Municipalidad de Nogales, ante solicitudes presentadas por la comunidad.
- Revisión y visación de bases administrativas generales y especiales de licitación de obras.
- Colaboración en la organización interna municipal, principalmente en lo que dice relación con las funciones propias de cada departamento, asesoría legal por áreas y optimización de recursos.
- Asesoría a los diversos departamentos municipales, principalmente en materias legales, que no corresponden a las competencias técnicas propias de cada departamento.
- Asesoría permanente a diversas instituciones funcionales y territoriales de la comuna.
- Actualización diaria de la normativa vigente, remitiéndose oportunamente la información pertinente a cada departamento involucrado.
- Estudio, revisión y redacción de contratos, convenios, acuerdos, convenios marcos y otros.





2.2 Juicios I. Municipalidad de Nogales

En cuanto a los juicios en que la Municipalidad es parte, éstos son los siguientes:

Nº	CARATULADO	ESTADO
1	ASTUDILLO/CLINICA CIUDAD DEL MAR S.A. CON MUNICIPALIDAD DE NOGALES RIT: C-127-2017	ETAPA DE DISCUSIÓN
2	CAMPOS/MUNICIPALIDAD DE NOGALES ROL: C-2699-2019	ETAPA DE DISCUSIÓN
3	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES/FISCO CHILE ROL:C-2463-2020	ETAPA DE DISCUSIÓN
4	URRUTIA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES ROL:C-2351-2020	CONTESTA DEMANDA
5	RIBOTTA/ MUNICIPALIDAD DE NOGALES RIT: C-1860-2020	CONTESTA DEMANDA
6	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES/FISCO CHILE ROL: C-2463-2020	ETAPA DE DISCUSIÓN
7	ROMÁN/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES ROL.C-2716-2020	ESPERA SENTENCIA
8	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE INCENDIO EN LAS DEPENDENCIAS DEL EX LICEO JUAN RUSQUE PORTAL COMUNA DE NOGALES 1700546175-8	EN TRAMITACIÓN, RECEPCIÓN DE INFORMES DE LA PDI Y DE BOMBEROS DE NOGALES
9	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE USURPACIÓN DE ESTADO CIVIL, ESTAFADA Y OTROS ILÍCITOS PENALES 1700750120-K	7 DE DICIEMBRE MINISTERIO PÚBLICO COMUNICA LA INSUFICIENCIA DE ANTECEDENTES APORTADOS POR LA DENUNCIANTE
10	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE ESTAFADA EN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES 1700750097-1	TRAMITACIÓN
11	DENUNCIA COBRO CHEQUE PRISA S.A. 1700706301-6	TRAMITACIÓN
12	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PÚBLICO 1901148039-2	TRAMITACIÓN
13	DENUNCIA INCENDIO FRUSTRADO EDIFICIO CONSISTORIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES 2000056506-8	TRAMITACIÓN

2.3 Sumarios

Nº	MATERIA	DECRETO ALCALDÍCIO
1	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO POR PARALIZACIÓN INJUSTIFICADA DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL	Nº 80 10/01/2017
2	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO POR LA NO PRESENTACIÓN DEL ASESOR JURÍDICO EN AUDICENCIA PREPARATORIA EN JUZGADO DE LETRAS DE LA CALERA CAUSA RIT N°O-16-2017 "CALDERÓN C/I.M. DE NOGALES"	Nº 1.170 8/06/2017
3	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR AFIRMACIONES DEL DIRECTOR (S) DE SALUD MUNICIPAL EN RELACIÓN A QUE "LA COMUNA DE NOGALES TIENE EL MÁS ALTO NÚMERO DE AMPUTADOS EN RELACIÓN A LA PROVINCIA DE	Nº1.058 18/05/2017





	QUILLOTA"	
4	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL CESFAM DE NOGALES, EN CAUSA N°1710002598-1, POR "CUASIDELITO DE HOMICIDIO COMETIDO POR PROFESIONALES DE LA SALUD, NEGLIGENCIA MÉDICA" EN CONTRA DE DON MAURICIO ROLDAN CAMPOS FALLECIDO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR UN SHOCK ANAFILÁCTICO POR PICADURA DE ABEJA. SE ELEVA SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 2368 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.	N° 1.636 05/09/2017
5	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEBIDO A IRREGULARIDADES, YA QUE FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN FOTOGRAFIARON Y REVISARON EL TARJETERO DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD	N°1.992 13/11/2017
6	DENUNCIAS REALIZADAS POR FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL CECOSF DEL EX. ASENTAMIENTO	N° 2.247 22/12/2017
7	DETERMINAR Y ESCLARECER RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD EN RAZON DE FALTA DE INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017 Y ENERO-ABRIL 2018	N° 1.145 18/5/2018
8	CARTA DENUNCIA DE SEÑORA ROSA DINAMARCA POR SUPUESTA NEGLIGENCIA MÉDICA COMETIDA EN CONTRA DE SU HIJA KARINA GONZALEZ ATENDIDA EN EL CESFAM EL MELON	N° 1.802 20/8/2018
9	DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES Y APORTES FONDEVIE Y FONDEPORTE AÑO 2018 SIN EL RESPECTIVO ACUERDO MUNICIPAL	N° 2.382 12/11/2018
10	INVESTIGAR Y ESCLARECER LA SITUACION OCURRIDO CON LOS FUNCIONARIOS QUE HICIERON USO DE COMETIDO FUNCIONARIO LOS DIAS 7, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA ASISTIR A UNA CAPACITACION EN LA CIUDAD DE COQUIMBO NO CONTANDO CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	N° 2.397 14/11/2018
11	DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR LA NO DICTACION O EXTRAVÍO DE RESOLUCIONES O INSTRUMENTOS QUE HAYAN AUTORIZADO HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DESDE EL AÑO 2014 A LA FECHA	N° 2.405 15/11/2018
12	SE HA DETECTADO Y EVIDENCIADO FALTAS REITERADAS AL TRABAJO, ASÍ COMO SALIDAS E INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	N° 109 10/1/2019
13	ESCLARECER Y DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ANTE FISCALIZACIÓN DE SEREMI DE SALUD EN DONDE SE CONSTATA QUE EN EL PABELLÓN DE CIRUGÍA MAYOR SE ENCONTRARON 6 BIOPSIAS QUE SE REALIZARON ENTRE LOS MESES DE FEBRERO-NOVIEMBRE DE 2018, SIN RESGUARDO Y SIN ENVÍO A ANATOMÍA PATOLÓGICA	N° 1.144 2/4/2019
14	SOLICITUD DE SUMARIO ADMINISTRATIVO, ENCARGADO DE REMUNERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA DETERMINAR VENTUALES RESPONSABILIDADES EN	N° 1.233 16/4/2019





	EL PROCESO DE PAGO DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL	
15	DETERMINAR Y ESCLARECER RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR SINIESTRO DE VEHÍCULO MUNICIPAL	N°1.582 20/6/2019
16	DETERMINAR Y ESCLARECER RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, POR EL ATRASO EN EL PROCESO DE PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA A PLAZO FIJO EN EL MES DE MAYO DE 2019	N° 1.583 20/6/2019
17	INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA DETERMINAR EVENTUALES ACTOS DE APROPIACIÓN O SUSTRACCIÓN DEL EQUIPO DE ESFIGMOMANÓMETRO DIGITAL Y PÉRDIDA DE EQUIPO DADO EL CUIDADO Y CUSTODIA PARA EL USO DE PACIENTES	N° 2.065 20/8/2019
18	SUMARIO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR POSIBLE IRREGULARIDAD EJERCIDIENDO SU PROFESIÓN DE MANERA LIBERAL EN SU CONSULTA EN CIRCUNSTANCIAS QUE DICHO PROFESIONAL SE ENCONTRABA HACIENDO USO DE LICENCIA MÉDICA CON REPOSO LABORAL TOTAL	N° 2.335 8/10/2019
19	SUMARIO ADMINISTRATIVO HECHOS DERIVADOS DE DENUNCIA FORMULADA POR DOÑA SORAYA CORTÉS	N° 3.118 31/12/2019
20	SUMARIO ADMINISTRATIVO POR HECHOS AUTODENUNCIADOS POR DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN RELACIÓN A UNA TRANSFERENCIA DE RETENCIÓN JUDICIAL DE UN FUNCIONARIO	N° 368 11/2/2020
21	SUMARIO ADMINISTRATIVO Y EVENTUALES RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A MÉDICO Y TENS POR LA NO ATENCIÓN DE PACIENTE EL DIA 19/3/2020	N° 712 26/3/2020
22	SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE NOGALES POR CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS EN PANDEMIA	N°1.577 28/7/2020
23	SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA EL FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD	N° 1.861 9/9/2020

2.4 Informe de Auditorias efectuadas por Contraloría

La Unidad Jurídica Municipal no ha sido objeto de auditorías practicadas al departamento.

3. ATENCIÓN DE PÚBLICO

El Departamento Jurídico, además de las funciones antes enunciadas, realiza una constante labor de orientación y atención de consultas, conforme a los requerimientos de la comunidad, tanto a nivel individual como colectivo.

A este respecto, se entrega información y orientación legal en materias de competencia civil, laboral, familia, penal y otras.

Por último y para efectos estadísticos, este departamento ha atendido en el periodo comprendido entre el 02 de Enero y 31 de Diciembre del 2020 un número cercano a las 500 personas.



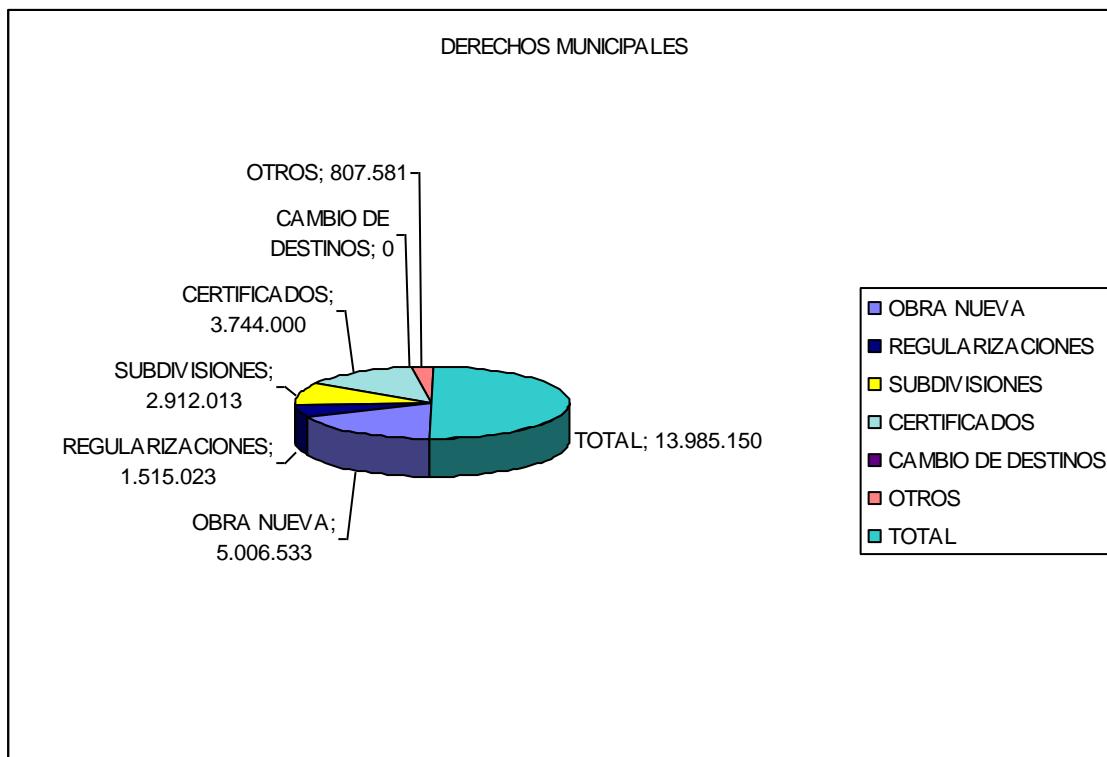


DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

1.- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$ 46.891.265.-

1.1 CUADRO RESUMEN DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2020

OBRA NUEVA	5.006.533
REGULARIZACIONES	1.515.023
SUBDIVISIONES	2.912.013
CERTIFICADOS	3.744.000
CAMBIO DE DESTINOS	0
OTROS	807.581
TOTAL	13.985.150

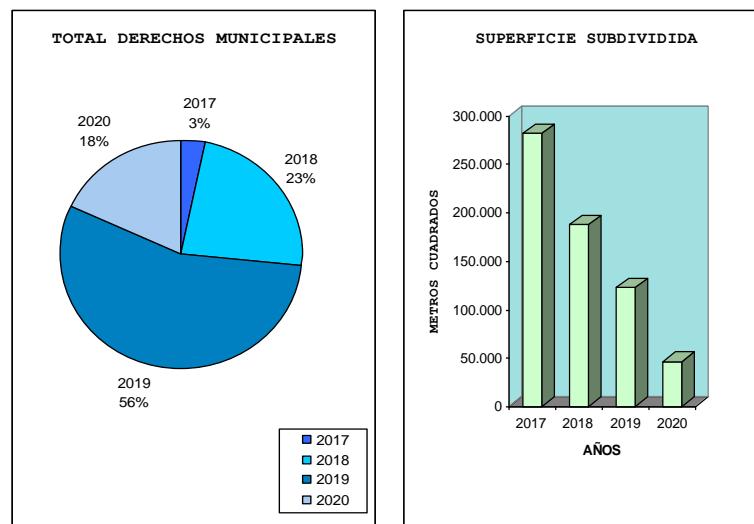


2.- SUBDIVISIONES AÑO 2020

- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$ 2.912.013.-

Cuadro comparativo años 2017 - 2018 - 2019 - 2020

AÑOS	SUPERFICIE SUBDIVIDIDA M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2017	281.895	555.603
2018	187.837	3.752.926
2019	122.929	8.990.497
2020	46.435	2.912.013

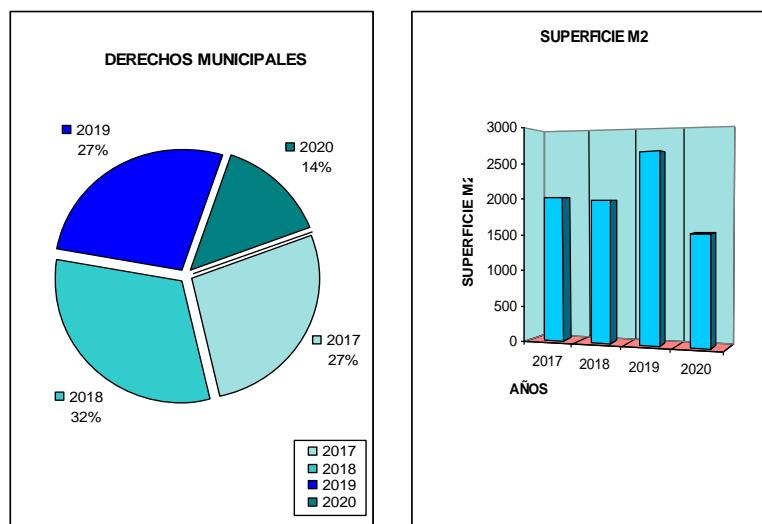


3.- REGULARIZACIONES AÑO 2020 LEY 20.898

- DERECHOS MUNICIPALES \$ 1.515.023.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2017 - 2018 - 2019 - 2020

AÑOS	SUPERFICIE M ² .	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2017	2.028	2.847.029
2018	1.981	3.353.086
2019	2.650	2.898.629
2020	1.539	1.515.023



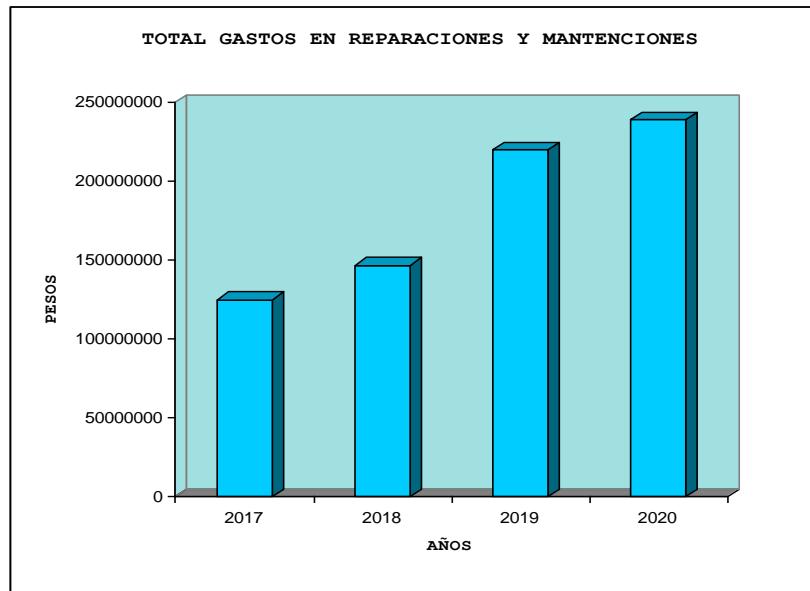


4.- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN AÑO 2020 \$ 239.103.731.-

- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA Y VARIOS \$ 47.644.072.-
- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA \$ 191.459.659.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2017 - 2018 - 2019 - 2020

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2017	124.982.812
2018	146.835.264
2019	219.833.205
2020	239.103.731

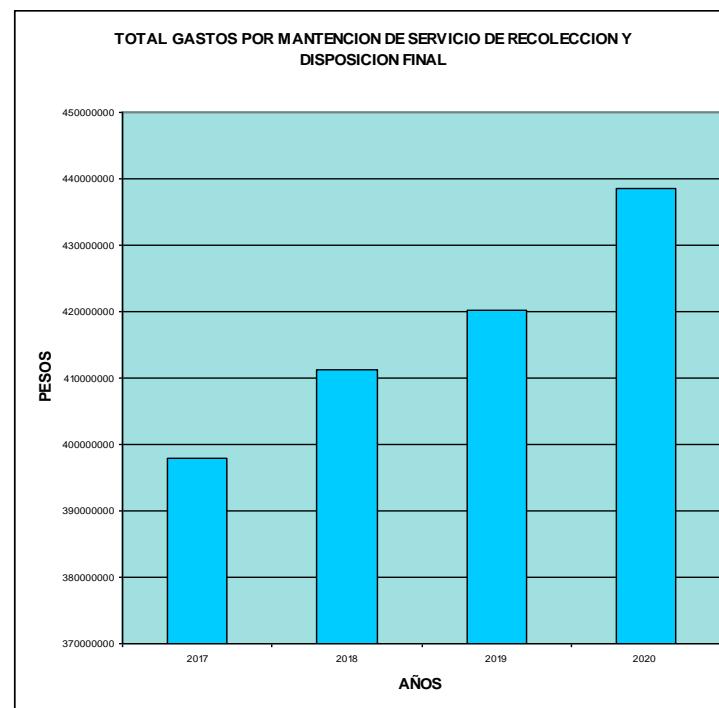


5.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO AÑO 2020.-

- TOTAL AÑO 2020 \$ 438.572.288.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2017 - 2018 - 2019 - 2020

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2017	397.947.381
2018	411.283.250
2019	420.109.838
2020	438.572.288

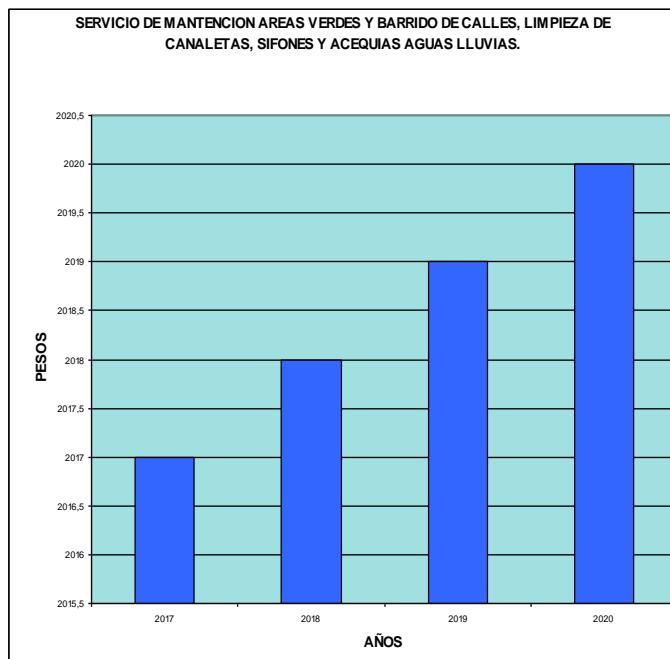


6.- SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE CANALETA, SIFONES Y ACEQUIAS AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE NOGALES.-

- TOTAL AÑO 2020 **\$ 280.428.263.-**

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2017 - 2018 - 2019 - 2020

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2017	252.246.397
2018	236.330.398
2019	267.743.505
2020	280.428.263



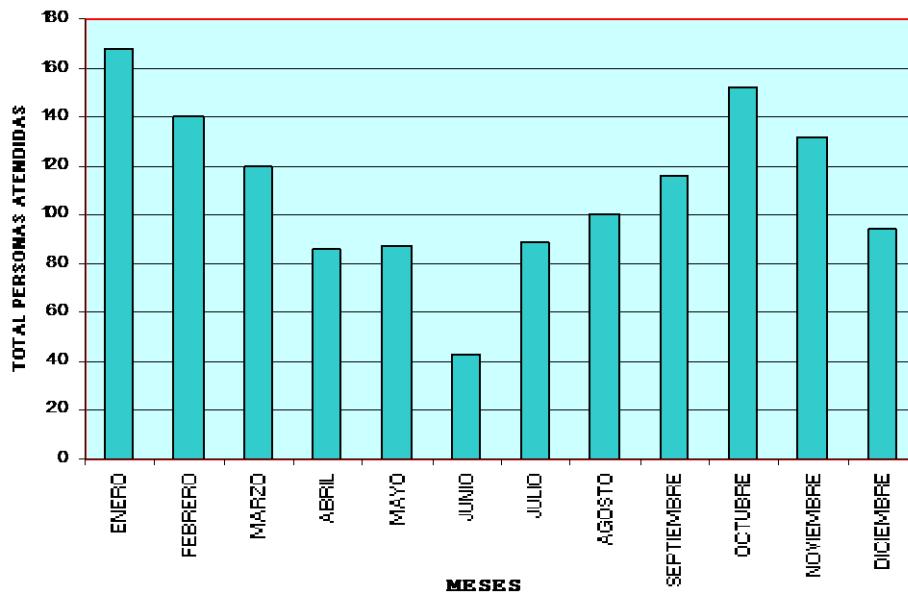


7.- ATENCIÓN DE PÚBLICO D.O.M

CUADRO REFERENCIA ATENDIDOS DURANTE EL PERÍODO 2020

MESES	N° DE PERSONAS
ENERO	168
FEBRERO	140
MARZO	120
ABRIL	86
MAYO	87
JUNIO	43
JULIO	89
AGOSTO	100
SEPTIEMBRE	116
OCTUBRE	152
NOVIEMBRE	132
DICIEMBRE	94
TOTAL	1.327

ATENCION DE PUBLICO
AÑO 2020





UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

1. INTRODUCCIÓN

El servicio de Agua Potable y Alcantarillado de El Melón, es dependiente de la I. Municipalidad De Nogales. Administrada por un Departamento, su función es suministrar agua potable a 2.184 usuarios, con una población de alrededor de 6.334 usuarios.

Las aguas son captadas de cinco fuentes existentes a la fecha denominadas Pozo Dren, Pozo G. Mistral, Pozo Cemento Melón, Pozo 5 B y Pozo Casa de la Cultura, desde donde se extrae el agua por medio de sistemas electromecánicos, siendo posteriormente tratadas con el fin de su potabilización y almacenamiento ya aptas para la distribución y posterior consumo humano.

Además, este servicio suministra de agua potable a vastos sectores rurales de toda la comuna, los cuales no cuentan con este vital elemento de consumo humano. Siendo distribuido por medio de camiones aljibe, sin costo para los beneficiarios, como consecuencia de la escasez hídrica que afecta a la zona, en donde a vastos sectores de la comuna se les han agotado sus fuentes de abastecimiento tales como: pozos, norias, vertientes, etc.

En relación a las fuentes con las que cuenta el sistema de agua potable, se ha detectado una baja ostensible del nivel dinámico y estático en éstas, provocándose por ello, mermas en la producción del recurso, en todas las captaciones con las que cuenta el municipio, lo que trae como consecuencias problemas graves de abastecimiento de agua en ciertos sectores como lo son Los Cáñamos, Cemento Melón, Gabriela Mistral, El Rungue, Juanita Fernández y La Unión, en distintos niveles de gravedad. Por ello, como medidas paliativas, La Ilustre Municipalidad ha realizado gestiones público-privadas con la empresa Anglo American, quienes, en conjunto con el equipo de operaciones y mantenimiento de la Unidad de Agua Potable, han buscado alternativas para paliar la grave catástrofe hídrica, como la ejecución de nuevas captaciones, a saber, pozo Dren 2 y Casa de la Cultura 2, que aportan directamente a las plantas elevadoras Dren y Gabriela Mistral respectivamente a través de petición a la empresa AngloAmerican, cuya implementación va directamente en beneficio de los pobladores del sector centro El Melón y Juanita Fernández. Además de esas captaciones, también se gestionaron mejoras en la matriz de impulsión desde el pozo Dren, que constantemente sufria averías por presencia de aire. Conjuntamente, la Municipalidad acompañó a la empresa para indicar los puntos susceptibles de mejora en la gestión del recurso hídrico donde nace la necesidad de contar con un sistema de telemetría integral que involucre todas las variables de interés para la operación y mantenimiento del sistema. Ante estos requerimientos la empresa instala en la totalidad del sistema de agua potable la telemetría, en donde se pueden monitorear en tiempo real los niveles de estanque de almacenamiento de agua potable y partidas y paradas de bombas de impulsión, con el fin de mejorar la rapidez de acción ante fallas o emergencias.

La unidad de agua potable, también está encargada de la recolección de aguas servidas, para una población de alrededor del 90% del área Urbana del distrito de El Melón, las que son captadas por medio de colectores públicos para ser tratadas y depuradas en la Planta de Tratamiento mediante Biofiltro (Lombrifiltro).

Estos procesos son debidamente fiscalizados y controlados por la Autoridad Sanitaria, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Superintendencia de Servicios Sanitarios y Medio Ambiente.





Se señala, que no todas las aguas servidas tratadas por Planta de Tratamiento Biofiltro son provenientes del sistema municipal, por cuanto existen aportes de otros sistemas de agua potable (APR) que no cuentan con plantas de tratamiento de aguas servidas, tales como APR Villa Disputada, APR San José y la incorporación al sistema municipal de Población Cemento Melón. Con lo cual la planta trata aguas servidas de alrededor de 2.737 usuarios lo que aproximadamente equivale app. 7.937 hab.

El sistema de agua potable y alcantarillado El Melón, es regulado por la Ordenanza Local sobre Administración Operación y Mantenimiento del Servicio Municipal de Agua Potable de El Melón por decreto N° 903.

En el curso del Año 2018, en la planta de tratamiento se dio inicio a las "Obras de Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón, comuna de Nogales", por un monto de \$234.959.769; las cuales consisten en la recuperación del lecho del biofiltro, reponiendo la viruta y lombrices y adquiriendo un equipo de tratamiento primario que mejore las condiciones del agua que ingresa hacia el biofiltro con la consecuente mejora en el efluente final que descarga hacia el Estero El Garretón. Todo lo anterior sucede en paralelo con el proceso sancionatorio iniciado por la Superintendencia del Medio Ambiente, según la Res. Ex. N°1 del 4 de mayo de 2018, Rol D-027-2018, el cual pone en conocimiento de la Municipalidad del proceso que se iniciaba en su contra y las infracciones graves y gravísimas a la que estaba expuesta. Por tal razón, se puso premura en realizar las obras de mejoramiento anteriormente indicadas para volver en el menor plazo posible al cumplimiento de la normativa medioambiental vigente. A la fecha, dichas obras que comenzaron el 2018, tuvieron fin en el 2019 de manera satisfactoria, volviendo al cumplimiento ambiental en cuanto a los parámetros exigidos en el decreto supremo 90, además de que el proceso sancionatorio se encuentra en espera de una sentencia.

Actualmente, la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento es realizada por el personal suministrado por la empresa LGH servicios.

A continuación, se presentan las tarifas que aplica el servicio de Agua Potable, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 20112 del 14 de noviembre de 2017:

2. TARIFAS

AGUA POTABLE				
Primer Tramo				
De 1 m3	a	10 m3		\$310
Segundo Tramo				
De 31 m3				\$500
		Cargo Fijo Agua Potable		\$2.500

ALCANTARILLADO				
Recolección				
De 1 m3	a	20 m3		\$120
De 21 m3	en	adelante		\$160
Tratamiento				
De 1 m3	a	20 m3		\$140
De 21 m3	en	adelante		\$180

Primera instancia: Cargo por corte y reposición normal en llave de vereda	
Corte	\$4.447
Reposición	\$4.474
Segunda instancia: Cargo por corte y reposición con retiro de pieza	
Corte	\$8.894
Reposición	\$8.894



Tercera instancia: Cargo por corte y reposición en el arranque, en vereda o calzada, con alternativas con o sin reposición de pavimento.

	Corte	Reposición
Instancia sin vereda	\$ 10.855	\$10.855
Instancia con vereda	\$ 14.147	\$14.147
Instancia sin calzada	\$ 18.147	\$18.147
Instancia con calzada asfalto	\$123.776	\$186.776
Instancia con calzada hormigón	\$247.552	\$373.552

3. REGISTRO DE USUARIOS

AÑO	USUARIOS
2008	1.328
2009	1.438
2010	1.798
2011	1.805
2012	1.813
2013	1.820
2014	1.826
2015	2.088
2016	2.109
2017	2.135
2018	2.136
2019	2.167
2020	2.184

4. RELACIÓN DE VALORES FACTURADOS EL AÑO 2020

MES	M3	FACTURADOS (\$)
Enero	33.216	27.830.630
Febrero	29.896	25.302.380
Marzo	26.257	22.534.880
Abril	28.422	24.257.610
Mayo	24.735	21.257.930
Junio	26.953	23.392.880
Julio	30.492	25.322.010
Agosto	20.844	18.317.160
Septiembre	31.167	26.889.730
Octubre	31.699	27.115.620
Noviembre	31.944	26.950.170
Diciembre	32.640	27.995.000
Total	348.265	297.166.000



5. RELACIÓN DE VALORES PERCIBIDOS EL AÑO 2020

MES	PERCIBIDO (\$)
Enero	16.390.280
Febrero	13.183.550
Marzo	11.499.250
Abril	10.006.710
Mayo	10.176.080
Junio	9.604.120
Julio	6.973.220
Agosto	9.135.170
Septiembre	15.993.920
Octubre	9.715.460
Noviembre	10.495.010
Diciembre	9.852.810
Total	133.025.580

6. REPARACIONES Y MANTENCIones AÑO 2020

Este ítem, está relacionado con las reparaciones, mantenciones y otros que cubre el servicio en donde se desarrollan los siguientes trabajos:

- Reparación Bastones.
- Confección y Cambio de Bastones.
- Reparaciones Arranques Domiciliarios de Agua.
- Reparación de Matrices de Agua.
- Recambio Medidores Agua.
- Revisión Medidores de Agua.
- Detección de Fugas Domiciliarias.
- Verificación Lecturas.
- Limpieza U.D. Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza de Cámaras de Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza de Colectores Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza Y Desembanque de Colectores y Sifones.

Mes	Cantidad
Enero	80
Febrero	90
Marzo	85
Abril	92
Mayo	89
Junio	79
Julio	100
Agosto	69



Septiembre	82
Octubre	95
Noviembre	74
Diciembre	90
Total	1.025



DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL

La Dirección de Transporte y Tránsito Público tiene por objetivo el asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la comuna. Asimismo, debe velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y el mejoramiento de los sistemas viales, a través de una adecuada gestión de tránsito en la comuna.

Las unidades dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público serán las siguientes:

- **Unidad de Licencias de Conducir,**
- **Unidad de Permisos de Circulación,**
- **Unidad de conducta vial y señalización.**

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Otorgar, renovar, restringir, denegar y cancelar licencias para conducir vehículos, y otorgar duplicados de éstas cuando proceda e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- b) Determinar el sentido de circulación de los vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- c) Señalar adecuadamente las vías públicas.
- d) Proponer al Alcalde, para su aplicación, normas sobre circulación, detención, estacionamientos de vehículos, horarios de carga y descarga, tránsito peatonal y funcionamiento de comercio en las vías públicas, como cualquier actividad que afecte la circulación vehicular o peatonal.
- e) Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- f) Entregar informes que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades.
- g) Velar, en coordinación con Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales y Departamento de Inspección de la Municipalidad, del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la comuna.
- h) Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.
- i) Coordinar la ejecución de proyectos viales con la Dirección de Obras Municipales e instituciones externas.
- j) Evaluar los Estudios de Impacto Vial, en conjunto con el Departamento de Ingeniería y Señalización del Tránsito y solicitar su aprobación a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de la Región.
- k) Planificar y proponer anualmente al Alcalde, un plan de obtención de permisos de circulación, en conjunto con otros departamentos municipales.





l) Cumplir con otras funciones que la Ley señalen o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

m) Integrar el Comité del Área de Desarrollo Territorial, conjuntamente con el Director de Obras Municipales, el Director de Aseo y Ornato, el Administrador Municipal y las personas que este último designe.

n) Orientar el quehacer de la Dirección de Tránsito en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.

o) Otras funciones que el Alcalde le asigne, en conformidad a la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.

p) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.

1. ATENCIÓN DE USUARIOS

Durante el año 2020 se atendieron usuarios en las siguientes materias:

TRAMITE	Nº USUARIOS
Permisos de Circulación	1723
Primera Cuota	
Permisos de circulación contado atrasado	2294
Permiso de circulación. Segunda cuota	1722
Permiso de circulación. Contado al día.	4733
Duplicado Permiso de circulación	59
Primer otorgamiento clave B	497
Primer otorgamiento clase C	4
Primer otorgamiento clase D	21
Primer otorgamiento de licencia profesional	68
Control(6 años)	523
Otorgamiento licencia profesional por dos tipos a la vez	138
Ampliación de licencias C, D, F para licencia profesional	92
Control licencia(4 años)	132
Control licencia restringida	1
Control licencia restringida, bianual	1
Extensión de licencias otras clases	1
Cambio de domicilio	36
Duplicado de licencia por deterioro	2
Cambio de folio por error no atribuible al municipio	3
Duplicado por pedida	210
Otorgamiento sellos verdes y amarillos	15
Certificado de empadronamiento de carros y remolque	27
Placas patentes carros y remolques	28
Duplicados de certificados de empadronamiento de carros y remolques	4
Pie de convenio de permisos de circulación	14
Cuota de convenio de permiso de circulación	37
Multas del RMI del SRCI sin TAG otras comunas	278
Permiso de traslado temporal por 1 día	34
Diferencia de licencia de conducir	2
Multas del RMI del SRCI con TAG hasta dic.2009	1
Multas del RMI del SRCI CON TAG vigente	335



Multas del RMI del SRCI sin TAG Nogales	6
Fondos a terceros permisos de circulación	215
Diferencia de permisos de circulación al día	3
Convenio multas del RMI del SRCI con TAG vigente	293
TOTAL USUARIOS ATENDIDOS POR GESTIONES VARIADAS	13.533

FUENTE: Libros atención de usuarios de la Unidad de Transito y Registro Informático Municipal.

2. DETALLE OPERACIONES DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO

La Unidad de transito ha ingresado la suma de **\$ 785.863.116** correspondiente a pagos efectuados por diferentes trámites en las áreas de licencias de conducir, permiso de circulación y otros.

2.1 Recaudado año 2020 de conformidad a trámites efectuados

TIPO DE TRÁMITE.	VALOR RECAUDADO POR TRAMITE (\$)
Permisos de Circulación Primera Cuota	96.846.554
Permisos de circulación contado atrasado	144.705.938
Permiso de circulación. Segunda cuota	99.362.245
Permiso de circulación. Contado al día.	328.994.285
Duplicado Permiso de circulación	297.318
Primer otorgamiento clave B	17.644.753
Primer otorgamiento clase C	142.067
Primer otorgamiento clase D	734.248
Primer otorgamiento de licencia profesional	1.891.964
Control (6 años)	17.064.977
Otorgamiento licencia profesional por dos tipos a la vez	7.847.641
Ampliación de licencias C, D, F para licencia profesional	1.192.987
Control licencia(4 años)	4.131.379
Control licencia restringida	22.375
Control licencia restringida, bianual	22.509
Extensión de licencias otras clases	15.202
Cambio de domicilio	362.649
Duplicado de licencia por deterioro	30.421
Duplicado por pedida	3.163.912
Otorgamiento sellos verdes y amarillos	113.413
Certificado de empadronamiento de carros y remolque	135.886
Placas patentes carros y remolques	281.855
Duplicados de certificados de empadronamiento de carros y remolques	20.179
Pie de convenio de permisos de circulación	1.369.638
Cuota de convenio de permiso de circulación	1.174.372
Multas del RMI del SRCI sin TAG otras comunas	18.382.520
Permiso de traslado temporal por 1 día	67.949
Diferencia de licencia de conducir	27.674
Multas del RMI del SRCI con TAG hasta dic.2009	53.862
Multas del RMI del SRCI CON TAG vigente	17.993.246
Multas del RMI del SRCI sin TAG Nogales	348.334
Fondos a terceros permisos de circulación	11.174.696
Diferencia de permisos de circulación al día	83.714



Convenio multas de RMI del SRCI con TAG vigente	10.127.374
Cambio de folio por error no atribuible al municipio	29.943
Certificados y/o autorizaciones solicitados por empresas	5.037
TOTAL RECAUDADO	785.863.116

2.2 Licencias de conducir

Los otorgamientos incluyen; Primeras licencias, cambio a clase profesional, ampliación a otra clase no profesional y extensión a otra clase.

Los controles y renovaciones incluyen; Control 6 años, control 4 años, control semestral, control anual, control bianual, control trianual y control restringido.

Además de duplicados de licencia de conductor por diferentes motivos, ya sea por pérdida o por deterioro; y diferencias monetarias a efecto de licencias.

Por último, el proceso de cambio de domicilio que efectúan los contribuyentes al cambiarse de una comuna a otra.

La recaudación por concepto de licencias de conducir fue la suma de **\$ 54.324.701.-**

2.3 Permiso de circulación

Los ingresos contemplados en las renovaciones normales, consideran los ingresos nuevos y renovaciones de permisos anteriores vigentes.

Los ingresos contemplados fuera de plazo, consideran los ingresos atrasados de años anteriores.

Los ingresos contemplados en convenios, considero los permisos pagados en la modalidad convenios vigentes, ya sea por pie de convenio y o por cuotas mensuales.

El total recaudado fue **\$ 731.538.415.-**

2.4 Cuadro comparativo recaudado años anteriores versus año 2020

AÑO	TOTAL RECAUDADO (\$)
2017	540.559.430
2018	704.629.522
2019	780.791.215
2020	785.863.116



FUENTE: Registro informático municipal y cuentas públicas años 2017 al 2020 de UTN..

3. DENEGACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Durante el año 2020 se efectuó un total considerable de denegaciones correspondientes a las siguientes causales:

- Falta de idoneidad moral.
- No presentarse a examen práctico.
- Reprobar examen teórico.
- Uso incorrecto de aparatos telefónicos o informativos con motivos de buscar las respuestas a los diferentes exámenes teóricos.
- Otros motivos.

4. DENUNCIAS

A fin de implementar un sistema de gestión basado en la legalidad, probidad y transparencia del servicio otorgado, se han formulado denuncias en situaciones complejas que requieren intervención de la Justicia, algunas de las situaciones han sido:

- Falsificación de instrumentos públicos: licencias de conductor, certificados de estudios, etc.
- Uso ilegal de direcciones domiciliarias de habitantes de la Comuna de Nogales.
- Denuncias por ventas falsas de licencias de conductor por red social FACEBOOK

Fuente: Registro F8 y oficios de denuncias efectuadas.



5. GESTIÓN VIAL UNIDAD DE TRANSITO DE NOGALES

Esta sección se dedica a la elaboración e implementación de proyectos de gestión vial. En lo específico se realizan estudios tales como:

- Justificación de instalación de semáforos, de acuerdo a la normativa vigente.
- Diagnósticos de transito de ciertos puntos conflictivos de la comuna. Recomendando la instalación de señales, demarcación vial, resaltos reductores de velocidad, o cambios de sentido del tránsito.
- Seguridad vial.

Dentro del ámbito que debe gestionar esta Unidad, se efectuaron actividades relacionadas con educación y seguridad vial:

- Visitas en terreno para detectar necesidades de los habitantes de nuestra comuna.
- Trato directo por diferentes reclamos que existiesen con respecto a señales o pintados en nuestra comuna.
- Orientación y educación vial a cada contribuyente que realizaron trámites en nuestras dependencias.
- Fiscalización de obras realizadas por empresas externas, en el ámbito que nos compete como Unidad de Tránsito.



DEPARTAMENTO MOVILIZACIÓN

Como señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas pueden adquirir bienes para ser destinados al funcionamiento de cada una de las áreas que componen la municipalidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local:

Uso en tareas propias de las unidades municipales:

- Entrega de correspondencias, Juntas de vecinos, Organizaciones de adulto mayor, Organismos Públicos, Uniones Comunales entre otros.
- Traslado de personal.
- Entrega de agua potable, para el consumo humano en sectores rurales
- Transporte de materiales.
- Visitas domiciliarias.
- Retiro de escombros.
- Apoyo a las Unidades Municipales por programas de Gobierno.
- Limpieza de microbasurales.
- Apoyo en actividades de organizaciones comunitarias.
- Apoyo en entrega de agua en A.P.R.
- Apoyo en limpieza (camión aljibe) de mantención de alcantarillados sistema de agua potable El Melón.
- Apoyo en trabajos solicitados (camión tolva y retroexcavadora) por la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado.
- Limpieza y mejoramiento de espacios públicos
- Trabajos en terreno por solicitud de la comunidad autorizados por la Alcaldía.
- Traslado de delegaciones municipales.
- Traslado de hijos de Centros de atención de niños y niñas de madres temporeras.
- Reparaciones menores en recintos municipales.
- Limpieza de espacios públicos no contemplados en la licitación de áreas verdes.

Servicios a la Comunidad:

- Traslado de menores a salas cunas.
- Traslado de menores a escuela especial, Comuna de La Calera.
- Traslado de pacientes cuando la capacidad del Departamento de Salud se ve sobrepasada.
- Traslado de dirigentes de organizaciones sociales.
- Apoyo en actividades artístico - culturales a organizaciones privadas.
- Apoyo en actividades a servicios públicos centralizados en terreno (Tesorería Provincial - Programas de Gobierno - Gobernación).
- Traslado de pacientes en control en sala de rehabilitación del Consultorio de la Comuna de Nogales (A.D.N.).
- Traslado de menores con capacidades distintas a la Escuela Armonía de la Comuna de La Calera.
- Traslado de delegaciones y organizaciones sociales para actividades de esparcimiento o reuniones en organismos públicos.





Cuadro N° 1 Parque vehicular.

TIPO	Nº INTERNO	AÑO	USUARIO	PLACA PATENTE
Furgón	1	2006	Vehículo de apoyo en trabajos en terreno(generador y compresor)	WG.77-48
Camioneta	2	2010	Apoyo Agua Potable Municipal El Melón.	CC.VG-17
Camioneta	3	2018	Apoyo logístico y traslado de personal.	KR.GS-72
Camioneta	4	2018	Apoyo logístico y traslado de personal.	KR.GS-74
Camioneta	5	2018	Apoyo logístico y traslado de personal.	KG.GS-75
Camión	6	2002	Abastecimiento de agua potable	VB.83-47
Camión	7	2008	Abastecimiento de Agua Potable	BP.KD-49
Camión	8	2010	Camión Tolva Chipiador.	CG.PZ-83
Minibús	9	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales.	FW.BW-71
Minibús	10	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales.	FW.BW-72
Móvil	11	2010	Maquina industrial, Chipiadora Modelo 1890XP, Tambor JOB 43438 Marca Brandit.	CG.PZ-83
Móvil	12	2014	Apoyo logístico y traslado de personal.	FP.KD-10
Móvil	13	2014	Apoyo a Dirección de Desarrollo comunitario.	FP.KD.11
Móvil	14	2015	Bus Volare, con rampla para personas con capacidades distintas.	GK.PP-13
Móvil	15	2015	Retroexcavadora	HH.HG-54
Móvil	16	2017	Camión desobstructor	JW.YY-42
Móvil	17	2015	Camión multiuso	HL.GZ-78
Móvil	18	2018	Bus/para traslado de personas de capacidades diferentes	HZ.XP-31
Móvil	19	2018	Bus	KC.PH-82
Móvil	20	2020	Camión	LX.WP-96
Móvil	21	2020	Camión	LX.WP-97
Móvil	22	2020	Camión	LX.WP-98

Cuadro N ° 2 Gastos operacionales y mantención parque vehicular

SUB.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	M \$
22	03	001	Combustibles y lubricantes	22.083
22	06	002	Servicio de Mantención y reparación de vehículos	53.526
22	04	011	Repuestos para la mantención de vehículos	234
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS AÑO 2020				75.843



UNIDAD DE CONTROL

El Departamento de Control Interno tiene por objeto verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, promoviendo el correcto funcionamiento del municipio. Como asimismo salvaguardar el patrimonio municipal.

De acuerdo a la Ley N° 18.695, esta unidad le corresponde, realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo Municipal para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Finalmente colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para este efecto se elabora el Plan Anual de Auditoria año 2020, aprobado por Decreto Municipal N°2990 del 20/12/2019, este documento de trabajo detallado, que constituye la guía programática para la ejecución de las Auditorías Internas desarrolladas durante el año 2020.

Antecedentes Generales:

El Plan de Auditoria para el año 2020, se enmarca dentro de las facultades establecidas en el artículo N°29 de la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las auditorias que debe realizar el Departamento de Control Interno Municipal.

Objetivo General:

Desarrollar un Plan de auditorías que contenga las acciones necesarias que garanticen a la Municipalidad de Nogales el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Objetivos Específicos:

1.- Promover e internalizar la eficiencia en los procedimientos y operaciones de la Municipalidad de Nogales, a partir del apoyo y asesoría permanente de las distintas unidades municipales.

2.- Mantener en conocimiento sobre actualizaciones a la normativa legal aplicable al ámbito municipal, que permita asesorar en forma eficiente a las distintas unidades municipales.

Principales acciones que realiza el departamento de Control Interno:

1.- Revisión de legalidad a Decretos de Pagos Municipal, Salud y Educación, en relación a auditoria preventiva de procesos.

Durante el año 2020 se viso el siguiente total.

SERVICIO	N° DE DECRETOS VISADOS EFFECTIVAMENTE EN CONTROL AÑO 2020
Municipal	1.737
Educación	519
Salud	1.187
TOTAL	3.493





2.- Registro y revisión de viáticos, en relación al cumplimiento de formalidades del proceso

Acto Administrativo	Nº de solicitudes visadas año 2020
Viáticos	518

3.- Visar Prestación de Servicio del Personal a Honorarios municipal, Departamento de Salud y Educación.

SERVICIO	Nº BOLETAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSADAS AÑO 2020
Municipal	982
Educación	45
Salud	417
TOTAL	1.444

4.-Revisión mensual pago de Horas Extraordinarias al personal municipal de Planta y Contrata.

5.- Seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) de acuerdo a lo establecido en Reglamento que regula el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Decreto N° 735 de fecha 12/05/2014, que considera la presentación de 4 Informes de estado de avance y un Informe Final para sanción del Concejo Municipal.

6.- Informe trimestral del avance del Balance de Ejecución Presupuestaria al Concejo Municipal.

FECHA PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL	TRIMESTRE A INFORMAR
10/06/2020	Enero-Marzo 2020
19/08/2020	Abril-Junio 2020
18/11/2020	Julio-Septiembre 2020

7.- Registro y revisión de facturas de pagos proveedores, rendiciones de gastos menores, consumos servicio básicos, y Subsidios de Agua y Servicio de Alcantarillado.

TIPO DE DOCUMENTO	MUNICIPAL	SALUD
Facturas	976	1.327
Facturas Subsidio de Agua Potable	84	0
Servicio básico agua potable	142	6
Servicio básico de electricidad	687	28
Servicio de telefonía	11	41
Servicio de telefonía celular	11	3
Servicio de Internet	16	32
Registro de rendiciones de gastos menores	713	8
Total	2.640	1.445

8.- Registro y visto bueno de solicitud de pedido, durante el año 2020 se visan 374 solicitudes de pedido.

9.- Asistencia Social a personas naturales (ayudas sociales)



Tipo de Prestación	Cantidad
Educación superior	0
Emergencia	2
Emergencia Sanitaria	3
Imprevistos	10
Movilización	29
Salud	222
Servicios Funerarios	8
Vivienda	102
Total	376

10.- Revisión de bases administrativas de licitación, durante el año 2020 se revisaron más de 30 bases.

11.- Generación y desarrollo de la gestión de control y auditoria de procesos, mediante el Plan Anual de Auditoria, el que se desarrolla mayoritariamente como revisión preventiva de procesos.

12.- Por disposición Ley 20.285 la unidad de Control Interno le corresponde velar para que el municipio publique mensualmente en su Página Web la información indicada en Instrucción General N°11 (Transparencia Activa) y que se dé respuesta a las solicitudes de Derecho Acceso Información según lo dispuesto en Instrucción General N°10 (Transparencia Pasiva) del Consejo Para la Transparencia.

AÑO	PROMEDIO MUNICIPAL NACIONAL	MUNICIPALIDAD DE NOGALES
2020	Sin información por parte del Consejo para la Transparencia	Sin información por parte del Consejo para Transparencia
2019	Cambio de metodología en proceso de fiscalización	Cambio de metodología en proceso de fiscalización
2018	70.49%	62.73%
2017	72.21%	86.48%
2016	76.98%	92.36%
2015	64.74%	70,16%
2014	56.06%	7.28%
2013	47.43%	21.47%
2012	30.26%	6.06%

Solicitudes de Derecho Acceso a la Información (Transparencia Pasiva) año 2020.

Nº de Solicitudes ingresadas	193
Nº Solicitudes admisibles	193
Nº Solicitudes competentes	193
Nº Solicitudes que afectan a terceros	0
Nº Solicitudes desistida por el requirente	1
Nº Solicitudes respondidas	191



Nº Respuesta por correo postal	0
Nº Respuesta por correo electrónico	189

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2020

1.1 DESARROLLO Y COMPROMISO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD EJECUTADOS EN EL AÑO 2020

Durante el ejercicio del año 2020, la administración entre sus lineamientos y directrices fomentó la conformación continua y sistemática de un equipo humano eficiente, solidario, innovador, realizador, con gran vocación de servicio, motivado y orgulloso de pertenecer a este Municipio.

Bajo ese contexto, la Municipalidad contó con una innovadora política y sistemas de recursos humanos que se focalizó en el desarrollo integral de las personas que trabajaron en la Institución, estableciendo de manera explícita los valores, responsabilidades, sistemas y procesos relativos a los recursos humanos de la institución; contemplando las necesidades de capacitación y los adecuados reconocimientos y estímulos al personal; y propiciando oportunidades de encuentro interno y desarrollo interpersonal entre quienes trabajan en la Municipalidad.

1.2 ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS

Desarrollamos y mejoramos procedimientos y trámites simples que permitieron la atención ágil y rápida al usuario, satisfaciendo de esta forma las expectativas de oportunidad y calidad en los servicios. Se realizaron mecanismos de medición y mejoramiento sistemático de los resultados de nuestra gestión.

La base fundamental del éxito en la calidad de servicio resultó la actualización de los sistemas informáticos que permitieron un servicio moderno y rápido y una gestión basada en información oportuna y confiable, con una red informática municipal capaz de automatizar los principales procedimientos de trabajo.

1.3 CLASIFICACION DE LOS CARGOS

El Estatuto Administrativo define como cargo municipal, aquel que se contempla en las plantas municipales y a través del cual se realiza una función municipal.

Es necesario señalar que cada municipalidad, por su calidad de corporación autónoma, tiene su propia planta o dotación de personal, creada por ley, de acuerdo a la naturaleza del municipio, su cantidad de habitantes, el monto de sus ingresos y gastos, la complejidad de sus funciones, de tal forma que cada municipio en cuanto a su estructura orgánica y el personal necesario para cumplir con sus objetivos, es distinta una de otra, estableciéndose como límites máximos de gasto en personal el 42% del total de los ingresos propios del municipio. (Ley N° 20.922).





1.3.1 Cargos Planta

Los cargos de planta son aquellos que dan origen a la organización estable y permanente del Municipio y que están destinados a cumplir las funciones que le encomienda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que corresponden a funciones privativas y compartidas.

Las planta del personal municipal, están estructurados mediante escalafones y de grados, dentro de las cuales se encuentran los escalafones directivos, profesionales, jefatura, técnicos, administrativos y auxiliares, con requisitos específicos para cada planta y escalafón.

ESCALAFÓN	CARGOS
DIRECTIVOS	11
PROFESIONALES	10
JEFATURAS	6
TECNICOS	8
ADMINISTRATIVOS	16
AUXILIARES	14
PROFESIONALES LEY	1
15.076	
TOTAL	66

1.3.2 Cargos Contrata

Adicional a los cargos de carácter permanente, pero dentro del margen de 42% del total de los gastos, los municipios pueden aumentar la cantidad de funcionarios, para actividades de carácter transitoria, mediante la designación de personal a contrata.

Estos cargos no son definidos en cuanto a su cantidad y sus remuneraciones por ley, sino obedecen a decisión interna del municipio.

ESCALAFÓN	CARGOS
PROFESIONALES	4
TECNICOS	2
ADMINISTRATIVOS	11

1.3.3 Contratos a Honorarios (Suma alzada personas naturales)

Además de los cargos de planta y a contrata, los municipios están facultados para contratar personal transitorio, para realizar labores accidentales y que no sean habituales.

En este caso lo que prima es el desarrollo de tareas, de carácter eventuales y que no sea posible el desarrollo con personal de planta ni de contrata. Este personal no puede desarrollar labores que de acuerdo a la ley le corresponde ejecutar a personal de planta, ya que no tienen responsabilidad administrativa, por la ejecución de sus labores.

El monto máximo que se puede destinar a este tipo de personas naturales, no puede exceder el 10% del gasto total en personal de planta.



Gastos Ejercicio Presupuestario Año 2020

GASTO PLANTA ANUAL	GASTO CONTRATA ANUAL	GASTO HONORARIOS ANUAL
M\$ 1.221.686	M\$ 210.772	M\$ 103.700

DISTRIBUCION DE PERSONAL: DOTACIÓN PLANTA, A CONTRATA Y HONORARIOS 2020

A efecto de determinar el personal nombrado por las diferentes formas de contratación planta, a contrata y honorarios se esquematiza la distribución por Dirección, Departamento y Unidad Municipal, quedando fuera de este detalle el personal contratado con fondos externos.-

1.- ALCALDIA:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivo	Margarita Osorio Pizarro
Grado	5	
Cargo	Alcaldesa	

Escalafón	Administrativo	María Tapia Tapia
Grado	11	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativo	Marcelo Tapia Collao
Grado	14	
Cargo	Inspector	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Viviana Hernández Troncoso
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

Escalafón	No aplica	Bernardita Herrera Bernal
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

2.- GABINETE:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Profesional	Carlos Meneses Riquelme
Grado	9	
Cargo	Periodista	

Escalafón	Auxiliares	Marcela Bravo Aracena
Grado	16	
Cargo	Auxiliar	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesional	Paola Moya Córdova
Grado	8	
Cargo	Jefe de Gabinete	

PERSONAL HONORARIOS



Escalafón	No aplica	Carlos Cerezo Castillo
Grado	Apoyo operativo	

Escalafón	No aplica	Solange Fica Urrutia
Grado	Apoyo operativo	

3.- DEPARTAMENTO JURIDICO

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Alejandro Borbarán Fernández
Grado	7	

Escalafón	Administrativos	Patricia Bórquez Vera
Grado	14	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Técnicos	María José Aguilera Vargas
Grado	14	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Cristián Salamanca
Cargo	Abogado - Asesoria	

4.- SECRETARÍA MUNICIPAL:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Viviana García Gallardo
Grado	7	

Escalafón	Administrativos	Marylin Bustamante de La Paz
Grado	18	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Técnicos	Katherine Arancibia Acosta
Grado	16	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Aurora Estay Ortega
Cargo	Apoyo Administrativo	



5.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Víctor Tapia Vergara
Grado	7	
Cargo	Director de Obras Municipales	

Escalafón	Técnicos	Nelson Verdejo Zamora
Grado	10	

Escalafón	Administrativos	Luis Mena Olivares
Grado	14	
Cargo	Inspector de Obras	

Escalafón	Administrativos	Alejandra Maturana Abarca
Grado	15	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL CONTRATADA

Escalafón	Profesional	Leslie Lever Córdova
Grado	11	
Cargo	Constructor Civil	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Marisol Peña Correa
Grado		
Cargo	Asistente Social	

Escalafón	No aplica	Alan Farmer Pérez
Grado		
Cargo	Arquitecto	

Escalafón	No aplica	Paz Arancibia Torres
Grado		
Cargo	Secretaria	

6.- UNIDAD DE CONTROL

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Técnicos	Ernesto Quiroga Navarro
Grado	9	
Cargo	Jefe de Control (S)	

Escalafón	Administrativos	Eva Martínez Zamora
Grado	15	
Cargo	Secretaria	

Escalafón	Profesionales	Víctor Saavedra de La Paz
Grado	10	
Cargo	Profesional	



7.- DEPARTAMENTO DE TRANSITO

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Jefaturas	Fabián Villalobos Cortés
Grado	9	
Cargo	Jefe Unidad	

Escalafón	Profesionales Ley 15.076	Pedro Cornejo Zúñiga
Grado	No asimilado a grado	
Cargo	Médico Gabinete Psicosensotécnico	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	José Ramírez Zúñiga
Grado	16	
Cargo	Inspector Práctico	

Escalafón	Administrativos	Valentina Palta Aguilera
Grado	16	
Cargo	Enc. Permisos de Licencias de Conducir	

Escalafón	No aplica	Pía Latoja Mena
Grado		
Cargo	Encargada Permisos de Circulación	

8.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Álvaro Escobar Vicencio
Grado	7	
Cargo	Juez de Policía Local	

Escalafón	Profesional	Carlos Cataldo Cataldo
Grado	8	
Cargo	Secretario Abogado	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	Julia Altamirano Iturrieta
Grado	16	
Cargo	Administrativo	

Escalafón	Administrativos	María Cabrera Almeras de Olmiera
Grado	16	
Cargo	Administrativo	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Arled Manzano Carroza
Grado		
Cargo	Apoyo Administrativo	



9.- UNIDAD DE MOVILIZACION, OPERACIONES Y SERV. GENERALES

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Técnicos	Marcelo Chacana González
Grado	10	
Cargo	Enc. Unidad Movilización	
Escalafón	Auxiliares	Sado Rodríguez Molina
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Alfonso Vera Mena
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Héctor Sepúlveda Rojas
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Oscar Alvarado Toledo
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Jorge Spring Flores
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Orlando Tapia Pizarro
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Juan Osorio Araya
Grado	16	
Cargo	Conductor	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Enzo Núñez León
Cargo	Apoyo operativo	
Escalafón	No aplica	Mario Cisternas Hevia
Grado	Apoyo operativo	
Cargo	Apoyo operativo	
Escalafón	No aplica	Julio Vergara Briones
Grado	Apoyo operativo	
Cargo	Apoyo operativo	
Escalafón	No aplica	Javier Navea Araya
Grado	Apoyo operativo	
Cargo	Apoyo operativo	
Escalafón	No aplica	Sergio Santana Jeldes
Grado	Apoyo operativo	
Cargo	Apoyo operativo	
Escalafón	No aplica	Fabián Mena Páez
Grado	Apoyo operativo	
Cargo	Apoyo operativo	
Escalafón	No aplica	Manuel Saavedra Cisternas
Grado	Apoyo operativo	
Cargo	Apoyo operativo	



10.- SERVICIO DE AGUA POTABLE MUNICIPAL

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Jefaturas	Juan Suarez Torres
Grado	11	
Cargo	Jefe Unidad de Agua Potable	

Escalafón	Técnico	Carmen Rodriguez Oyanedel
Grado	10	
Cargo	Recaudación	

Escalafón	Administrativos	Inés Fernández Godoy
Grado	14	
Cargo	Secretaria	

Escalafón	Auxiliares	Bernardo Brito Videla
Grado	15	
Cargo	Área Operativa	

Escalafón	Auxiliares	Eugenio Ibáñez Orrego
Grado	18	
Cargo	Área Operativa	

PERSONAL CONTRATADA

Escalafón	Administrativos	Rosa Páez Urbina
Grado	16	
Cargo	Recaudación - Administrativo	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Karen Leiva Layana
Grado		
Cargo	Apoyo operativo	

11.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Leslie Salinas Mena
Grado	7	
Cargo	Directora de Adm. y Finanzas	

Escalafón	Profesionales	Johana Villarroel Cataldo
Grado	9	
Cargo	Encargada de contabilidad y presupuesto	

Escalafón	Profesionales	Pablo Quilodrán Silva
Grado	11	
Cargo	Enc. De Informática	

Escalafón	Profesionales	Jorge Olivares Montenegro
Grado	11	
Cargo	Finanzas y fomento productivo	

Escalafón	Jefaturas	Scarlet Torres Maturana
Grado	9	
Cargo	Finanzas y contabilidad	



Escalafón	Técnicos	Patricio Bahamondes Urzúa
Grado	10	
Cargo	Habilitado	
Escalafón	Administrativos	Verónica Vargas Olivares
Grado	13	
Cargo	Enc. Ingresos	
Escalafón	Administrativos	María Arraño Sancho
Grado	15	
Cargo	Enc. Adquisiciones	

PERSONAL CONTRATADA

Escalafón	Técnico	Natalya Zúñiga Muñoz
Grado	14	
Cargo	Encargada de ingresos	
Escalafón	Administrativos	Maritza Gómez Basaez
Grado	16	
Cargo	Contabilidad	

12.- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Karen Pichunante Canseco
Grado	7	
Cargo	Director de Desarrollo Comunitario	
Escalafón	Profesionales	Paula González Barria
Grado	9	
Cargo	Asistente Social	
Escalafón	Jefaturas	María Azares Miranda
Grado	9	
Cargo	Jefe Dpto. Social	
Escalafón	Administrativos	Patricia Rojas Cisternas
Grado	13	
Cargo	Enc. Pasis/SUF	
Escalafón	Administrativos	Rosa Meneses Jara
Grado	14	
Cargo	Subsidios/FPS	
Escalafón	Administrativos	Carolina Osorio Bórquez
Grado	15	
Cargo	Secretaria	
Escalafón	Administrativos	Dariela Morales Valero
Grado	16	
Cargo	Secretaria Dideco	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Vynka Vergara Varas
Grado		
Cargo	Apoyo Profesional	



Escalafón	No aplica	
Grado		Verónica Campos Aranda
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Marjorie Canales Villegas
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	No aplica	
Grado		Guillermina Rodríguez Sepúlveda
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Pedro Delgado Salazar
Cargo	Apoyo Técnico	
Escalafón	No aplica	
Grado		Jorge Miranda Soza
Cargo	Apoyo Técnico	
Escalafón	No aplica	
Grado		Margarita Aguilera Beiza
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Melany Flores Vera
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Mónica Araya González
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Karol Salinas Aguilera
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Rodrigo Vera Vera
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	No aplica	
Grado		Thamar López Astudillo
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Maryorie Iturrieta Tapia
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	No aplica	
Grado		Camila Bórquez Pacheco
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Bárbara Méndez Zambrano
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Pía Tapia Apablaza
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Cosntanza Campaña Tapia
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	
Grado		Ondina Zúñiga Hernández
Cargo	Apoyo Operativo	



13.- SECPLAC

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Sergio Herrera Bustos
Grado	7	
Cargo	Secretaria de Planificación Comunal	

Escalafón	Profesionales	Karen Aracena Gómez
Grado	10	
Cargo	Proyectos	

Escalafón	Administrativos	Olivia Arancibia Guerra
Grado	14	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL CONTRATADA

Escalafón	Profesionales	Valeria Jarpa Godoy
Grado	11	
Cargo	Ingeniero Constructor	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Cristian Briones Arraño
Grado	Apoyo Profesional	
Cargo		

Escalafón	No aplica	Marta Opazo Morales
Grado	Apoyo Profesional	
Cargo		

Escalafón	No aplica	Teresa López Toro
Grado	Apoyo Técnico	
Cargo		

14.- UNIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Jefaturas	Fabián Villalobos Cortés
Grado	9	
Cargo	Jefe de Personal	

Escalafón	Administrativos	Bárbara Severino Fernández
Grado	15	
Cargo	Secretaria	

Escalafón	Auxiliares	Juan Saavedra Reyes
Grado	13	
Cargo	Auxiliar	

Escalafón	Auxiliares	José Álvarez Maturana
Grado	13	
Cargo	Auxiliar	

Escalafón	Auxiliares	Lucina Muñoz Letelier
Grado	16	
Cargo	Auxiliar	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Patricia Véliz Frez
Grado	Apoyo Operativo	
Cargo		



1.4 CAPACITACIÓN

El Programa de Formación y Capacitación para funcionarios de la municipalidad para el año 2020, estuvo orientado al desarrollo y a satisfacer las necesidades de mejoramiento que requerían las Unidades y Departamentos, todo esto con la coordinación y asesoramiento del Departamento de Personal.

TOTAL ANUAL CAPACITACIÓN	\$ 960.-
--------------------------	----------

1.5 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Ley 19.803/20.008/20.198 : Corresponde al pago de incentivo de los objetivos propuestos por el Municipio, de acuerdo a lo siguientes:

Objetivos Institucionales:

I. Alta prioridad:

1. Implementar medidas que permitan una mejor administración y ordenamiento territorial. La intervención consistirá en la asignación y/o actualización de números domiciliarios a las propiedades en los sectores Villa Santa Isabel de El Melón y El Litre Rural de Nogales.

II. Mediana prioridad:

1. Diseñar e implementar Manual de Procedimiento que regularice eliminación de documentos de la Municipalidad de Nogales de acuerdo a lo dispuesto en Circular N° 28.704 de fecha 27 de agosto de 1981 de la Contraloría General de la República y las orientaciones entregadas en Guía Didáctica N° 4 del Consejo para la Transparencia y las orientaciones del Archivo Nacional de Chile de Eliminación de Documentos.

III. Baja Prioridad:

1. Promover y difundir medidas preventivas contra el Covid - 19.

Metas Por Área de Trabajo:

I. Alta prioridad:

1. Capacitar a funcionarios municipales de Planta y Contrata en el fortalecimiento de la probidad y Transparencia en el sector público a través de medios electrónicos presentes en internet.

II. Mediana prioridad:

1. Medir la satisfacción de los usuarios por medio de una encuesta. El insumo nos permitirá mejorar la calidad de atención a través de la opinión del usuario externo.

Aplicar encuesta de satisfacción a usuarios de los servicios municipales con formato similar aplicados en años anteriores, para lo cual cada unidad municipal que atienda público externo emitirá un informe que permita medir y comparar resultados con muestras anteriores.





III. Baja Prioridad:

1. Diseñar e implementar plataforma computacional de dotación diaria de personal en el municipio, utilizando listado de correo electrónico institucional como medio de entrada.



DEPARTAMENTO FINANZAS

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020

INGRESOS MUNICIPALES:

SUBTIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M \$)	CUMPLIMIENTO
03	00	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1.498.319	1.672.352	1.600.368	95,70%
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	548.427	621.247	602.549	96,99%
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	671.950	773.163	725.538	93,84%
		PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.063 DE 1979	277.932	277.932	272.281	97,97%
03	99	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	0,00%
05	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.080	208.612	221.921	106,38%
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	0,00%
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	74.070	208.602	221.921	106,38%
06	00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.719	48.077	37.454	77,90%
		ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.679	11.679	1.096	9,38%
06	02	DIVIDENDOS	10	10	0	0,00%
06	03	INTERESES	10	36.368	36.358	99,97%
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0,00%
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10	0	0,00%
07	00	C x C INGRESOS DE OPERACIONES	226.050	226.050	137.189	60,69%
07	01	VENTA DE BIENES	100	100	0	0,00%
07	02	VENTA DE SERVICIOS	225.950	225.950	137.189	60,72%
08	00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.785.562	2.810.874	2.754.634	98,00%
		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	22.960	22.960	34.677	151,03%
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	249.410	268.065	181.544	67,72%
		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063 DE 1979	2.502.682	2.502.682	2.510.354	100,31%
08	04	FONDOS DE TERCEROS	6.010	12.667	13.348	105,38%
08	99	OTROS	4.500	4.500	14.711	326,91%
10	00	VENTA DE ACTIVO NO FINANCIEROS	80	80	0	0,00%
10	01	TERRENOS	10	10	0	0,00%
10	02	EDIFICIOS	10	10	0	0,00%
10	03	VEHICULOS	10	10	0	0,00%
10	04	MOBILIARIOS Y OTROS	10	10	0	0,00%
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	0,00%
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	0,00%
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10	10	0	0,00%
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00%
11	00	VENTA DE ACTIVO FINANCIEROS	30	30	0	0,00%
12	00	RECUPERACION DE PRESTAMOS	7.530	7.530	4.255	56,51%
12	02	HIPOTECARIOS	10	10	0	0,00%
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	0,00%

C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 2 0





12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0,00%
12	09	POR VENTAS A PLAZA	10	10	0	0,00%
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	7.500	7.500	4.255	56,73%
13	00	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	69.570	295.206	282.197	95,59%
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	0,00%
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	69.550	295.186	282.197	95,60%
13	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0,00%
13	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0,00%
14	00	C x C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0,00%
15	00	SALDO INICIAL DE CAJA	365.000	1.121.869	0	0,00%
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.037.940	6.390.680	5.038.018	78,83%

En relación a los ingresos percibidos, se señala:

Sobre el ITEM "Patentes y Tasas por Derecho" se cumplió con un 96.99%, presentando una disminución en sus ingresos en comparación con el año 2019. De las cuentas que componen este ITEM se puede señalar, que la cuenta que presenta una mayor recaudación es "patentes municipales", con un 103.97%, correspondiente a M\$482.862.- Seguida por las cuentas "Otros derechos" con un ingreso de M\$63.798.- equivalente a 65.09% y "derechos de aseo" con un ingreso de \$53.351.- equivalente a 95.36%.

El ITEM "Permisos y Licencias" se cumplió en un 93.84%, presentando una disminución de las cuentas, presentado los siguientes ingresos: Permisos de circulación M\$662.407 equivalente a 99.21% y Licencias de conducir M\$54.308 representando un 56.87% de lo presupuestado.

En cuanto a la cuenta "Participación en Impuesto Territorial" (Art. 37 D.L...603 DE 1979), correspondiente a ingresos recibidos a través de la Tesorería General de la Republica tuvo un cumplimiento de 97.97% cuyo monto alcanzo los M\$272.281-.

Sobre el ITEM "De otras entidades Públicas" se cumplió en un 106.38% con respecto a lo presupuestado, dentro de este ITEM se pueden mencionar ingresos por concepto de: Predios exentos, Bono trabajadores se aseo y otros bonos especiales, todos estos Transferidos por Tesorería General de la Republica y Subsecretaria de Desarrollo Regional.

En cuanto al ITEM "Ventas de Servicios", en este periodo se percibieron ingresos por M\$137.189.- correspondiente al 60.72% de lo presupuestado, cuyos ingresos únicamente consiste en la Venta de Agua Potable.

Sobre el ITEM "Multas y Sanciones Pecuniarias" se logró un 67.72%, la cuenta más relevante que compone dicho concepto es, "Multas de Beneficio Municipal", la cual obtuvo M\$122.271.- equivalente al 58.67% de lo proyectado.

Respecto al ITEM "Participación en el Fondo Común Municipal" se percibieron M\$2.510.354 lo que supera lo presupuestado, alcanzando un porcentaje de 100.31%.

En cuanto al ITEM "CxP Recuperación de préstamos", se debe indicar que por concepto de cuentas por cobrar correspondiente a periodos anteriores sólo se recuperaron el año 2020 M\$4.255.-

Sobre el ITEM "CxP Trasferencia para gastos de Capital" se debe indicar que éste tuvo un porcentaje de cumplimiento de un 95.59% lo que se debió principalmente a



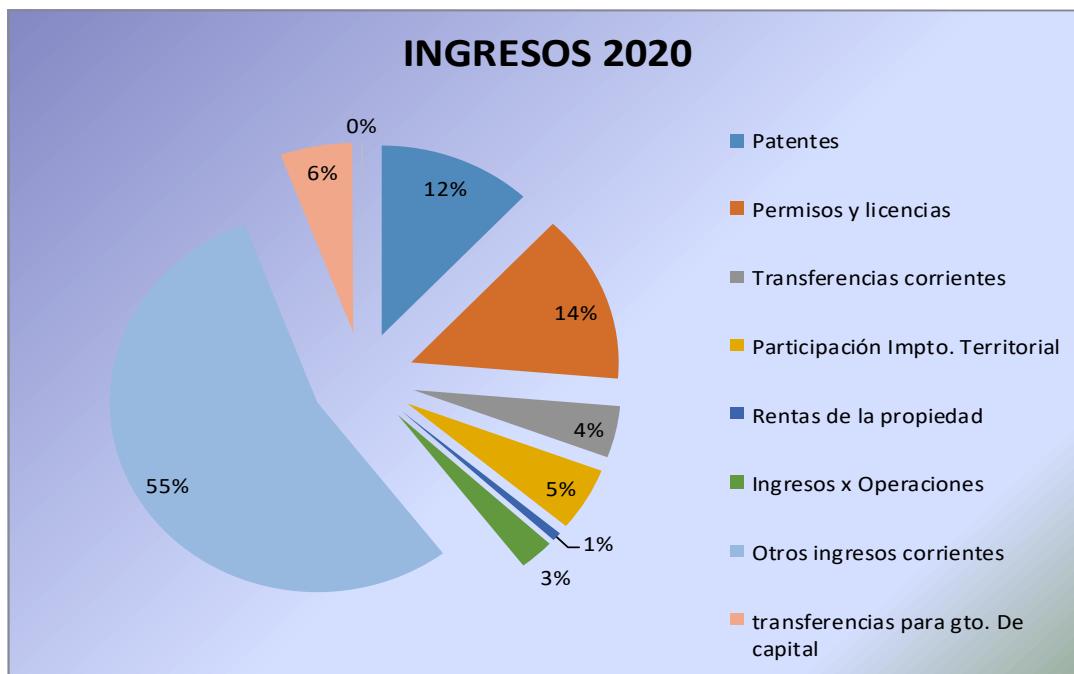


remesas enviadas por la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

“SALDO INICIAL CAJA” Se encuentra ajustado al 31 de diciembre de 2019, y corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo al 1º de enero de 2020.

Se debe señalar que la proyección del presupuesto del año 2020, se vio claramente afectado por la pandemia de COVID-19, debido a postergaciones de licencias de conducir, permisos de circulación, además de la inestabilidad economía que presento el país, no quedando ajena la comuna de Nogales.

El siguiente gráfico muestra un análisis de los ingresos Municipales con respecto al Total de Ingresos obtenidos.



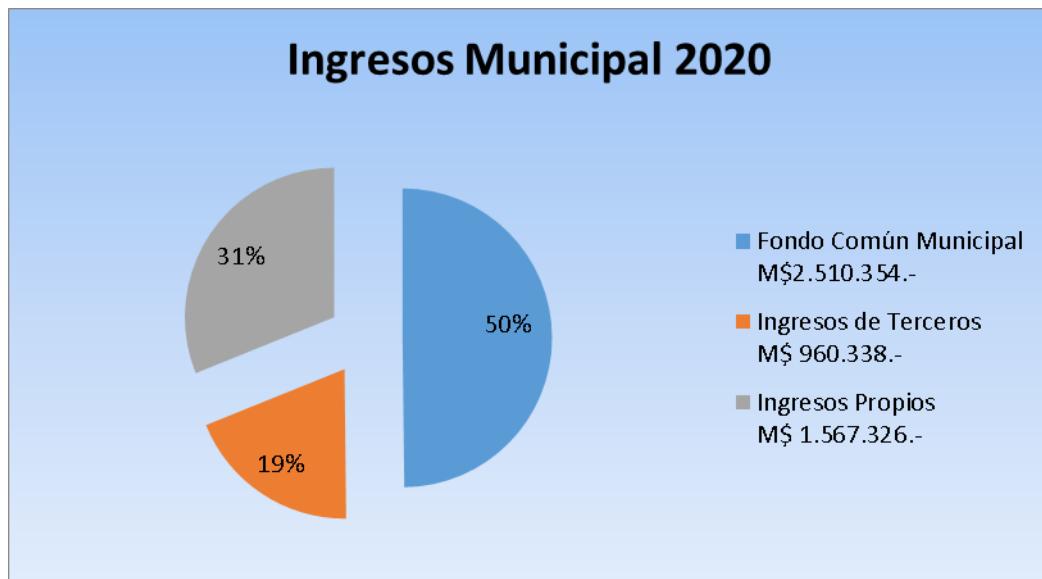
Cuadro de Resumen del gráfico anterior:

ITEMS	2020
Patentes	602.549
Permisos y licencias	725.538
Transferencias corrientes	221.921
Participación Impto. Territorial	272.281
Rentas de la propiedad	37.454
Ingresos x Operaciones	137.189
Otros ingresos corrientes	2.754.634
Transferencias para gasto de Capital	282.197
Recuperación de préstamos	4.255
TOTALES	5.038.018



De lo expuesto anteriormente se puede señalar, que los ingresos de La Municipalidad de Nogales ascendieron a M\$5.038.018- de los cuales un 55% corresponde a Otros Ingresos Corrientes, donde los ingresos por concepto Fondo Común Municipal ascienden a M\$2.510.354 equivalente al 49,83% del total de los ingresos. Considerando los antecedentes ya mencionados se concluye que la Municipalidad de Nogales tiene una alta dependencia de este. Seguido por Permisos y Licencia con un 14.40%. Y en tercer lugar con un 11.96% patentes y tasas por derechos.

En cuanto al análisis por Ingresos propios generados por La Municipalidad de Nogales podemos observar:



Montos expresados en miles de pesos.

A partir de lo anterior podemos realizar una comparación con respecto al periodo anterior, año 2019.





Del grafico anterior se puede desprender que hubo un aumento en los ingresos por participación en Fondo Común Municipal, en comparación con el año 2019 de M\$20.878.- y una disminución tanto en los Ingresos Propios como de Ingresos a Terceros.

Gastos Municipales

SUBIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	PRESUPUESTO EJECUTADO (M \$)	CUMPLIMIENTO
		EGRESOS				
21	00	GASTOS EN PERSONAL	2.127.406	2.214.669	1.959.615	88,48%
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.432.914	1.445.851	1.221.686	84,50%
21	02	PERSONAL A CONTRATA	222.406	227.125	210.772	92,80%
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	107.705	107.705	103.700	96,28%
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	364.381	433.988	423.456	97,57%
22	00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.960.263	2.166.593	1.949.967	90,00%
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.165	3.488	381	10,92%
22	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	29.271	33.271	31.121	93,54%
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.524	42.524	23.082	54,28%
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	122.073	164.714	123.128	74,75%
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	445.101	439.939	432.217	98,24%
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91.650	102.650	86.614	84,38%
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	16.110	18.393	12.464	67,76%
22	08	SERVICIOS GENERALES	1.052.730	1209.115	1.169.778	96,75%
22	09	ARRIENDOS	41.346	40.346	22.676	56,20%
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.403	35.403	35.148	99,28%
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	63.760	45.927	15.872	34,56%
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.130	30.823	-2.514	-8,16%
23	00	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.002	2.002	0	0,00%
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	1	1	0	0,00%
23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	2.001	2.001	0	0,00%
24	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	780.737	1.101.472	1.083.934	98,41%
24	01	AL SECTOR PRIVADO	138.321	262.788	254.186	96,73%
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	642.416	838.684	829.748	98,93%
25	00	INTEGROS AL FISCO	1	1	0	0,00%
25	01	IMPUESTOS	1	1	0	0,00%
26	00	OTROS GASTOS CORRIENTES	19.001	46.474	41.101	88,44%
26	01	DEVOLUCIONES	5.000	5.124	395	7,71%
26	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS	8.000	28.692	28.692	100,00%

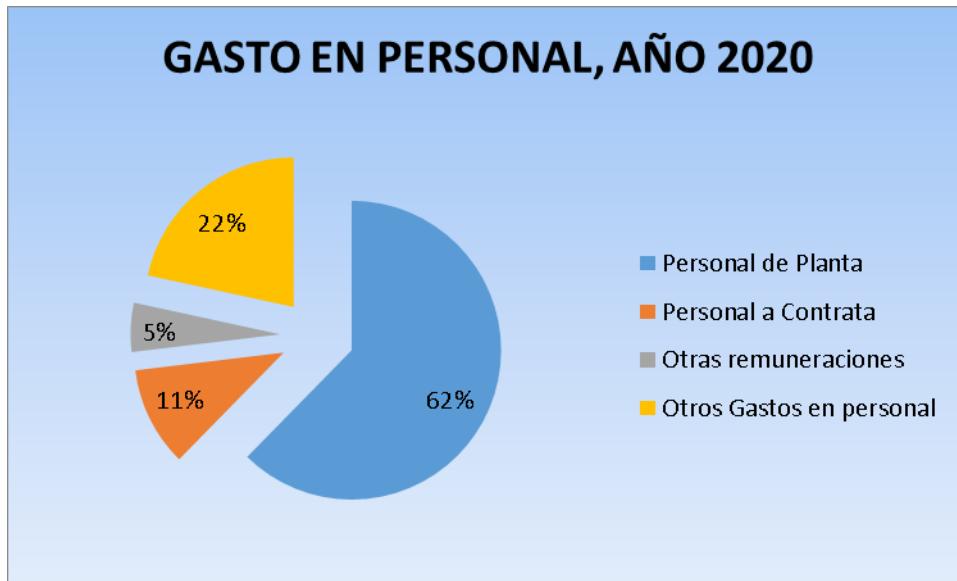




		A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD				
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	6.001	12.658	12.014	94,91%
29	00	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.522	66.019	31.971	48,43%
29	01	TERRENOS	1	1	0	0,00%
29	02	EDIFICIOS	10.000	6.000	0	0,00%
29	03	VEHICULOS	1	1	0	0,00%
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	5.350	6.850	2.902	42,36%
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	17.320	23.120	13.699	59,25%
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	8.000	16.895	11.838	70,07%
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.600	2.686	314	11,69%
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.250	10.466	3.219	30,76%
30	00	CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	6	6	0	0,00%
31	00	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	60.000	565.698	205.783	36,38%
31	01	ESTUDIOS BASICOS	24.000	142.530	39.200	27,50%
31	02	PROYECTOS	36.000	423.168	166.583	39,37%
31	03	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0,00%
32	00	CxP PRÉSTAMOS	1	1	0	0,00%
33	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.001	55.520	55.519	100,00%
33	01	AL SECTOR PRIVADO	1	1	0	0,00%
33	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25.000	55.519	55.519	100,00%
34	00	SERVICIO DE LA DEUDA	15.000	11.446	11.446	100,00%
34	07	DEUDA FLOTANTE	15.000	11.446	11.446	100,00%
35	00	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	160.779	0	0,00%
		TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	5.037.940	6.390.680	5.339.336	83,55%

El Total de gastos de la Municipalidad de Nogales ascendió a M\$5.339.336.- que corresponde al 83,55% de lo presupuestado.

En relación al gasto en Personal (Municipal), se expresa en el siguiente gráfico:



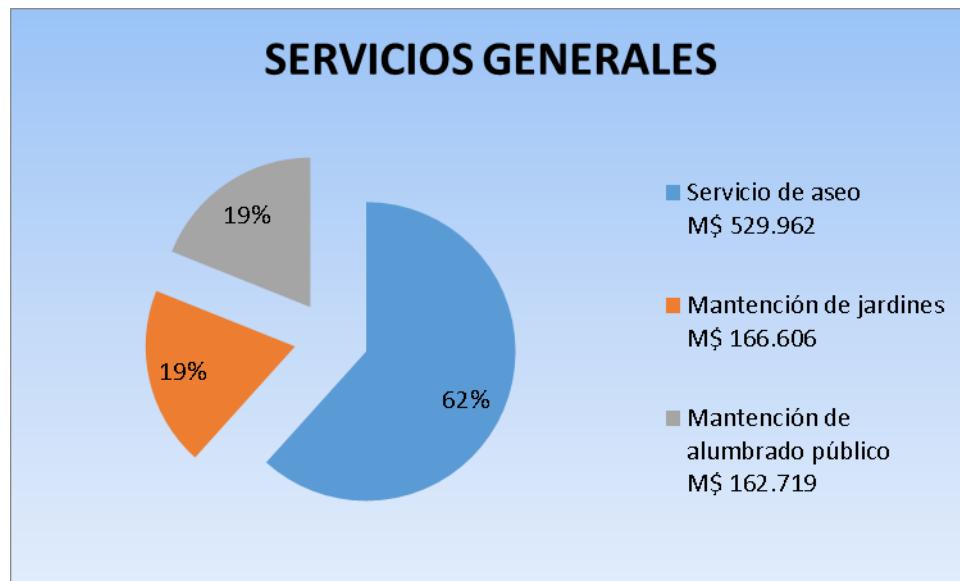
Sobre los gastos en Bienes y Servicio de Consumo podemos destacar lo siguiente:





Del gráfico anterior se puede señalar, que entre los consumos de agua y electricidad se pagó el año 2020 M\$387.237.- y que en cuanto al consumo de agua el mayor gasto se produce a nivel comuna originado por el riego de áreas verdes como plazas, plazuelas etc. y en relación al consumo de Electricidad gran parte del consumo es Institucional, originado principalmente por el gasto en el sistema de agua potable y alcantarillado distrito El Melón.

En relación a los Servicios Generales; Aseo, mantención de jardines, barridos de calles y plazas, y el servicio de Alumbrado Público se puede observar lo siguiente:



El gasto mayor es por concepto de pago del servicio de aseo en la Comuna, cuyo gasto ascendió en el año 2020 a M\$529.962.-

En cuanto a la Deuda Municipal, esta asciende a M\$2.527- la cual se divide en M\$486.- correspondiente al devengado del pago de la dieta del concejal Pascual Sánchez, proveniente del año 2017, M\$2.041 correspondiente a proveedor de bienes.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 letra c.- de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido que la cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, debiendo hacer referencia, entre otros contenidos, a la gestión anual de la municipalidad respecto del plan comunal de seguridad pública vigente.

Se realizaron sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública en los meses de enero, febrero de 2020, siendo suspendidas desde marzo a diciembre de 2020 por el decreto de Catástrofe por Pandemia.

Se mantuvo la vigencia del Plan Comunal de Seguridad Pública Aprobado por el Concejo Municipal de Nogales, siendo actualizado agregando acciones para incentivar la denuncia segura por presuntos delitos de tráfico de drogas, acciones de prevención y de persecución de dichos ilícitos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 18.695, y la elaboración, discusión y aprobación por el Concejo Municipal de ordenanzas locales destinadas a sancionar carreras clandestinas y otras infracciones a la seguridad pública y a la convivencia vecinal, según artículos 12, 65 letra k) y 104 E de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Dicha actualización del plan comunal de seguridad pública fue aprobada por el Concejo Municipal de Nogales.



I. MUNICIPALIDAD



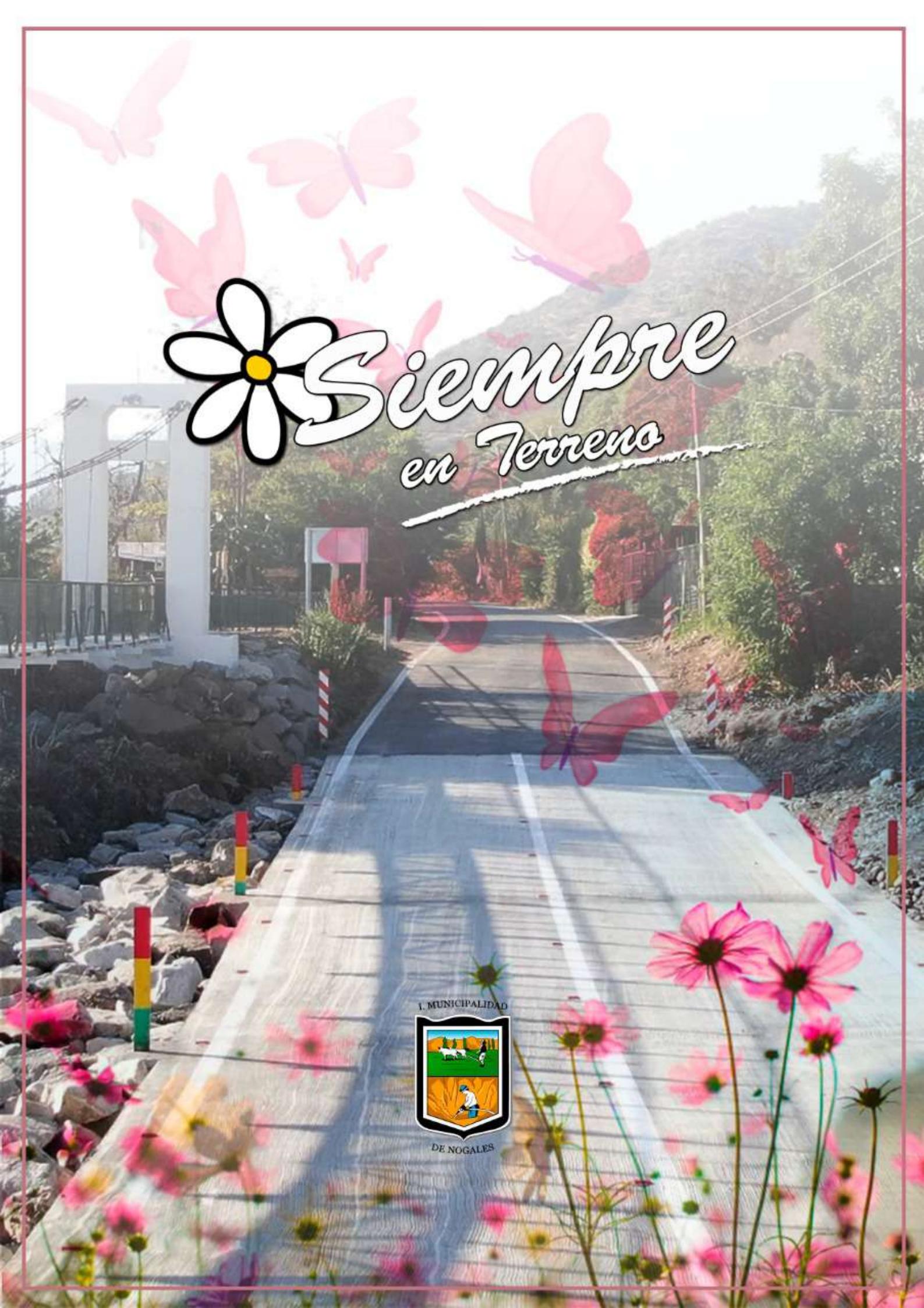
DE NOGALES

RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2020



RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2020

LÍNEA DE DESARROLLO	MONTO M(\$)
DESARROLLO SOCIAL	402.459
SOCIO ECONOMICO LOCAL	473.570
DESARROLLO EDUCACIONAL	3.972.639
DESARROLLO SALUD COMUNAL	3.364.390
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	2.123.400
TOTAL INVERSIÓN COMUNAL AÑO 2020 M(\$)	10.336.458.-



Siempre
en Terreno

A large white flower with a yellow center is positioned to the left of the word "Siempre". The text "Siempre" is written in a bold, white, cursive font, and "en Terreno" is written in a smaller, italicized white font below it, separated by a diagonal line.